

ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE EXTREMADURA

2023



Fecha publicación: Marzo 2024



JUNTA DE EXTREMADURA

Edita: Junta de Extremadura. IEEX

Realiza: Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)



Estadística de Comercio Exterior de Extremadura

Índice

ÍNDICE.....	pag 4
NOTAS METODOLÓGICAS.....	pag 6
RESULTADOS 2021-2022. DEFINITIVOS.....	pag 8

1. VALOR, PESO Y TASA DE CRECIMIENTO

1.1. DATOS MENSUALES. VALORES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES.

1.1.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 10
1.1.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 10
1.1.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 11
1.1.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 11
1.1.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 12
1.1.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 12

1.2. VALOR Y PESO POR SECCIÓN Y CAPÍTULO.

1.2.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 14
1.2.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 17
1.2.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 20
1.2.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 23
1.2.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 26
1.2.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 29
1.2.7. GRÁFICO	pag 32

1.3. VALOR POR CAPÍTULO Y PARTIDA.

1.3.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 35
1.3.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 81
1.3.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 127
1.3.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 173
1.3.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 219
1.3.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 265

1.4. VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09.

1.4.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 312
1.4.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 320
1.4.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 328
1.4.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 336
1.4.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 344
1.4.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 352
1.4.7. GRÁFICO	pag 360

1.5. VALOR, SALDO Y TASA DE COBERTURA POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

1.5.1. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 365
1.5.2. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 370
1.5.3. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 375
1.5.4. GRÁFICO	pag 380

2. RANKING

2.1. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS

2.1.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 383
2.1.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 383
2.1.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 384
2.1.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 384
2.1.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 385
2.1.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 385

2.2. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS

2.2.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 387
2.2.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 388
2.2.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 389
2.2.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 390
2.2.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 391
2.2.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 392

2.3. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

2.3.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 394
2.3.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 394
2.3.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 395
2.3.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 395
2.3.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 396
2.3.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 396

2.4. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

2.4.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 398
2.4.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 400

2.5. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 5 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA Y SUS PRINCIPALES PARTIDAS.

2.5.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 402
2.5.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 407

RESULTADOS BÁSICOS 2023. PROVISIONALES.....pag 412

3. VALOR Y TASA DE CRECIMIENTO. EXTREMADURA

3.1.	VALOR POR MESES DE DECLARACIÓN.	pag 413
3.2.	VALOR POR MESES DE REALIZACIÓN.	pag 413
3.3.	VALOR POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES.	pag 413
3.4.	VALOR POR SECCIÓN.	pag 414
3.5.	VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.	pag 415
3.6.	VALOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES.	pag 417

ANEXOS

ANEXO I: NOMENCLATURA DEL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO (TARIC)	pag 422
ANEXO II: CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	pag 452
ANEXO III: RELACIÓN DE PAÍSES	pag 469

NOTAS METODOLÓGICAS

INTRODUCCIÓN

En la presente publicación se recoge una explotación de los datos originales de comercio exterior e intracomunitario procedentes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A partir de ellos, se han realizado diferentes operaciones de agregación combinando criterios como el tipo de operación (exportación y expedición o importación e introducción), provincia y su clasificación en función de diversas nomenclaturas.

Hay que tener en cuenta que desde el 1 de enero de 1993, fecha del establecimiento del Mercado Único en la Unión Europea, las operaciones de comercio exterior en sentido estricto se refieren únicamente al intercambio de bienes y mercancías con países terceros, es decir, fuera de la Unión Europea. Por el contrario, los realizados con Estados miembros de la UE constituyen el comercio intracomunitario, en el que los términos de exportación e importación se sustituyen por los de expedición e introducción respectivamente. No obstante, en esta publicación se ha optado por recoger los términos de comercio exterior, exportación e importación en el sentido más amplio, incluyendo respectivamente para el comercio intracomunitario, las expediciones y las introducciones bajo esa misma denominación.

DEFINICIONES

Si nos atenemos a su acepción más estricta, el comercio exterior de una determinada área geográfica se refiere a las operaciones de intercambio de bienes y servicios con el resto del mundo. Sin embargo, a la hora de trasladar este concepto a nuestro ámbito territorial nos encontramos con una serie de limitaciones. De un lado, al no existir información estadística de este tipo por Comunidades Autónomas para los servicios sólo se puede recoger datos de intercambios exteriores de bienes o mercancías. De otro lado, considerar los intercambios con el resto del mundo de una Comunidad Autónoma, por ejemplo Extremadura, supondría incluir **los flujos comerciales con el resto de las Comunidades Autónomas**, operaciones que **no se registran** ante la inexistencia de "aduanas regionales".

En consecuencia, el comercio exterior de Extremadura comprenderá todas aquellas operaciones de **intercambio de bienes o mercancías de nuestra Comunidad Autónoma con el extranjero para las que el territorio inmediato de origen o destino de las mercancías es Extremadura**. No se registrarán como operaciones de nuestra Comunidad Autónoma el intercambio de mercancías que, aunque tengan su origen primero o su último destino en Extremadura, se vendan o se compren a través de otra Comunidad Autónoma.

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

La información contenida en esta publicación se ha estructurado en tres apartados. El primero recoge resultados definitivos y detallados de 2021 y 2022, siguiendo varios criterios de agrupación de productos y/o países. La información incluida se refiere tanto a Extremadura como a cada una de las dos provincias de la Región. En el apartado segundo se recogen para el año 2022, diversos rankings por productos y países, tanto de exportaciones como de importaciones, para las provincias así como para el conjunto de

Extremadura. En el apartado tercero se recoge una síntesis de los resultados provisionales básicos de 2023 para Extremadura, en el cual se detalla en su primer punto un cuadro con los datos de exportaciones e importaciones mensuales con diferentes asignaciones: mes de registro o presentación de la operación y mes de realización de la operación.

La información contenida en los cuadros estadísticos se completa en algunos casos con la representación gráfica de los datos más relevantes del comercio exterior de Extremadura.

Por último, la publicación contiene tres anexos; el primero describe la nomenclatura del arancel integrado comunitario (TARIC); el segundo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE_09) y el tercero recoge los países componentes de las principales áreas económicas utilizadas.

EL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO: TARIC

En 1988 la Comunidad Europea elaboró e implantó un nuevo Arancel de Aduanas a partir de la estructura del Sistema Armonizado(SH): La Nomenclatura Combinada y, en el marco de ésta, para facilitar su informatización, se creó el Arancel Integrado Comunitario o TARIC (Tarif Intégré Communautaire) cuyas subpartidas quedan identificadas por un código compuesto por once cifras en total. Este nuevo sistema arancelario entró en vigor en España y el resto de los países de la Unión Europea el 1 de enero de 1988, por tanto esta es la nomenclatura en que se encuentra la información de base para todo el periodo de tiempo considera en esta publicación.

CLASIFICACIONES

Clasificación de Productos según el Destino Final. Grupos de Utilización.

La clasificación del total de las mercancías en función del fin a que las mismas se destinan ha sido facilitada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los criterios que se utilizan para definir estos grupos se establecieron por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) para la Contabilidad Nacional.

Los productos aparecen clasificados en tres grupos:

- *Bienes de Consumo.* Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.
- *Bienes Intermedios.* Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.
- *Bienes de Capital.* Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

Las tablas que se ofrecen con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) siguen la versión del año 2009, aprobada por Real Decreto 475/2007 de 13 de abril, que es la actualmente vigente. Permite la agrupación y clasificación de las unidades productoras según la actividad que ejercen con vistas a la elaboración de estadísticas económicas.

VALORES
DEFINITIVOS
2021-2022

COMERCIO EXTERIOR

1.1. DATOS MENSUALES.
VALORES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES

1.1.1. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2021-2022

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21
	2021	2022		2021	2022		2021	2022		2021	2022	
Enero	142.036,0	182.896,0	28,8	59.973,0	69.270,3	15,5	3.384,3	4.330,5	28,0	78.678,6	109.295,1	38,9
Febrero	158.283,0	212.258,8	34,1	60.824,3	76.891,8	26,4	7.152,2	9.082,2	27,0	90.306,5	126.284,9	39,8
Marzo	205.596,2	209.432,9	1,9	75.460,2	71.789,8	-4,9	5.617,5	6.426,6	14,4	124.518,5	131.216,6	5,4
Abril	184.994,9	230.670,8	24,7	70.992,1	84.134,3	18,5	5.599,3	5.277,6	-5,7	108.403,5	141.258,9	30,3
Mayo	219.205,3	289.677,4	32,1	81.025,6	96.151,5	18,7	8.014,8	4.766,1	-40,5	130.164,9	188.759,8	45,0
Junio	271.575,0	310.682,8	14,4	129.130,9	141.107,9	9,3	8.569,7	8.935,9	4,3	133.874,4	160.639,0	20,0
Julio	244.749,3	285.833,6	16,8	106.440,0	127.570,2	19,9	11.659,4	8.020,1	-31,2	126.649,9	150.243,3	18,6
Agosto	207.702,1	256.350,3	23,4	91.373,8	125.090,3	36,9	3.938,2	5.386,9	36,8	112.390,0	125.873,0	12,0
Septiembre	202.119,2	262.468,6	29,9	87.461,8	111.811,7	27,8	4.271,1	10.071,7	135,8	110.386,3	140.585,2	27,4
Octubre	193.299,1	273.213,2	41,3	85.128,4	103.850,3	22,0	6.636,3	10.075,8	51,8	101.534,5	159.287,1	56,9
Noviembre	214.978,6	266.869,6	24,1	80.038,0	103.594,2	29,4	6.017,8	11.584,3	92,5	128.922,9	151.691,2	17,7
Diciembre	187.170,7	202.474,0	8,2	71.608,3	94.130,1	31,5	4.586,0	7.310,6	59,4	110.976,4	101.033,3	-9,0
TOTAL AÑO	2.431.709,4	2.982.827,9	22,7	999.456,4	1.205.392,3	20,6	75.446,6	91.268,3	21,0	1.356.806,4	1.686.167,3	24,3
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				41,1	40,4		3,1	3,1		55,8	56,5	

1.1.2. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2021-2022

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21
	2021	2022		2021	2022		2021	2022		2021	2022	
Enero	109.946,7	157.297,9	43,1	15.302,3	19.597,6	28,1	24.686,7	42.319,5	71,4	69.957,7	95.380,8	36,3
Febrero	138.041,6	152.544,8	10,5	13.324,0	14.768,3	10,8	23.438,0	37.796,8	61,3	101.279,6	99.979,7	-1,3
Marzo	134.546,1	198.393,3	47,5	18.534,0	35.200,0	89,9	30.194,5	40.105,2	32,8	85.817,7	123.088,1	43,4
Abril	159.700,5	190.578,4	19,3	12.257,9	19.332,6	57,7	29.589,3	39.514,6	33,5	117.853,3	131.731,2	11,8
Mayo	155.926,2	209.523,2	34,4	15.975,9	21.713,3	35,9	28.113,7	39.224,1	39,5	111.836,6	148.585,8	32,9
Junio	187.827,2	232.960,3	24,0	15.925,7	23.473,9	47,4	32.444,7	39.374,9	21,4	139.456,8	170.111,4	22,0
Julio	196.847,8	190.091,0	-3,4	24.208,8	22.006,8	-9,1	42.807,3	42.308,4	-1,2	129.831,7	125.775,7	-3,1
Agosto	149.098,4	193.106,3	29,5	18.568,7	21.781,9	17,3	34.292,0	31.274,1	-8,8	96.237,8	140.050,3	45,5
Septiembre	154.649,2	177.768,5	14,9	16.005,1	25.306,1	58,1	29.091,3	30.045,7	3,3	109.552,9	122.416,7	11,7
Octubre	185.260,2	194.544,5	5,0	16.811,6	26.296,7	56,4	50.731,0	44.954,9	-11,4	117.717,6	123.292,8	4,7
Noviembre	172.995,5	231.823,1	34,0	19.751,5	33.240,8	68,3	40.728,7	39.189,4	-3,8	112.515,2	159.392,9	41,7
Diciembre	177.904,8	192.699,0	8,3	19.049,7	33.036,3	73,4	51.901,8	51.309,6	-1,1	106.953,2	108.353,1	1,3
TOTAL AÑO	1.922.744,3	2.321.330,4	20,7	205.715,3	295.754,5	43,8	418.018,9	477.417,4	14,2	1.299.010,1	1.548.158,5	19,2
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				10,7	12,7		21,7	20,6		67,6	66,7	

1.1.3. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. BADAJOZ. 2021-2022

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21
	2021	2022		2021	2022		2021	2022		2021	2022	
Enero	115.713,9	150.327,9	29,9	49.683,6	56.369,2	13,5	447,5	1.406,7	214,4	65.582,8	92.552,0	41,1
Febrero	127.123,0	172.119,7	35,4	48.849,5	63.272,8	29,5	2.110,9	1.452,2	-31,2	76.162,6	107.394,7	41,0
Marzo	166.416,5	160.808,3	-3,4	62.355,6	57.812,7	-7,3	2.032,6	2.554,0	25,7	102.028,3	100.441,6	-1,6
Abril	145.545,0	184.443,9	26,7	57.202,8	68.844,1	20,4	920,6	1.362,7	48,0	87.421,6	114.237,1	30,7
Mayo	158.002,8	218.871,2	38,5	62.107,6	73.394,2	18,2	1.283,1	1.081,9	-15,7	94.612,1	144.395,1	52,6
Junio	201.632,3	233.344,7	15,7	95.379,7	105.203,2	10,3	1.833,5	1.527,9	-16,7	104.419,1	126.613,6	21,3
Julio	185.086,6	207.505,4	12,1	85.320,9	103.328,9	21,1	1.445,6	1.939,0	34,1	98.320,0	102.237,5	4,0
Agosto	171.992,1	212.956,2	23,8	75.727,7	107.576,4	42,1	1.048,3	1.372,2	30,9	95.216,0	104.007,6	9,2
Septiembre	164.860,9	202.147,3	22,6	70.583,1	92.386,8	30,9	1.711,1	3.902,0	128,0	92.566,7	105.858,5	14,4
Octubre	152.902,8	206.707,1	35,2	66.447,6	83.434,3	25,6	2.664,4	3.005,7	12,8	83.790,8	120.267,1	43,5
Noviembre	168.340,6	188.746,8	12,1	63.298,3	83.088,7	31,3	1.791,9	2.338,4	30,5	103.250,4	103.319,8	0,1
Diciembre	150.615,9	151.647,3	0,7	54.544,3	74.608,3	36,8	1.855,6	2.639,1	42,2	94.216,0	74.399,9	-21,0
TOTAL AÑO	1.908.232,5	2.289.625,8	20,0	791.500,8	969.319,5	22,5	19.145,1	24.581,7	28,4	1.097.586,6	1.295.724,6	18,1
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				41,5	42,3		1,0	1,1		57,5	56,6	

1.1.4. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. BADAJOZ. 2021-2022

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21	Miles Euros		% Variación Valor 22/21
	2021	2022		2021	2022		2021	2022		2021	2022	
Enero	62.519,8	95.136,1	52,2	11.449,8	14.522,4	26,8	3.110,5	8.809,7	183,2	47.959,5	71.804,0	49,7
Febrero	83.587,3	88.742,9	6,2	9.934,0	9.860,1	-0,7	4.508,8	4.572,2	1,4	69.144,6	74.310,6	7,5
Marzo	80.454,6	122.442,0	52,2	14.089,3	27.871,3	97,8	3.848,0	4.080,8	6,1	62.517,2	90.490,0	44,7
Abril	68.036,0	109.789,8	61,4	8.218,4	13.601,5	65,5	3.621,9	5.209,4	43,8	56.195,8	90.978,9	61,9
Mayo	85.257,2	131.440,4	54,2	11.984,2	14.267,4	19,1	6.614,6	8.794,7	33,0	66.658,5	108.378,2	62,6
Junio	115.859,6	137.039,2	18,3	9.223,5	14.277,9	54,8	6.559,8	5.931,9	-9,6	100.076,2	116.829,4	16,7
Julio	131.690,2	113.334,9	-13,9	18.812,6	15.863,5	-15,7	5.207,4	5.767,1	10,7	107.670,2	91.704,2	-14,8
Agosto	93.890,3	100.971,9	7,5	14.163,4	13.097,8	-7,5	2.955,8	7.081,3	139,6	76.771,1	80.792,8	5,2
Septiembre	97.300,2	107.003,0	10,0	10.052,1	16.444,0	63,6	3.586,2	3.970,0	10,7	83.661,9	86.589,0	3,5
Octubre	78.503,8	105.619,9	34,5	11.599,3	16.456,5	41,9	6.056,7	5.891,5	-2,7	60.847,9	83.271,9	36,9
Noviembre	98.252,1	146.848,8	49,5	13.106,9	16.985,1	29,6	6.117,2	3.979,6	-34,9	79.028,0	125.884,0	59,3
Diciembre	100.595,2	100.157,8	-0,4	13.054,9	22.245,0	70,4	9.307,2	10.214,2	9,7	78.233,0	67.698,6	-13,5
TOTAL AÑO	1.095.946,2	1.358.526,6	24,0	145.688,5	195.492,5	34,2	61.494,0	74.302,4	20,8	888.763,8	1.088.731,7	22,5
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				13,3	14,4		5,6	5,5		81,1	80,1	

1.1.5. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. CÁCERES. 2021-2022

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
Enero	26.322,0	32.568,1	23,7	10.289,4	12.901,1	25,4	2.936,8	2.923,9	-0,4	13.095,8	16.743,1	27,9
Febrero	31.160,0	40.139,1	28,8	11.974,8	13.619,0	13,7	5.041,3	7.629,9	51,3	14.143,9	18.890,2	33,6
Marzo	39.179,7	48.624,6	24,1	13.104,6	13.977,0	6,7	3.584,9	3.872,5	8,0	22.490,2	30.775,0	36,8
Abril	39.449,9	46.226,9	17,2	13.789,3	15.290,2	10,9	4.678,7	3.915,0	-16,3	20.981,9	27.021,7	28,8
Mayo	61.202,5	70.806,2	15,7	18.918,0	22.757,3	20,3	6.731,7	3.684,2	-45,3	35.552,8	44.364,7	24,8
Junio	69.942,7	77.338,1	10,6	33.751,3	35.904,7	6,4	6.736,2	7.408,1	10,0	29.455,3	34.025,3	15,5
Julio	59.662,7	78.328,2	31,3	21.119,0	24.241,3	14,8	10.213,8	6.081,1	-40,5	28.329,9	48.005,7	69,5
Agosto	35.710,0	43.394,1	21,5	15.646,1	17.514,0	11,9	2.889,9	4.014,7	38,9	17.174,0	21.865,4	27,3
Septiembre	37.258,3	60.321,3	61,9	16.878,7	19.424,9	15,1	2.560,0	6.169,7	141,0	17.819,6	34.726,7	94,9
Octubre	40.396,3	66.506,1	64,6	18.680,8	20.416,0	9,3	3.971,9	7.070,1	78,0	17.743,6	39.020,0	119,9
Noviembre	46.638,0	78.122,8	67,5	16.739,6	20.505,5	22,5	4.225,9	9.245,9	118,8	25.672,5	48.371,4	88,4
Diciembre	36.554,8	50.826,7	39,0	17.063,9	19.521,8	14,4	2.730,4	4.671,5	71,1	16.760,4	26.633,4	58,9
TOTAL AÑO	523.476,9	693.202,1	32,4	207.955,6	236.072,8	13,5	56.301,5	66.686,6	18,4	259.219,8	390.442,7	50,6
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				39,7	34,1		10,8	9,6		49,5	56,3	

1.1.6. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. CÁCERES. 2021-2022

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
Enero	47.426,9	62.161,8	31,1	3.852,5	5.075,1	31,7	21.576,2	33.509,8	55,3	21.998,2	23.576,8	7,2
Febrero	54.454,3	63.801,9	17,2	3.390,0	4.908,2	44,8	18.929,2	33.224,6	75,5	32.135,0	25.669,1	-20,1
Marzo	54.091,6	75.951,3	40,4	4.444,6	7.328,7	64,9	26.346,5	36.024,4	36,7	23.300,4	32.598,1	39,9
Abril	91.664,5	80.788,7	-11,9	4.039,5	5.731,1	41,9	25.967,4	34.305,2	32,1	61.657,5	40.752,3	-33,9
Mayo	70.669,0	78.082,9	10,5	3.991,7	7.445,9	86,5	21.499,1	30.429,4	41,5	45.178,1	40.207,5	-11,0
Junio	71.967,7	95.921,1	33,3	6.702,1	9.196,1	37,2	25.884,9	33.443,0	29,2	39.380,6	53.282,0	35,3
Julio	65.157,6	76.756,1	17,8	5.396,2	6.143,3	13,8	37.599,9	36.541,3	-2,8	22.161,5	34.071,5	53,7
Agosto	55.208,1	92.134,4	66,9	4.405,3	8.684,1	97,1	31.336,2	24.192,8	-22,8	19.466,6	59.257,5	204,4
Septiembre	57.349,0	70.765,5	23,4	5.953,0	8.862,2	48,9	25.505,0	26.075,6	2,2	25.891,0	35.827,7	38,4
Octubre	106.756,4	88.924,6	-16,7	5.212,3	9.840,2	88,8	44.674,3	39.063,4	-12,6	56.869,8	40.020,9	-29,6
Noviembre	74.743,4	84.974,4	13,7	6.644,7	16.255,6	144,6	34.611,5	35.209,8	1,7	33.487,2	33.509,0	0,1
Diciembre	77.309,6	92.541,2	19,7	5.994,8	10.791,3	80,0	42.594,6	41.095,4	-3,5	28.720,2	40.654,4	41,6
TOTAL AÑO	826.798,1	962.803,8	16,4	60.026,9	100.262,0	67,0	356.524,9	403.114,9	13,1	410.246,3	459.426,9	12,0
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				7,3	10,4		43,1	41,9		49,6	47,7	

1.2. VALOR Y CANTIDAD POR SECCIÓN Y CAPÍTULO.

1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	16.337,6	22.243,9	36,2	15.646,4	21.873,2	39,8
02 Carne y despojos comestibles	58.202,5	69.141,4	18,8	41.089,0	46.679,3	13,6
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	7.476,2	4.390,5	-41,3	2.272,5	3.082,2	35,6
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	11.226,5	14.419,2	28,4	10.322,7	13.362,0	29,4
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	5.836,2	7.338,3	25,7	5.775,4	7.314,2	26,6
TOTAL	99.079,1	117.533,2	18,6	75.106,0	92.310,9	22,9
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.456,6	1.462,8	0,4	1.393,7	1.420,5	1,9
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	63.898,8	66.312,2	3,8	50.737,9	55.070,0	8,5
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	270.703,8	273.384,3	1,0	207.275,0	192.705,1	-7,0
09 Café; té; yerba mate y especias	5.924,5	6.595,7	11,3	1.763,2	1.710,5	-3,0
10 Cereales	18.682,6	28.749,7	53,9	12.358,2	19.283,5	56,0
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	12.713,8	12.321,8	-3,1	10.435,9	10.221,6	-2,1
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	6.846,6	8.893,7	29,9	5.124,4	7.955,2	55,2
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	5.557,2	8.155,8	46,8	5.523,3	7.985,5	44,6
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	54,3	84,3	55,3	54,3	84,3	55,3
TOTAL	385.838,3	405.960,3	5,2	294.665,8	296.436,3	0,6
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	59.674,1	89.074,6	49,3	56.960,1	84.865,3	49,0
TOTAL	59.674,1	89.074,6	49,3	56.960,1	84.865,3	49,0
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	3.984,3	9.154,3	129,8	2.877,8	7.631,5	165,2
17 Azúcares y artículos de confitería	10.142,6	14.872,6	46,6	8.907,6	12.777,6	43,4
18 Cacao y sus preparaciones	5.289,4	6.746,6	27,6	2.722,9	3.314,1	21,7
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.835,6	11.317,7	28,1	8.026,8	10.268,4	27,9
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	358.111,1	460.551,9	28,6	238.638,4	323.069,1	35,4
21 Preparaciones alimenticias diversas	77.615,5	106.737,2	37,5	69.068,2	94.787,5	37,2
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	78.730,1	95.086,5	20,8	58.861,3	72.890,0	23,8
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	21.767,5	25.557,1	17,4	20.139,3	25.012,6	24,2
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	67.967,8	75.882,7	11,6	59.267,8	70.269,8	18,6
TOTAL	632.443,9	805.906,7	27,4	468.510,0	620.020,5	32,3
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	11.319,6	18.080,7	59,7	10.784,4	17.162,9	59,1
26 Minerales. escorias y cenizas	3.195,0	1.845,0	-42,3	2,1	13,2	529,8
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	18.506,5	21.766,7	17,6	16.616,7	19.079,3	14,8
TOTAL	33.021,0	41.692,4	26,3	27.403,2	36.255,3	32,3
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	3.793,6	7.723,0	103,6	3.623,1	7.795,0	115,1
29 Productos químicos orgánicos	1.350,2	1.229,2	-9,0	1.248,1	806,6	-35,4
30 Productos farmacéuticos	65.015,0	79.198,8	21,8	64.983,7	79.177,9	21,8
31 Abonos	8.738,4	18.867,7	115,9	9.359,4	20.085,3	114,6
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.246,6	1.356,7	8,8	919,2	169,7	-81,5
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	23.909,7	18.684,1	-21,9	10.351,8	13.463,4	30,1
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	23.631,0	29.938,4	26,7	19.912,1	27.034,7	35,8
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	762,9	2.397,6	214,3	263,9	1.951,6	639,4
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	994,1	87,5	-91,2	994,1	0,4	-100,0
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,6	0,2	-61,5	0,6	0,0	-100,0
38 Productos diversos de las industrias químicas	16.486,7	18.332,9	11,2	15.701,8	18.022,0	14,8
TOTAL	145.928,7	177.816,1	21,9	127.357,8	168.506,5	32,3
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	60.728,1	76.355,2	25,7	50.559,2	67.786,5	34,1
40 Caucho y manufacturas de caucho	37.225,2	114.010,1	206,3	30.192,1	106.963,7	254,3
TOTAL	97.953,3	190.365,3	94,3	80.751,3	174.750,2	116,4
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	272,5	560,2	105,6	272,5	544,6	99,9
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	333,7	874,8	162,2	155,7	233,3	49,9
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	8,0	3,8	-52,2	7,3	3,8	-48,3
TOTAL	614,1	1.438,8	134,3	435,5	781,7	79,5

1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	12.514,3	23.632,2	88,8	10.180,6	22.205,2	118,1
45 Corcho y sus manufacturas	189.424,8	210.420,3	11,1	152.896,9	171.642,4	12,3
46 Manufacturas de espartería o de cestería	36,9	54,8	48,5	36,9	54,8	48,5
TOTAL	201.976,0	234.107,3	15,9	163.114,3	193.902,4	18,9
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	23,7	60,0	153,4	4,0	12,9	221,4
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	18.028,8	19.070,6	5,8	14.928,3	15.027,1	0,7
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	118,6	214,5	80,9	18,8	63,3	236,6
TOTAL	18.171,0	19.345,1	6,5	14.951,1	15.103,3	1,0
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	7.613,7	6.389,1	-16,1	1.576,5	2.454,5	55,7
52 Algodón	6,7	18,1	169,8	5,9	18,1	206,4
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	4,0	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	44,5	18,5	-58,4	2,9	5,3	85,6
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	14,1	59,3	319,8	5,4	1,3	-76,0
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	88,8	226,3	154,9	67,6	215,7	219,2
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	165,5	270,6	63,4	75,4	56,3	-25,3
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	47,6	124,4	161,3	0,0	84,4	-
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	21,5	4,0	-81,4	6,7	3,3	-51,1
60 Tejidos de punto	37,4	3,7	-90,0	3,7	0,0	-100,0
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	368,3	470,2	27,7	269,5	346,9	28,7
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	278,0	925,8	233,0	237,8	811,7	241,3
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	642,8	699,2	8,8	600,6	659,9	9,9
TOTAL	9.332,9	9.209,1	-1,3	2.851,9	4.657,4	63,3
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	407,0	843,1	107,1	379,9	777,2	104,5
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	13,5	59,0	338,5	8,9	8,8	-1,2
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	11,9	68,5	475,5	11,9	68,5	475,5
67 Plumasy plumín preparados y art. de plumasy plumín ...	41,8	47,1	12,7	34,7	39,0	12,5
TOTAL	474,2	1.017,7	114,6	435,4	893,5	105,2
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	4.348,8	4.579,4	5,3	874,3	793,9	-9,2
69 Productos cerámicos	782,3	1.251,4	60,0	277,2	712,1	156,9
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	73.783,8	93.465,4	26,7	73.884,2	92.756,1	25,5
TOTAL	78.914,9	99.296,2	25,8	75.035,7	94.262,1	25,6
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1.669,2	1.901,3	13,9	1.414,1	1.453,1	2,8
TOTAL	1.669,2	1.901,3	13,9	1.414,1	1.453,1	2,8
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	273.657,9	290.702,8	6,2	221.657,7	271.105,7	22,3
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	84.678,8	113.293,6	33,8	76.799,5	102.852,0	33,9
74 Cobre y manufacturas de cobre.	669,6	790,3	18,0	5,9	31,1	425,2
75 Níquel y manufacturas de níquel.	42,7	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	109.887,6	157.588,1	43,4	78.578,0	111.610,9	42,0
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	393,7	2.035,1	416,9	389,2	2.044,1	425,2
80 Estaño y manufacturas de estaño.	11,9	14,9	25,3	11,7	14,9	27,5
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,8	0,0	-100,0	0,8	0,0	-100,0
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	537,9	357,3	-33,6	185,0	97,7	-47,2
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.425,3	6.060,6	37,0	4.088,9	5.285,5	29,3
TOTAL	474.306,1	570.842,7	20,4	381.716,7	493.041,9	29,2
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	136.575,3	148.162,8	8,5	126.859,8	137.823,3	8,6
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	11.467,1	13.554,4	18,2	2.877,5	12.053,1	318,9
TOTAL	148.042,3	161.717,3	9,2	129.737,3	149.876,3	15,5

1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor			Tm
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	91,7	264,1	188,0	42,8	100,9	135,7
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	8.112,9	18.007,0	122,0	5.191,6	14.679,5	182,8
88 Navegación aérea o espacial.	0,0	4,0	-	0,0	0,0	-
89 Navegación marítima o fluvial.	0,0	35,7	-	0,0	0,7	-
TOTAL	8.204,7	18.311,0	123,2	5.234,4	14.781,2	182,4
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	18.508,0	14.289,8	-22,8	16.980,1	12.624,1	-25,7
91 Relojería.	249,4	1.036,1	315,4	186,3	964,9	417,9
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	13,2	8,1	-38,9	0,1	0,0	-100,0
TOTAL	18.770,6	15.334,0	-18,3	17.166,6	13.589,0	-20,8
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	2.843,3	1.497,4	-47,3	2.838,4	1.497,0	-47,3
TOTAL	2.843,3	1.497,4	-47,3	2.838,4	1.497,0	-47,3
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	12.245,2	11.731,5	-4,2	11.373,9	9.333,0	-17,9
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.125,2	631,4	-43,9	396,7	237,0	-40,3
96 Manufacturas diversas.	167,3	1.168,2	598,1	35,2	699,5	1.885,2
TOTAL	13.537,8	13.531,2	0,0	11.805,8	10.269,6	-13,0
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	32,0	16,6	-48,1	0,3	0,0	-100,0
98 Conjuntos industriales	0,0	2.858,8	-	0,0	2.858,8	-
99 No clasificables	881,8	4.055,0	359,8	488,2	3.696,7	657,2
TOTAL	913,8	6.930,4	658,4	488,5	6.555,5	1.242,1
TOTAL	2.431.709,4	2.982.827,9	22,7	1.937.980,2	2.473.809,1	27,6

1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	5.217,9	6.629,0	27,0	5.218,7	6.627,5	27,0
02 Carne y despojos comestibles	34.307,9	44.893,6	30,9	34.247,2	44.819,2	30,9
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	2.258,2	4.077,2	80,5	2.257,6	4.077,8	80,6
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	4.043,1	2.485,7	-38,5	4.011,4	2.464,0	-38,6
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	192,6	901,5	368,0	192,6	901,6	368,0
TOTAL	46.019,8	58.987,0	28,2	45.927,6	58.890,0	28,2
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	744,4	1.602,8	115,3	744,8	1.527,8	105,1
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	7.231,1	11.984,6	65,7	7.232,8	11.999,9	65,9
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	26.173,3	15.685,1	-40,1	25.068,9	15.678,8	-37,5
09 Café; té; yerba mate y especias	19.308,5	21.874,4	13,3	19.309,9	21.876,5	13,3
10 Cereales	12.929,8	39.226,1	203,4	12.944,9	39.234,2	203,1
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	3.778,1	6.529,6	72,8	3.719,4	6.516,0	75,2
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	19.547,0	18.192,6	-6,9	19.586,5	18.525,6	-5,4
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	2.693,4	3.377,6	25,4	2.694,5	3.377,6	25,4
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	27,3	225,0	724,1	27,3	225,0	724,1
TOTAL	92.432,9	118.697,9	28,4	91.329,0	118.961,4	30,3
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	59.602,6	74.399,1	24,8	61.803,7	74.384,0	20,4
TOTAL	59.602,6	74.399,1	24,8	61.803,7	74.384,0	20,4
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	988,0	1.629,3	64,9	992,8	1.638,9	65,1
17 Azúcares y artículos de confitería	3.708,7	5.191,9	40,0	3.666,1	4.762,3	29,9
18 Cacao y sus preparaciones	245,3	764,4	211,6	246,1	765,1	210,9
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	1.532,2	4.219,9	175,4	1.550,8	4.235,5	173,1
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	41.132,8	61.802,7	50,3	40.668,7	61.244,3	50,6
21 Preparaciones alimenticias diversas	9.507,1	10.705,3	12,6	9.508,4	10.706,0	12,6
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	9.771,7	8.456,7	-13,5	9.771,3	8.479,8	-13,2
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	16.175,9	17.820,7	10,2	16.377,7	17.751,7	8,4
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	22,6	0,3	-98,8	24,8	0,3	-98,9
TOTAL	83.084,2	110.591,1	33,1	82.806,6	109.583,9	32,3
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	2.526,4	3.728,8	47,6	2.524,0	3.293,0	30,5
26 Minerales. escorias y cenizas	110,4	190,6	72,7	111,8	190,6	70,5
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	12.447,9	15.821,2	27,1	12.099,0	15.689,6	29,7
TOTAL	15.084,7	19.740,6	30,9	14.734,8	19.173,1	30,1
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	6.808,0	14.228,1	109,0	6.829,2	14.239,3	108,5
29 Productos químicos orgánicos	10.326,2	13.193,7	27,8	10.321,9	13.205,7	27,9
30 Productos farmacéuticos	7.327,5	6.100,8	-16,7	7.328,7	6.101,4	-16,7
31 Abonos	17.544,3	18.156,6	3,5	17.237,4	18.111,1	5,1
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	4.661,4	5.984,0	28,4	4.637,0	5.954,0	28,4
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	24.573,8	28.490,4	15,9	24.566,1	28.466,1	15,9
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	31.460,0	33.121,0	5,3	31.497,4	33.158,5	5,3
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	3.507,6	6.999,1	99,5	3.542,6	7.027,6	98,4
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	0,0	0,1	-	0,0	0,1	-
37 Productos fotográficos o cinematográficos	131,2	2,1	-98,4	131,0	2,1	-98,4
38 Productos diversos de las industrias químicas	36.831,8	49.342,4	34,0	36.971,4	49.616,4	34,2
TOTAL	143.171,9	175.618,3	22,7	143.062,8	175.882,3	22,9
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	65.521,9	108.922,5	66,2	65.407,9	108.921,0	66,5
40 Caucho y manufacturas de caucho	49.263,4	102.030,6	107,1	50.353,3	102.572,5	103,7
TOTAL	114.785,3	210.953,0	83,8	115.761,2	211.493,5	82,7
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	10,3	-	0,0	10,3	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	3.637,5	8.019,3	120,5	3.656,5	8.020,3	119,3
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	16,2	31,9	96,5	16,2	31,9	96,5
TOTAL	3.653,7	8.061,5	120,6	3.672,7	8.062,5	119,5

1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	12.714,3	15.735,8	23,8	12.740,2	15.842,9	24,4
45 Corcho y sus manufacturas	59.403,3	78.382,7	31,9	59.401,5	78.381,8	32,0
46 Manufacturas de espartería o de cestería	373,9	40,6	-89,2	373,3	40,4	-89,2
TOTAL	72.491,6	94.159,0	29,9	72.515,0	94.265,1	30,0
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,9	6,0	553,6	0,9	6,0	553,6
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	48.437,5	54.011,3	11,5	48.311,9	54.511,2	12,8
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	3.013,6	3.420,7	13,5	3.015,1	3.422,7	13,5
TOTAL	51.452,0	57.437,9	11,6	51.327,9	57.939,9	12,9
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	1.701,8	3.540,9	108,1	1.701,8	3.540,9	108,1
52 Algodón	4,1	19,4	373,8	4,1	19,4	373,8
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,2	1,7	842,1	0,2	1,7	849,0
54 Filamentos sintéticos o artificiales	432,0	898,2	107,9	442,4	910,1	105,7
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	286,7	273,0	-4,8	286,5	273,0	-4,7
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	334,4	352,3	5,4	311,4	352,1	13,1
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	449,5	596,3	32,7	448,3	600,9	34,0
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	153,0	174,1	13,8	153,0	174,6	14,1
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	4.868,1	1.542,8	-68,3	5.207,4	1.549,8	-70,2
60 Tejidos de punto	104,5	38,0	-63,6	104,5	38,0	-63,6
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	2.733,5	14.350,4	425,0	2.698,8	14.326,8	430,9
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	1.784,9	17.021,3	853,6	1.774,8	17.008,9	858,3
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	1.579,7	2.435,0	54,1	1.574,5	2.433,0	54,5
TOTAL	14.432,3	41.243,3	185,8	14.707,7	41.229,3	180,3
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	4.086,2	11.571,2	183,2	4.057,5	11.543,0	184,5
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	350,7	693,9	97,9	350,4	693,4	97,9
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	53,3	38,1	-28,4	53,0	37,8	-28,7
67 Plumasy plumín preparados y art. de plumasy plumín ...	1.059,5	1.536,7	45,0	1.058,0	1.536,2	45,2
TOTAL	5.549,7	13.840,0	149,4	5.518,9	13.810,5	150,2
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	2.374,4	1.565,4	-34,1	2.391,6	1.560,6	-34,7
69 Productos cerámicos	2.171,4	2.213,3	1,9	2.165,0	2.206,6	1,9
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	26.540,8	44.336,5	67,1	26.940,9	45.615,4	69,3
TOTAL	31.086,7	48.115,2	54,8	31.497,4	49.382,7	56,8
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1.326,8	1.320,0	-0,5	1.249,5	1.314,9	5,2
TOTAL	1.326,8	1.320,0	-0,5	1.249,5	1.314,9	5,2
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	185.346,3	203.362,4	9,7	191.273,4	207.724,1	8,6
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	23.746,7	37.874,0	59,5	23.822,5	38.314,8	60,8
74 Cobre y manufacturas de cobre.	2.102,5	2.365,6	12,5	2.102,8	2.360,6	12,3
75 Níquel y manufacturas de níquel.	300,5	5,1	-98,3	300,5	5,1	-98,3
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	39.760,9	113.777,0	186,2	39.705,4	113.696,3	186,3
78 Plomo y manufacturas de plomo	5,9	1,7	-71,7	5,9	1,7	-71,8
79 Cinc y manufacturas de cinc	1.864,5	1.760,4	-5,6	1.865,7	1.763,9	-5,5
80 Estaño y manufacturas de estaño.	2,6	0,3	-88,0	2,6	0,3	-88,0
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	1,8	15,4	743,4	1,8	15,4	742,3
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	2.044,5	1.959,6	-4,1	2.044,7	1.960,8	-4,1
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.792,6	4.868,3	1,6	4.785,8	4.857,6	1,5
TOTAL	259.968,8	365.989,8	40,8	265.911,0	370.700,4	39,4
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	517.258,4	534.225,1	3,3	518.105,7	534.580,2	3,2
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	350.664,3	320.283,3	-8,7	354.102,1	322.610,2	-8,9
TOTAL	867.922,7	854.508,4	-1,5	872.207,9	857.190,4	-1,7

1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor			Tm
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	18,6	59,6	220,9	18,6	59,6	220,9
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	26.994,5	30.384,0	12,6	27.441,8	30.794,6	12,2
88 Navegación aérea o espacial.	1.064,0	60,8	-94,3	1.064,2	60,8	-94,3
89 Navegación marítima o fluvial.	65,6	40,8	-37,8	65,6	40,8	-37,8
TOTAL	28.142,7	30.545,2	8,5	28.590,2	30.955,8	8,3
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	16.170,2	18.064,3	11,7	16.192,9	18.092,4	11,7
91 Relojería.	293,9	388,0	32,0	294,4	387,9	31,8
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	216,2	630,3	191,6	216,2	630,3	191,6
TOTAL	16.680,2	19.082,6	14,4	16.703,5	19.110,6	14,4
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	4.323,8	4.396,4	1,7	4.315,2	4.394,2	1,8
TOTAL	4.323,8	4.396,4	1,7	4.315,2	4.394,2	1,8
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	4.773,0	6.486,6	35,9	4.768,6	6.486,0	36,0
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.732,7	2.289,1	32,1	1.728,2	2.286,7	32,3
96 Manufacturas diversas.	1.130,0	1.751,7	55,0	1.134,2	1.754,4	54,7
TOTAL	7.635,7	10.527,3	37,9	7.631,0	10.527,2	38,0
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	53,6	921,5	1.620,1	53,6	921,5	1.620,3
98 Conjuntos industriales	0,0	146,2	-	0,0	146,2	-
99 No clasificables	3.842,6	2.049,0	-46,7	3.770,8	2.039,4	-45,9
TOTAL	3.896,2	3.116,6	-20,0	3.824,3	3.107,0	-18,8
TOTAL	1.922.744,3	2.321.330,4	20,7	1.935.097,8	2.330.358,7	20,4

1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	15.968,9	22.188,1	38,9	15.297,1	21.827,1	42,7
02 Carne y despojos comestibles	43.188,8	52.112,7	20,7	26.908,8	31.615,8	17,5
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	6.301,8	2.998,8	-52,4	1.108,6	1.697,7	53,1
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	5.101,5	7.336,6	43,8	4.228,5	6.301,3	49,0
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	4.822,7	5.523,1	14,5	4.767,4	5.499,0	15,3
TOTAL	75.383,7	90.159,3	19,6	52.310,4	66.940,8	28,0
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.072,3	1.397,4	30,3	1.071,5	1.397,2	30,4
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	60.021,2	61.465,7	2,4	46.986,5	51.173,8	8,9
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	208.701,9	223.210,9	7,0	155.588,1	154.582,4	-0,6
09 Café; té; yerba mate y especias	303,0	587,3	93,8	75,7	213,7	182,4
10 Cereales	17.972,0	28.184,7	56,8	11.718,3	18.841,3	60,8
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	12.710,7	11.307,5	-11,0	10.432,9	9.207,8	-11,7
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	6.545,2	8.203,7	25,3	4.644,0	7.280,6	56,8
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	54,2	83,9	54,8	54,2	83,9	54,8
TOTAL	307.380,6	334.441,2	8,8	230.571,2	242.780,7	5,3
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	52.302,3	82.713,1	58,1	50.829,6	79.814,3	57,0
TOTAL	52.302,3	82.713,1	58,1	50.829,6	79.814,3	57,0
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	3.477,4	9.012,1	159,2	2.422,2	7.541,6	211,4
17 Azúcares y artículos de confitería	10.087,6	14.858,2	47,3	8.881,0	12.766,4	43,8
18 Cacao y sus preparaciones	2.292,8	2.811,6	22,6	2.141,4	2.716,4	26,8
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.532,8	10.696,2	25,4	7.856,3	10.185,8	29,7
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	312.188,8	399.345,4	27,9	215.642,1	283.430,3	31,4
21 Preparaciones alimenticias diversas	26.486,4	38.428,1	45,1	22.343,8	30.258,1	35,4
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	77.278,0	93.136,7	20,5	58.151,1	72.159,0	24,1
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	17.785,8	21.729,7	22,2	16.239,9	21.251,1	30,9
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	0,2	101,6	50.338,3	0,0	101,6	-
TOTAL	458.129,8	590.119,6	28,8	333.677,9	440.410,4	32,0
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	9.343,0	15.863,7	69,8	9.053,3	15.527,1	71,5
26 Minerales. escorias y cenizas	2.100,9	1.597,6	-24,0	2,1	13,2	529,8
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	15.597,9	18.383,3	17,9	14.020,0	16.454,7	17,4
TOTAL	27.041,8	35.844,6	32,6	23.075,5	31.995,0	38,7
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	3.787,4	7.652,7	102,1	3.622,6	7.724,7	113,2
29 Productos químicos orgánicos	1.244,7	1.135,6	-8,8	1.199,0	755,4	-37,0
30 Productos farmacéuticos	31,1	98,1	215,8	23,9	79,5	233,3
31 Abonos	8.663,6	18.377,7	112,1	9.284,5	19.831,9	113,6
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.183,3	1.197,0	1,2	918,4	167,6	-81,8
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	13.595,1	9.657,4	-29,0	5.928,2	6.474,9	9,2
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	10.592,2	18.922,5	78,6	8.433,4	16.398,2	94,4
35 Materias albuminoides; prod. a base de almidón o fécula modificada	99,2	108,5	9,4	31,1	5,2	-83,2
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	994,1	0,4	-100,0	994,1	0,4	-100,0
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,6	0,0	-100,0	0,6	0,0	-100,0
38 Productos diversos de las industrias químicas	14.065,3	15.588,1	10,8	13.409,6	15.341,4	14,4
TOTAL	54.256,5	72.738,0	34,1	43.845,5	66.779,3	52,3
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	40.123,6	48.279,7	20,3	30.705,9	42.034,3	36,9
40 Caucho y manufacturas de caucho	1.615,8	1.462,0	-9,5	1.587,0	1.338,4	-15,7
TOTAL	41.739,4	49.741,7	19,2	32.292,9	43.372,7	34,3
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	272,5	544,6	99,9	272,5	544,6	99,9
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	261,5	257,1	-1,7	140,5	221,9	58,0
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	8,0	3,6	-54,4	7,3	3,6	-50,7
TOTAL	541,9	805,3	48,6	420,3	770,2	83,3

1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	11.212,0	19.374,9	72,8	9.353,2	18.085,0	93,4
45 Corcho y sus manufacturas	183.612,3	200.986,1	9,5	147.089,6	162.230,4	10,3
46 Manufacturas de espartería o de cestería	36,9	49,8	35,0	36,9	49,8	35,0
TOTAL	194.861,1	220.410,8	13,1	156.479,6	180.365,2	15,3
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	23,7	60,0	153,4	4,0	12,9	221,4
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	17.557,2	18.671,6	6,3	14.579,0	14.881,8	2,1
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	29,2	67,8	131,9	18,8	63,0	234,8
TOTAL	17.610,1	18.799,4	6,8	14.601,8	14.957,6	2,4
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	7.613,7	6.260,7	-17,8	1.576,5	2.326,1	47,5
52 Algodón	6,4	17,9	181,5	5,9	18,1	206,4
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	3,9	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	2,8	5,6	101,7	2,8	5,3	89,1
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	14,1	59,3	319,8	5,4	1,3	-76,0
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	75,4	75,8	0,5	67,4	65,6	-2,6
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	165,0	265,7	61,1	75,4	53,1	-29,6
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	46,6	124,3	166,6	0,0	84,3	-
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	6,7	2,5	-63,4	6,7	2,0	-69,9
60 Tejidos de punto	0,6	0,1	-84,4	0,0	0,0	-
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	246,4	384,8	56,2	157,3	279,3	77,6
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	125,0	692,7	454,2	98,9	655,0	562,5
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	607,1	542,6	-10,6	568,6	507,2	-10,8
TOTAL	8.913,8	8.432,1	-5,4	2.564,7	3.997,4	55,9
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	276,8	747,5	170,0	254,5	700,1	175,1
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	7,5	8,2	9,1	3,7	7,9	112,1
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	11,9	67,9	470,4	11,9	67,9	470,4
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	41,8	46,9	12,3	34,7	38,9	12,0
TOTAL	338,0	870,5	157,5	304,8	814,7	167,3
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	4.312,4	4.403,4	2,1	858,8	651,6	-24,1
69 Productos cerámicos	505,0	688,3	36,3	171,6	332,4	93,8
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	73.734,8	93.358,8	26,6	73.883,5	92.656,1	25,4
TOTAL	78.552,2	98.450,6	25,3	74.913,9	93.640,1	25,0
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1.665,8	1.067,3	-35,9	1.413,7	710,3	-49,8
TOTAL	1.665,8	1.067,3	-35,9	1.413,7	710,3	-49,8
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	270.966,0	288.273,2	6,4	218.963,4	268.685,8	22,7
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	47.294,6	50.389,3	6,5	46.459,1	47.203,1	1,6
74 Cobre y manufacturas de cobre.	545,4	758,5	39,1	5,6	31,1	456,1
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	106.923,7	157.247,7	47,1	75.723,2	111.325,2	47,0
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	7,2	357,8	4.902,7	2,6	366,9	13.746,9
80 Estaño y manufacturas de estaño.	11,7	14,9	27,5	11,7	14,9	27,5
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	442,1	348,9	-21,1	94,9	90,3	-4,9
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.343,1	6.026,1	38,8	4.037,1	5.270,7	30,6
TOTAL	430.533,8	503.416,5	16,9	345.297,6	432.987,8	25,4
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	132.451,7	141.813,2	7,1	125.715,1	135.636,0	7,9
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	3.428,3	5.748,7	67,7	1.886,8	4.485,6	137,7
TOTAL	135.880,0	147.561,8	8,6	127.601,9	140.121,6	9,8

1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor			Tm
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	42,8	258,1	502,9	42,8	100,9	135,7
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	6.910,5	14.925,9	116,0	4.890,8	13.465,4	175,3
88 Navegación aérea o espacial.	0,0	4,0	-	0,0	0,0	-
89 Navegación marítima o fluvial.	0,0	0,1	-	0,0	0,1	-
TOTAL	6.953,4	15.188,1	118,4	4.933,6	13.566,4	175,0
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	2.570,5	3.216,9	25,1	1.141,3	1.630,7	42,9
91 Relojería.	235,3	132,2	-43,8	186,2	105,2	-43,5
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	11,6	4,8	-58,4	0,1	0,0	-100,0
TOTAL	2.817,4	3.353,9	19,0	1.327,6	1.735,8	30,8
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
TOTAL	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	11.914,5	10.540,6	-11,5	11.321,5	9.140,7	-19,3
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	845,6	448,2	-47,0	326,6	231,4	-29,1
96 Manufacturas diversas.	166,7	1.076,0	545,4	35,2	650,9	1.747,2
TOTAL	12.926,8	12.064,8	-6,7	11.683,4	10.023,0	-14,2
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	6,8	10,7	55,7	0,3	0,0	-100,0
98 Conjuntos industriales	0,0	1.688,9	-	0,0	1.688,9	-
99 No clasificables	397,3	1.747,5	339,8	161,3	1.442,0	794,0
TOTAL	404,1	3.447,1	752,9	161,6	3.130,9	1.837,8
TOTAL	1.908.232,5	2.289.625,8	20,0	1.508.307,5	1.868.914,3	23,9

1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	4.983,3	6.539,8	31,2	4.979,1	6.535,9	31,3
02 Carne y despojos comestibles	8.976,7	10.748,4	19,7	8.919,3	10.674,0	19,7
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	786,0	2.838,6	261,1	785,4	2.839,2	261,5
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	3.115,4	1.441,8	-53,7	3.096,1	1.426,2	-53,9
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	191,5	898,9	369,3	191,5	898,9	369,3
TOTAL	18.052,9	22.467,5	24,5	17.971,4	22.374,2	24,5
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	715,2	1.593,4	122,8	715,4	1.518,1	112,2
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	5.192,9	8.072,1	55,4	5.190,6	8.063,8	55,4
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	23.663,7	11.978,0	-49,4	22.587,0	11.972,4	-47,0
09 Café; té; yerba mate y especias	16.931,5	19.131,7	13,0	16.931,5	19.131,7	13,0
10 Cereales	12.002,3	37.089,7	209,0	12.018,6	37.103,4	208,7
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	3.685,3	6.462,5	75,4	3.626,1	6.448,6	77,8
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	14.376,4	14.372,6	0,0	14.385,4	14.313,5	-0,5
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	922,7	1.996,4	116,4	923,8	1.996,4	116,1
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	27,3	224,0	720,6	27,3	224,0	720,6
TOTAL	77.517,4	100.920,5	30,2	76.405,8	100.771,9	31,9
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	58.386,7	72.850,4	24,8	60.587,6	72.833,5	20,2
TOTAL	58.386,7	72.850,4	24,8	60.587,6	72.833,5	20,2
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	869,6	1.505,8	73,2	874,4	1.515,4	73,3
17 Azúcares y artículos de confitería	2.415,3	3.910,6	61,9	2.372,7	3.480,3	46,7
18 Cacao y sus preparaciones	227,6	762,6	235,1	228,3	763,3	234,3
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	1.481,0	4.127,0	178,7	1.499,6	4.142,7	176,3
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	38.856,1	54.312,1	39,8	38.453,0	53.732,8	39,7
21 Preparaciones alimenticias diversas	2.805,8	3.521,5	25,5	2.805,9	3.521,5	25,5
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	9.648,6	8.069,2	-16,4	9.648,2	8.091,6	-16,1
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	11.286,3	13.556,8	20,1	11.488,0	13.485,6	17,4
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	0,2	0,0	-100,0	0,2	0,0	-100,0
TOTAL	67.590,5	89.765,5	32,8	67.370,2	88.733,3	31,7
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	1.691,3	3.049,2	80,3	1.698,3	2.612,5	53,8
26 Minerales. escorias y cenizas	110,3	190,6	72,8	111,7	190,6	70,7
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	4.240,0	5.671,8	33,8	4.140,8	5.575,2	34,6
TOTAL	6.041,6	8.911,6	47,5	5.950,7	8.378,2	40,8
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	5.737,9	10.900,4	90,0	5.760,0	10.908,2	89,4
29 Productos químicos orgánicos	9.187,5	11.687,1	27,2	9.182,8	11.694,1	27,3
30 Productos farmacéuticos	1.498,4	1.782,7	19,0	1.498,8	1.782,7	18,9
31 Abonos	14.840,4	14.983,6	1,0	14.676,6	14.913,4	1,6
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	4.050,1	5.118,0	26,4	4.022,3	5.082,8	26,4
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	19.931,3	22.752,5	14,2	19.920,6	22.725,4	14,1
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	28.739,3	31.070,5	8,1	28.775,8	31.106,9	8,1
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	2.582,8	4.694,0	81,7	2.615,4	4.719,8	80,5
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	0,0	0,1	-	0,0	0,1	-
37 Productos fotográficos o cinematográficos	1,7	0,1	-95,2	1,5	0,1	-94,8
38 Productos diversos de las industrias químicas	34.816,8	37.645,9	8,1	34.872,5	37.752,4	8,3
TOTAL	121.386,2	140.634,8	15,9	121.326,3	140.685,9	16,0
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	41.198,6	70.024,1	70,0	41.051,3	69.971,2	70,4
40 Caucho y manufacturas de caucho	18.310,9	21.763,3	18,9	18.325,4	21.771,3	18,8
TOTAL	59.509,5	91.787,4	54,2	59.376,8	91.742,6	54,5
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	9,9	-	0,0	9,9	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	680,5	2.941,6	332,3	698,6	2.941,3	321,0
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	15,1	23,9	57,5	15,1	23,9	57,5
TOTAL	695,6	2.975,4	327,7	713,8	2.975,1	316,8

1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	7.957,2	9.655,9	21,3	8.038,7	9.810,8	22,0
45 Corcho y sus manufacturas	58.864,4	77.981,5	32,5	58.862,5	77.980,6	32,5
46 Manufacturas de espartería o de cestería	371,1	31,6	-91,5	370,5	31,4	-91,5
TOTAL	67.192,7	87.669,0	30,5	67.271,8	87.822,8	30,5
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,9	0,2	-82,8	0,9	0,2	-82,8
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	30.217,6	33.070,8	9,4	29.998,7	33.536,9	11,8
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	2.822,5	3.373,1	19,5	2.822,9	3.374,4	19,5
TOTAL	33.041,0	36.444,0	10,3	32.822,4	36.911,5	12,5
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	1.641,6	3.463,3	111,0	1.641,6	3.463,3	111,0
52 Algodón	2,3	9,7	313,2	2,3	9,7	313,2
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,0	0,2	-	0,0	0,2	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	431,0	625,6	45,1	441,4	637,6	44,5
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	256,8	202,3	-21,2	256,6	202,3	-21,1
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	231,1	100,9	-56,4	207,2	101,3	-51,1
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	381,1	407,2	6,8	380,0	409,0	7,7
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	133,0	161,7	21,5	133,0	161,7	21,5
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	170,4	532,7	212,6	170,0	532,7	213,4
60 Tejidos de punto	99,7	32,2	-67,7	99,7	32,2	-67,7
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	1.802,2	5.992,1	232,5	1.782,2	5.978,1	235,4
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	1.062,1	6.215,3	485,2	1.056,0	6.208,1	487,9
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	1.035,9	1.500,2	44,8	1.030,9	1.498,2	45,3
TOTAL	7.247,3	19.243,4	165,5	7.200,9	19.234,4	167,1
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	2.698,4	8.371,3	210,2	2.693,5	8.367,1	210,6
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	224,2	462,1	106,1	224,0	461,7	106,1
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	45,0	30,6	-32,0	44,8	30,3	-32,3
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	1.058,9	1.485,7	40,3	1.057,4	1.485,2	40,5
TOTAL	4.026,6	10.349,7	157,0	4.019,6	10.344,4	157,3
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	2.044,1	1.173,1	-42,6	2.049,0	1.179,5	-42,4
69 Productos cerámicos	1.672,8	1.475,7	-11,8	1.666,3	1.469,0	-11,8
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	11.557,6	23.222,8	100,9	11.655,2	24.091,6	106,7
TOTAL	15.274,5	25.871,6	69,4	15.370,4	26.740,1	74,0
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1.288,0	1.092,5	-15,2	1.207,4	1.087,4	-9,9
TOTAL	1.288,0	1.092,5	-15,2	1.207,4	1.087,4	-9,9
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	165.562,7	174.099,8	5,2	171.496,2	178.444,1	4,1
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	14.483,2	19.946,3	37,7	14.495,8	19.971,9	37,8
74 Cobre y manufacturas de cobre.	110,9	239,7	116,2	111,1	234,8	111,4
75 Níquel y manufacturas de níquel.	285,1	0,0	-100,0	285,1	0,0	-100,0
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	38.684,0	112.011,4	189,6	38.628,6	111.930,8	189,8
78 Plomo y manufacturas de plomo	2,8	1,4	-49,0	2,8	1,4	-48,9
79 Cinc y manufacturas de cinc	44,0	39,8	-9,6	45,1	40,2	-10,8
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,0	0,1	-	0,0	0,1	-
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	1,6	14,7	809,7	1,6	14,7	808,4
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	1.746,5	1.638,9	-6,2	1.746,4	1.639,9	-6,1
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.112,8	4.400,1	7,0	4.106,5	4.389,5	6,9
TOTAL	225.033,5	312.392,1	38,8	230.919,2	316.667,4	37,1
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	129.011,9	131.770,2	2,1	129.248,7	131.957,1	2,1
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	167.400,0	161.132,1	-3,7	167.518,6	162.921,6	-2,7
TOTAL	296.411,8	292.902,3	-1,2	296.767,2	294.878,7	-0,6

1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor			Tm
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	0,0	52,2	-	0,0	52,2	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	19.953,4	22.410,9	12,3	19.974,7	22.485,4	12,6
88 Navegación aérea o espacial.	1.037,0	59,3	-94,3	1.037,1	59,3	-94,3
89 Navegación marítima o fluvial.	4,9	2,1	-56,6	4,9	2,1	-56,6
TOTAL	20.995,3	22.524,5	7,3	21.016,7	22.599,1	7,5
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	7.377,2	9.707,6	31,6	7.399,8	9.754,7	31,8
91 Relojería.	158,6	237,0	49,5	158,7	236,9	49,3
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	209,7	615,9	193,7	209,7	615,8	193,7
TOTAL	7.745,5	10.560,5	36,3	7.768,2	10.607,4	36,5
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	196,0	211,6	8,0	194,0	209,4	7,9
TOTAL	196,0	211,6	8,0	194,0	209,4	7,9
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	3.879,2	4.759,7	22,7	3.872,7	4.757,6	22,9
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.584,0	2.006,0	26,6	1.579,9	2.003,7	26,8
96 Manufacturas diversas.	488,2	825,2	69,0	491,3	827,8	68,5
TOTAL	5.951,4	7.590,8	27,5	5.943,9	7.589,1	27,7
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	10,5	15,2	45,1	10,5	15,2	45,1
98 Conjuntos industriales	0,0	146,2	-	0,0	146,2	-
99 No clasificables	2.351,5	1.200,2	-49,0	2.289,1	1.195,5	-47,8
TOTAL	2.362,0	1.361,6	-42,4	2.299,5	1.356,8	-41,0
TOTAL	1.095.946,2	1.358.526,6	24,0	1.102.503,9	1.364.543,2	23,8

1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	368,8	55,8	-84,9	349,3	46,2	-86,8
02 Carne y despojos comestibles	15.013,7	17.028,7	13,4	14.180,2	15.063,5	6,2
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	1.174,4	1.391,6	18,5	1.163,9	1.384,6	19,0
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	6.125,0	7.082,6	15,6	6.094,1	7.060,7	15,9
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	1.013,6	1.815,2	79,1	1.008,0	1.815,2	80,1
TOTAL	23.695,5	27.373,9	15,5	22.795,6	25.370,1	11,3
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	384,3	65,4	-83,0	322,1	23,3	-92,8
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	3.877,6	4.846,6	25,0	3.751,4	3.896,2	3,9
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	62.001,9	50.173,4	-19,1	51.686,9	38.122,7	-26,2
09 Café; té; yerba mate y especias	5.621,5	6.008,4	6,9	1.687,5	1.496,8	-11,3
10 Cereales	710,6	564,9	-20,5	639,9	442,2	-30,9
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	3,2	1.014,2	31.976,0	3,0	1.013,9	33.332,8
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	301,4	690,0	128,9	480,4	674,7	40,4
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	5.557,2	8.155,8	46,8	5.523,3	7.985,5	44,6
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,1	0,4	508,8	0,1	0,4	508,8
TOTAL	78.457,8	71.519,1	-8,8	64.094,6	53.655,6	-16,3
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	7.371,8	6.361,5	-13,7	6.130,5	5.051,1	-17,6
TOTAL	7.371,8	6.361,5	-13,7	6.130,5	5.051,1	-17,6
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	506,8	142,2	-71,9	455,6	89,8	-80,3
17 Azúcares y artículos de confitería	55,0	14,4	-73,8	26,7	11,2	-57,9
18 Cacao y sus preparaciones	2.996,6	3.935,0	31,3	581,4	597,7	2,8
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	302,8	621,6	105,3	170,4	82,6	-51,6
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	45.922,3	61.206,5	33,3	22.996,2	39.638,8	72,4
21 Preparaciones alimenticias diversas	51.129,1	68.309,1	33,6	46.724,4	64.529,4	38,1
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	1.452,1	1.949,8	34,3	710,2	731,0	2,9
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	3.981,7	3.827,4	-3,9	3.899,4	3.761,4	-3,5
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	67.967,6	75.781,0	11,5	59.267,8	70.168,2	18,4
TOTAL	174.314,1	215.787,0	23,8	134.832,1	179.610,1	33,2
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	1.976,5	2.217,0	12,2	1.731,1	1.635,8	-5,5
26 Minerales. escorias y cenizas	1.094,1	247,4	-77,4	0,0	0,0	-
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	2.908,6	3.383,4	16,3	2.596,6	2.624,5	1,1
TOTAL	5.979,2	5.847,8	-2,2	4.327,7	4.260,4	-1,6
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	6,2	70,2	1.033,9	0,4	70,2	15.529,7
29 Productos químicos orgánicos	105,5	93,6	-11,3	49,1	51,2	4,2
30 Productos farmacéuticos	64.983,9	79.100,7	21,7	64.959,8	79.098,4	21,8
31 Abonos	74,8	490,0	554,6	74,8	253,4	238,5
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	63,3	159,6	152,1	0,8	2,1	149,4
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	10.314,6	9.026,7	-12,5	4.423,6	6.988,5	58,0
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	13.038,8	11.015,9	-15,5	11.478,7	10.636,5	-7,3
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	663,7	2.289,2	244,9	232,9	1.946,4	735,9
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	0,0	87,1	-	0,0	0,0	-
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,0	0,2	-	0,0	0,0	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	2.421,4	2.744,8	13,4	2.292,2	2.680,7	16,9
TOTAL	91.672,3	105.078,0	14,6	83.512,4	101.727,3	21,8
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	20.604,5	28.075,5	36,3	19.853,3	25.752,2	29,7
40 Caucho y manufacturas de caucho	35.609,5	112.548,1	216,1	28.605,0	105.625,3	269,3
TOTAL	56.213,9	140.623,6	150,2	48.458,4	131.377,5	171,1
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	15,6	-	0,0	0,0	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	72,3	617,8	755,0	15,2	11,4	-25,3
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,0	0,2	-	0,0	0,2	-
TOTAL	72,3	633,5	776,8	15,2	11,5	-24,1

1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	1.302,3	4.257,3	226,9	827,4	4.120,2	398,0
45 Corcho y sus manufacturas	5.812,5	9.434,2	62,3	5.807,3	9.412,0	62,1
46 Manufacturas de espartería o de cestería	0,0	5,0	-	0,0	5,0	-
TOTAL	7.114,8	13.696,5	92,5	6.634,7	13.537,2	104,0
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	471,6	399,1	-15,4	349,4	145,3	-58,4
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	89,3	146,6	64,2	0,0	0,3	-
TOTAL	561,0	545,7	-2,7	349,4	145,7	-58,3
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	0,0	128,4	-	0,0	128,4	-
52 Algodón	0,3	0,1	-56,0	0,0	0,0	-
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,1	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	41,7	12,9	-69,1	0,1	0,1	-33,2
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	13,3	150,4	1.027,3	0,2	150,0	79.559,8
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,6	4,8	762,3	0,0	3,2	-
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	1,0	0,1	-94,4	0,0	0,1	-
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	14,7	1,5	-89,6	0,0	1,3	-
60 Tejidos de punto	36,8	3,6	-90,1	3,7	0,0	-100,0
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	121,8	85,4	-29,9	112,2	67,6	-39,8
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	153,0	233,1	52,3	138,9	156,7	12,8
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	35,7	156,6	338,7	32,1	152,7	375,9
TOTAL	419,0	777,0	85,4	287,2	660,0	129,8
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	130,2	95,7	-26,5	125,4	77,1	-38,5
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	5,9	50,8	757,1	5,2	0,9	-82,2
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,0	0,6	-	0,0	0,6	-
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	0,0	0,1	-	0,0	0,1	-
TOTAL	136,1	147,2	8,1	130,6	78,7	-39,7
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	36,3	176,0	384,2	15,5	142,4	816,1
69 Productos cerámicos	277,3	563,1	103,0	105,7	379,7	259,3
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	49,0	106,6	117,2	0,7	99,9	14.694,8
TOTAL	362,7	845,6	133,1	121,9	622,0	410,3
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	3,4	833,9	24.759,5	0,4	742,8	188.484,2
TOTAL	3,4	833,9	24.759,5	0,4	742,8	188.484,2
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	2.691,9	2.429,6	-9,7	2.694,3	2.419,9	-10,2
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	37.384,2	62.904,4	68,3	30.340,4	55.648,9	83,4
74 Cobre y manufacturas de cobre.	124,2	31,8	-74,4	0,3	0,1	-83,6
75 Níquel y manufacturas de níquel.	42,7	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	2.963,9	340,4	-88,5	2.854,8	285,7	-90,0
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	386,5	1.677,2	333,9	386,5	1.677,2	333,9
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,2	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,8	0,0	-100,0	0,8	0,0	-100,0
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	95,8	8,3	-91,3	90,1	7,4	-91,8
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	82,2	34,5	-58,1	51,8	14,8	-71,4
TOTAL	43.772,3	67.426,1	54,0	36.419,1	60.054,1	64,9
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	4.123,6	6.349,7	54,0	1.144,7	2.187,3	91,1
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	8.038,8	7.805,8	-2,9	990,8	7.567,4	663,8
TOTAL	12.162,3	14.155,4	16,4	2.135,4	9.754,7	356,8

1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor			Tm
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	48,9	6,0	-87,7	0,0	0,0	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	1.202,4	3.081,2	156,3	300,9	1.214,1	303,6
88 Navegación aérea o espacial.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
89 Navegación marítima o fluvial.	0,0	35,7	-	0,0	0,7	-
TOTAL	1.251,3	3.122,9	149,6	300,9	1.214,8	303,8
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	15.937,5	11.072,9	-30,5	15.838,9	10.993,4	-30,6
91 Relojería.	14,1	903,9	6.326,0	0,1	859,8	596.951,1
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	1,6	3,3	99,5	0,0	0,0	-
TOTAL	15.953,2	11.980,1	-24,9	15.839,0	11.853,2	-25,2
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	2.843,3	1.497,4	-47,3	2.838,4	1.497,0	-47,3
TOTAL	2.843,3	1.497,4	-47,3	2.838,4	1.497,0	-47,3
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	330,8	1.191,0	260,1	52,3	192,4	267,5
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	279,6	183,3	-34,5	70,1	5,6	-92,0
96 Manufacturas diversas.	0,6	92,2	14.759,5	0,0	48,6	-
TOTAL	611,0	1.466,4	140,0	122,5	246,6	101,3
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	25,1	5,9	-76,4	0,0	0,0	-
98 Conjuntos industriales	0,0	1.169,9	-	0,0	1.169,9	-
99 No clasificables	484,5	2.307,5	376,2	326,9	2.254,7	589,7
TOTAL	509,7	3.483,3	583,4	326,9	3.424,6	947,6
TOTAL	523.476,9	693.202,1	32,4	429.672,8	604.894,8	40,8

1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor			Tm
			22/21			22/21
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	234,6	89,2	-62,0	239,6	91,6	-61,8
02 Carne y despojos comestibles	25.331,2	34.145,2	34,8	25.327,9	34.145,2	34,8
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	1.472,3	1.238,6	-15,9	1.472,3	1.238,5	-15,9
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	927,7	1.043,8	12,5	915,4	1.037,8	13,4
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	1,1	2,7	139,5	1,1	2,7	144,4
TOTAL	27.966,8	36.519,5	30,6	27.956,2	36.515,8	30,6
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	29,1	9,5	-67,5	29,4	9,7	-67,1
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	2.038,3	3.912,6	92,0	2.042,2	3.936,1	92,7
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	2.509,6	3.707,1	47,7	2.481,9	3.706,4	49,3
09 Café; té; yerba mate y especias	2.377,1	2.742,7	15,4	2.378,5	2.744,8	15,4
10 Cereales	927,4	2.136,4	130,4	926,3	2.130,8	130,0
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	92,8	67,0	-27,8	93,3	67,5	-27,7
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	5.170,6	3.820,0	-26,1	5.201,0	4.212,1	-19,0
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	1.770,6	1.381,2	-22,0	1.770,6	1.381,2	-22,0
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,0	1,0	-	0,0	1,0	-
TOTAL	14.915,5	17.777,5	19,2	14.923,2	18.189,5	21,9
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	1.215,8	1.548,7	27,4	1.216,1	1.550,5	27,5
TOTAL	1.215,8	1.548,7	27,4	1.216,1	1.550,5	27,5
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	118,4	123,5	4,3	118,4	123,5	4,3
17 Azúcares y artículos de confitería	1.293,5	1.281,3	-0,9	1.293,5	1.282,0	-0,9
18 Cacao y sus preparaciones	17,7	1,8	-89,9	17,7	1,8	-89,9
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	51,2	92,9	81,5	51,2	92,8	81,2
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	2.276,6	7.490,6	229,0	2.215,7	7.511,5	239,0
21 Preparaciones alimenticias diversas	6.701,3	7.183,9	7,2	6.702,6	7.184,5	7,2
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	123,1	387,5	214,7	123,1	388,2	215,3
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	4.889,6	4.263,9	-12,8	4.889,7	4.266,1	-12,8
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	22,3	0,3	-98,8	24,5	0,3	-98,9
TOTAL	15.493,8	20.825,6	34,4	15.436,4	20.850,5	35,1
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	835,1	679,6	-18,6	825,7	680,5	-17,6
26 Minerales. escorias y cenizas	0,1	0,0	-100,0	0,1	0,0	-100,0
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	8.207,8	10.149,4	23,7	7.958,3	10.114,4	27,1
TOTAL	9.043,1	10.829,0	19,7	8.784,1	10.794,9	22,9
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	1.070,1	3.327,7	211,0	1.069,2	3.331,1	211,5
29 Productos químicos orgánicos	1.138,7	1.506,6	32,3	1.139,2	1.511,6	32,7
30 Productos farmacéuticos	5.829,1	4.318,2	-25,9	5.829,9	4.318,7	-25,9
31 Abonos	2.703,9	3.173,0	17,3	2.560,8	3.197,7	24,9
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	611,3	865,9	41,7	614,7	871,2	41,7
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	4.642,5	5.738,0	23,6	4.645,6	5.740,8	23,6
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	2.720,8	2.050,5	-24,6	2.721,6	2.051,5	-24,6
35 Materias albuminoides; prod. a base de almidón o fécula modificada	924,8	2.305,0	149,3	927,2	2.307,9	148,9
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
37 Productos fotográficos o cinematográficos	129,5	2,0	-98,5	129,5	2,0	-98,5
38 Productos diversos de las industrias químicas	2.015,0	11.696,5	480,5	2.098,9	11.864,1	465,3
TOTAL	21.785,7	34.983,5	60,6	21.736,5	35.196,5	61,9
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	24.323,4	38.898,4	59,9	24.356,5	38.949,8	59,9
40 Caucho y manufacturas de caucho	30.952,5	80.267,3	159,3	32.027,9	80.801,1	152,3
TOTAL	55.275,8	119.165,6	115,6	56.384,4	119.750,9	112,4
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	0,4	-	0,0	0,4	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	2.957,0	5.077,7	71,7	2.957,9	5.079,0	71,7
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	1,1	8,0	652,6	1,1	8,0	652,6
TOTAL	2.958,1	5.086,1	71,9	2.958,9	5.087,4	71,9

1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2021-2022

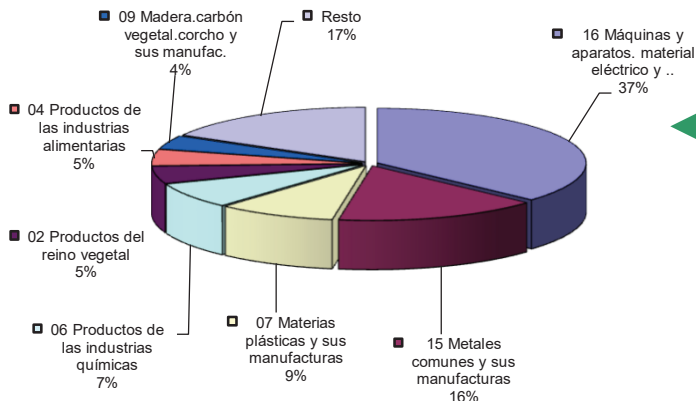
	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor 22/21			Tm 22/21
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	4.757,1	6.079,9	27,8	4.701,4	6.032,2	28,3
45 Corcho y sus manufacturas	539,0	401,2	-25,6	539,0	401,2	-25,6
46 Manufacturas de espartería o de cestería	2,8	8,9	215,9	2,8	8,9	216,7
TOTAL	5.298,9	6.490,0	22,5	5.243,2	6.442,3	22,9
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,0	5,8	-	0,0	5,8	-
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	18.219,9	20.940,5	14,9	18.313,2	20.974,4	14,5
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	191,0	47,6	-75,1	192,2	48,3	-74,9
TOTAL	18.411,0	20.993,9	14,0	18.505,5	21.028,5	13,6
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	60,2	77,6	29,0	60,2	77,6	29,0
52 Algodón	1,7	9,7	455,2	1,7	9,7	455,2
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,2	1,5	724,4	0,2	1,5	731,2
54 Filamentos sintéticos o artificiales	1,0	272,6	27.005,4	1,0	272,5	27.076,1
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	29,9	70,7	136,4	29,9	70,7	136,4
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	103,3	251,4	143,5	104,2	250,9	140,8
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	68,3	189,0	176,6	68,3	191,8	180,8
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	20,0	12,4	-37,9	20,0	13,0	-35,1
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	4.697,7	1.010,2	-78,5	5.037,4	1.017,1	-79,8
60 Tejidos de punto	4,8	5,8	22,2	4,8	5,8	22,2
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	931,3	8.358,3	797,5	916,6	8.348,7	810,9
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	722,8	10.805,9	1.395,0	718,8	10.800,8	1.402,6
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	543,8	934,8	71,9	543,6	934,8	71,9
TOTAL	7.185,0	22.000,0	206,2	7.506,8	21.994,9	193,0
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	1.387,8	3.200,0	130,6	1.364,0	3.175,9	132,8
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	126,4	231,9	83,4	126,4	231,7	83,4
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	8,3	7,5	-9,0	8,3	7,5	-8,9
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	0,6	51,0	8.276,6	0,6	51,0	8.276,6
TOTAL	1.523,1	3.490,3	129,2	1.499,3	3.466,1	131,2
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	330,3	392,4	18,8	342,7	381,1	11,2
69 Productos cerámicos	498,7	737,6	47,9	498,6	737,6	47,9
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	14.983,2	21.113,6	40,9	15.285,7	21.523,8	40,8
TOTAL	15.812,2	22.243,6	40,7	16.127,0	22.642,5	40,4
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	38,8	227,5	485,9	42,0	227,5	441,1
TOTAL	38,8	227,5	485,9	42,0	227,5	441,1
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	19.783,6	29.262,6	47,9	19.777,2	29.280,0	48,0
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	9.263,6	17.927,7	93,5	9.326,7	18.342,9	96,7
74 Cobre y manufacturas de cobre.	1.991,7	2.125,8	6,7	1.991,7	2.125,7	6,7
75 Níquel y manufacturas de níquel.	15,4	5,1	-66,6	15,4	5,1	-66,6
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	1.076,9	1.765,6	64,0	1.076,8	1.765,5	64,0
78 Plomo y manufacturas de plomo	3,1	0,3	-92,0	3,1	0,3	-92,0
79 Cinc y manufacturas de cinc	1.820,5	1.720,7	-5,5	1.820,6	1.723,7	-5,3
80 Estaño y manufacturas de estaño.	2,6	0,2	-90,6	2,6	0,2	-90,6
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,2	0,7	241,5	0,2	0,7	241,5
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	298,0	320,7	7,6	298,3	320,8	7,6
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	679,8	468,2	-31,1	679,3	468,1	-31,1
TOTAL	34.935,3	53.597,7	53,4	34.991,8	54.033,1	54,4
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	388.246,5	402.454,9	3,7	388.857,1	402.623,1	3,5
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	183.264,4	159.151,3	-13,2	186.583,6	159.688,6	-14,4
TOTAL	571.510,9	561.606,1	-1,7	575.440,7	562.311,7	-2,3

1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2021-2022

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
			Valor			Tm
	2021	2022	22/21	2021	2022	22/21
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	18,6	7,3	-60,5	18,6	7,3	-60,5
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	7.041,1	7.973,1	13,2	7.467,1	8.309,2	11,3
88 Navegación aérea o espacial.	27,0	1,5	-94,3	27,2	1,5	-94,3
89 Navegación marítima o fluvial.	60,7	38,7	-36,2	60,7	38,7	-36,2
TOTAL	7.147,4	8.020,7	12,2	7.573,5	8.356,7	10,3
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	8.792,9	8.356,7	-5,0	8.793,1	8.337,8	-5,2
91 Relojería.	135,3	151,0	11,6	135,7	151,0	11,3
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	6,5	14,4	123,2	6,5	14,4	123,2
TOTAL	8.934,7	8.522,1	-4,6	8.935,2	8.503,2	-4,8
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	4.127,8	4.184,8	1,4	4.121,2	4.184,8	1,5
TOTAL	4.127,8	4.184,8	1,4	4.121,2	4.184,8	1,5
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	893,8	1.726,9	93,2	895,9	1.728,4	92,9
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	148,7	283,1	90,4	148,3	283,0	90,8
96 Manufacturas diversas.	641,7	926,6	44,4	642,9	926,6	44,1
TOTAL	1.684,3	2.936,5	74,4	1.687,1	2.938,1	74,2
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	43,1	906,3	2.003,6	43,1	906,3	2.003,9
98 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
99 No clasificables	1.491,1	848,7	-43,1	1.481,7	843,9	-43,0
TOTAL	1.534,2	1.755,0	14,4	1.524,8	1.750,2	14,8
TOTAL	826.798,1	962.803,8	16,4	832.593,9	965.815,5	16,0

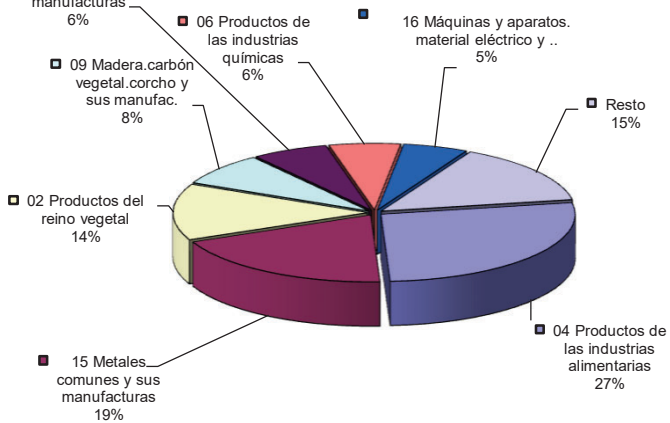
1.2.7. COMERCIO EXTERIOR POR SECCIONES ARANCELARIAS

SECCIONES ARANCELARIAS



2022
EXTREMADURA
VALOR TOTAL IMPORTACIONES
2.321.330,36 Miles de €

SECCIONES ARANCELARIAS

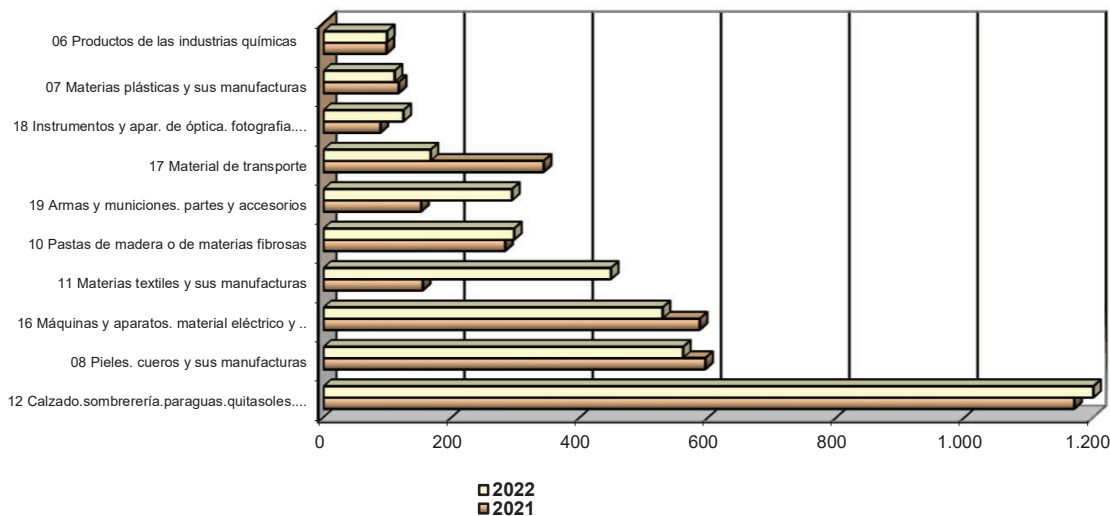


2022
EXTREMADURA
VALOR TOTAL EXPORTACIONES
2.982.827,91 Miles de €

PRINCIPALES SECCIONES

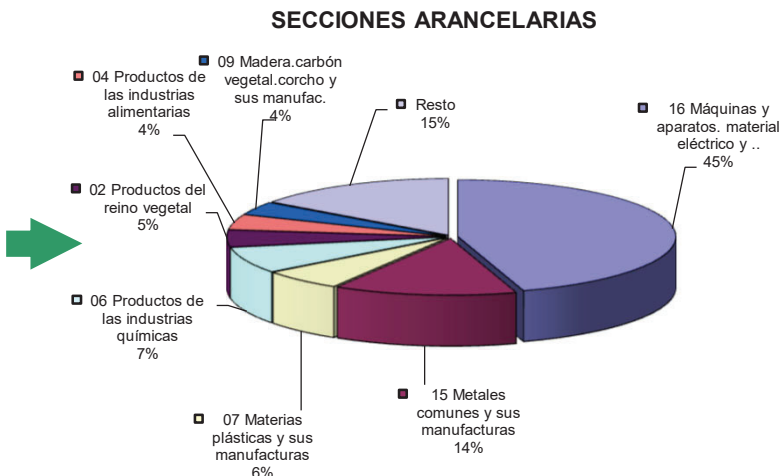
TASA DE COBERTURA

%

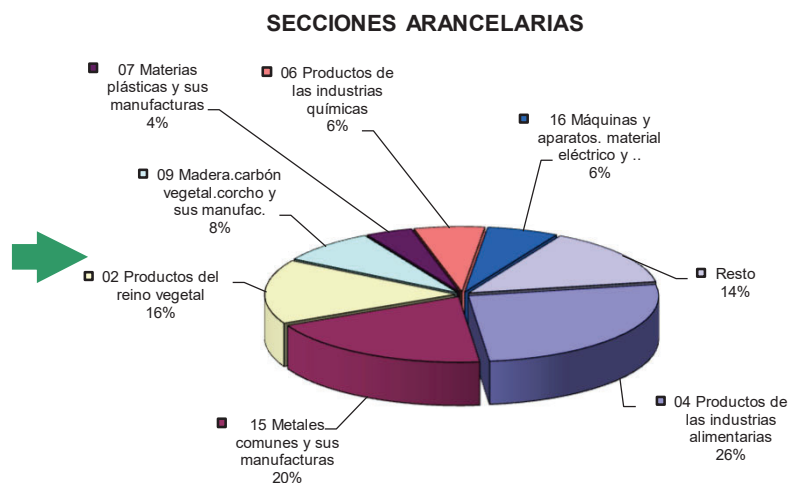


1.2.7. COMERCIO EXTERIOR POR SECCIONES ARANCELARIAS

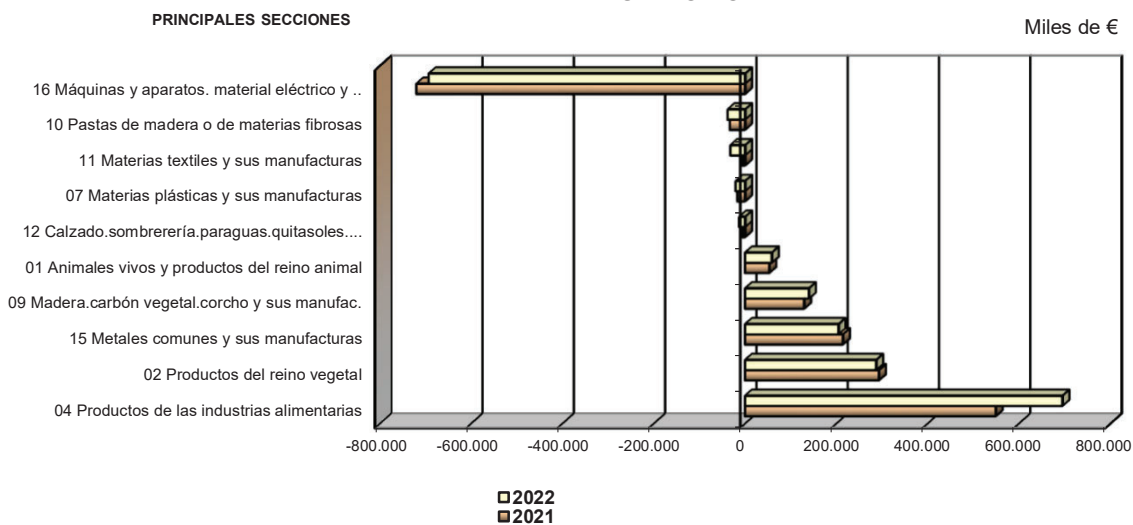
2021
EXTREMADURA
VALOR TOTAL IMPORTACIONES
1.922.744,33 Miles de €



2021
EXTREMADURA
VALOR TOTAL EXPORTACIONES
2.431.709,42 Miles de €



SALDO COMERCIAL



1.3. VALOR POR CAPÍTULO Y PARTIDA

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		Variación
	2021	2022	Valor % 22/21
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	718,7	329,8	-54,1
0102 Animales vivos de la especie bovina	351,7	209,0	-40,6
0103 Animales vivos de la especie porcina	366,7	801,2	118,5
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	14.817,2	20.862,9	40,8
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	80,5	37,3	-53,7
0106 Los demás animales vivos	2,9	3,7	28,1
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	3.784,0	4.687,9	23,9
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	575,9	265,4	-53,9
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	13.350,8	12.554,5	-6,0
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	14.873,6	16.504,0	11,0
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,0	0,0	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	3.628,0	5.656,8	55,9
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	3.332,3	2.714,7	-18,5
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	9.798,2	14.310,6	46,1
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	1.258,6	1.151,5	-8,5
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	7.601,1	11.295,9	48,6
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,0	0,0	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	538,9	192,2	-64,3
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	5,0	34,9	603,2
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	5.175,1	1.198,2	-76,8
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	121,8	83,7	-31,3
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	1.169,5	1.414,5	20,9
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	465,8	1.466,6	214,9
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,3	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2.963,5	2.770,7	-6,5
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	149,2	150,3	0,8
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	5,8	70,9	1.129,3
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	2,1	0,0	-100,0
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	71,4	46,7	-34,6
0406 Quesos y requesón	2.064,4	1.754,5	-15,0
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	1.252,4	1.638,4	30,8
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	1,5	2,6	71,2
0409 Miel natural	4.530,7	7.504,7	65,6
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	185,6	480,5	159,0

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	4.014,1	5.374,1	33,9
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	1.274,9	1.907,0	49,6
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	459,4	2,7	-99,4
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascots, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	4,8	0,0	-100,0
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	83,0	54,4	-34,4

CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	821,1	950,4	15,7
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	574,5	463,6	-19,3
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	60,4	26,3	-56,4
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,6	22,4	3.641,3

CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	29,2	34,7	18,9
0702 Tomates frescos o refrigerados	180,0	34,0	-81,1
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	11.946,6	13.179,5	10,3
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	5.616,3	5.636,9	0,4
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	51,4	3,5	-93,2
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifés, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	51,8	0,0	-100,0
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	6.974,6	7.065,6	1,3
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	2,1	8,2	294,6
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	11.144,4	11.768,9	5,6
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	8.362,3	12.263,7	46,7
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	1.082,2	2.436,5	125,1
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	17.765,1	13.274,7	-25,3
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	691,5	606,1	-12,4
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	1,3	0,0	-100,0

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merrey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	160,6	122,4	-23,8
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	48.843,7	22.917,4	-53,1
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	12,0	0,0	-100,0
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	6.071,8	5.752,3	-5,3
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	4.284,1	4.299,0	0,3
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	3.699,7	3.783,1	2,3
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	2.560,9	4.081,4	59,4
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	2.227,6	2.201,9	-1,2
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	154.822,5	173.101,5	11,8
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	7.442,9	8.040,2	8,0
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	1.339,5	1.858,3	38,7
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	7.203,6	6.182,8	-14,2
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	32.027,7	40.607,2	26,8
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	7,3	436,6	5.917,1

CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	123,8	197,8	59,8
0902 Té, incluso aromatizado	101,4	65,7	-35,2
0903 Yerba mate	0,2	1,2	614,3
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	3.987,1	3.925,8	-1,5
0905 Vainilla	0,0	0,0	-
0906 Canela y flores de canelero	0,1	0,1	101,7
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,0	0,1	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	3,8	1,3	-66,4
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	16,3	6,5	-59,9
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	1.691,8	2.397,2	41,7

CAPÍTULO 10 - CEREALES

1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	1.614,6	1.768,2	9,5
1002 Centeno	0,0	0,0	-
1003 Cebada	1.128,0	1.140,1	1,1
1004 Avena	333,9	1.145,7	243,1
1005 Maíz	14.213,3	23.889,4	68,1
1006 Arroz	1.119,7	677,9	-39,5
1007 Sorgo de grano (granífero)	43,5	3,5	-91,9
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	229,5	124,8	-45,6

CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	8,4	1,2	-86,2
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	1.134,1	1.037,9	-8,5
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	8.710,3	6.037,2	-30,7
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	2.768,5	4.122,7	48,9
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,1	17,1	31.566,7
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	31,6	24,7	-21,9
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	59,6	112,3	88,3
1108 Almidón y fécula; inulina	1,1	968,7	85.360,1
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	5,5	31,6	469,9
1202 Cacahuates (cacañuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	1.678,7	457,8	-72,7
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	86,7	251,9	190,5
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	1.332,0	731,3	-45,1
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	5,8	418,0	7.069,3
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	192,1	1.760,8	816,9
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	1.829,6	1.006,7	-45,0
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	21,3	99,7	367,7
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	90,0	785,4	772,3
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	141,5	84,6	-40,2
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	1.463,3	3.265,8	123,2

CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES

1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	5.557,2	8.155,8	46,8

CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	54,2	83,6	54,3
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,7	471,2

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	433,3	423,5	-2,3
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,0	0,0	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	5,6	3,9	-30,4
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0	0,0	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	88,5	12,5	-85,8
1508 Aceite de cacahuete (cacañuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	13,8	0,0	-100,0
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	55.719,9	80.872,2	45,1
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	183,1	308,1	68,2
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,9	276,4	29.456,9
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	278,5	990,7	255,7
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	136,3	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	9,5	111,3	1.069,1

1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	1.095,0	2.469,9	125,6
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	78,5	622,5	693,1
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	873,3	1.202,7	37,7
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejíjas glicerinosas	711,9	1.626,2	128,4
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	182,2	18,5	-89,8
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	968,6	1.497,4	54,6
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	2.462,4	6.928,0	181,3
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,0	0,0	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	518,4	719,1	38,7
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	34,9	9,8	-71,8
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	104,2	1.710,8	1.541,4
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	26,2	11,5	-56,2
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,5	0,0	-100,0
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	10.011,6	13.150,4	31,4
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0	0,0	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,0	0,0	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	0,0	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	5.289,4	6.746,6	27,6
CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	147,7	549,5	272,1
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	215,9	63,0	-70,8
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémaduras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	323,1	193,2	-40,2
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	8.149,0	10.512,0	29,0

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	5.085,5	6.419,7	26,2
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	279.733,1	372.009,8	33,0
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	9,0	13,0	43,4
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	21.317,2	27.290,7	28,0
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	39.718,1	42.012,7	5,8
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	83,8	26,7	-68,1
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2.538,7	2.072,5	-18,4
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	4.489,9	6.345,7	41,3
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	5.135,8	4.361,1	-15,1

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	52,3	108,5	107,4
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	85,5	39,9	-53,4
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	67.242,1	93.146,4	38,5
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	5.354,7	7.806,0	45,8
2105 Helados, incluso con cacao	7,5	30,0	297,9
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	4.873,4	5.606,4	15,0

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.090,4	1.740,7	59,6
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	2.624,0	3.315,0	26,3
2203 Cerveza de malta	101,3	333,6	229,3
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	72.519,0	86.446,9	19,2
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	1.744,2	2.188,7	25,5
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	45,1	16,4	-63,6
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	63,0	0,1	-99,9
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	308,6	678,2	119,8
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	234,3	366,9	56,6

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	504,3	495,1	-1,8
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	1.111,8	2.261,9	103,4
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	1.496,1	1.076,3	-28,1
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	767,5	845,2	10,1
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	1.954,0	2.078,6	6,4
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	28,6	9,2	-68,0
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.096,2	1.154,5	5,3
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	14.808,9	17.636,3	19,1

CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	67.967,8	75.779,7	11,5
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,1	1,3	2.052,1
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,0	0,0	-

2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano	0,0	101,6	-
CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	461,6	642,3	39,2
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,0	0,0	-
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	7,1	678,3	9.401,0
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	16,8	0,0	-100,0
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	80,9	0,3	-99,6
2509 Creta	0,0	0,0	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,0	0,0	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	167,7	549,6	227,8
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,1	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	9.410,3	11.104,5	18,0
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	9,1	513,9	5.575,6
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,0	0,0	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	0,0	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	7,6	1,9	-75,6
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	0,0	0,0	-
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	211,2	3.450,1	1.533,7
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,0	0,1	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	947,0	1.124,9	18,8
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,3	14,8	4.959,0

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0	0,1	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	1,8	4,2	130,1
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	1.094,1	247,4	-77,4
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	9,4	-
2611 Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	0,0	0,0	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	2.098,8	1.584,0	-24,5
2619 Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,3	0,0	-100,0
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	398,8	57,1	-85,7
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0	0,0	-
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	0,0	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,1	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	15.317,7	18.343,1	19,8
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	2.790,0	3.366,3	20,7
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,0	0,0	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,1	0,0	-100,0
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,0	0,0	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	415,9	1.429,6	243,7
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	22,6	12,0	-47,0
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0	0,5	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,3	4,6	1.422,2
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0	0,1	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	3.093,0	5.842,3	88,9
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	9,1	2,8	-69,1
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	2,2	0,0	-100,0
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	17,9	6,9	-61,4
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros	0,0	71,4	-
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,6	3,9	590,4
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	1,4	0,0	-100,0
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-

2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	150,4	0,4	-99,7
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	21,9	0,0	-100,0
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	317,4	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	54,0	6,8	-87,4
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,0	5,2	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,0	0,6	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,0	0,0	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,0	0,0	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	4,4	18,6	321,4
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,0	0,0	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,0	0,0	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1.128,8	651,7	-42,3
2906 II. ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	3,2	0,0	-100,0
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOL Y PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	44,5	65,0	46,2
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOL Y PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéter	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOL Y PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,8	0,0	-100,0
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	87,3	0,0	-100,0
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,1	1,0	-80,6
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,5	6,9	1.424,7
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	13,9	16,5	18,7
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	11,0	0,0	-100,0
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	3,8	0,0	-100,0
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,3	0,0	-100,0

2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	1,9	0,5	-76,1
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	3,0	1,3	-54,6
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	6,5	0,0	-100,0
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0	0,0	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0	0,0	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	31,0	0,0	-100,0
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,0	0,0	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	3,4	64,7	1.817,3
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	0,0	0,0	-
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	3,8	21,1	463,0
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	30,6	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,6	5,3	239,3
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	364,5	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	574,3	8,2	-98,6
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	948,5	554,1	-41,6
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	60.408,9	75.667,1	25,3
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	7,4	19,6	165,0
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	3.075,9	2.949,8	-4,1
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	1.656,1	1.714,4	3,5
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	910,8	3.193,2	250,6
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	21,4	21,0	-1,6

3104 Abonos minerales o químicos potásicos	68,9	258,3	274,8
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6.081,3	13.680,8	125,0
CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	62,5	12,2	-80,5
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,0	0,0	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	99,8	1.099,0	1.001,4
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	13,5	17,1	26,6
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,0	0,0	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	54,3	74,6	37,4
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	228,1	11,3	-95,0
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	775,2	41,9	-94,6
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,0	0,0	-
3211 Secativos preparados	0,0	0,2	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	2,0	0,7	-64,3
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	3,7	0,3	-91,9
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	7,2	28,3	295,3
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	0,4	70,9	19.738,9
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	0,0	116,7	-
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	17,3	10,6	-39,0
3303 Perfumes y aguas de tocador	6.721,4	1.134,1	-83,1
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	7.097,5	5.578,7	-21,4
3305 Preparaciones capilares	6.397,6	6.748,1	5,5
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	236,5	746,2	215,6
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	3.439,4	4.349,6	26,5

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	4.700,8	5.233,2	11,3
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	14.279,4	20.471,0	43,4
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	93,3	92,5	-0,8
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	3.866,3	3.613,0	-6,6
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	675,6	515,9	-23,6
3406 Velas, cirios y artículos similares	15,6	12,8	-18,0
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	15,3	1.675,5	10.820,7
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,0	0,0	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	2,3	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	0,0	0,0	-
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	747,5	719,9	-3,7
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,0	0,0	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,0	0,0	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0	0,1	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	994,1	87,5	-91,2

CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS

3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,2	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,6	0,1	-89,8

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	266,1	354,4	33,2
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	0,0	0,0	-
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,0	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,7	0,0	-100,0
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,0	0,0	-
3807 Alquitrans de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	3.831,6	4.830,5	26,1
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	36,6	-
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	47,5	0,0	-100,0
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	46,1	15,8	-65,7
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	1,1	38,9	3.477,8
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	4,2	3,9	-7,8
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,2	0,0	-100,0
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	9.489,8	9.873,6	4,0
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	7,7	8,8	14,2
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	19,1	72,6	280,1

3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	191,9	0,0	-100,0
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	8,5	20,1	135,2
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,0	0,0	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	2.572,2	3.072,7	19,5
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,0	5,2	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	136,3	904,9	563,8
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	0,6	194,9	32.711,1
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	5,0	12,8	157,4
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	7,2	0,2	-97,6
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	4,4	2,8	-37,5
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	88,5	140,5	58,7
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	9.171,4	8.843,9	-3,6
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	335,1	101,5	-69,7
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	270,3	1,2	-99,6
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	4,3	14,5	241,8
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	8,2	29,9	264,9
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	743,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	64,9	160,4	147,2
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,5	2,3	323,4
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	4.369,8	4.764,0	9,0
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	1,5	31,1	2.028,1
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	166,1	129,0	-22,3
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	19.282,2	17.719,6	-8,1
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	9,1	13,7	51,2
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	1.556,2	2.114,2	35,9
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	19.878,7	26.325,9	32,4

3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	703,5	350,6	-50,2
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	802,3	1.965,8	145,0
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	3.862,1	11.788,4	205,2
CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	163,0	935,3	473,8
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	297,8	80,8	-72,9
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	205,5	167,2	-18,6
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	9.382,2	8.755,9	-6,7
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,0	0,0	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	19,5	40,3	106,5
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	3,9	6,4	64,9
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	14,5	6,8	-53,1
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	10.840,2	76.872,2	609,1
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	156,3	8.206,3	5.150,9
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	4,8	76,0	1.470,8
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,1	1,1	1.079,9
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	5,0	6,7	35,0
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	16.128,1	18.843,6	16,8
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	4,3	11,4	164,8

CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,0	0,0	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	272,5	544,6	99,9
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	15,6	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,1	1,2	790,8
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	233,4	849,6	264,0
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	49,9	22,5	-54,8
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	50,3	1,5	-96,9
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	4,6	3,4	-26,7
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	2,7	0,3	-90,6
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,6	0,2	-74,9

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	4.166,3	8.014,9	92,4
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	5.671,8	9.246,1	63,0
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.282,7	4.499,3	250,8
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	115,6	202,2	74,9
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,1	0,1	40,3
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	537,9	777,0	44,4
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,1	1,3	1.470,0
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	27,4	0,0	-100,0
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	2,2	0,0	-100,0
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	5,0	12,9	157,3
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	416,3	252,7	-39,3
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	9,8	443,4	4.417,3
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	14,2	1,3	-91,0
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	229,8	131,0	-43,0
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	16,0	4,0	-75,2
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	6,9	22,2	223,0
4421 Las demás manufacturas de madera	12,3	23,9	95,0

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	70.624,0	96.448,2	36,6
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	16.961,0	13.923,3	-17,9
4503 Manufacturas de corcho natural	470,2	1.356,7	188,6
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	101.369,6	98.692,1	-2,6

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	4,7	3,3	-30,3
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	32,2	51,5	60,0

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	4,0	12,9	221,4
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	19,7	47,1	139,5

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,4	49,5	11.404,1
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	56,4	192,9	241,9
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	105,4	274,3	160,2
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	137,3	32,2	-76,5
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,5	1,8	239,3
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	5,5	1,2	-78,0
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	242,7	0,0	-100,0
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	2,4	1,0	-57,5
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	22,1	18,4	-16,8
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,0	0,1	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	137,6	125,5	-8,8
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	2.624,7	3.289,3	25,3
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	13.982,8	14.641,1	4,7
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	7,2	5,4	-24,8
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	336,5	58,9	-82,5
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	7,6	15,0	96,1
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	359,5	364,0	1,3

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	52,0	127,1	144,2
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,0	0,0	-
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,8	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	33,0	8,9	-73,0
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	0,0	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,0	0,4	-
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,3	7,0	2.445,1
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,0	0,1	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	33,2	70,1	110,9
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	6.647,0	4.228,2	-36,4
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	966,7	2.160,9	123,5
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,0	0,0	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,0	0,0	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

5201 Algodón sin cardar ni peinar	6,1	6,5	6,1
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,6	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	10,8	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,1	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,2	0,0	-100,0
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,1	0,0	-100,0
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,3	0,0	-100,0

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	3,9	0,0	-100,0
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,1	0,0	-100,0
5309 Tejidos de lino	0,0	0,0	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,1	-
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	2,9	5,2	80,7
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,3	0,6	109,7
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	13,2	12,6	-4,6
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	28,1	0,0	-100,0

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

5501 Cables de filamentos sintéticos	5,4	1,3	-76,0
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,2	0,0	-100,0
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,0	0,0	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,0	0,0	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	8,5	0,0	-100,0
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,0	0,0	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,0	58,0	-

CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	6,4	3,8	-41,0
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,1	2,9	2.120,2
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	19,2	10,0	-48,2
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,4	3,8	998,1
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	33,8	187,3	453,9
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	28,7	16,0	-44,2
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	2,5	1.928,3

CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,1	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	29,1	25,8	-11,3
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	131,3	242,4	84,5
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,2	0,0	-100,0
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	5,0	2,3	-52,9

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,0	0,0	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	46,5	124,3	167,5
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	1,0	0,1	-94,4
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,0	0,0	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,2	0,0	-100,0
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,0	0,0	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL

5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	18,4	1,7	-90,5
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,5	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,1	0,5	903,8
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,0	0,0	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,1	0,0	-100,0
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	2,9	0,0	-100,0
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,0	1,3	-

CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO

6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	4,3	0,0	-100,0
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,1	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	1,0	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,0	0,0	-
6006 Los demás tejidos de punto	33,1	2,7	-91,9

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,1	11,8	18.081,4
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,8	10,2	1.183,2
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	32,9	34,2	4,0
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	30,2	113,5	275,9
6105 Camisas de punto para hombres o niños	11,4	4,9	-57,1
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	3,8	1,0	-74,4
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	32,1	4,7	-85,3
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	20,7	11,3	-45,3
6109 T-shirts y camisetas, de punto	66,6	72,4	8,6
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	63,8	115,6	81,2
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	22,3	1,3	-94,2
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	18,0	23,5	31,0
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	11,3	6,9	-39,1
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	25,0	14,6	-41,9
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	21,7	34,6	59,8
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	7,4	2,3	-68,7
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,2	7,4	3.964,8

CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO

6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	11,0	142,9	1.203,5
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	33,9	121,5	258,3
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	53,7	61,0	13,7
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	45,6	167,7	268,0
6205 Camisas para hombres o niños	3,0	14,4	376,7
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	4,2	31,0	639,8
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	2,9	2,0	-31,2
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	7,5	5,4	-28,2
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	6,9	4,6	-33,5
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	36,7	229,9	526,4
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	24,0	16,3	-32,2
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	26,8	19,6	-26,7
6213 Pañuelos de bolsillo	0,0	0,0	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	10,9	79,7	632,6
6215 Corbatas y lazos similares	0,0	0,0	-
6216 Guantes, mitones y manoplas	5,4	9,4	74,5
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	5,7	20,6	261,1

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	43,0	20,3	-52,8
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	250,1	214,6	-14,2
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	33,0	36,0	9,1
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	21,2	15,8	-25,3
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	109,7	52,8	-51,9
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	17,2	27,5	60,1
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	114,5	161,4	40,9
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,5	0,0	-100,0
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	53,6	170,7	218,4
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	4,0	0,5	-87,0
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	137,3	109,0	-20,6
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	68,2	358,8	425,7
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	193,5	298,6	54,3
6405 Los demás calzados	3,5	65,1	1.740,2
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,4	11,1	2.466,6

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrero./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	1,3	0,3	-80,1
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	4,5	54,1	1.089,8
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	7,6	4,6	-39,2
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	7,9	63,3	696,6
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	4,0	5,2	32,2

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

6701 Pielas y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	41,8	47,1	12,7
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS

6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	567,1	1.701,1	199,9
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	2.789,6	2.035,5	-27,0
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	29,4	15,3	-48,1
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	4,8	19,6	307,1
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	42,6	9,9	-76,7
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	11,4	46,4	307,8
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,0	1,6	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	5,7	20,1	254,7
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	22,9	247,8	984,1
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	872,5	477,7	-45,3
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,6	3,6	517,7
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,1	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	2,2	0,6	-71,3

CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS

6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILICEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,5	3,0	505,4
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILICEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	7,1	10,9	54,2
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILICEAS FÓSILES O DE TIERRA SILICEAS ANALOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	16,7	7,7	-53,6
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	20,3	54,5	168,0
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	13,4	42,6	218,0
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	110,9	412,3	271,9
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,1	0,4	578,6
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	147,3	372,9	153,2
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	8,4	9,2	8,5
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	27,8	53,9	93,6
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica (excepto porcelana)	341,7	281,8	-17,5
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	88,1	2,2	-97,6

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,0	0,0	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,0	5,2	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	28,2	0,0	-100,0
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	113,4	470,1	314,6
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	81,0	16,7	-79,4
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	201,1	217,2	8,0
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	73.202,0	92.451,2	26,3
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	3,9	7,7	97,1
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	42,1	28,1	-33,3
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,0	0,5	-
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	0,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	14,7	0,1	-99,1
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	9,7	2,2	-77,5
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	86,8	266,0	206,6
7020 Las demás manufacturas de vidrio	0,9	0,4	-52,2

CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,3	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	4,6	0,1	-98,0
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	103,0	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	444,3	0,0	-100,0
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	689,6	1.243,7	80,3
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,1	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	4,4	1,8	-60,6
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	526,3	552,4	5,0
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	54,0	54,1	0,3
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	8,9	11,6	30,7
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	5.210,7	4.385,7	-15,8
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	1,1	250,7	22.946,6
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	526,8	1.455,1	176,2
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,7	1.103,2	150.459,8
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	355,0	8.074,7	2.174,4
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	0,4	117,1	27.436,0
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	13,5	2.409,4	17.728,6
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambón de hierro o acero sin alear	2.915,4	5.840,1	100,3
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	8.397,6	1.943,7	-76,9
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,0	15,1	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	255.831,5	264.254,0	3,3
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	341,2	489,5	43,5
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,3	0,9	176,8
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	2,0	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambón de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	0,4	0,7	73,2
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,2	2,4	1.223,6
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambón de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,1	292,7	257.225,0
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	317,7	881,5	177,5
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,3	0,5	43,2
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	5.003,7	10.369,5	107,2
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	1.088,4	1.255,7	15,4
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	5.562,3	4.177,1	-24,9
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	72,7	703,5	867,9
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	37.461,0	54.284,9	44,9
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.028,6	1.300,0	26,4
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	18.652,0	18.375,2	-1,5
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,0	20,4	-
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	23,6	0,0	-100,0
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	878,3	978,4	11,4
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	1.587,5	2.656,9	67,4
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,4	48,9	11.689,0
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	58,2	54,1	-7,1
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	1.029,5	1.578,2	53,3
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	98,2	369,6	276,3
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	6.897,7	7.019,1	1,8
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	10,4	164,1	1.480,2
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	3.885,3	4.314,2	11,0
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	4,5	0,5	-88,8
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	591,8	699,9	18,3
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	426,6	4.041,4	847,4

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	416,6	726,7	74,4
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,0	0,0	-
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,0	0,0	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	123,8	31,9	-74,3
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,2	4,9	2.780,0
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	127,6	0,0	-100,0
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	1,1	8,9	747,9
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,0	17,9	-
7419 Las demás manufacturas de cobre	0,4	0,0	-100,0

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	42,7	0,0	-100,0
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	3.192,1	288,0	-91,0
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	3.284,7	68.050,3	1.971,7
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	80.783,6	78.218,9	-3,2
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	4,0	210,1	5.111,1
7608 Tubos de aluminio	25,5	0,0	-100,0
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	22.467,5	10.329,2	-54,0
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	14,3	12,8	-10,5
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	30,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,0	0,1	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	3,3	9,5	188,4
7616 Las demás manufacturas de aluminio	112,5	439,4	290,4

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	357,8	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	393,7	1.677,2	326,1

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

8001 Estaño en bruto	0,0	0,0	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	11,9	14,9	25,3

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,8	0,0	-100,0

CAPITULO 82 - HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMUN, PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METAL COMÚN

8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	1,4	28,7	2.012,4
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	0,7	0,0	-100,0
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	38,5	9,6	-75,1
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	0,1	1,0	568,3
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	104,7	145,1	38,6
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,0	22,2	-
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	172,4	50,1	-71,0
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	83,1	0,0	-100,0
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	1,1	-
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,5	0,4	-12,7
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	2,1	16,5	682,1
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	75,8	45,0	-40,6
8213 Tijeras y sus hojas	3,5	0,8	-77,2
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilarse, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	43,7	28,4	-34,9
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares	11,3	8,4	-25,8
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	22,4	25,6	14,7
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	432,2	1.253,2	190,0
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	6,1	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,7	3,6	406,8
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,0	0,0	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	36,5	66,0	81,1
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,0	682,9	-
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojetes y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,3	10,6	3.188,8
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	3.930,7	4.008,8	2,0
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,0	0,9	-
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	2,6	2,8	9,0

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,0	0,0	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	11,0	0,8	-92,6
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	2,1	0,0	-100,0
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	2,5	0,0	-100,0
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	7,7	8,0	3,5
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	518,4	256,3	-50,6
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	114.568,5	117.810,8	2,8
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	2,7	0,0	-100,0
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	25,1	32,9	31,0
8412 Los demás motores y máquinas motrices	115,0	607,2	428,0
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	480,6	895,2	86,3
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	64,7	260,1	302,2
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	136,1	101,4	-25,5
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	52,4	6,8	-87,1
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	30,9	61,1	97,9
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	342,3	597,5	74,6
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	118,1	81,3	-31,2
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	0,0	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	447,3	168,3	-62,4
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	112,1	171,6	53,1
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	6,1	2,7	-55,6
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	2.731,2	1.980,9	-27,5
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	70,8	42,6	-39,9
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	85,6	678,8	693,5
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	52,0	224,1	330,7
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	186,0	38,2	-79,4
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	197,5	391,1	98,0
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	2,2	273,0	12.083,5
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	1.826,3	2.741,1	50,1
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	2.649,2	1.920,1	-27,5
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	1.805,7	461,4	-74,4
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	11,6	6,4	-44,7
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	0,0	0,0	-
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	2.403,3	36,7	-98,5

8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	239,2	355,7	48,7
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijados)	1.410,6	539,7	-61,7
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,0	10.344,8	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	4,7	0,9	-81,0
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	34,3	22,3	-34,9
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	2,0	96,9	4.719,7
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	407,8	123,4	-69,7
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,2	0,3	30,4
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	1,8	0,0	-100,0
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	87,5	210,3	140,4
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	22,4	0,0	-100,0
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	5,8	0,7	-88,6
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	456,7	0,0	-100,0
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,0	251,6	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	9,5	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	220,4	0,0	-100,0
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajado), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	20,7	4,0	-80,9
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,3	127,1	45.307,6
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	63,8	22,7	-64,4
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	181,6	57,3	-68,5
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	103,0	161,2	56,4
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,0	19,9	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	10,0	669,6	6.596,4
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	23,9	618,0	2.484,7
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	15,9	94,3	492,0
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-

8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiqués) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	24,5	0,8	-96,7
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	38,0	56,3	48,2
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,0	0,0	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	5,1	14,2	178,0
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	2,9	444,3	15.238,8
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	0,3	65,5	22.167,0
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	18,2	0,0	-100,0
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	114,3	187,7	64,2
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	1.673,9	1.835,8	9,7
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	1.657,2	793,1	-52,1
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	86,3	140,6	63,0
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	98,7	239,8	143,1
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	283,8	467,2	64,6
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	3,2	4,5	39,4
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	41,1	0,0	-100,0
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	150,1	326,6	117,6

CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	1.053,1	1.630,2	54,8
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	29,6	28,7	-3,1
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	178,3	200,8	12,6
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	6.510,2	3.154,7	-51,5
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0,6	1,5	137,3
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	19,0	4,1	-78,6
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	47,5	387,2	715,9
8508 Aspiradoras	7,9	6,4	-18,7
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	18,2	26,7	46,6
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilan y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	8,8	0,0	-100,0
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	192,4	29,1	-84,9
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	231,9	18,9	-91,8
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	2,7	0,0	-100,0
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,0	0,4	-
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	26,7	1,2	-95,5
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.035,3	1.073,8	3,7
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	322,4	691,2	114,3
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	17,1	52,1	205,1
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,5	0,1	-87,0
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,0	0,0	-
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	1,4	3,8	180,0
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,1	4,5	8.948,2
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	9,8	3,5	-64,3
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	1,9	0,0	-100,0
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	1,9	8,1	323,7
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	0,1	6,1	7.767,0
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	161,8	78,7	-51,3
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	272,9	508,5	86,3
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,0	0,7	-
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	37,9	95,1	150,8
8534 Circuitos impresos	19,4	1,7	-91,4

8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	21,3	169,7	697,5
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	317,3	677,6	113,6
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	215,7	387,1	79,5
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	140,9	179,9	27,7
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	28,8	14,0	-51,4
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	88,5	549,8	521,3
8542 Circuitos electrónicos integrados	18,1	12,1	-33,2
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	18,2	24,6	35,7
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	358,7	600,3	67,4
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	2,2	1,0	-56,3
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	32,0	2.863,1	8.846,9
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	16,2	57,0	252,7
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,0	0,6	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	24,2	52,3	115,9
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	18,6	0,0	-100,0
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	175,8	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	48,9	36,1	-26,2

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	2.145,6	5.628,5	162,3
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	8,3	5,0	-39,8
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	330,4	2.746,1	731,1
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	246,7	1.533,0	521,4
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	487,4	1.666,0	241,8
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	389,2	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	399,0	35,4	-91,1
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	4.184,5	5.810,2	38,8
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	33,1	1,5	-95,5
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares	14,4	14,9	3,0
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	8,2	0,0	-100,0
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	2,9	0,0	-100,0
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	2,4	1,4	-42,8
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,8	0,1	-89,4
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	249,1	175,8	-29,4

CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES

8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	0,0	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,0	0,0	-
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
8806 Aeronaves no tripuladas	0,0	0,0	-
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806	0,0	4,0	-

CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES

8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	35,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesorie en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,0	0,7	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	2,1	1,8	-13,0
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	2,9	10,4	263,5
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	268,1	249,6	-6,9
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	4,5	5,0	10,3
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	8,8	0,0	-100,0
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	0,0	0,0	-
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,3	0,0	-100,0
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	89,3	6,4	-92,8
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	0,0	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	14,2	20,9	46,3
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	1,1	0,0	-100,0
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	17,8	1,4	-92,0
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0	0,0	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	10,1	13,8	36,3
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	14.157,9	10.103,9	-28,6
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	53,1	59,4	11,8
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	1,8	-
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	1.476,0	1.827,6	23,8
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	0,0	64,6	-
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	1.452,3	32,5	-97,8
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	10,3	0,2	-97,8
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	2,4	0,3	-87,1
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	38,8	91,3	135,2
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	97,5	102,7	5,3
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	0,7	794,7	109.605,9
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	217,1	126,4	-41,8
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	4,5	12,7	182,5
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	492,6	721,9	46,6
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	61,4	26,1	-57,5
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	24,0	14,3	-40,6
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	1,7	795,9	48.001,4
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	225,7	235,4	4,3
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-

9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-
9105 Los demás relojes	17,7	3,5	-80,0
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,0	0,0	-
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,0	1,0	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,0	0,0	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	4,4	0,3	-93,9
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,0	0,0	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,0	3,2	-
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	5,5	0,0	-100,0
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	7,1	4,9	-30,7
9208 Cajas de música, orquestrones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,7	0,0	-100,0
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,1	0,0	-100,0
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,1	0,0	-100,0
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	2.843,1	1.497,4	-47,3
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-

CAPITULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES;			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	1.322,1	1.882,1	42,4
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	8,0	0,4	-95,0
9403 Los demás muebles y sus partes	4.232,3	4.919,5	16,2
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepíés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	236,9	690,0	191,3
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	153,3	269,8	76,0
9406 Construcciones prefabricadas	6.292,7	3.969,7	-36,9
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	344,3	199,1	-42,2
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	8,3	32,0	284,3
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	8,0	6,6	-17,7
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	763,9	358,0	-53,1
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,6	35,7	5.951,0
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,1	0,0	-100,0

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,0	1,5	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,0	0,0	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	66,9	79,0	18,2
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,0	0,0	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,0	0,0	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,0	0,0	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletos o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	0,7	0,4	-41,7
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrero	0,0	0,1	-
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,4	0,0	-100,0
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,2	0,5	123,8
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	1,8	0,0	-100,0
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	19,8	209,3	954,7
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,0	2,6	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadoros, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	2,2	9,0	307,6
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0	0,0	-
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	4,5	6,6	45,1
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	70,7	737,4	942,8
9620 Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares	0,0	121,9	-

CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	30,2	13,9	-53,9
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,8	0,4	-52,5
9703 Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia	0,7	2,1	183,7
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,1	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,3	0,1	-63,9
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES

9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	2.858,8	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-

9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 50 al 59	84,4	0,0	-100,0
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	0,7	0,0	-100,0
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	111,2	378,2	240,1
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	685,6	3.676,8	436,3
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles de Euros		Variación
	2021	2022	Valor % 22/21
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	2.356,82	1.903,78	-19,22
0103 Animales vivos de la especie porcina	2.003,02	3.882,93	93,85
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	29,33	3,74	-87,26
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	824,49	826,90	0,29
0106 Los demás animales vivos	4,27	11,65	172,94
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	4.834,27	7.179,86	48,52
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	7.251,71	13.837,46	90,82
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	12.942,66	13.409,26	3,61
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	1.413,02	2.069,04	46,43
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	28,67	41,84	45,95
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	4.760,43	6.280,60	31,93
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	1.581,37	1.566,82	-0,92
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	964,36	0,68	-99,93
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	531,41	508,02	-4,40
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,00	0,10	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,00	16,47	-
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	28,50	34,23	20,10
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	230,41	432,72	87,80
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	53,86	23,51	-56,36
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	1.364,09	1.196,22	-12,31
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	581,38	2.365,51	306,88
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana	0,00	8,44	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2.583,03	582,17	-77,46
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	352,43	553,06	56,93
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	151,52	135,41	-10,63
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	57,20	154,17	169,51
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	101,54	122,56	20,70
0406 Quesos y requesón	600,38	929,28	54,78
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	191,91	4,70	-97,55
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	3,50	4,26	21,70
0409 Miel natural	1,55	0,08	-94,95
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	11,72	345,01	2.844,51
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	178,86	553,12	209,24
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,00	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,34	0,00	-100,00
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,00	0,00	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	1,73	3,40	97,15

CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	1,99	37,40	1.779,37
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	575,38	1.377,17	139,35
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	165,28	181,34	9,72
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	1,73	6,92	300,32

CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	90,44	98,93	9,39
0702 Tomates frescos o refrigerados	257,09	156,25	-39,22
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	1.122,30	2.198,36	95,88
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	32,21	26,03	-19,17
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	1,57	15,18	866,02
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,00	1.133,52	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	96,92	58,57	-39,57
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1.391,83	2.706,27	94,44
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	1.511,60	3.088,66	104,33
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	749,96	474,10	-36,78
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	1.759,39	1.803,80	2,52
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	197,43	224,95	13,94
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	20,38	0,00	-100,00

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	16,81	278,70	1.557,92
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	19.781,99	8.309,45	-57,99
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	31,29	84,43	169,81
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	951,24	374,25	-60,66
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	68,03	130,74	92,18
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	22,61	56,08	148,05
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	131,75	383,41	191,01
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	895,57	1.050,66	17,32
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	422,26	447,27	5,92
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	1.264,23	1.281,35	1,35
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	1.953,15	2.712,39	38,87
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	219,98	85,61	-61,08
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	414,43	438,82	5,89
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,00	51,92	-

CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	16.807,38	19.054,68	13,37
0902 Té, incluso aromatizado	66,29	9,32	-85,94
0903 Yerba mate	0,00	0,00	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	2.208,45	2.533,89	14,74
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	5,37	7,12	32,57
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	2,48	4,43	78,20
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	30,90	61,85	100,18
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	32,19	23,87	-25,85
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	155,46	179,27	15,32

CAPÍTULO 10 - CEREALES

1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	354,81	979,53	176,07
1002 Centeno	0,43	0,00	-100,00
1003 Cebada	20,44	3.336,07	16.217,32
1004 Avena	65,52	47,13	-28,07
1005 Maíz	11.491,58	32.779,44	185,25
1006 Arroz	609,09	1.573,67	158,36
1007 Sorgo de grano (granífero)	198,01	30,50	-84,60
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	189,87	479,79	152,70

CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,00	0,00	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	2.595,01	2.034,21	-21,61
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	520,85	2.232,48	328,62
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	212,49	1.237,33	482,30
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	20,41	95,30	367,03
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	14,05	19,90	41,67
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	415,27	910,35	119,22
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	5.209,80	3.449,25	-33,79
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,00	0,00	-
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,00	0,07	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	479,36	374,88	-21,80
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	3.274,39	3.185,25	-2,72
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	180,09	202,88	12,66
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	2.111,77	2.382,18	12,80
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	3.879,19	4.339,91	11,88
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	4.024,79	2.217,98	-44,89
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	113,90	800,43	602,74
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	1,78	240,36	13.418,32
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	271,94	999,43	267,52
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	68,62	30,87	-55,02
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	2.624,75	3.346,76	27,51
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	27,21	224,04	723,45
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,10	0,96	912,55

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	203,21	374,44	84,26
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,00	0,00	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	17,97	30,73	70,98
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	499,45	1.584,79	217,31
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	3.621,45	2.564,40	-29,19
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	0,06	0,00	-100,00
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	245,10	84,57	-65,50
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	848,31	1.564,40	84,41
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,22	0,00	-100,00
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	144,24	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	136,52	215,87	58,13
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	119,64	1,98	-98,35
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	1,14	0,30	-73,50
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estabilizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	53.657,45	67.578,71	25,94
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	252,03	254,62	1,03
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	7,29	23,19	218,06
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	161,71	356,08	120,19
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,00	0,00	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	817,41	1.250,02	52,92
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	1,56	0,00	-100,00
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	2.482,09	3.793,02	52,82
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	194,21	325,20	67,45
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	1.032,44	1.073,64	3,99
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,06	0,00	-100,00
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	85,41	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,00	0,00	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	245,28	678,98	176,82

CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTERERÍA

1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	23,03	47,26	105,20
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	248,01	520,28	109,78
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	366,19	2.087,96	470,19
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	894,93	1.564,36	74,80

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	1.218,89	2.070,62	69,88
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	37.178,03	55.584,11	49,51
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	13,46	51,45	282,22
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	116,23	141,94	22,12
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.398,11	2.892,82	106,91
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	94,96	0,00	-100,00
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	5,08	0,09	-98,15
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	540,15	535,32	-0,89
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	567,87	526,33	-7,32

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	280,47	347,10	23,76
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	19,84	55,08	177,62
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	744,77	808,55	8,56
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	5.860,24	5.894,69	0,59
2105 Helados, incluso con cacao	2,19	0,35	-83,97
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	2.599,58	3.599,57	38,47

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	2.956,25	3.481,97	17,78
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	1.273,85	1.187,65	-6,77
2203 Cerveza de malta	794,29	890,75	12,14
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.752,01	689,23	-60,66
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	493,90	1,13	-99,77
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	28,71	70,09	144,16
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,82	150,59	18.320,80
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	2.360,25	1.886,54	-20,07
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	111,66	98,76	-11,55

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	113,58	0,35	-99,69
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	849,89	1.079,43	27,01
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	253,68	224,36	-11,56
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	2.268,57	1.709,60	-24,64
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	5.262,97	5.753,76	9,33
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	340,25	436,08	28,16
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	7.086,94	8.617,09	21,59
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	22,45	0,26	-98,84
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,00	0,00	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,11	0,00	-100,00
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	613,10	547,37	-10,72
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	222,99	124,78	-44,04
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	2,25	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	9,52	18,27	91,92
2509 Creta	0,05	0,40	619,23
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	11,29	42,21	273,80
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,00	0,00	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	3,41	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	119,04	136,19	14,41
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	19,89	6,14	-69,12
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,00	0,53	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	210,65	979,87	365,16
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,69	25,55	3.605,94
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	0,44	0,00	-100,00
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	27,52	102,28	271,60
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	1.170,85	1.633,11	39,48
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,00	0,19	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	89,81	0,00	-100,00
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	30,56	106,25	247,63

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,12	0,00	-100,00
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	109,39	182,88	67,19
2611 Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	0,00	0,23	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,89	0,00	-100,00
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	7,50	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,00	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,00	0,00	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	46,33	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	864,37	836,07	-3,27
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,00	0,00	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitrans de hulla, lignito o turba y demás alquitrans minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitrans reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitrans de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	23,02	49,65	115,71
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitrans minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	7,57	0,00	-100,00
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.370,24	3.179,61	34,15
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	432,14	631,92	46,23
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	7.890,96	9.933,52	25,88
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	8,09	0,00	-100,00
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	851,47	1.144,07	34,36
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	75,24	92,75	23,26
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	348,39	1.037,10	197,69
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	812,32	1.717,76	111,46
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	120,72	429,00	255,36
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,00	37,47	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	157,31	363,88	131,31
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	7,24	43,45	500,03
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	945,89	2.251,42	138,02
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,07	567,30	787.820,26
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	1.291,62	1.324,51	2,55
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,00	5,77	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	34,36	51,43	49,65
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,00	0,00	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	627,48	1.578,58	151,58
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	74,04	171,54	131,69
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,00	21,05	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	124,19	286,01	130,30
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,39	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	4,07	0,00	-100,00
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	59,74	36,35	-39,15
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,00	0,00	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	121,76	76,00	-37,59
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	1.123,19	1.662,99	48,06
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,08	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	110,88	51,95	-53,15
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	236,14	462,49	95,85
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	11,41	0,12	-98,98
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	2,40	11,48	377,48
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	439,13	1.764,30	301,77

2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,24	0,50	108,30
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	1,19	6,28	427,01
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,00	0,00	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	2,44	1,79	-26,44
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,33	0,28	-14,92
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,47	0,73	54,91
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	10,80	40,50	275,00
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,28	0,00	-100,00
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,25	0,31	27,82
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	57,46	131,49	128,83
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	1,55	0,11	-93,18
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,09	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	5,38	0,80	-85,18

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	28,60	0,17	-99,42
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	1,06	0,15	-86,33
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	15,59	53,83	245,32
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	8,41	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	3.547,17	4.418,91	24,58
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	82,83	54,99	-33,61
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	2,27	1,23	-45,81
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,07	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	25,49	0,48	-98,11
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	139,96	0,33	-99,76
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	172,47	259,36	50,38
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	105,67	186,74	76,72
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1,36	5,14	277,96
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4,66	3,19	-31,57
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	124,71	91,82	-26,37
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	97,11	80,99	-16,60
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	213,21	289,04	35,57
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	24,17	128,63	432,30
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1.598,69	2.497,57	56,23
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	9,56	32,75	242,53
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	6,46	80,89	1.152,70

2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboximida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	7,72	86,50	1.020,96
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	131,99	143,70	8,87
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	2,61	0,84	-67,96
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	4,70	30,88	556,42
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	461,33	658,71	42,79
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	130,04	421,25	223,95
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	6,38	12,32	93,18
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	122,08	154,23	26,33
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	21,39	359,72	1.581,71
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	1,10	0,11	-89,93
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	824,44	775,13	-5,98
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	1,71	2,12	24,31
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,37	31,86	2.219,55
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	5,27	0,14	-97,28
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,66	69,21	10.338,13
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	865,76	745,56	-13,88
2942 Los demás compuestos orgánicos	1.536,62	1.506,76	-1,94
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	5,79	3,33	-42,41
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	1.615,11	1.063,68	-34,14
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	16,63	15,65	-5,88
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	5.066,15	4.717,25	-6,89
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	390,99	170,73	-56,33
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	232,83	130,18	-44,09
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	457,86	630,85	37,78
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	8.556,62	6.877,72	-19,62
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	258,62	484,88	87,49
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	1.506,52	4.632,95	207,53
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6.764,71	5.530,24	-18,25

CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	14,54	10,54	-27,50
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	1,79	6,08	238,74
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	660,20	920,85	39,48
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	40,98	30,03	-26,72
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	496,00	379,75	-23,44
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,05	8,11	15.197,17
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	166,41	397,47	138,85
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	3.174,93	4.041,66	27,30
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,00	0,00	-
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	38,83	40,17	3,45
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	3,43	10,89	217,63
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	11,46	47,01	310,19
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	52,77	91,41	73,21

CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA

3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	49,62	23,79	-52,05
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	21.645,54	25.506,28	17,84
3303 Perfumes y aguas de tocador	72,04	43,40	-39,76
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	407,45	500,62	22,87
3305 Preparaciones capilares	1.112,28	1.523,45	36,97
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	849,93	728,61	-14,27
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	436,93	164,28	-62,40

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	558,80	840,65	50,44
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	23.572,11	26.908,64	14,15
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	41,89	39,48	-5,74
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	7.234,60	5.241,92	-27,54
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	17,10	17,57	2,76
3406 Velas, cirios y artículos similares	33,17	62,53	88,52
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	2,38	10,19	328,46
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,18	1.572,81	884.147,30
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	53,79	91,26	69,66
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	36,94	87,91	137,96
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	125,64	211,69	68,49
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	1.762,68	2.536,19	43,88
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	651,70	679,71	4,30
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	876,67	1.819,51	107,55
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,00	0,00	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnica	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnica de la partida 3604)	0,00	0,06	-
3606 Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,00	0,06	-
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	129,48	0,00	-100,00
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,08	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	1,10	1,23	11,94
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,00	0,00	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,22	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,60	0,54	-9,49

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	518,80	0,00	-100,00
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	206,06	221,27	7,38
3803 Tall oil, incluso refinado	0,00	0,00	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	34,97	0,00	-100,00
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	498,64	740,37	48,48
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,00	0,00	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	6.936,56	6.471,82	-6,70
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,26	1,06	311,97
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	486,40	812,27	67,00
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	110,88	457,45	312,56
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	52,72	8.789,75	16.573,62
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,17	0,09	-44,80
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	35,40	29,68	-16,17
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	2,95	1,26	-57,41
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	0,61	33,91	5.475,95
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,09	0,00	-100,00
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	3,28	0,68	-79,11
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	7,61	11,99	57,59
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	39,68	31,90	-19,62
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	1.749,31	1.974,71	12,89
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	9.161,65	13.356,09	45,78
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	14.422,35	16.408,02	13,77
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,21	0,00	-100,00
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	2.563,24	0,00	-100,00
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,07	-

CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	13.544,59	20.523,67	51,53
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	1.079,74	1.756,80	62,71
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	39,08	91,42	133,89
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	600,04	797,42	32,89
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	813,74	1.355,69	66,60
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	7.494,33	8.992,53	19,99
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alifáticos y demás poliésteres, en formas primarias	10.343,97	31.716,99	206,62
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	35,84	72,57	102,44
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	176,51	210,56	19,29
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	33,65	151,75	350,94
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	514,40	396,49	-22,92
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	4,25	23,37	450,53
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	37,75	107,68	185,25
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	26,09	16,43	-37,01
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	690,77	1.052,87	52,42
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	16,83	147,17	774,36
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	1.204,62	2.470,36	105,07
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	152,92	141,71	-7,33
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	1.181,01	474,24	-59,84
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	1.200,63	3.785,44	215,29
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	2.287,48	3.018,57	31,96
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	263,46	420,46	59,59
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	13.007,97	16.434,08	26,34
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	1.249,80	712,23	-43,01
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.028,17	1.617,61	57,33
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	8.494,28	12.434,38	46,39

CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	17.641,79	25.039,43	41,93
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	3.745,56	9.047,52	141,55
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,32	1,41	343,42
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	3.691,29	3.486,28	-5,55
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	684,61	26.729,84	3.804,39
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,62	2.831,58	453.315,30
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	9,42	1,49	-84,17
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	167,13	349,17	108,92
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	322,86	359,80	11,44
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	498,99	167,36	-66,46
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	18.988,84	30.704,38	61,70
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	309,19	470,90	52,30
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	169,43	321,53	89,77
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,83	2,96	256,83
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	903,62	207,66	-77,02
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	2.126,54	2.308,89	8,58
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	2,36	0,36	-84,63

CAPÍTULO 41 - PIELS (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,32	-
4105 Pielles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	10,01	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	27,49	56,77	106,55
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	3.503,72	7.816,52	123,09
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	84,56	133,74	58,17
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	21,74	12,28	-43,52
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,92	0,97	5,44
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	15,29	23,42	53,14
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,00	7,47	-

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	2.675,39	2.489,94	-6,93
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	1.383,82	1.651,37	19,33
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.709,61	2.909,80	70,20
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	157,81	240,51	52,40
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	64,62	20,28	-68,62
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	17,06	199,55	1.069,71
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	1,56	8,91	472,28
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	1.148,21	1.299,42	13,17
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	595,94	51,39	-91,38
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,27	0,05	-79,88
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	183,43	135,02	-26,39
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	4,44	7,77	75,17
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	3.444,86	5.233,88	51,93
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	129,09	187,03	44,88
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,19	1,62	739,69
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	1.063,88	1.024,42	-3,71
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	16,76	35,73	113,22
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	35,72	32,08	-10,21
4421 Las demás manufacturas de madera	81,65	207,00	153,54

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	27.570,47	48.398,30	75,54
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	80,44	1.457,53	1.712,00
4503 Manufacturas de corcho natural	2.911,95	2.723,51	-6,47
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	28.840,48	25.803,32	-10,53

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	2,69	2,60	-3,34
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	371,22	37,96	-89,78

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,00	0,08	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,92	5,92	544,91

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	34,01	126,57	272,18
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,32	1.272,55	401.083,16
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	1.807,64	5.792,18	220,43
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	17.784,11	13.547,98	-23,82
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	27,10	1,11	-95,89
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,29	16,96	5.780,04
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	136,33	208,17	52,69
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	4,32	9,49	119,65
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	91,70	88,58	-3,40
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	7.046,15	8.356,61	18,60
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	103,78	183,71	77,02
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,69	1,73	150,00
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	6,62	3,25	-50,93
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,00	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	250,93	974,42	288,32
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	3.838,82	3.741,02	-2,55
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	15.593,69	17.358,80	11,32
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	20,79	46,92	125,68
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	250,56	186,70	-25,48
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	835,42	1.599,28	91,44
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	604,25	495,22	-18,04

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	189,87	33,97	-82,11
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,25	0,58	137,26
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,52	1,12	114,32
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,13	0,00	-100,00
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,38	3,38	786,32
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,06	0,00	-100,00
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,00	0,00	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	1,17	9,15	682,78
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	2,31	1,34	-42,07
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,07	1,51	2.025,17
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	2.818,81	3.369,64	19,54

CAPÍTULO 50 - SEDA

5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

5101 Lana sin cardar ni peinar	777,04	668,29	-14,00
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	863,98	2.795,55	223,57
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	58,26	76,49	31,29
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	1,88	0,00	-100,00
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,10	0,00	-100,00
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,50	0,60	19,63
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	0,00	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,00	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,31	9,98	3.154,85
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	1,76	1,76	-0,02
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,23	0,00	-100,00
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,06	0,00	-100,00
5212 Los demás tejidos de algodón	1,73	7,63	340,31

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,27	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5306 Hilados de lino	0,00	0,00	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,12	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,00	0,00	-
5309 Tejidos de lino	0,18	1,33	629,55
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	3,06	218,75	7.059,73
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,55	38,40	6.938,67
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	339,61	404,04	18,97
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,33	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	1,07	0,00	-100,00
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	87,75	236,62	169,66
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,09	-

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

5501 Cables de filamentos sintéticos	255,28	196,35	-23,09
5502 Cables de filamentos artificiales	0,00	0,00	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	2,08	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	1,25	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	8,71	4,83	-44,49
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,91	65,45	7.075,92
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,45	1,92	330,27
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,08	0,00	-100,00
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	6,45	0,85	-86,90
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	14,81	0,30	-97,96

CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	1,39	1,35	-2,51
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	110,18	5,43	-95,07
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	56,43	125,64	122,65
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	83,98	30,03	-64,24
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,20	2,75	1.261,39
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,00	0,00	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	40,00	72,94	82,38
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	12,76	5,20	-59,23
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	29,45	108,96	269,95

CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,89	0,62	-30,28
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,14	19,06	13.967,46
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	380,61	459,12	20,63
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,07	0,13	92,02
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	67,76	117,33	73,16

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,00	0,11	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	18,84	7,80	-58,61
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,00	0,52	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,00	0,00	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	125,19	161,36	28,89
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	1,18	1,32	11,22
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,00	1,02	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	7,80	1,54	-80,23
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,00	0,42	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	3,88	10,53	171,73
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	4.308,12	847,02	-80,34
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	12,73	369,63	2.803,17
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,06	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	371,72	31,69	-91,48
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	1,57	0,86	-45,03
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,00	0,00	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	82,46	69,11	-16,18
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	33,70	49,19	45,95
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	53,93	164,74	205,44
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	23,54	11,03	-53,15
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	71,69	0,00	-100,00
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	3,26	11,17	243,01
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,27	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	1,60	10,01	523,71
6006 Los demás tejidos de punto	4,40	5,53	25,70

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	28,66	341,57	1.091,80
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	31,97	274,90	759,99
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	54,60	604,49	1.007,11
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	377,74	1.798,44	376,11
6105 Camisas de punto para hombres o niños	59,11	344,35	482,55
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	17,09	73,57	330,34
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	97,77	116,97	19,64
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	127,30	393,44	209,07
6109 T-shirts y camisetas, de punto	251,97	3.085,64	1.124,60
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	381,98	5.067,99	1.226,78
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	53,97	94,75	75,55
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	175,89	341,11	93,94
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	78,88	118,29	49,97
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	92,53	249,18	169,29
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	801,62	1.252,46	56,24
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	56,25	54,13	-3,77
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	46,13	139,10	201,56
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	140,51	1.967,09	1.299,94
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	206,27	1.546,97	649,98
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	288,43	1.591,90	451,92
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	426,46	8.294,91	1.845,05
6205 Camisas para hombres o niños	49,99	437,26	774,61
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	63,98	621,92	872,08
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	2,97	91,18	2.972,46
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	25,12	125,94	401,46
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	6,01	31,77	428,72
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	70,11	922,23	1.215,45
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	129,05	769,70	496,44
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	310,95	484,13	55,69
6213 Pañuelos de bolsillo	0,00	0,00	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	9,08	46,80	415,51
6215 Corbatas y lazos similares	1,98	3,85	94,01
6216 Guantes, mitones y manoplas	6,19	8,77	41,64
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	47,83	76,82	60,60

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	32,94	96,14	191,84
6302 I. LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	162,23	575,29	254,61
6303 I. LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	47,92	88,95	85,61
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	12,41	64,85	422,79
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	116,17	190,03	63,58
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	300,50	222,80	-25,86
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	904,09	1.189,21	31,54
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	3,45	1,59	-53,93
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,00	6,08	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	10,38	11,92	14,91
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	1.030,23	3.559,35	245,49
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	1.362,59	3.500,94	156,93
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	1.596,97	4.436,20	177,79
6405 Los demás calzados	38,16	21,41	-43,91
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	47,90	41,41	-13,53

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,00	0,00	-
6503 Sombrero./otros tocados fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,14	99,79	70.707,83
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	28,55	288,67	911,00
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	295,47	290,98	-1,52
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	26,51	14,49	-45,34

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	51,22	35,95	-29,81
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	1,74	2,15	23,10
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,33	0,05	-83,58

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

6701 Piel y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,00	1,34	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	1.055,97	1.495,61	41,63
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	3,57	39,71	1.013,38

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,00	0,00	-
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	82,21	78,44	-4,6
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	25,19	2,06	-91,81
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	67,36	168,63	150,35
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	63,22	46,31	-26,76
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	250,00	15,46	-93,82
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,50	0,00	-100,00
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	136,73	298,68	118,44
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	67,23	39,03	-41,95
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	1.509,41	876,07	-41,96
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,00	22,60	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,16	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	8,48	6,25	-26,27
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,12	0,38	211,27
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	163,95	11,38	-93,06
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,00	0,00	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	100,22	95,89	-4,32
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufías, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	87,09	138,99	59,60
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	4,50	67,55	1.401,80
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	7,75	23,43	202,50
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	275,00	0,00	-100,00
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	78,74	94,94	20,58
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,64	0,37	-42,50
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	580,50	724,02	24,72
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	564,22	414,25	-26,58
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	272,06	493,35	81,34
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	199,25	127,04	-36,24
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	1,48	33,50	2.168,83

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	2.073,78	1.488,41	-28,23
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,00	0,00	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	56,36	152,25	170,14
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,00	1,34	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	2.987,22	4.639,18	55,30
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,00	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	149,13	249,05	67,01
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	19.270,00	35.130,10	82,30
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	411,71	524,05	27,28
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,00	0,07	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	54,15	0,00	-100,00
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,47	0,86	82,20
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	60,18	161,60	168,55
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	13,34	9,96	-25,36
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	1.113,92	1.460,57	31,12
7020 Las demás manufacturas de vidrio	350,55	519,01	48,06

CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	1,37	25,54	1.765,87
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	18,98	1,74	-90,81
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	10,42	38,34	267,90
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	22,68	23,41	3,22
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,00	0,00	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	40,50	8,18	-79,79
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,14	0,00	-100,00
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	38,90	7,67	-80,29
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,00	0,42	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	192,96	53,13	-72,46
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	810,55	925,33	14,16
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	7,69	0,64	-91,67
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	62,24	12,35	-80,16
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	15,23	9,39	-38,31
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	102,90	208,76	102,89
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	2,23	5,06	126,67

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	2.316,70	2.754,37	18,89
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos féreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	138.610,63	97.207,18	-29,87
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	2,64	6,93	162,01
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,00	0,00	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	5,51	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	11.944,68	60.753,89	408,63
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	49,58	430,90	769,04
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	8.469,93	1.465,22	-82,70
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	177,51	6.473,52	3.546,89
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	5.919,21	4.789,21	-19,09
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambión de hierro o acero sin alear	2,55	29,43	1.053,53
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,00	5,18	-
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	61,01	0,00	-100,00
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	4.163,33	9.116,42	118,97
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	52,80	239,87	354,34
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	1.430,42	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	2,55	2,68	4,85
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambión de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	4.428,82	7.145,18	61,33
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	15,87	22,21	39,93
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	1.777,79	720,93	-59,45
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	2.290,15	2.404,83	5,01
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	4.414,16	7.920,28	79,43
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambión de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	158,37	0,00	-100,00
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	487,97	438,26	-10,19

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,00	0,00	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,92	0,96	-67,11
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	437,44	395,26	-9,64
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	374,36	232,43	-37,91
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	68,73	0,00	-100,00
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	3.398,71	2.510,17	-26,14
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	132,49	749,48	465,69
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	8.491,58	12.974,05	52,79
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	43,31	26,83	-38,05
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.800,15	937,23	-47,94
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	62,95	31,63	-49,76
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	872,37	6.673,01	664,93
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	2.468,28	1.543,05	-37,48
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	950,99	1.562,12	64,26
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	150,33	170,47	13,40
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,00	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	16,99	74,28	337,31
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	1.030,20	1.390,54	34,98
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,42	2,34	64,67
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	72,29	43,16	-40,29
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1.404,98	2.101,88	49,60
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	4,32	99,56	2.206,98
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	157,79	770,27	388,15
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	130,28	145,03	11,32
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	136,14	165,37	21,47
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	1.537,75	5.274,87	243,03

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	1.595,30	2.045,90	28,25
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,52	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,50	5,81	1.070,07
7408 Alambre de cobre	17,51	2,84	-83,76
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,00	1,32	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,00	0,00	-
7411 Tubos de cobre	180,89	0,85	-99,53
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	28,78	52,62	82,85
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	13,96	30,71	120,00
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	33,30	47,59	42,90
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	1,08	10,42	863,01
7419 Las demás manufacturas de cobre	231,22	166,98	-27,78

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,46	0,00	-100,00
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	15,39	5,14	-66,62
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	272,80	0,00	-100,00
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,60	0,00	-100,00
7508 Las demás manufacturas de níquel	11,23	0,00	-100,00

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

7601 Aluminio en bruto	354,26	37,98	-89,28
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	9.626,33	26.296,55	173,17
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	12.378,46	18.459,89	49,13
7605 Alambre de aluminio	4,85	94,82	1.853,50
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	9.787,28	64.729,33	561,36
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1.005,71	922,99	-8,23
7608 Tubos de aluminio	0,00	406,28	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	15,69	14,20	-9,53
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	5.364,36	250,33	-95,33
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	4,59	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,16	49,20	30.435,22
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	54,15	39,03	-27,93
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	104,97	670,50	538,74
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	925,37	1.369,93	48,04
7616 Las demás manufacturas de aluminio	139,32	431,35	209,61

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

7801 Plomo en bruto	3,12	0,56	-82,09
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,00	0,00	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	2,78	1,11	-60,10

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

7901 Cinc en bruto	1.746,64	1.631,21	-6,61
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,00	0,00	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	112,86	127,05	12,57
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	5,01	2,16	-56,77

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

8001 Estaño en bruto	0,00	0,00	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	2,55	0,31	-87,98

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	2,79	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	11,16	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,64	0,19	-69,87
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,33	1,24	279,93
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,77	0,00	-100,00
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,09	0,00	-100,00

CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	587,05	596,94	1,68
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	123,71	56,97	-53,95
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	42,30	132,21	212,55
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	8,15	22,03	170,43
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	272,23	457,87	68,19
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	47,93	27,15	-43,35
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	167,07	205,30	22,88
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	25,80	52,56	103,72
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	177,57	135,16	-23,88
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	2,77	3,58	29,09
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	256,13	166,37	-35,04
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	4,55	5,80	27,69
8213 Tijeras y sus hojas	39,66	25,48	-35,76
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquiluar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	243,19	28,61	-88,23
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	46,38	43,61	-5,97
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	305,54	238,55	-21,92
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	1.498,09	2.030,65	35,55
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	12,27	18,89	54,00
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,67	38,39	5.659,33
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	10,68	3,71	-65,31
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	203,72	334,84	64,37
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	8,79	1,48	-83,11
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojetes y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	1,38	2,30	66,20
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	2.304,96	1.382,47	-40,02
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	2,10	27,40	1.203,75
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	444,40	789,61	77,68

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	120,19	109,83	-8,62
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	3,22	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,00	0,00	-
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	266,44	0,00	-100,00
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,00	1,40	-
8406 Turbinas de vapor	499,12	241,86	-51,54
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	30,75	8,31	-72,97
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	8.390,08	11.137,82	32,75
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	62.361,00	62.477,71	0,19
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,69	0,30	-56,28
8411 Turbo reactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	33,79	65,58	94,10
8412 Los demás motores y máquinas motrices	215,42	388,89	80,52
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	2.665,26	2.722,20	2,14
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	706,08	1.157,35	63,91
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	156,74	117,21	-25,22
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	416,50	389,51	-6,48
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	430,46	413,74	-3,88
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	2.806,52	2.839,13	1,16
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	6.336,04	2.876,37	-54,60
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	13,83	27,43	98,27
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	3.153,37	1.441,02	-54,30
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	3.185,08	6.894,79	116,47
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	204,76	209,59	2,36
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	748,28	866,34	15,78
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	1.320,35	1.068,57	-19,07
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	1.110,53	115,91	-89,56
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	617,55	96,50	-84,37
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	563,37	2.085,54	270,19
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	1.171,42	644,39	-44,99
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	113,50	30,66	-72,99
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	4.037,97	6.912,93	71,20
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	2.537,90	2.087,46	-17,75
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	3.964,00	4.130,89	4,21
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	55,08	234,55	325,82
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	43,13	264,54	513,40
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	2.380,98	2.447,54	2,80
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	17,12	115,15	572,65

8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	7.123,22	6.340,69	-10,99
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	264,39	90,68	-65,70
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	6,92	0,12	-98,21
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	744,60	115,53	-84,48
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	1,46	7,46	409,46
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	257,26	914,46	255,46
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,00	0,00	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,21	0,00	-100,00
8446 Telares	0,11	0,00	-100,00
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones	1,18	2,15	81,54
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	2,24	50,78	2.170,23
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	56,65	17,57	-68,99
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	26,53	12,07	-54,52
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	10,76	5,24	-51,33
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	38,81	42,21	8,76
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,00	0,00	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	2.236,88	360,12	-83,90
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	2.557,99	3.321,13	29,83
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	100,40	363,38	261,94
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,00	720,13	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,00	0,00	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	9,97	398,76	3.900,87
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectifican, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	45,04	3,95	-91,23
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	165,12	494,77	199,64
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	217,65	608,66	179,65
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	510,49	1.093,98	114,30
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	1.108,40	858,34	-22,56
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	218,13	685,46	214,24
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	1.575,98	1.306,25	-17,11
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	320,50	330,01	2,97
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	62,39	600,18	861,90
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	8,08	8,42	4,26
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	331.258,72	367.044,96	10,80

8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	5,72	31,26	446,20
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	9.739,70	9.956,52	2,23
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	304,68	231,52	-24,01
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	4.572,39	2.542,76	-44,39
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,00	0,00	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	32.588,65	8.807,55	-72,97
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	13,35	0,00	-100,00
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	1.834,20	4.439,62	142,05
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	3.439,10	2.464,01	-28,35
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	3.440,88	3.094,89	-10,06
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	200,37	383,09	91,19
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	1.361,60	1.601,81	17,64
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	78,80	187,14	137,49
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	2,78	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,96	4,21	338,19
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	74,58	56,26	-24,56

CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	4.775,63	2.927,33	-38,70
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	132,13	17,70	-86,60
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	508,40	31,03	-93,90
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	12.808,38	21.245,72	65,87
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	20,04	227,32	1.034,56
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	260,22	137,44	-47,18
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	1.342,64	3.789,08	182,21
8508 Aspiradoras	9,10	21,50	136,13
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	157,63	418,06	165,21
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	113,01	132,79	17,51
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	158,81	149,97	-5,57
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	135,53	103,79	-23,42
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	12,36	11,87	-4,00
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	232,41	147,55	-36,51
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	477,00	326,24	-31,61
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.902,01	1.812,28	-4,72
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	5.813,54	11.837,80	103,62
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	823,04	2.105,12	155,77
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	2,04	11,72	475,43
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	109,51	7,43	-93,22
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	4,89	28,87	490,36
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	4.633,93	5.006,22	8,03
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	4,91	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	80,41	188,70	134,67
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	87,88	65,12	-25,90
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	2,07	17,68	752,64
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	28.685,51	43.270,25	50,84
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	1.122,77	909,21	-19,02
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	2,18	11,54	428,99
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	54,43	108,38	99,12
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	10,99	55,23	402,64
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	6,93	88,05	1.170,99
8534 Circuitos impresos	30,07	25,96	-13,67
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	1.654,96	2.761,42	66,86

8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	707,83	2.091,81	195,52
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	851,32	1.493,41	75,42
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	134,19	272,69	103,22
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	211,20	215,53	2,05
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,00	0,31	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	271.794,73	199.398,54	-26,64
8542 Circuitos electrónicos integrados	271,19	548,67	102,32
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	175,16	588,75	236,13
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	4.245,10	10.544,10	148,38
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	5.285,79	4.317,80	-18,31
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	35,89	726,80	1.924,81
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	780,76	2.065,90	164,60
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,73	15,21	1.993,43
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos	0,00	0,53	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,00	0,00	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,00	0,00	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	16,63	0,00	-100,00
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	1,75	7,45	326,02
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,18	52,10	28.761,07

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	2.305,86	4.955,92	114,93
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	2.057,05	5,87	-99,71
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	7.996,55	7.516,45	-6,00
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	5.751,01	4.631,68	-19,46
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	612,26	658,68	7,58
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	781,25	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,00	6,27	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	3.064,06	2.764,94	-9,76
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	6,77	0,81	-88,09
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares	2.877,55	4.035,90	40,25
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	354,44	355,68	0,35
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	12,44	20,67	66,12
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	625,22	729,88	16,74
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	902,85	3.228,50	257,59
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	428,48	691,49	61,38
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	1.055,42	55,47	-94,74
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	4,86	0,00	-100,00
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	3,76	0,00	-100,00
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
8806 Aeronaves no tripuladas	0,00	2,54	-
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806	0,00	2,81	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	64,87	40,26	-37,93
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,46	0,55	20,60
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,24	0,00	-100,00
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION;
INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	319,01	365,95	14,71
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	31,91	59,10	85,19
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	577,29	533,27	-7,63
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	109,64	341,17	211,19
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	51,91	13,48	-74,03
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	8,12	14,99	84,75
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	1,03	1,83	77,49
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,00	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	1,22	1,24	1,62
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	39,70	401,39	910,95
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,00	0,60	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	12,56	97,90	679,66
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	8,09	7,69	-4,91
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	143,61	114,72	-20,12
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	8,65	18,25	110,98
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	26,46	30,50	15,23
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	3.446,70	4.647,05	34,83
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	5.452,72	4.020,66	-26,26
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	135,19	63,11	-53,32
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	3.084,01	2.905,08	-5,80
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	111,10	32,67	-70,59
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	39,09	52,47	34,25
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	13,58	118,16	769,81
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	66,80	289,89	333,96
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	215,99	256,22	18,62
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	674,33	1.211,82	79,71
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	62,46	79,05	26,55
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	29,73	119,07	300,57
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	226,55	1.141,85	404,01
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	1.005,14	981,02	-2,40
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	258,49	133,29	-48,43
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	9,09	10,81	18,98
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	16,98	15,84	-6,70
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	150,99	220,41	45,98
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,00	0,00	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-

9105 Los demás relojes	17,34	28,18	62,47
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	1,17	1,23	4,99
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	1,60	1,33	-17,00
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,50	0,00	-100,00
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,00	0,00	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,00	0,00	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,00	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	103,05	114,89	11,49
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	2,27	6,16	172,11
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,00	30,51	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	18,23	43,36	137,87
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	38,57	50,76	31,60
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	64,49	58,49	-9,30
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	76,64	389,03	407,61
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,73	1,35	85,86
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	17,50	56,77	224,34
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	0,00	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,52	0,00	-100,00
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	1,94	0,86	-55,97
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	4.318,79	4.395,04	1,77
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	2,58	0,55	-78,65

CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	478,14	624,11	30,53
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	13,99	30,64	119,08
9403 Los demás muebles y sus partes	1.686,70	2.569,51	52,34
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	1.394,16	1.585,95	13,76
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.079,25	1.447,73	34,14
9406 Construcciones prefabricadas	120,78	228,64	89,31
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	193,34	470,89	143,55
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	79,40	135,51	70,66
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	62,42	118,92	90,52
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	518,89	735,30	41,71
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	873,48	756,40	-13,40
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	5,19	72,02	1.287,24

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,00	1,16	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,00	7,51	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	72,27	139,57	93,13
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,00	0,55	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,00	0,60	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,00	1,05	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,00	0,00	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	26,98	55,88	107,09
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre	6,80	40,23	492,01
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	14,52	42,55	193,00
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,17	2,12	1.175,78
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,61	2,86	371,27
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	6,15	4,41	-28,33
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	6,55	6,14	-6,16
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizados, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	5,67	57,29	911,15
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	233,10	551,84	136,74
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	12,35	12,40	0,46
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	6,91	11,57	67,35
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	492,73	710,47	44,19
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	245,18	103,52	-57,78
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	43,87	779,99	1.677,99
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	1,78	1,12	-37,02
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	2,76	104,18	3.675,27
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,49	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	2,98	8,73	192,59
9706 Antigüedades de más de cien años	2,18	26,99	1.136,18
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	146,16	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	182,09	0,00	-100,00
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	1,84	0,00	-100,00
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,00	0,00	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	3.658,68	2.048,97	-44,00
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		Variación
	2021	2022	Valor % 22/21
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	712,7	321,8	-54,8
0102 Animales vivos de la especie bovina	70,5	209,0	196,5
0103 Animales vivos de la especie porcina	366,7	801,2	118,5
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	14.817,2	20.854,0	40,7
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	0,0	0,0	-
0106 Los demás animales vivos	1,8	2,1	13,9
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	49,0	54,8	11,7
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	16,1	9,0	-44,0
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	10.886,9	12.419,3	14,1
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	12.516,7	13.953,7	11,5
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,0	0,0	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	3.344,9	5.567,4	66,4
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	2.101,8	1.886,5	-10,2
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	5.921,7	6.147,6	3,8
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	1.258,6	1.151,5	-8,5
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	7.092,9	10.923,0	54,0
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,0	0,0	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	538,9	192,2	-64,3
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	34,9	-
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	5.175,1	1.198,2	-76,8
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	121,8	83,7	-31,3
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	0,1	22,9	25.550,9
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	465,8	1.466,6	214,9
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,3	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2.324,9	2.599,9	11,8
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	18,1	5,7	-68,4
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	5,8	70,9	1.129,3
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	2,1	0,0	-100,0
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	42,6	0,0	-100,0
0406 Quesos y requesón	113,0	114,3	1,1
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	577,7	195,2	-66,2
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	1,5	2,6	71,2
0409 Miel natural	2.015,9	4.339,1	115,2
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	8,9	-

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	3.094,0	3.762,5	21,6
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	1.186,2	1.703,4	43,6
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	459,4	2,7	-99,4
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,0	0,0	-
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	83,0	54,4	-34,4

CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	821,1	950,4	15,7
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	250,6	447,0	78,4
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	0,0	-
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,6	0,0	-100,0

CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	29,2	34,7	18,9
0702 Tomates frescos o refrigerados	10,2	23,0	125,8
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	11.946,6	13.179,5	10,3
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	4.699,2	5.154,8	9,7
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	46,7	1,5	-96,7
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	51,6	0,0	-100,0
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	6.968,8	7.065,6	1,4
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	2,1	5,6	169,1
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	10.110,3	11.265,7	11,4
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	7.611,3	9.673,7	27,1
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	104,5	1.210,5	1.058,1
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	17.748,3	13.245,0	-25,4
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	691,1	606,1	-12,3
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	1,3	0,0	-100,0

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	90,6	111,0	22,6
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	41.700,8	18.491,7	-55,7
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	12,0	0,0	-100,0
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	2.211,0	2.399,9	8,5
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	4.274,7	4.299,0	0,6
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	3.699,7	3.783,1	2,3
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	1.639,4	2.153,2	31,3
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	2.213,6	2.201,9	-0,5
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	113.452,4	140.944,9	24,2
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	7.219,0	7.679,4	6,4
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	136,2	72,4	-46,8
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	121,3	140,2	15,6
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	31.924,0	40.497,5	26,9
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	7,3	436,6	5.917,1

CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	87,6	197,8	125,9
0902 Té, incluso aromatizado	61,8	63,0	2,1
0903 Yerba mate	0,2	1,2	614,3
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	104,7	298,9	185,6
0905 Vainilla	0,0	0,0	-
0906 Canela y flores de canelero	0,1	0,1	101,7
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,0	0,1	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,4	0,6	33,9
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	16,3	6,5	-59,9
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	32,1	19,1	-40,6

CAPÍTULO 10 - CEREALES

1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	1.614,0	1.677,4	3,9
1002 Centeno	0,0	0,0	-
1003 Cebada	1.120,6	1.074,8	-4,1
1004 Avena	314,5	989,3	214,5
1005 Maíz	14.068,9	23.856,3	69,6
1006 Arroz	655,4	515,8	-21,3
1007 Sorgo de grano (granífero)	43,5	3,2	-92,7
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	155,0	67,9	-56,2

CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	8,4	1,2	-86,2
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	1.134,1	1.008,4	-11,1
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	8.707,2	6.019,5	-30,9
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	2.768,5	4.122,7	48,9
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,1	17,1	31.566,7
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	31,6	24,7	-21,9
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	59,6	112,3	88,3
1108 Almidón y fécula; inulina	1,1	1,8	55,2
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	0,8	1,0	34,8
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	1.678,7	457,8	-72,7
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	86,7	251,9	190,5
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	1.332,0	699,9	-47,5
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	2,1	394,4	18.856,0
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	192,1	1.760,8	816,9
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	1.817,4	729,2	-59,9
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	0,4	0,3	-25,0
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	62,9	781,8	1.142,3
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,0	29,0	-
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	1.372,1	3.097,4	125,7
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	54,2	83,6	54,3
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,4	438,4

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	433,3	423,5	-2,3
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,0	0,0	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	3,9	-
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0	0,0	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	88,5	12,5	-85,8
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	13,8	0,0	-100,0
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	49.587,4	76.823,2	54,9
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	20,4	0,4	-98,2
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,9	276,4	29.456,9
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	240,4	463,7	92,9
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	136,3	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	8,1	100,9	1.142,5
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	262,7	1.044,3	297,5
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	61,6	595,3	866,5
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	873,3	1.202,7	37,7
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	711,9	1.626,2	128,4
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	0,0	3,8	-
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	932,5	1.476,7	58,4
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	2.025,1	6.830,8	237,3
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,0	0,0	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	514,5	703,6	36,8
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	5,4	1,1	-80,3
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	104,2	1.710,8	1.541,4
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	0,0	0,4	-
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,0	0,0	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	9.983,4	13.147,1	31,7
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0	0,0	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,0	0,0	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	0,0	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	2.292,8	2.811,6	22,6

CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA

1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	27,4	6,9	-74,8
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	95,9	60,9	-36,5
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	307,3	192,4	-37,4
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	8.102,2	10.436,0	28,8

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	72,2	146,9	103,4
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	270.774,5	352.969,2	30,4
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	5,2	9,7	87,0
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	19.729,0	24.576,2	24,6
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	10.106,2	9.885,9	-2,2
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	37,2	4,9	-86,8
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2.511,4	2.040,8	-18,7
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	3.888,5	5.478,4	40,9
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	5.064,6	4.233,3	-16,4

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	52,3	75,8	44,9
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	85,5	39,9	-53,4
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	21.550,1	32.709,2	51,8
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	33,2	47,7	43,9
2105 Helados, incluso con cacao	2,8	3,4	19,3
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	4.762,5	5.552,0	16,6

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.075,4	1.739,9	61,8
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	2.624,0	3.307,4	26,0
2203 Cerveza de malta	101,1	333,3	229,7
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	71.479,5	84.902,0	18,8
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	1.744,2	2.188,6	25,5
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	18,4	10,2	-44,9
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	63,0	0,1	-99,9
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	94,4	365,3	286,9
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	77,8	290,1	272,8

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	504,3	495,1	-1,8
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	888,1	1.460,7	64,5
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	0,0	0,1	-
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	767,5	845,2	10,1
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	253,8	1.142,2	350,1
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	28,6	9,2	-68,0
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.096,2	1.142,1	4,2
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	14.247,4	16.635,2	16,8
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,2	0,0	-100,0
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,0	0,0	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,0	0,0	-
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano	0,0	101,6	-

CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	5,6	3,7	-34,2
2502 Pirritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,0	0,0	-
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	5,5	676,4	12.089,3
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	16,0	0,0	-100,0
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	1,3	0,2	-82,4
2509 Creta	0,0	0,0	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,0	0,0	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	167,7	549,6	227,8
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,1	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	9.146,7	10.916,8	19,4
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,0	513,6	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,0	0,0	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	0,0	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	0,0	0,0	-
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	0,0	0,0	-
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	0,0	3.203,2	-
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,0	0,1	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,0	0,0	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,2	0,0	-100,0

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas)	0,0	0,1	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	1,8	4,2	130,1
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,0	0,0	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	9,4	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,0	0,0	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	2.098,8	1.584,0	-24,5
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,3	0,0	-100,0
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	398,8	57,1	-85,7
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0	0,0	-
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitrans de hulla, lignito o turba y demás alquitrans minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitrans reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitrans de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	0,0	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitrans minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	15.157,0	18.322,3	20,9
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	42,2	3,8	-90,9
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,0	0,0	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,0	0,0	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,0	0,0	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	415,9	1.429,6	243,7
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	22,6	12,0	-47,0
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0	0,5	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,3	4,6	1.422,2
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0	0,1	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	3.093,0	5.842,3	88,9
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	9,1	2,8	-69,1
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	2,2	0,0	-100,0
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	17,9	6,9	-61,4
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	0,0	1,4	-
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,6	3,9	590,4
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	1,4	0,0	-100,0
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	150,4	0,1	-99,9
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	16,1	0,0	-100,0
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	317,4	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	53,5	6,8	-87,3

2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,0	5,2	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,0	0,6	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,0	0,0	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,0	0,0	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	4,4	18,6	321,4
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,0	0,0	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,0	0,0	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1.128,8	651,7	-42,3
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,0	41,4	-
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,0	0,0	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	87,3	0,0	-100,0
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,1	1,0	1.678,0
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	13,9	16,5	18,7
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,0	0,0	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	3,8	0,0	-100,0
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,3	0,0	-100,0
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	1,3	0,0	-100,0

2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboximida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	3,0	1,3	-54,6
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	0,0	0,0	-
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0	0,0	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0	0,0	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	0,1	0,0	-100,0
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,0	0,0	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	3,4	50,9	1.407,4
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	0,0	0,0	-
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	2,8	8,5	199,4
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	0,0	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	364,2	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	11,3	5,5	-50,7
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	4,6	12,2	166,0
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	8,0	60,8	662,8
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	7,3	19,6	169,8
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	1.656,1	1.709,7	3,2
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	902,9	2.998,0	232,0
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	13,2	21,0	59,6
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	55,4	258,3	366,3
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6.036,0	13.390,7	121,8

CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	62,5	12,2	-80,5
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,0	0,0	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	99,8	1.099,0	1.001,4
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	13,5	17,1	26,6
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,0	0,0	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	54,3	0,0	-100,0
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	203,1	10,4	-94,9
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	744,9	2,4	-99,7
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,0	0,0	-
3211 Secativos preparados	0,0	0,2	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	1,5	0,4	-76,0
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	3,7	0,0	-100,0
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	0,0	0,0	-
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	0,0	55,3	-

CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA

3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	0,0	116,7	-
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	0,3	6,6	1.950,7
3303 Perfumes y aguas de tocador	4.606,2	891,7	-80,6
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	3.983,9	3.975,1	-0,2
3305 Preparaciones capilares	4.527,3	3.401,2	-24,9
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	236,3	745,6	215,5
3307 Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	241,1	520,4	115,9

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	4.282,8	5.139,6	20,0
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	6.166,6	13.648,2	121,3
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	91,1	82,2	-9,7
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	0,0	0,3	-
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	40,3	41,7	3,4
3406 Velas, cirios y artículos similares	11,4	10,5	-7,8
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	15,3	1,7	-89,0
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,0	0,0	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	2,3	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	0,0	0,0	-
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	83,8	104,5	24,6
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,0	0,0	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,0	0,0	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0	0,1	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	994,1	0,4	-100,0
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,0	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,6	0,0	-100,0

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	266,1	354,4	33,2
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	0,0	0,0	-
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,0	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,7	0,0	-100,0
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,0	0,0	-
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	3.638,7	4.821,4	32,5
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	5,4	-
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	47,5	0,0	-100,0
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	35,2	7,6	-78,5
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	0,0	0,0	-
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	3,4	0,4	-87,8
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,0	-100,0
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	9.467,5	9.831,4	3,8
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	7,7	8,8	14,2
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	19,1	72,6	280,1
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	191,9	0,0	-100,0
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	0,0	13,9	-
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,0	0,0	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	387,4	467,0	20,5
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,0	5,2	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	32,1	480,5	1.399,3
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	0,1	194,9	189.782,7
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	4,0	12,8	218,8
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	7,2	0,2	-97,6
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	4,4	2,8	-37,5
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	79,4	0,0	-100,0
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alifáticos y demás poliésteres, en formas primarias	9.094,6	8.841,1	-2,8
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	0,0	0,0	-
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	268,3	0,0	-100,0
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	4,3	13,5	217,8
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	20,8	-
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	64,9	111,7	72,1
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,5	2,0	275,0
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	4.352,8	4.739,2	8,9
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	0,8	31,1	3.673,8
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	157,4	102,6	-34,8
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	481,4	55,3	-88,5
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	6,0	4,5	-24,8
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	1.524,8	1.951,3	28,0
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	19.639,3	26.214,1	33,5
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	597,7	345,8	-42,1
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	403,8	623,2	54,3
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	3.399,8	4.532,3	33,3

CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,0	0,0	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	1,1	-
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,0	0,0	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,2	0,1	-36,7
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	3,8	6,4	68,0
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	9,7	5,2	-46,6
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	1.577,1	1.331,5	-15,6
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	5,2	59,0	1.038,1
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	3,6	2,7	-25,4
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,1	1,1	1.079,9
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	4,1	1,4	-67,3
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	11,9	53,6	352,0
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 41 - PIELS (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,0	0,0	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	272,5	544,6	99,9
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pielles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,0	0,2	-
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	164,8	250,7	52,2
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	46,5	4,6	-90,1
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	50,2	1,5	-96,9
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	4,6	3,2	-30,5
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	2,7	0,3	-90,6
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,6	0,2	-74,9

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	4.000,1	7.708,9	92,7
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	5.341,3	9.127,5	70,9
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	901,3	850,8	-5,6
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	115,6	202,2	74,9
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,1	0,1	40,3
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	537,8	777,0	44,5
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	1,0	-
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	27,4	0,0	-100,0
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	2,2	0,0	-100,0
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	5,0	12,4	147,5
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	234,6	199,2	-15,1
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	0,0	402,0	-
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	14,2	1,3	-91,0
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	0,0	50,1	-
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	14,4	3,4	-76,5
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	6,3	21,2	238,0
4421 Las demás manufacturas de madera	11,7	17,8	52,2

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	65.701,2	87.065,5	32,5
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	16.072,3	13.919,8	-13,4
4503 Manufacturas de corcho natural	469,3	1.356,7	189,1
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	101.369,4	98.644,1	-2,7

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	4,7	2,3	-50,7
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	32,2	47,5	47,4

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	4,0	12,9	221,4
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	19,7	47,1	139,5

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	49,2	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	40,7	52,0	27,8
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	105,4	274,3	160,2
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	133,8	32,2	-75,9
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,2	1,3	731,4
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	5,0	1,2	-76,1
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	7,1	0,0	-100,0
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	2,0	0,7	-62,6
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	11,6	8,9	-22,7
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,0	0,0	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	137,0	122,5	-10,6
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	2.583,3	3.163,9	22,5
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	13.846,5	14.575,0	5,3
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	6,3	4,1	-35,2
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	331,5	31,4	-90,5
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	7,6	0,0	-100,0
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	339,2	354,8	4,6

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	3,9	1,8	-54,5
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,0	0,0	-
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,1	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,0	0,0	-
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	0,0	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,0	0,0	-
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,3	0,0	-100,0
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,0	0,0	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	25,1	65,9	163,0

CAPÍTULO 50 - SEDA

5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

5101 Lana sin cardar ni peinar	6.647,0	4.226,5	-36,4
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	966,7	2.034,3	110,4
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,0	0,0	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,0	0,0	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

5201 Algodón sin cardar ni peinar	6,1	6,5	6,1
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,6	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	10,8	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,3	0,0	-100,0

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	3,9	0,0	-100,0
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,0	0,0	-
5309 Tejidos de lino	0,0	0,0	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,1	-
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	2,4	5,2	116,0
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	0,4	0,3	-9,6
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

5501 Cables de filamentos sintéticos	5,4	1,3	-76,0
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,2	0,0	-100,0
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,0	0,0	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,0	0,0	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	8,5	0,0	-100,0
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,0	0,0	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,0	58,0	-

CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	6,0	3,1	-48,3
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,1	0,0	-100,0
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	6,8	9,8	43,1
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	3,8	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	33,8	42,7	26,3
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	28,6	16,0	-44,1
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,4	-

CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,1	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	29,1	22,7	-22,0
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	131,2	242,2	84,7
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,2	0,0	-100,0
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	4,6	0,7	-83,8

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,0	0,0	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	46,5	124,3	167,5
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,0	0,0	-
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,0	0,0	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,2	0,0	-100,0
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,0	0,0	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	3,7	1,6	-58,0
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,5	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,1	0,0	-100,0
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,0	0,0	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,1	0,0	-100,0
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	2,9	0,0	-100,0
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,0	0,5	-
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	0,6	0,0	-100,0
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,1	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,0	0,0	-
6006 Los demás tejidos de punto	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,1	10,8	16.544,0
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,4	9,1	2.479,0
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	21,9	34,2	56,4
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	17,9	92,8	417,9
6105 Camisas de punto para hombres o niños	6,4	4,9	-24,2
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	2,0	0,8	-58,6
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	30,9	4,5	-85,6
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	17,8	8,6	-51,6
6109 T-shirts y camisetas, de punto	43,8	66,5	51,9
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	34,3	91,1	165,8
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	14,8	0,9	-93,8
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	13,0	17,1	31,8
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	2,4	4,2	72,4
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	20,4	4,9	-76,0
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	13,4	26,0	94,4
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	6,9	2,3	-66,3
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,1	6,1	5.842,3

CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO

6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	6,8	142,7	1.984,7
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	12,4	90,9	632,9
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	8,4	51,8	519,8
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	28,6	92,1	222,3
6205 Camisas para hombres o niños	2,1	14,0	563,2
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	1,9	15,7	708,7
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	1,5	2,0	31,6
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	5,7	4,2	-25,5
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	5,5	4,6	-17,2
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	3,4	213,5	6.145,7
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	16,0	12,5	-21,6
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	18,6	13,6	-27,0
6213 Pañuelos de bolsillo	0,0	0,0	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	10,6	23,0	116,0
6215 Corbatas y lazos similares	0,0	0,0	-
6216 Guantes, mitones y manoplas	0,0	7,8	-
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	3,5	4,4	26,8

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	43,0	19,2	-55,3
6302 I. LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	249,4	210,7	-15,5
6303 I. LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	33,0	36,0	9,0
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	21,2	14,8	-30,3
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	109,7	52,7	-52,0
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	17,2	23,8	38,3
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	110,8	153,4	38,5
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,0	0,0	-
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	22,8	32,1	40,6
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	2,6	0,2	-91,4
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	129,0	97,7	-24,3
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	57,5	347,3	504,3
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	85,1	231,3	171,8
6405 Los demás calzados	2,2	59,8	2.573,3
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,4	11,1	2.466,6

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrer./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	1,3	0,3	-80,1
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	2,6	7,6	186,2
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	3,6	0,4	-89,0
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	7,9	63,1	694,1
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	4,0	4,8	21,9

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

6701 Piel y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	41,8	46,9	12,3
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	567,0	1.701,1	200,0
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	2.788,8	2.034,9	-27,0
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	29,4	15,0	-48,9
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	4,8	19,5	304,3
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	42,6	8,2	-80,7
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	3,1	1,5	-52,7
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,0	0,0	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,0	4,3	-
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	15,3	192,7	1.156,7
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	860,8	422,5	-50,9
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,6	3,4	496,1
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,0	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,2	-
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,5	3,0	505,4
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	7,1	9,4	33,2
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,8	7,7	888,3
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	0,0	0,0	-
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,0	0,3	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	5,0	5,1	3,5
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,0	0,0	-
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	141,9	361,8	155,0
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	8,4	9,2	8,5
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	13,1	10,2	-22,0
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	328,0	281,5	-14,2
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	0,2	0,0	-100,0

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,0	0,0	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,0	4,8	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	28,2	0,0	-100,0
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	110,2	469,8	326,5
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	81,0	16,7	-79,4
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	200,5	216,6	8,0
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	73.177,8	92.351,1	26,2
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	3,9	7,7	97,1
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	41,8	25,1	-39,9
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,0	0,5	-
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	0,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	14,7	0,0	-100,0
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0,0	0,0	-
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	76,0	266,0	250,0
7020 Las demás manufacturas de vidrio	0,6	0,4	-26,6

CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,3	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrado o en polvo	4,6	0,1	-98,0
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	103,0	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	444,3	0,0	-100,0
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	687,7	456,5	-33,6
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,1	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	4,4	1,6	-64,0
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	524,7	505,8	-3,6
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	54,0	54,1	0,3
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos féreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,0	0,0	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	2.542,7	2.077,8	-18,3
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,5	249,7	53.261,3
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	523,9	1.451,2	177,0
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,2	1.102,7	707.858,2
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	351,1	8.029,6	2.187,1
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	0,4	82,8	19.365,9
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	11,8	2.409,4	20.370,7
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambión de hierro o acero sin alear	2.915,4	5.840,1	100,3
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	8.395,7	1.942,6	-76,9
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,0	15,1	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	255.828,6	264.232,0	3,3
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	341,2	489,5	43,5
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,3	0,9	176,8
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambión de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	0,4	0,7	73,2
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,0	2,4	-
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambión de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,0	292,7	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	317,7	863,4	171,8
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,3	0,0	-100,0
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	436,1	450,0	3,2
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	1.088,4	1.255,7	15,4
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	5.555,6	4.167,1	-25,0
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	31,2	65,7	110,2
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	6.198,3	6.449,6	4,1
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.010,1	1.264,3	25,2
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	18.571,7	18.353,1	-1,2
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,0	4,3	-
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	798,3	810,3	1,5
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	1.063,2	2.139,0	101,2
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,4	48,9	13.807,8
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	17,6	20,5	16,6
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	524,1	598,0	14,1
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	22,8	97,7	329,0
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	6.892,8	7.016,4	1,8
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	163,1	-
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	3.850,1	4.310,8	12,0
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	4,5	0,5	-88,8
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	591,5	699,9	18,3
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	319,9	1.611,1	403,6

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	416,6	726,7	74,4
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,0	0,0	-
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,0	0,0	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	0,0	0,2	-
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,2	4,9	2.780,0
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	127,6	0,0	-100,0
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	0,7	8,8	1.125,6
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,0	17,9	-
7419 Las demás manufacturas de cobre	0,4	0,0	-100,0

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,0	0,0	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	246,5	288,0	16,8
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	3.284,6	68.010,4	1.970,6
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	80.783,6	78.218,9	-3,2
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	4,0	161,2	3.898,3
7608 Tubos de aluminio	25,5	0,0	-100,0
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	22.451,8	10.322,3	-54,0
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	14,3	12,8	-10,5
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	30,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,0	0,1	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	3,3	8,8	168,7
7616 Las demás manufacturas de aluminio	110,1	195,3	77,3

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	357,8	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	7,2	0,0	-100,0

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

8001 Estaño en bruto	0,0	0,0	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	11,7	14,9	27,5

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	1,2	28,7	2.282,6
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	0,7	0,0	-100,0
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	37,1	9,2	-75,1
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	0,1	1,0	568,3
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	102,8	141,4	37,6
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,0	22,2	-
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	171,2	48,6	-71,6
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	1,4	0,0	-100,0
8209 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	0,0	-
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,2	0,4	117,9
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	1,7	16,5	881,2
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	75,8	45,0	-40,6
8213 Tijeras y sus hojas	2,9	0,2	-94,0
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilarse, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	41,5	27,6	-33,5
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	5,4	8,2	50,3
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	2,7	25,0	830,7
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	376,1	1.242,9	230,5
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	6,1	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,7	0,0	-100,0
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,0	0,0	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	32,7	55,1	68,7
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,0	682,9	-
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,3	2,8	767,7
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	3.930,7	4.008,8	2,0
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,0	0,9	-
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	0,0	1,7	-

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,0	0,0	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,1	0,0	-100,0
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	2,1	0,0	-100,0
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	2,5	0,0	-100,0
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	3,5	8,0	126,6
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	486,3	256,3	-47,3
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	114.433,9	117.780,1	2,9
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	2,7	0,0	-100,0
8411 Turboreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	25,1	32,9	31,0
8412 Los demás motores y máquinas motrices	114,8	607,2	429,1
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	80,2	174,5	117,5
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	47,4	226,9	378,4
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	61,5	100,7	63,7
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	52,4	6,8	-87,1
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	30,9	61,1	97,9
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	335,6	595,5	77,4
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	81,2	81,3	0,1
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	0,0	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	339,7	135,9	-60,0
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	112,1	170,5	52,1
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	3,1	2,7	-14,8
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	2.730,4	1.585,4	-41,9
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	57,8	42,6	-26,3
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	80,2	503,3	527,6
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	25,7	183,8	613,9
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	186,0	38,2	-79,4
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	172,5	293,6	70,2
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	2,2	273,0	12.083,5
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	1.270,7	1.168,3	-8,1
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	2.649,2	1.920,1	-27,5
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	1.796,6	453,5	-74,8
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	0,3	6,4	2.075,0
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	0,0	0,0	-
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	2.403,3	34,2	-98,6
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	239,2	355,4	48,6

8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	1.389,1	523,3	-62,3
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,0	10.344,8	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	4,7	0,9	-81,0
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	34,3	22,3	-34,9
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	2,0	0,0	-100,0
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	407,8	121,2	-70,3
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,2	0,3	30,4
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,0	0,0	-
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,0	210,3	-
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0	0,0	-
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	5,8	0,7	-88,6
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	456,7	0,0	-100,0
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,0	251,6	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	9,5	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,0	0,0	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	20,7	4,0	-80,9
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,3	127,1	45.307,6
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	63,8	22,7	-64,4
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	181,6	57,3	-68,5
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	87,0	160,2	84,1
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,0	4,0	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	10,0	446,3	4.362,6
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	20,2	24,9	23,2
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	15,8	89,1	464,0
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	7,4	0,8	-89,1
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	17,0	49,0	187,8

8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,0	0,0	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	5,1	12,6	147,3
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	1,8	192,3	10.582,3
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	0,3	65,5	22.167,0
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	18,2	0,0	-100,0
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	19,2	3,3	-83,0
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	456,7	803,2	75,9
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	1.217,2	588,1	-51,7
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	64,3	115,1	79,0
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	98,2	239,8	144,2
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	14,4	220,9	1.433,0
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	2,7	4,3	58,9
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,0	0,0	-
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	0,0	0,1	-

CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	935,1	1.617,5	73,0
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	26,4	27,2	3,1
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,0	1,2	-
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	219,6	606,3	176,0
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0,1	1,4	1.111,3
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	6,5	4,1	-37,9
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	46,4	27,7	-40,2
8508 Aspiradoras	7,9	6,3	-19,4
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	18,0	26,1	45,4
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	8,8	0,0	-100,0
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores	33,4	5,0	-84,9
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	77,5	12,1	-84,4
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	2,6	0,0	-100,0
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,0	0,4	-
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	26,7	1,2	-95,5
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.032,3	1.060,0	2,7
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	155,8	74,3	-52,3
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	16,3	8,4	-48,4
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,0	0,1	-
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,0	0,0	-
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	0,8	3,0	302,2
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,1	3,4	6.676,3
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	9,8	3,5	-64,3
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,0	0,0	-
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	0,3	7,6	2.917,8
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	0,1	0,1	28,5
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	0,0	0,2	-
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	10,8	268,7	2.391,5
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,0	0,7	-
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0,6	60,6	10.014,5
8534 Circuitos impresos	0,0	0,0	-
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	3,5	40,3	1.054,8

8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	244,9	633,5	158,7
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	204,6	372,5	82,1
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	50,5	48,5	-3,9
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	9,0	8,3	-7,5
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	87,2	549,8	530,8
8542 Circuitos electrónicos integrados	8,8	11,9	34,5
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	14,2	9,6	-32,2
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	151,5	209,2	38,1
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	2,2	1,0	-56,3
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	0,0	0,0	-
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	16,2	36,4	125,4
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,0	0,6	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	24,2	52,3	115,9
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	18,6	0,0	-100,0
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	175,8	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,0	30,1	-

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	2.042,4	5.265,3	157,8
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	8,3	5,0	-39,8
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	166,8	2.456,8	1.372,8
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	183,7	1.467,3	699,0
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	0,0	416,5	-
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	0,0	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	398,4	35,4	-91,1
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	3.824,0	5.106,2	33,5
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	33,1	1,5	-95,5
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecars	0,0	0,0	-
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	5,4	0,0	-100,0
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	2,9	0,0	-100,0
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	0,0	0,9	-
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,8	0,1	-89,4
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	244,7	170,9	-30,1
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	0,0	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,0	0,0	-
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
8806 Aeronaves no tripuladas	0,0	0,0	-
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806	0,0	4,0	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	0,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,0	0,1	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION;
INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,2	0,0	-100,0
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	0,1	-
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	268,1	248,9	-7,2
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	1,4	1,6	17,5
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	8,8	0,0	-100,0
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	0,0	0,0	-
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,0	0,0	-
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	89,3	6,4	-92,8
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	0,0	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,0	0,4	-
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,0	0,0	-
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	10,1	0,4	-95,7
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0	0,0	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	2,5	0,1	-97,8
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	10,1	169,7	1.575,7
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	9,7	13,7	42,1
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	0,0	-
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	1.462,9	1.816,6	24,2
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	0,0	64,6	-
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	0,4	0,2	-62,5
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	0,0	0,0	-
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	2,3	0,2	-89,2
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	15,7	64,9	313,2
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	26,0	19,3	-25,5
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	0,7	12,9	1.679,6
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	158,7	69,0	-56,5
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	4,5	2,2	-52,1
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	486,0	718,2	47,8
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	13,1	4,0	-69,2
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	0,0	3,5	-
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	1,6	2,2	35,3
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	224,9	126,5	-43,7
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-

9105 Los demás relojes	4,4	3,5	-20,4
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,0	0,0	-
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,0	0,0	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,0	0,0	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	4,4	0,0	-100,0
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,0	0,0	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,0	3,2	-
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	5,5	0,0	-100,0
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	5,8	1,6	-71,7
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,3	0,0	-100,0
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,0	0,0	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,0	0,0	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	0,0	0,0	-
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	1.291,2	1.445,2	11,9
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	8,0	0,1	-98,2
9403 Los demás muebles y sus partes	3.955,0	4.266,2	7,9
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	234,1	680,8	190,8
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	135,0	267,2	97,9
9406 Construcciones prefabricadas	6.291,1	3.881,1	-38,3
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	292,0	194,2	-33,5
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	0,7	2,4	228,7
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	7,9	6,5	-17,5
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	544,8	210,5	-61,4
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,2	34,7	19.620,5
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,1	0,0	-100,0

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,0	0,0	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,0	0,0	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	66,7	78,4	17,6
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,0	0,0	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,0	0,0	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,0	0,0	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	0,4	0,1	-68,6
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre	0,0	0,1	-
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,4	0,0	-100,0
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,2	0,5	123,8
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	1,8	0,0	-100,0
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	19,8	209,3	954,7
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,0	0,0	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizados, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	2,2	8,7	296,4
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0	0,0	-
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	4,5	6,6	45,1
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	70,7	650,5	819,9
9620 Monopies, bípedos, trípodes y artículos similares	0,0	121,9	-
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	6,5	9,5	44,9
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,3	0,0	-100,0
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,0	1,1	-
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,1	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	0,0	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	1.688,9	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	38,0	0,0	-100,0
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	0,7	0,0	-100,0
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	67,5	337,3	399,5
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	291,1	1.410,2	384,4
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2021-2022

	Miles de Euros		Variación
	2021	2022	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	2.356,82	1.903,78	-19,22
0103 Animales vivos de la especie porcina	2.003,02	3.882,93	93,85
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	29,33	3,74	-87,26
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	591,61	741,39	25,32
0106 Los demás animales vivos	2,50	8,00	220,20
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	0,13	0,00	-100,00
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	26,31	8,81	-66,50
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	138,33	966,98	599,03
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	1.411,01	1.858,98	31,75
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	27,15	33,15	22,12
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	4.711,30	6.280,60	33,31
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	1.526,90	1.536,96	0,66
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	964,36	0,68	-99,93
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	171,25	62,19	-63,68
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,00	0,10	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,00	15,34	-
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	27,46	26,15	-4,76
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	182,68	382,26	109,25
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	1,41	0,00	-100,00
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	0,00	55,85	-
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	574,43	2.358,86	310,64
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2.282,56	341,24	-85,05
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	352,43	553,06	56,93
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	138,15	135,41	-1,99
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	49,25	141,34	186,99
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	99,54	122,56	23,13
0406 Quesos y requesón	192,76	148,17	-23,14
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,00	0,00	-
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,71	0,00	-100,00
0409 Miel natural	0,00	0,08	-
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	11,72	345,01	2.844,51
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	178,86	553,12	209,24
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,00	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,17	0,00	-100,00
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,00	0,00	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,79	0,75	-4,60

CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	1,24	37,40	2.916,08
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	546,98	1.367,70	150,04
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	165,28	181,34	9,72
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	1,73	6,92	300,32

CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	90,44	98,93	9,39
0702 Tomates frescos o refrigerados	257,09	146,87	-42,87
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	1.122,30	2.198,36	95,88
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	30,10	22,58	-24,98
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	1,57	15,18	866,02
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,00	1.133,52	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	96,92	58,57	-39,57
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1.142,76	2.350,87	105,72
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	556,05	1.400,28	151,82
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	652,18	198,64	-69,54
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	1.030,58	226,07	-78,06
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	192,49	222,19	15,43
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	20,38	0,00	-100,00

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	16,69	264,74	1.485,97
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	19.638,07	8.180,00	-58,35
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	20,44	28,75	40,62
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	741,77	21,12	-97,15
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	58,65	60,45	3,06
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	22,61	39,93	76,62
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	131,75	302,43	129,54
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	854,79	1.033,49	20,91
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	376,46	350,62	-6,87
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	1.184,38	1.257,62	6,18
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	203,69	0,00	-100,00
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	0,00	0,00	-
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	414,43	438,82	5,89
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	16.807,13	19.034,53	13,25
0902 Té, incluso aromatizado	43,02	5,62	-86,94
0903 Yerba mate	0,00	0,00	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	0,00	5,69	-
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	0,12	0,06	-52,48
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,00	0,00	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,00	0,00	-
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,00	0,00	-
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	81,21	85,85	5,71
CAPÍTULO 10 - CEREALES			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	349,87	979,53	179,97
1002 Centeno	0,43	0,00	-100,00
1003 Cebada	20,44	2.953,69	14.347,03
1004 Avena	51,65	28,03	-45,72
1005 Maíz	10.588,31	31.044,52	193,20
1006 Arroz	603,84	1.573,67	160,61
1007 Sorgo de grano (granífero)	198,01	30,50	-84,60
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	189,79	479,79	152,80
CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,00	0,00	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	2.594,71	2.034,21	-21,60
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	520,85	2.232,48	328,62
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	212,49	1.237,33	482,30
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,41	62,94	15.103,09
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,00	2,34	-
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	356,81	893,23	150,34
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	5.209,80	3.449,25	-33,79
1202 Cacahuates (cacahuets, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,00	0,00	-
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,00	0,00	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	479,36	374,88	-21,80
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	3.274,39	3.185,25	-2,72
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	0,49	0,22	-54,98
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	1.407,55	1.503,53	6,82
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	3.660,41	4.161,64	13,69
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	12,42	10,56	-14,95
1212 Algarrobos, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	87,01	786,27	803,60
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,00	0,00	-
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	244,98	901,05	267,81
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	68,62	30,87	-55,02
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	854,12	1.965,53	130,12
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	27,21	224,04	723,45
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,10	0,00	-100,00

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	67,54	225,52	233,91
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,00	0,00	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	17,92	30,67	71,14
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	221,68	879,71	296,83
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	3.160,05	2.564,40	-18,85
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	0,00	0,00	-
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	245,10	0,06	-99,98
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	846,70	1.199,49	41,67
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	144,24	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	123,95	215,81	74,11
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	37,69	1,98	-94,75
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	0,50	0,00	-100,00
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estanolizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	53.657,45	67.578,71	25,94
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	8,14	9,80	20,39
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	4,58	19,04	315,55
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	76,92	264,86	244,34
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,00	0,00	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	788,09	1.221,85	55,04
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	1.874,99	3.356,03	78,99
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	62,11	162,12	161,02
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	478,18	392,41	-17,94
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,06	0,00	-100,00
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	85,41	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,00	0,00	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	227,54	677,18	197,62

CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA

1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	4,28	8,79	105,57
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, fiolis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	225,82	491,38	117,60
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémaduras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	366,19	2.087,36	470,03
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	884,68	1.539,43	74,01

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	791,94	131,99	-83,33
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	35.951,94	52.468,09	45,94
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	0,00	0,00	-
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	115,98	127,32	9,78
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.225,24	1.005,66	-17,92
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	75,70	0,00	-100,00
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2,76	0,09	-96,61
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	535,76	508,13	-5,16
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	156,81	70,86	-54,81

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	240,17	302,96	26,15
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	19,17	54,81	185,97
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	104,00	212,98	104,79
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	595,85	84,58	-85,81
2105 Helados, incluso con cacao	2,19	0,35	-83,97
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.844,40	2.865,77	55,38

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	2.949,85	3.479,95	17,97
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	1.271,49	1.186,00	-6,72
2203 Cerveza de malta	794,29	889,75	12,02
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.729,62	555,41	-67,89
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	493,90	1,13	-99,77
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	27,65	70,09	153,50
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,82	0,35	-57,34
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	2.359,88	1.886,54	-20,06
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	21,10	0,00	-100,00

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	113,58	0,00	-100,00
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	842,01	1.004,48	19,30
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	245,52	224,36	-8,62
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	2.268,57	1.709,60	-24,64
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	973,89	2.079,55	113,53
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	333,65	432,48	29,62
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	6.509,07	8.106,31	24,54
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,24	0,00	-100,00
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,00	0,00	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,00	0,00	-
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	123,16	80,33	-34,78
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	16,38	3,75	-77,09
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	2,25	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	9,10	1,30	-85,67
2509 Creta	0,00	0,00	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,00	42,21	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,00	0,00	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	3,41	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	119,04	136,19	14,41
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	18,62	6,04	-67,55
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,00	0,53	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	210,65	979,87	365,16
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,69	25,47	3.593,28
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	0,18	0,00	-100,00
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	26,00	99,26	281,82
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	1.158,41	1.562,33	34,87
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,00	0,00	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,00	0,00	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	9,10	106,25	1.067,28

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,00	0,00	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	109,39	182,88	67,19
2611 Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	0,00	0,23	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,89	0,00	-100,00
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	7,50	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,00	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,00	0,00	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	46,33	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	757,60	770,21	1,67
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,00	0,00	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitrans de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	12,11	2,71	-77,61
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	7,57	0,00	-100,00
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.197,95	3.097,62	40,93
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	390,54	607,39	55,52
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	14,69	3,44	-76,60
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	8,09	0,00	-100,00
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	851,47	1.144,07	34,36
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	75,24	92,75	23,26
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	348,39	1.037,10	197,69
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,00	12,00	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	120,72	109,70	-9,13
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,00	37,47	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	157,31	363,88	131,31
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	7,24	43,45	500,03
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	945,89	2.242,43	137,07
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,07	567,30	787.820,26
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	1.290,78	1.324,44	2,61
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,00	0,00	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	34,36	51,43	49,65
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,00	0,00	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	624,12	1.578,37	152,90
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,00	0,00	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,00	0,13	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	124,19	286,01	130,30
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,22	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	4,07	0,00	-100,00
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	15,73	26,35	67,57
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,00	0,00	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros	121,64	75,94	-37,57
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	1.123,19	1.659,23	47,72
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,08	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	108,86	46,18	-57,57
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	154,92	461,59	197,95
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	11,41	0,12	-98,98
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	2,25	11,48	409,86
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	395,77	693,20	75,15

2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,24	0,50	108,30
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	1,19	4,51	278,52
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,00	0,00	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,07	0,18	160,29
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,33	0,28	-14,92
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,00	0,73	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	10,80	40,50	275,00
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,13	0,00	-100,00
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,25	0,31	27,82
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	57,20	131,49	129,87
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	1,27	0,11	-91,70
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,09	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,21	0,80	274,65

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	28,60	0,00	-100,00
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,96	0,15	-84,96
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,63	0,81	29,18
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	8,41	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	3.547,11	4.406,97	24,24
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4,11	2,13	-48,03
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	2,27	1,23	-45,81
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	3,84	0,48	-87,48
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	139,86	0,33	-99,76
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	132,34	259,29	95,92
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	105,12	147,74	40,54
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1,36	0,36	-73,67
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1,41	0,00	-100,00
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	110,41	47,80	-56,71
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	96,90	80,99	-16,42
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	213,21	289,04	35,57
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	23,87	128,46	438,17
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1.591,55	2.497,10	56,90
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	9,50	32,75	244,58
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	5,21	70,62	1.255,45

2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	4,97	19,56	293,41
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	131,90	143,70	8,94
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,83	0,84	0,84
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,80	13,33	1.557,71
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	458,94	655,46	42,82
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	87,12	420,39	382,52
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	6,18	12,17	96,88
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	119,74	152,73	27,55
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	18,94	22,59	19,28
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	1,10	0,11	-89,93
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	799,71	760,93	-4,85
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	1,13	1,83	61,31
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,36	0,78	118,31
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,00	0,14	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,41	0,29	-29,06
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,48	0,83	71,66
2942 Los demás compuestos orgánicos	1.536,62	1.506,76	-1,94
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	5,79	3,33	-42,41
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	456,46	820,84	79,83
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	16,63	15,65	-5,88
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	873,19	885,01	1,35
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,85	1,12	31,38
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	145,48	56,70	-61,03
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	406,09	611,05	50,47
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	7.621,58	5.168,19	-32,19
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	123,05	401,15	226,01
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	1.412,87	4.413,80	212,40
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	5.276,80	4.389,45	-16,82

CAPITULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	14,46	10,54	-27,12
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	1,38	5,39	291,42
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	619,64	748,04	20,72
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	31,46	20,29	-35,50
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	167,45	76,22	-54,48
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,05	8,11	15.197,17
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	42,46	208,87	391,95
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	3.130,07	3.966,74	26,73
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,00	0,00	-
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	21,90	21,24	-2,99
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	1,77	8,46	378,13
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	8,41	30,10	257,84
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	11,08	14,02	26,60

CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA

3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	27,58	20,00	-27,48
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	17.381,39	19.998,53	15,06
3303 Perfumes y aguas de tocador	33,37	35,38	6,04
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	296,89	405,23	36,49
3305 Preparaciones capilares	1.082,03	1.489,23	37,63
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	849,49	659,54	-22,36
3307 Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	260,60	144,56	-44,53

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	473,54	728,64	53,87
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	21.606,88	25.714,59	19,01
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	29,97	27,17	-9,35
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	6.582,55	4.528,60	-31,20
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	16,12	16,36	1,50
3406 Velas, cirios y artículos similares	29,93	49,67	65,97
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,27	5,45	1.930,98
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,05	0,00	-100,00
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	52,85	89,18	68,75
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	34,69	87,91	153,40
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	122,78	211,21	72,02
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	1.302,64	2.057,00	57,91
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	625,22	661,68	5,83
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	444,58	1.587,05	256,98
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,00	0,00	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnica	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnica de la partida 3604)	0,00	0,06	-
3606 Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,00	0,06	-
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,00	0,00	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,08	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	1,10	0,00	-100,00
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,00	0,00	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,00	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,60	0,00	-100,00

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	518,80	0,00	-100,00
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	119,26	221,27	85,54
3803 Tall oil, incluso refinado	0,00	0,00	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,00	0,00	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,00	0,00	-
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,00	0,00	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	6.829,47	6.263,95	-8,28
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,26	1,06	311,97
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	36,16	59,44	64,39
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	109,97	456,38	315,03
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	0,36	0,00	-100,00
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,00	0,00	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	9,31	17,08	83,40
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	2,37	0,62	-73,78
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	0,61	33,91	5.475,95
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,00	0,00	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	1,99	0,47	-76,24
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	5,98	10,94	82,90
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	34,45	26,35	-23,52
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	1.352,59	1.226,05	-9,36
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	9.161,39	13.355,96	45,79
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	14.070,61	15.972,30	13,52
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,00	0,00	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	2.563,24	0,00	-100,00
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,07	-

CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	3.838,97	4.755,81	23,88
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	0,00	673,20	-
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	26,37	79,70	202,22
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	46,48	54,54	17,33
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	813,06	1.348,47	65,85
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	7.239,73	8.791,40	21,43
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alídicos y demás poliésteres, en formas primarias	10.239,90	31.588,30	208,48
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	0,15	0,00	-100,00
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	46,54	10,95	-76,48
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	3,78	5,88	55,87
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	9,39	40,06	326,38
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	3,13	5,84	86,84
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	36,46	107,68	195,32
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,00	0,00	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	690,60	1.052,87	52,46
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	7,61	146,58	1.825,75
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	762,85	1.540,21	101,90
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	144,99	116,25	-19,82
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	1.018,72	197,14	-80,65
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	870,91	2.015,12	131,38
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	1.437,52	2.405,76	67,36
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	226,25	283,13	25,14
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	9.199,73	10.862,18	18,07
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	1.207,99	568,10	-52,97
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	938,62	1.418,77	51,15
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	2.388,80	1.956,15	-18,11

CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,49	8,65	1.664,17
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	3,60	73,40	1.941,17
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,00	0,00	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,00	0,00	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,17	0,08	-53,87
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,05	9,09	17.141,26
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	9,24	1,43	-84,52
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	68,41	264,39	286,48
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	34,27	44,44	29,69
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	479,07	152,82	-68,10
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	16.088,26	20.147,10	25,23
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	277,64	453,07	63,18
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	165,68	240,36	45,08
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,75	2,19	193,35
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	845,69	14,12	-98,33
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	337,55	351,96	4,27
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,08	0,20	149,43

CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	9,93	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	20,98	25,21	20,16
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	604,45	2.837,75	369,48
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	49,82	72,56	45,66
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	5,25	6,11	16,46
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,50	0,65	30,91
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	14,65	23,14	57,96
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,00	0,06	-

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	1.783,23	1.785,39	0,12
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	1.383,82	1.634,74	18,13
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	454,37	988,55	117,57
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	151,06	240,03	58,90
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,00	0,00	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	17,06	199,55	1.069,71
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parques, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,40	8,91	2.116,11
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	573,68	539,46	-5,96
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	591,31	21,58	-96,35
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,21	0,05	-73,75
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,00	0,00	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	4,30	5,26	22,14
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	2.497,41	3.698,59	48,10
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	0,00	0,00	-
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,00	1,62	-
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	395,72	283,41	-28,38
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	16,48	34,51	109,36
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	33,39	24,34	-27,11
4421 Las demás manufacturas de madera	54,78	189,89	246,62

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	27.570,47	48.398,30	75,54
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	80,28	1.457,53	1.715,45
4503 Manufacturas de corcho natural	2.738,12	2.723,36	-0,54
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	28.475,50	25.402,26	-10,79

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	2,69	2,60	-3,34
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	368,40	29,03	-92,12

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,00	0,00	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,92	0,16	-82,83

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	24,60	80,01	225,29
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,17	196,66	119.089,85
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	1.583,30	5.575,49	252,14
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	17.784,11	13.547,98	-23,82
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	17,31	1,04	-93,97
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,29	0,00	-100,00
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	136,26	207,99	52,65
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	4,07	9,37	130,19
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	91,64	79,79	-12,93
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	4.984,16	6.274,48	25,89
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	44,31	183,71	314,57
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,69	1,73	150,00
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	4,58	1,07	-76,67
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,00	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	249,38	939,24	276,63
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	3.068,05	3.569,93	16,36
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	1.573,54	1.800,00	14,39
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	6,02	25,31	320,17
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	114,89	95,57	-16,82
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,00	4,31	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	530,22	477,08	-10,02

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	11,42	22,42	96,33
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,25	0,42	68,91
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,16	1,12	581,02
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,13	0,00	-100,00
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,00	3,00	-
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,06	0,00	-100,00
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,00	0,00	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,56	1,44	156,43
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,00	0,59	-
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,07	1,35	1.791,79
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	2.809,87	3.342,74	18,96

CAPÍTULO 50 - SEDA

5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

5101 Lana sin cardar ni peinar	777,04	667,14	-14,14
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	863,98	2.795,55	223,57
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,05	0,00	-100,00
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,50	0,60	19,63
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	0,00	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,00	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,26	5,40	2.014,01
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,38	0,07	-82,30
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,23	0,00	-100,00
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,06	0,00	-100,00
5212 Los demás tejidos de algodón	1,42	4,21	197,66

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5306 Hilados de lino	0,00	0,00	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,12	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,00	0,00	-
5309 Tejidos de lino	0,00	0,10	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	2,32	6,81	193,48
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,42	0,00	-100,00
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	339,61	391,94	15,41
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,33	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,92	0,00	-100,00
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	87,75	226,43	158,05
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,09	-

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

5501 Cables de filamentos sintéticos	255,28	196,35	-23,09
5502 Cables de filamentos artificiales	0,00	0,00	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	1,67	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	1,25	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,91	0,00	-100,00
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,45	1,92	330,27
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,08	0,00	-100,00
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,00	0,85	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,07	0,30	363,89

CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	1,39	0,59	-57,59
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	110,18	5,43	-95,07
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	15,35	54,70	256,28
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	83,98	29,92	-64,37
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,20	0,00	-100,00
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,00	0,00	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	7,60	5,92	-22,13
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	10,15	1,13	-88,82
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	2,27	3,19	40,11

CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,00	0,62	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,00	16,62	-
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	315,92	293,85	-6,99
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,07	0,13	92,02
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	65,14	96,01	47,39

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,00	0,00	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	18,84	7,80	-58,61
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,00	0,52	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,00	0,00	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	113,09	151,69	34,13
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,95	0,85	-10,59
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,00	0,82	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,14	0,00	-100,00
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	3,70	10,11	172,94
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,00	0,00	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	12,48	364,85	2.823,97
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,06	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	17,56	18,52	5,48
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,00	0,86	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,00	0,00	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	82,46	68,77	-16,59
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	33,70	48,31	43,35
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	20,50	21,18	3,29
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	22,74	11,03	-51,50
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	71,69	0,00	-100,00
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	3,26	11,17	243,01
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	1,60	10,01	523,71
6006 Los demás tejidos de punto	0,45	0,00	-100,00

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	21,31	228,63	972,74
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	22,13	95,38	331,07
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	39,88	441,14	1.006,07
6104 Trajes sastrer, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	235,47	860,51	265,45
6105 Camisas de punto para hombres o niños	52,46	273,89	422,08
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	13,22	23,20	75,47
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	83,33	74,09	-11,09
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	65,38	73,16	11,90
6109 T-shirts y camisetas, de punto	173,84	1.479,78	751,21
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	257,69	1.109,32	330,48
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	31,21	65,76	110,69
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	115,42	162,73	40,99
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	52,46	77,98	48,64
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	55,65	164,83	196,19
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	560,47	827,01	47,56
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	17,36	26,25	51,19
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	4,88	8,43	72,61

CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO

6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	112,12	1.883,57	1.579,96
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	84,62	998,95	1.080,51
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	219,97	884,55	302,12
6204 Trajes sastrer, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	165,30	832,25	403,47
6205 Camisas para hombres o niños	42,11	347,97	726,42
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	34,76	45,39	30,56
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	2,73	8,69	218,25
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	13,87	20,27	46,12
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	3,78	12,86	239,72
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	38,14	805,87	2.013,14
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	100,64	85,21	-15,33
6212 Sostenes (corpíños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	185,56	178,29	-3,92
6213 Pañuelos de bolsillo	0,00	0,00	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	5,69	31,67	456,80
6215 Corbatas y lazos similares	0,06	0,80	1.157,44
6216 Guantes, mitones y manoplas	5,26	6,33	20,36
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	47,49	72,65	52,96

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	30,86	61,54	99,44
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	159,34	423,45	165,75
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	46,52	63,70	36,91
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	11,73	16,04	36,67
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	116,17	189,26	62,91
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	290,02	194,76	-32,85
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	377,80	543,94	43,98
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	3,45	1,41	-59,15
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,00	6,08	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	7,69	7,84	1,92
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	937,58	1.557,38	66,11
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	202,67	3.136,51	1.447,56
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	1.484,98	3.628,59	144,35
6405 Los demás calzados	23,89	16,70	-30,11
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	41,58	24,25	-41,68

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,00	0,00	-
6503 Sombrer./otros tocados fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,14	6,07	4.207,26
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	20,69	278,43	1.245,66
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	177,61	167,85	-5,49
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	25,80	9,71	-62,36

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	43,05	30,43	-29,31
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	1,66	0,15	-90,69
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,33	0,05	-83,58

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

6701 Piel y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,00	1,34	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	1.055,80	1.476,08	39,81
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	3,13	8,27	163,96

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS

6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,00	0,00	-
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	82,21	78,44	-4,6
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	24,88	2,06	-91,71
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	54,74	163,49	198,66
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	62,30	44,80	-28,09
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	188,55	7,22	-96,17
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,50	0,00	-100,00
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de serrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	1,07	0,20	-80,87
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	0,00	3,12	-
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	1.486,28	855,63	-42,43
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,00	3,96	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,16	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	4,58	5,43	18,65
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,12	0,00	-100,00
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	138,87	8,54	-93,85

CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS

6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,00	0,00	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	100,22	95,76	-4,45
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, taponos, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	87,09	138,99	59,60
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	1,18	0,11	-91,02
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,14	0,00	-100,00
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	275,00	0,00	-100,00
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	0,78	43,91	5.497,71
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,64	0,37	-42,50
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	470,57	595,79	26,61
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	560,47	412,44	-26,41
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	24,53	29,40	19,84
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	152,06	125,47	-17,49
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	0,08	33,50	44.560,92

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	2.073,78	1.488,41	-28,23
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,00	0,00	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	44,54	152,25	241,83
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,00	0,22	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	855,57	1.934,12	126,06
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,00	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	134,60	219,67	63,20
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	6.924,75	17.297,53	149,79
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	328,75	365,44	11,16
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,00	0,07	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,00	0,00	-
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,47	0,86	82,20
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	20,49	44,37	116,55
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	12,90	9,96	-22,77
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	1.056,63	1.427,11	35,06
7020 Las demás manufacturas de vidrio	105,13	282,81	169,00

CAPITULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engazar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	1,37	25,54	1.765,87
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engazar	18,98	1,74	-90,81
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engazar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	10,42	38,34	267,90
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engazar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	22,68	23,41	3,22
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,00	0,00	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	38,93	8,18	-78,97
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	38,90	1,88	-95,16
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,00	0,42	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	192,63	53,13	-72,42
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	801,74	852,45	6,32
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	0,64	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	62,24	12,35	-80,16
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	10,81	7,41	-31,52
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	87,30	63,46	-27,30
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	1,98	3,55	78,88

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	2.316,70	2.754,37	18,89
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	138.610,63	97.207,18	-29,87
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	2,64	6,93	162,01
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,00	0,00	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	11.903,32	60.695,47	409,90
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	45,74	20,27	-55,69
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	7.573,88	1.016,49	-86,58
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	0,00	6.473,52	-
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	4.234,39	3.843,08	-9,24
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	2,55	2,43	-4,94
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,00	0,59	-
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	61,01	0,00	-100,00
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	214,92	112,57	-47,62
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	14,37	105,57	634,46
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	1.430,42	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,00	2,68	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	0,22	0,00	-100,00
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	15,80	22,21	40,61
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	57,17	55,06	-3,69
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,00	0,00	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	158,17	0,00	-100,00
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	351,14	350,97	-0,05

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,00	0,00	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	1,13	0,96	-14,85
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	437,44	362,80	-17,06
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	7,53	5,02	-33,29
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,00	0,00	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	2.868,52	2.272,18	-20,79
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	48,66	545,33	1.020,73
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	6.578,52	10.718,84	62,94
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	21,96	0,00	-100,00
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.754,99	773,92	-55,90
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	29,47	24,49	-16,90
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	0,59	328,50	55.310,43
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	199,63	224,21	12,31
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	9,81	5,07	-48,36
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	85,36	79,76	-6,55
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,00	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	1,54	34,87	2.170,19
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	220,12	624,70	183,80
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,08	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	65,96	30,63	-53,57
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1.403,01	2.098,96	49,60
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1,80	92,48	5.041,44
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	141,87	740,83	422,19
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	118,44	133,88	13,04
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	60,93	126,69	107,93
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	425,88	722,12	69,56

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	33,74	90,32	167,69
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,19	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,00	5,81	-
7408 Alambre de cobre	0,06	2,84	4.449,08
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,00	1,15	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,00	0,00	-
7411 Tubos de cobre	0,00	0,00	-
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	27,60	39,99	44,87
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	13,83	30,39	119,68
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	23,37	47,10	101,59
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,80	10,14	1.172,58
7419 Las demás manufacturas de cobre	11,46	11,78	2,80

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,46	0,00	-100,00
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,00	0,00	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	272,80	0,00	-100,00
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,60	0,00	-100,00
7508 Las demás manufacturas de níquel	11,23	0,00	-100,00

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

7601 Aluminio en bruto	303,13	1,17	-99,61
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	9.626,33	26.296,55	173,17
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	12.345,50	18.458,14	49,51
7605 Alambre de aluminio	4,85	94,82	1.853,50
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	9.787,28	64.724,22	561,31
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	170,41	113,96	-33,13
7608 Tubos de aluminio	0,00	405,89	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	3,91	0,50	-87,31
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	5.359,45	237,44	-95,57
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	4,59	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	42,78	-
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	52,49	29,61	-43,58
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,00	0,44	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	923,96	1.367,92	48,05
7616 Las demás manufacturas de aluminio	106,74	233,34	118,61

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

7801 Plomo en bruto	0,00	0,31	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,00	0,00	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	2,78	1,11	-60,10

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

7901 Cinc en bruto	0,00	0,00	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,00	0,00	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	40,04	39,38	-1,65
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	3,92	0,37	-90,47

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

8001 Estaño en bruto	0,00	0,00	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,00	0,07	-

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	2,26	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	11,16	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,64	0,00	-100,00
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,33	1,24	279,93
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeseo y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,55	0,00	-100,00
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,09	0,00	-100,00

CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	581,63	592,96	1,95
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	118,38	46,43	-60,78
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	34,98	126,01	260,21
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	3,66	13,59	270,78
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	264,36	442,30	67,31
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	47,43	24,59	-48,15
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	86,58	111,33	28,58
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	19,32	34,22	77,09
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	13,25	5,39	-59,35
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	2,28	3,53	54,74
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	254,88	155,62	-38,95
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	4,55	4,57	0,47
8213 Tijeras y sus hojas	38,63	24,65	-36,20
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	242,32	20,36	-91,60
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	34,26	33,39	-2,53
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	287,79	215,60	-25,09
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	1.399,90	1.936,68	38,34
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,29	4,84	1.561,32
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,60	36,88	6.080,56
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	10,68	2,47	-76,89
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	122,22	182,04	48,94
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	1,17	0,74	-36,21
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,37	1,12	200,82
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	1.852,93	1.208,93	-34,76
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	1,23	23,27	1.787,88
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	435,62	787,52	80,78

CAPITULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,46	0,00	-100,00
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	2,88	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,00	0,00	-
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	266,44	0,00	-100,00
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,00	0,75	-
8406 Turbinas de vapor	492,25	238,39	-51,57
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	3,57	1,20	-66,38
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	7.780,46	10.864,32	39,64
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	61.526,48	62.344,94	1,33
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,00	0,30	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	28,00	65,58	134,18
8412 Los demás motores y máquinas motrices	204,97	373,93	82,43
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	1.792,52	1.553,61	-13,33
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	301,14	805,73	167,56
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	132,94	95,53	-28,14
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	416,38	295,04	-29,14
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	430,46	404,80	-5,96
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	2.603,01	2.740,42	5,28
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	5.912,05	2.636,90	-55,40
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,00	0,15	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	2.600,53	848,36	-67,38
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	2.560,13	4.187,41	63,56
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	153,93	147,12	-4,42
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	572,15	701,12	22,54
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	1.298,30	1.037,25	-20,11
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	1.110,53	103,52	-90,68
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	507,40	30,80	-93,93
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	552,24	1.509,33	173,31
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	757,27	354,02	-53,25
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	36,00	30,66	-14,83
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	723,89	1.581,89	118,53
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	2.513,65	2.076,50	-17,39
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	2.111,57	1.722,83	-18,41
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	4,43	99,24	2.141,35
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	43,13	264,54	513,40
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	1.858,37	1.665,12	-10,40
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	12,42	115,15	826,89

8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	5.809,30	3.490,53	-39,91
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	262,83	83,25	-68,32
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	6,92	0,00	-100,00
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	744,25	115,02	-84,54
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	1,46	4,31	194,46
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	139,00	332,93	139,53
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,00	0,00	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,00	0,00	-
8446 Telares	0,11	0,00	-100,00
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones	0,98	2,15	118,88
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	1,91	49,88	2.508,65
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	56,65	17,57	-68,99
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	9,85	11,97	21,50
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	5,89	5,05	-14,26
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	27,90	30,97	11,03
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,00	0,00	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	2.236,88	342,46	-84,69
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	2.557,57	3.320,94	29,85
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	29,51	354,03	1.099,68
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,00	720,13	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,00	0,00	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	9,53	398,76	4.083,98
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	45,04	2,88	-93,60
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	165,12	376,50	128,01
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	216,79	594,36	174,17
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	314,61	1.048,26	233,20
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	1.108,40	858,34	-22,56
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	217,61	681,63	213,23
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	1.570,21	1.284,56	-18,19
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	179,68	166,58	-7,29
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	62,09	46,53	-25,05
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	0,73	5,44	647,89
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	289,82	1.479,23	410,39

8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	2,77	18,47	566,00
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	547,98	593,18	8,25
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	127,08	115,87	-8,82
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	4.571,02	2.542,76	-44,37
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,00	0,00	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	515,03	4.564,84	786,32
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,00	0,00	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	1.485,81	3.750,06	152,39
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	2.967,28	2.015,12	-32,09
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	2.942,50	2.290,32	-22,16
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	174,29	357,77	105,27
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	247,18	723,23	192,59
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	35,92	51,71	43,96
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	0,00	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,96	4,21	338,19
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	16,29	19,06	17,01

CAPITULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	3.743,90	2.758,86	-26,31
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	16,58	13,48	-18,73
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	2,26	9,96	341,44
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	8.284,91	12.166,88	46,86
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imanados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	10,69	74,22	594,56
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	124,41	114,27	-8,14
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	594,60	2.665,54	348,29
8508 Aspiradoras	7,24	16,19	123,41
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	151,87	413,76	172,44
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	102,33	119,61	16,88
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	120,98	101,59	-16,03
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	106,28	68,05	-35,98
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	7,01	6,03	-13,93
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	230,67	141,06	-38,85
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	465,87	323,98	-30,46
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.725,37	1.597,42	-7,42
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	306,17	2.619,32	755,52
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	27,49	89,09	224,10
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	1,56	9,32	497,45
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	92,29	3,49	-96,21
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	4,89	26,69	445,79
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	40,26	63,31	57,25
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	4,08	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	53,37	53,86	0,93
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	36,54	40,72	11,44
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	1,35	2,75	103,85
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	176,85	297,51	68,22
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	81,68	213,27	161,11
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	2,18	11,54	428,99
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	40,36	95,24	135,97
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	4,74	19,01	301,02
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	2,18	81,41	3.625,81
8534 Circuitos impresos	20,66	14,25	-31,03
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	1.257,83	652,39	-48,13

8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	485,91	1.594,95	228,24
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	789,50	863,12	9,32
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	68,94	153,39	122,49
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	129,61	144,78	11,70
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,00	0,00	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	141.677,03	126.813,61	-10,49
8542 Circuitos electrónicos integrados	17,94	36,77	104,96
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	92,00	434,54	372,31
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	1.002,44	1.846,52	84,20
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	5.285,79	4.317,80	-18,31
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	0,00	8,25	-
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	5,44	30,12	453,20
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,00	0,07	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,00	0,00	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,00	0,00	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,00	0,00	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,00	0,13	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,00	52,10	-

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	1.912,25	4.741,13	147,93
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	2.016,54	0,00	-100,00
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	5.735,94	4.277,99	-25,42
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	4.805,62	3.721,26	-22,56
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	0,00	0,00	-
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	0,00	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,00	6,27	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	2.335,80	2.427,98	3,95
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	3,46	0,00	-100,00
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecars	1.593,26	2.910,43	82,67
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	17,14	195,66	1.041,56
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	12,44	20,26	62,82
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	306,76	346,32	12,89
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	901,02	3.226,02	258,04
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	313,20	537,56	71,64
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	1.029,90	55,47	-94,61
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	3,34	0,00	-100,00
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	3,76	0,00	-100,00
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
8806 Aeronaves no tripuladas	0,00	2,37	-
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806	0,00	1,44	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	4,20	1,89	-55,00
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,46	0,24	-48,14
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,24	0,00	-100,00
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-

**CAPITULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN;
INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS**

9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	214,60	234,10	9,09
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	26,07	20,64	-20,82
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	571,42	527,38	-7,71
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	89,57	273,05	204,86
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	51,74	10,54	-79,62
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	7,75	11,73	51,29
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,88	1,44	64,13
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,00	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	1,22	0,58	-52,03
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	28,32	178,04	528,57
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,00	0,37	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	3,91	3,38	-13,66
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	5,58	3,04	-45,60
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	16,43	39,06	137,79
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	8,65	18,12	109,52
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	5,59	10,72	91,83
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	1.531,64	2.182,77	42,51
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	514,61	427,41	-16,94
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	14,41	21,13	46,64
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	2.224,20	2.274,76	2,27
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	23,91	0,00	-100,00
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	15,81	29,47	86,38
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	2,48	60,86	2.354,48
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	39,77	48,91	22,97
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	139,69	104,31	-25,33
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	623,80	1.004,46	61,02
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	53,11	73,69	38,76
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	15,92	103,45	549,69
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	97,84	1.106,01	1.030,41
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	862,04	876,76	1,71
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	183,56	54,10	-70,53
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	2,70	7,32	170,69
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	13,99	10,35	-26,01
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	124,79	197,44	58,22
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,00	0,00	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-

9105 Los demás relojes	14,71	22,60	53,59
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,97	0,59	-39,71
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	1,53	1,17	-23,72
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,50	0,00	-100,00
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,00	0,00	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,00	0,00	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,00	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	1,05	3,30	213,51
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	1,00	1,55	54,81
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,00	30,51	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	17,49	42,64	143,79
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	38,52	50,09	30,03
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	64,00	57,33	-10,42
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	75,62	387,98	413,09
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,31	0,37	20,43
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	13,77	46,93	240,93
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	0,00	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,52	0,00	-100,00
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	1,94	0,86	-55,97
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	193,44	210,64	8,89
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,14	0,14	-2,12

CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	402,80	317,51	-21,17
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	8,41	3,44	-59,15
9403 Los demás muebles y sus partes	1.332,00	1.829,91	37,38
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	1.382,68	1.539,34	11,33
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	726,56	960,03	32,13
9406 Construcciones prefabricadas	26,74	109,49	309,47
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	150,73	421,04	179,34
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	59,60	116,50	95,46
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	59,37	102,24	72,20
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	460,81	561,16	21,78
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	848,79	733,00	-13,64
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	4,73	72,02	1.422,91

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,00	1,16	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,00	7,51	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	55,20	80,15	45,19
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,00	0,23	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,00	0,06	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,00	0,00	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,00	0,00	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	12,93	28,31	118,90
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de saстре	4,82	37,06	668,84
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	2,70	2,27	-15,83
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,17	1,31	687,51
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,31	1,17	278,99
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	6,15	4,23	-31,13
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,11	0,08	-27,97
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizados, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	2,99	3,76	25,53
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	233,10	495,26	112,47
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	6,41	12,01	87,23
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	5,09	9,26	81,97
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	157,55	135,14	-14,22
9620 Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares	0,69	6,20	804,78
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	3,09	6,96	125,48
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	1,65	0,00	-100,00
9703 Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia	1,96	0,96	-50,95
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,49	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	2,90	6,41	120,85
9706 Antigüedades de más de cien años	0,89	0,40	-55,47
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	146,16	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	119,21	0,00	-100,00
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	0,71	0,00	-100,00
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,00	0,00	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	2.231,57	1.200,23	-46,22
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2021-2022

	Miles de Euros		Variación
	2021	2022	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	6,0	8,0	33,3
0102 Animales vivos de la especie bovina	281,2	0,0	-100,0
0103 Animales vivos de la especie porcina	0,0	0,0	-
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	0,0	8,9	-
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	80,5	37,3	-53,7
0106 Los demás animales vivos	1,1	1,6	52,4
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	3.734,9	4.633,1	24,0
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	559,8	256,4	-54,2
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	2.463,9	135,2	-94,5
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	2.356,9	2.550,3	8,2
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,0	0,0	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	283,1	89,5	-68,4
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	1.230,5	828,2	-32,7
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	3.876,4	8.163,0	110,6
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,0	0,0	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	508,2	372,9	-26,6
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,0	0,0	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	0,0	-
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	5,0	0,0	-100,0
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	0,0	0,0	-
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	1.169,5	1.391,6	19,0
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	638,6	170,8	-73,3
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	131,1	144,6	10,3
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	0,0	0,0	-
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,0	0,0	-
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	28,8	46,7	62,0
0406 Quesos y requesón	1.951,4	1.640,2	-16,0
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	674,7	1.443,1	113,9
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	0,0	-
0409 Miel natural	2.514,8	3.165,6	25,9
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	185,6	471,6	154,2

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	920,1	1.611,6	75,2
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	88,7	203,6	129,6
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,0	0,0	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	4,8	0,0	-100,0
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	0,0	0,0	-
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	324,0	16,6	-94,9
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	60,4	26,3	-56,4
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	22,4	-
CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	0,0	0,0	-
0702 Tomates frescos o refrigerados	169,8	11,1	-93,5
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	0,0	0,0	-
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	917,1	482,1	-47,4
0705 Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (<i>Cichorium spp.</i>), frescas o refrigeradas	4,6	1,9	-58,6
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	0,2	0,0	-100,0
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	5,8	0,0	-100,0
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0,0	2,6	-
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1.034,1	503,1	-51,3
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	751,0	2.590,1	244,9
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	977,7	1.226,0	25,4
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	16,9	29,7	75,8
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	0,4	0,0	-100,0
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	70,0	11,4	-83,8
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	7.143,0	4.425,7	-38,0
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	0,0	0,0	-
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	3.860,9	3.352,4	-13,2
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	9,5	0,0	-100,0
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,0	0,0	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	921,4	1.928,2	109,3
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	14,0	0,0	-100,0
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	41.370,1	32.156,6	-22,3
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	223,9	360,8	61,2
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	1.203,3	1.785,9	48,4
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	7.082,2	6.042,6	-14,7
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	103,6	109,7	5,9
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	36,2	0,0	-100,0
0902 Té, incluso aromatizado	39,6	2,6	-93,4
0903 Yerba mate	0,0	0,0	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	3.882,5	3.626,9	-6,6
0905 Vainilla	0,0	0,0	-
0906 Canela y flores de canelero	0,0	0,0	-
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,0	0,0	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	3,4	0,7	-78,5
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,0	0,0	-
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	1.659,7	2.378,2	43,3

CAPÍTULO 10 - CEREALES

1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	0,5	90,8	16.693,0
1002 Centeno	0,0	0,0	-
1003 Cebada	7,4	65,2	780,2
1004 Avena	19,4	156,4	707,0
1005 Maíz	144,5	33,1	-77,1
1006 Arroz	464,3	162,1	-65,1
1007 Sorgo de grano (granífero)	0,0	0,3	-
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	74,5	56,9	-23,7

CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0	0,0	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0	29,5	-
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	3,2	17,7	461,1
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0,0	0,0	-
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,0	0,0	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,0	0,0	-
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,0	0,0	-
1108 Almidón y fécula; inulina	0,0	967,0	-
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	4,8	30,6	539,3
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,0	0,0	-
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	0,0	0,0	-
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,0	31,4	-
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	3,8	23,6	529,7
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	0,0	0,0	-
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	12,2	277,5	2.173,0
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	20,9	99,4	375,2
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	27,1	3,6	-86,8
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	141,5	55,6	-60,7
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	91,2	168,4	84,6
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	5.557,2	8.155,8	46,8
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	0,0	0,0	-
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,4	508,8

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	0,0	0,0	-
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,0	0,0	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	5,6	0,0	-100,0
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0	0,0	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	6.132,6	4.049,0	-34,0
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	162,8	307,7	89,1
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	38,1	527,0	1.283,0
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	1,4	10,3	641,7
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	832,3	1.425,6	71,3
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	16,9	27,1	60,6
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,0	0,0	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	182,2	14,8	-91,9
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	36,1	20,7	-42,6
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	437,3	97,2	-77,8
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,0	0,0	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	3,9	15,5	295,4
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	29,5	8,8	-70,3
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	0,0	0,0	-
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	26,2	11,1	-57,7
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,5	0,0	-100,0
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	28,2	3,3	-88,4
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0	0,0	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,0	0,0	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	0,0	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	2.996,6	3.935,0	31,3

CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA

1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	120,3	542,6	351,2
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	120,0	2,1	-98,2
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	15,8	0,9	-94,6
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	46,8	76,0	62,3

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	5.013,3	6.272,8	25,1
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	8.958,6	19.040,5	112,5
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	3,8	3,2	-15,6
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	1.588,2	2.714,5	70,9
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	29.611,9	32.126,8	8,5
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	46,6	21,8	-53,2
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	27,2	31,7	16,5
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	601,4	867,3	44,2
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	71,2	127,8	79,5

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	0,0	32,6	-
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	0,0	0,0	-
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	45.692,0	60.437,2	32,3
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	5.321,5	7.758,3	45,8
2105 Helados, incluso con cacao	4,7	26,6	464,6
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	110,9	54,3	-51,0

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	15,0	0,9	-94,1
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	0,0	7,7	-
2203 Cerveza de malta	0,2	0,3	41,4
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.039,5	1.545,0	48,6
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,0	0,1	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	26,7	6,3	-76,5
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,0	0,0	-
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	214,2	312,9	46,1
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	156,5	76,8	-51,0

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,0	0,0	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	223,8	801,2	258,1
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	1.496,1	1.076,2	-28,1
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	1.700,2	936,4	-44,9
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,0	0,0	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	12,4	-
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	561,6	1.001,2	78,3
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	67.967,6	75.779,7	11,5
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,1	1,3	2.052,1
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,0	0,0	-
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	455,9	638,6	40,1
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,0	0,0	-
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	1,6	1,8	15,9
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,8	0,0	-100,0
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y sillimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	79,6	0,1	-99,9
2509 Creta	0,0	0,0	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,0	0,0	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	263,6	187,7	-28,8
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	9,1	0,3	-97,0
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,0	0,0	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	0,0	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	7,6	1,9	-75,6
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	0,0	0,0	-
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	211,2	246,9	16,9
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,0	0,0	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	947,0	1.124,9	18,8
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,1	14,8	29.509,3

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0	0,0	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	0,0	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	1.094,1	247,4	-77,4
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,0	0,0	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0	0,0	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,0	0,0	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,0	0,0	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0	0,0	-
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitrans de hulla, lignito o turba y demás alquitrans minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitrans reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitrans de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	0,0	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitrans minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,1	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	160,7	20,8	-87,1
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	2.747,8	3.362,5	22,4
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,0	0,0	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,1	0,0	-100,0
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,0	0,0	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0	0,0	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0	0,0	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0	0,0	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	0,0	0,0	-
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,0	0,0	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	0,0	0,0	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	0,0	70,0	-
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,0	0,0	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	0,0	0,2	-
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	5,7	0,0	-100,0
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	0,4	0,0	-100,0

2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,0	0,0	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,0	0,0	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,0	0,0	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,0	0,0	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,0	0,0	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,0	0,0	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,0	0,0	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	3,2	0,0	-100,0
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	44,5	23,6	-46,9
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,8	0,0	-100,0
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	0,0	0,0	-
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,1	0,0	-100,0
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,5	6,9	1.424,7
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	11,0	0,0	-100,0
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	0,0	0,0	-
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	0,6	0,5	-28,3

2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboximida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	0,0	0,0	-
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	6,5	0,0	-100,0
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0	0,0	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0	0,0	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	30,9	0,0	-100,0
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,0	0,0	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	0,0	13,8	-
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	0,0	0,0	-
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	0,9	12,6	1.280,7
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	30,6	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,6	5,3	239,3
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	0,3	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	563,0	2,6	-99,5
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	943,9	541,9	-42,6
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	60.400,9	75.606,3	25,2
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,1	0,0	-100,0
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	3.075,9	2.949,8	-4,1
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	0,0	4,7	-
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	7,9	195,2	2.379,8
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	8,2	0,0	-100,0
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	13,5	0,0	-100,0
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	45,3	290,1	541,0

CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,0	0,0	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	0,0	0,0	-
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,0	0,0	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,0	74,6	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	25,0	0,9	-96,4
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	30,2	39,4	30,4
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,0	0,0	-
3211 Secativos preparados	0,0	0,0	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,5	0,4	-29,5
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	0,0	0,3	-
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	7,2	28,3	295,3
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	0,4	15,7	4.287,7
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	0,0	0,0	-
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	17,0	4,0	-76,7
3303 Perfumes y aguas de tocador	2.115,3	242,4	-88,5
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	3.113,5	1.603,6	-48,5
3305 Preparaciones capilares	1.870,3	3.346,9	79,0
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	0,2	0,6	243,2
3307 Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	3.198,4	3.829,2	19,7

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	418,0	93,6	-77,6
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	8.112,9	6.822,8	-15,9
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	2,2	10,3	377,7
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	3.866,3	3.612,7	-6,6
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	635,3	474,2	-25,4
3406 Velas, cirios y artículos similares	4,2	2,3	-45,5
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,0	1.673,8	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,0	0,0	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	0,0	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	0,0	0,0	-
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	663,7	615,4	-7,3
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,0	0,0	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,0	0,0	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0	0,0	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,0	87,1	-
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,2	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,0	0,1	-

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,0	0,0	-
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	0,0	0,0	-
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,0	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,0	0,0	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,0	0,0	-
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	192,9	9,0	-95,3
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	31,2	-
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	0,0	0,0	-
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	10,9	8,2	-24,3
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	1,1	38,9	3.477,8
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,8	3,4	316,4
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,0	-100,0
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	22,3	42,1	89,1
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	0,0	0,0	-
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	0,0	0,0	-
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	0,0	0,0	-
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	8,5	6,2	-27,6
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,0	0,0	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	2.184,8	2.605,7	19,3
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,0	0,0	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	104,3	424,3	307,0
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	0,5	0,0	-100,0
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	1,0	0,0	-100,0
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,0	0,0	-
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	0,0	0,0	-
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	9,1	140,5	1.449,9
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alifáticos y demás poliésteres, en formas primarias	76,8	2,8	-96,3
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	335,1	101,5	-69,7
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	2,0	1,2	-40,4
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	0,0	1,0	-
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	8,2	9,1	10,9
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	743,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	0,0	48,7	-
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,0	0,3	-
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	17,0	24,8	46,0
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	0,6	0,0	-100,0
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	8,7	26,4	205,0
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	18.800,8	17.664,3	-6,0
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	3,1	9,2	197,3
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	31,4	162,9	418,9
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	239,4	111,8	-53,3
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	105,8	4,8	-95,4
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	398,5	1.342,6	236,9
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	462,3	7.256,1	1.469,6

CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	163,0	935,3	473,8
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	297,8	80,8	-72,9
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	205,5	167,2	-18,6
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	9.382,2	8.754,8	-6,7
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,0	0,0	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	19,3	40,2	108,1
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	0,1	0,0	-100,0
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	4,8	1,6	-66,3
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	9.263,1	75.540,7	715,5
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	151,1	8.147,3	5.292,0
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	1,3	73,4	5.685,1
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,0	0,0	-
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,8	5,4	539,7
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	16.116,2	18.790,1	16,6
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	4,3	11,4	164,8

CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,0	0,0	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	15,6	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,1	1,0	641,7
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	68,6	598,8	772,9
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	3,4	18,0	433,0
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,1	0,0	-100,0
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,0	0,2	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,0	0,0	-
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	166,2	306,1	84,2
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	330,5	118,6	-64,1
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	381,4	3.648,4	856,5
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	0,0	0,0	-
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,0	0,0	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,1	0,0	-100,0
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,1	0,2	154,0
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	0,0	-
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,0	0,0	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,0	0,5	-
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	181,7	53,5	-70,6
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	9,8	41,4	321,9
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,0	0,0	-
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	229,8	80,9	-64,8
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	1,6	0,6	-63,9
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	0,6	1,1	71,9
4421 Las demás manufacturas de madera	0,6	6,1	992,9

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	4.922,8	9.382,8	90,6
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	888,6	3,5	-99,6
4503 Manufacturas de corcho natural	0,9	0,0	-100,0
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	0,2	48,0	26.548,9

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	0,0	1,0	-
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	0,0	4,0	-

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,0	0,0	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,4	0,4	-15,4
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	15,7	141,0	795,3
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	3,6	0,0	-100,0
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,4	0,4	17,6
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,4	0,0	-100,0
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	235,6	0,0	-100,0
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	0,4	0,3	-33,9
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	10,6	9,5	-10,2
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,0	0,1	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	0,6	3,0	392,3
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	41,4	125,4	202,5
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	136,3	66,1	-51,5
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	0,9	1,3	46,9
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	5,0	27,4	447,5
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,0	15,0	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	20,3	9,3	-54,5

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	48,1	125,3	160,3
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,0	0,0	-
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,7	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	33,0	8,9	-73,0
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	0,0	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,0	0,4	-
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,0	7,0	-
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,0	0,1	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	8,2	4,2	-48,7

CAPÍTULO 50 - SEDA

5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

5101 Lana sin cardar ni peinar	0,0	1,8	-
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,0	126,7	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,0	0,0	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,0	0,0	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,0	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,1	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,2	0,0	-100,0
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,1	0,0	-100,0
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,1	0,0	-100,0
5309 Tejidos de lino	0,0	0,0	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,5	0,0	-100,0
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,3	0,6	109,7
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	12,8	12,3	-4,4
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	28,1	0,0	-100,0

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

5501 Cables de filamentos sintéticos	0,0	0,0	-
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,0	0,0	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,0	0,0	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,0	0,0	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,0	0,0	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,4	0,7	69,4
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto o estratificado	0,0	2,9	-
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	12,4	0,2	-98,5
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,4	0,0	-100,0
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	144,6	-
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	0,1	0,0	-100,0
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	2,1	1.628,2
CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,0	3,1	-
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	0,2	0,1	-20,5
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,0	0,0	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,4	1,6	324,0

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,0	0,0	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	0,0	0,0	-
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	1,0	0,1	-94,4
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,0	0,0	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,0	0,0	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	14,7	0,2	-98,7
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,0	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,0	0,5	-
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,0	0,0	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,0	0,0	-
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	0,0	0,0	-
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,0	0,8	-
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	3,7	0,0	-100,0
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	1,0	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,0	0,0	-
6006 Los demás tejidos de punto	33,1	2,7	-91,9

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,0	1,0	-
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,4	1,0	134,9
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	11,1	0,1	-99,5
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	12,3	20,7	68,4
6105 Camisas de punto para hombres o niños	4,9	0,0	-100,0
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	1,7	0,1	-93,2
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	1,2	0,3	-79,0
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	2,8	2,7	-5,9
6109 T-shirts y camisetas, de punto	22,9	5,9	-74,1
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	29,5	24,5	-16,9
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	7,5	0,4	-95,1
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	5,0	6,4	28,9
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	8,9	2,7	-69,5
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	4,6	9,7	109,5
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	8,3	8,7	4,2
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	0,5	0,0	-100,0
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,1	1,3	1.559,2
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	4,1	0,2	-96,1
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	21,5	30,5	42,0
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	45,3	9,2	-79,7
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	17,0	75,6	344,8
6205 Camisas para hombres o niños	0,9	0,4	-55,1
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	2,2	15,3	580,1
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	1,4	0,0	-100,0
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	1,9	1,2	-36,6
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	1,4	0,0	-100,0
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	33,3	16,4	-50,6
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	8,0	3,7	-53,4
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	8,2	6,1	-26,2
6213 Pañuelos de bolsillo	0,0	0,0	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	0,2	56,7	23.834,5
6215 Corbatas y lazos similares	0,0	0,0	-
6216 Guantes, mitones y manoplas	5,4	1,6	-70,6
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	2,2	16,2	624,5

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	0,0	1,1	-
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	0,7	3,9	473,5
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	0,0	0,1	-
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	0,0	1,1	-
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	0,0	0,2	-
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	0,0	3,8	-
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	3,7	8,0	112,8
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,5	0,0	-100,0
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	30,8	138,6	350,0
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	1,5	0,3	-79,5
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	8,3	11,4	37,3
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	10,8	11,4	6,2
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	108,4	67,3	-37,9
6405 Los demás calzados	1,3	5,3	307,1
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrer./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,0	0,0	-
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	1,9	46,6	2.341,5
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	4,0	4,2	5,5
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	0,0	0,2	-
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,0	0,4	-

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

6701 Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	0,0	0,1	-
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS

6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,1	0,0	-100,0
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	0,9	0,6	-33,1
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,0	0,2	-
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	0,0	0,1	-
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	0,0	1,7	-
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	8,3	45,0	442,4
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,0	1,6	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de serrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	5,7	15,9	179,1
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	7,5	55,1	632,3
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	11,7	55,1	371,8
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,0	0,1	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,1	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	2,2	0,4	-82,1

CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS

6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,0	0,0	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,0	1,5	-
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	15,9	0,0	-100,0
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	20,3	54,5	168,0
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	13,4	42,3	215,6
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	105,9	407,2	284,5
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,1	0,4	578,6
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	5,4	11,1	105,5
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	0,0	0,0	-
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	14,7	43,7	196,9
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	13,7	0,3	-97,8
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	87,9	2,2	-97,6

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,0	0,0	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,0	0,4	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,0	0,0	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	3,2	0,2	-92,8
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,0	0,0	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	0,6	0,6	-2,9
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	24,2	100,1	313,9
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,0	0,0	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	0,3	2,9	980,1
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,0	0,0	-
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	0,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	0,0	0,1	-
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	9,7	2,2	-77,5
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	10,8	0,0	-100,0
7020 Las demás manufacturas de vidrio	0,3	0,0	-100,0

CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,0	0,0	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	1,8	787,1	42.725,9
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	0,0	0,2	-
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	1,5	46,7	2.976,5
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,0	0,0	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos féreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	8,9	11,6	30,7
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	2.668,0	2.308,0	-13,5
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,6	1,0	57,2
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	3,0	3,9	30,1
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,6	0,5	-14,0
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	3,9	45,1	1.044,4
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	0,0	34,3	-
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	1,7	0,0	-100,0
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambión de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	1,9	1,2	-39,0
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	2,8	22,1	677,8
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	0,0	0,0	-
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	2,0	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambión de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,2	0,0	-100,0
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambión de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,1	0,0	-100,0
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,0	18,1	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,0	0,5	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	4.567,6	9.919,5	117,2
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	0,0	0,0	-
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	6,8	10,0	47,1
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	41,4	637,8	1.438,9
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	31.262,6	47.835,3	53,0
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	18,6	35,8	92,8
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	80,3	22,0	-72,6
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,0	16,2	-
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	23,6	0,0	-100,0
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	80,0	168,1	110,0
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	524,3	517,9	-1,2
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,1	0,0	-100,0
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	40,6	33,6	-17,3
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	505,4	980,3	94,0
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	75,5	271,9	260,4
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	4,9	2,6	-46,5
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	10,4	1,0	-89,9
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	35,1	3,5	-90,1
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	0,3	0,0	-100,0
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	106,7	2.430,3	2.177,9

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,0	0,0	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,0	0,0	-
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,0	0,0	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	123,8	31,6	-74,5
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,0	0,0	-
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	0,3	0,1	-64,4
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,0	0,0	-
7419 Las demás manufacturas de cobre	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	42,7	0,0	-100,0
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	2.945,6	0,0	-100,0
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	0,1	39,9	36.017,0
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	0,0	0,0	-
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	0,0	48,9	-
7608 Tubos de aluminio	0,0	0,0	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	15,7	6,8	-56,5
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	0,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	0,0	0,6	-
7616 Las demás manufacturas de aluminio	2,4	244,1	9.942,8

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	0,0	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	386,5	1.677,2	333,9

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

8001 Estaño en bruto	0,0	0,0	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,2	0,0	-100,0

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,8	0,0	-100,0

CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	0,2	0,0	-100,0
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	0,0	0,0	-
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	1,4	0,3	-75,6
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	0,0	0,0	-
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	1,9	3,7	93,0
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,0	0,0	-
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	1,3	1,5	18,2
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	81,7	0,0	-100,0
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	1,1	-
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,3	0,0	-100,0
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	0,4	0,0	-100,0
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	0,0	0,0	-
8213 Tijeras y sus hojas	0,6	0,6	5,9
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilan, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	2,2	0,8	-63,1
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares	5,9	0,2	-95,8
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	19,7	0,7	-96,5
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	56,1	10,3	-81,7
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	0,0	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,0	3,6	-
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,0	0,0	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	3,8	10,9	187,2
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,0	0,0	-
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojetes y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,0	7,8	-
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	0,0	0,0	-
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,0	0,0	-
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	2,6	1,2	-55,0

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,0	0,0	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	10,9	0,8	-92,5
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,0	0,0	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	0,0	-
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	4,2	0,0	-100,0
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	32,1	0,0	-100,0
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	134,7	30,8	-77,2
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,0	0,0	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,0	0,0	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	0,2	0,0	-100,0
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	400,4	720,8	80,0
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	17,3	33,3	92,7
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	74,6	0,7	-99,0
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	0,0	0,0	-
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,0	0,0	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	6,7	2,0	-70,1
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	36,9	0,0	-100,0
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	0,0	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	107,6	32,4	-69,9
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	0,0	1,1	-
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	3,0	0,1	-98,2
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0,8	395,6	49.090,5
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	13,1	0,0	-100,0
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	5,4	175,5	3.180,4
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	26,3	40,3	53,4
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	0,0	0,0	-
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	25,0	97,5	290,0
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	0,0	0,0	-
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	555,6	1.572,7	183,1
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	0,0	0,0	-
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	9,1	7,9	-13,4
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	11,3	0,0	-100,0
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	0,0	0,0	-
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	0,0	2,5	-
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	0,0	0,3	-

8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	21,5	16,4	-23,5
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,0	0,0	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,0	0,0	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	0,0	0,0	-
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,0	96,9	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	0,0	2,2	-
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,0	0,0	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	1,8	0,0	-100,0
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	87,5	0,0	-100,0
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	22,4	0,0	-100,0
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,0	0,0	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,0	0,0	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,0	0,0	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	0,0	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	220,4	0,0	-100,0
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	0,0	0,0	-
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,0	0,0	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochear, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	0,0	0,0	-
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	16,0	1,0	-94,0
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,0	15,9	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	0,0	223,4	-
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	3,7	593,1	16.065,1
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	0,1	5,2	3.683,2
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	17,2	0,0	-100,0
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	21,0	7,2	-65,4

8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,0	0,0	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	0,0	1,6	-
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	1,1	252,1	22.880,6
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	0,0	0,0	-
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,0	0,0	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	95,2	184,5	93,8
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	1.217,2	1.032,6	-15,2
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	440,0	205,0	-53,4
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	22,0	25,6	16,1
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	0,5	0,0	-100,0
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	269,4	246,2	-8,6
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	0,5	0,2	-55,1
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	41,1	0,0	-100,0
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	150,1	326,6	117,6

CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	118,0	12,7	-89,3
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	3,2	1,5	-53,5
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	178,3	199,7	12,0
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	6.290,6	2.548,4	-59,5
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0,5	0,1	-83,3
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	12,5	0,0	-100,0
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	1,1	359,5	33.356,5
8508 Aspiradoras	0,0	0,1	-
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	0,3	0,6	125,5
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	0,0	0,0	-
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	159,0	24,1	-84,9
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	154,4	6,9	-95,5
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,1	0,0	-100,0
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,0	0,0	-
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	0,0	0,0	-
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	3,0	13,9	361,4
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	166,7	616,8	270,1
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	0,7	43,7	5.779,0
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,5	0,0	-100,0
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,0	0,0	-
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	0,6	0,8	28,1
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,0	1,1	-
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	0,0	0,0	-
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	1,9	0,0	-100,0
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	1,7	0,5	-71,3
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	0,0	6,0	-
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	161,8	78,5	-51,4
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	262,1	239,7	-8,5
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,0	0,0	-
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	37,3	34,5	-7,6
8534 Circuitos impresos	19,4	1,7	-91,4
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	17,8	129,4	627,5

8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	72,4	44,1	-39,1
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	11,1	14,5	31,1
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	90,3	131,3	45,4
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	19,8	5,7	-71,3
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	1,3	0,0	-100,0
8542 Circuitos electrónicos integrados	9,2	0,2	-97,8
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	3,9	15,0	280,9
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	207,2	391,1	88,8
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,0	0,0	-
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	32,0	2.863,1	8.846,9
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	0,0	20,6	-
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,0	0,0	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,0	0,0	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	0,0	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	48,9	6,0	-87,7

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	103,2	363,3	252,0
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	0,0	0,0	-
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	163,6	289,4	76,9
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	63,1	65,7	4,2
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	487,4	1.249,5	156,4
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	389,2	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,6	0,0	-100,0
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	360,5	704,0	95,3
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	0,0	0,0	-
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecars	14,4	14,9	3,0
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	2,8	0,0	-100,0
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,0	0,0	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	2,4	0,4	-81,5
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,0	0,0	-
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	4,4	4,9	10,8

CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES

8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsadas con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	0,0	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,0	0,0	-
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
8806 Aeronaves no tripuladas	0,0	0,0	-
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES

8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	35,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,0	0,7	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	2,0	1,8	-6,3
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	2,9	10,3	259,0
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	0,0	0,6	-
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	3,1	3,3	7,0
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	0,0	-
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	0,0	0,0	-
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,3	0,0	-100,0
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,0	0,0	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	0,0	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	14,2	20,4	43,5
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	1,1	0,0	-100,0
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	7,7	1,0	-87,2
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0	0,0	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	7,6	13,7	81,1
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	14.147,8	9.934,2	-29,8
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	43,4	45,6	5,0
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	1,8	-
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	13,0	11,0	-15,6
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones o soportes similares para examen o tratamiento	0,0	0,0	-
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	1.451,9	32,4	-97,8
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	10,3	0,2	-97,8
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sigrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	0,1	0,1	-46,0
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	23,1	26,5	14,5
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	71,6	83,4	16,5
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	0,0	781,8	-
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	58,4	57,5	-1,5
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	0,0	10,6	-
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	6,6	3,8	-42,4
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	48,3	22,1	-54,3
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	24,0	10,8	-55,1
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0,1	793,7	1.402.238,2
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	0,8	108,9	13.864,0
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-

9105 Los demás relojes	13,2	0,0	-100,0
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,0	0,0	-
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,0	1,0	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,0	0,0	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	0,0	0,3	-
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,0	0,0	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,0	0,0	-
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,0	0,0	-
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	1,3	3,3	152,1
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,3	0,0	-100,0
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,1	0,0	-100,0
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,1	0,0	-100,0
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	2.843,1	1.497,4	-47,3
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	30,9	436,9	1.315,7
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	0,0	0,3	-
9403 Los demás muebles y sus partes	277,3	653,3	135,6
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	2,7	9,3	241,0
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	18,3	2,6	-85,6
9406 Construcciones prefabricadas	1,6	88,5	5.524,1
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	52,4	4,9	-90,6
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	7,6	29,7	289,6
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	0,1	0,1	-34,7
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	219,1	147,5	-32,7
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,4	1,1	154,1
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,0	1,5	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,0	0,0	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	0,2	0,7	190,0
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,0	0,0	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,0	0,0	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,0	0,0	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	0,4	0,3	-17,2
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrer	0,0	0,0	-
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,0	0,0	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,0	0,0	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,0	0,0	-
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	0,0	0,0	-
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,0	2,6	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	0,0	0,2	-
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0	0,0	-
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	0,0	0,0	-
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	0,0	86,9	-
9620 Monopies, bípedos, trípodos y artículos similares	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	23,6	4,4	-81,2
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,5	0,4	-22,6
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,7	1,0	37,0
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,0	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,3	0,1	-63,9
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	1.169,9	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	46,4	0,0	-100,0
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	0,0	0,0	-
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	43,7	40,9	-6,3
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	394,5	2.266,6	474,6
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2021-2022

	Miles de Euros		Variación
	2021	2022	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	0,00	0,00	-
0103 Animales vivos de la especie porcina	0,00	0,00	-
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	0,00	0,00	-
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	232,87	85,51	-63,28
0106 Los demás animales vivos	1,77	3,65	106,19
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	4.834,14	7.179,86	48,52
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	7.225,39	13.828,64	91,39
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	12.804,33	12.442,28	-2,83
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	2,01	210,06	10.346,36
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	1,52	8,69	471,24
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	49,13	0,00	-100,00
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	54,47	29,86	-45,18
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	0,00	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	360,16	445,82	23,78
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,00	0,00	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,00	1,13	-
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	1,04	8,07	676,25
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	47,73	50,46	5,71
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	52,45	23,51	-55,18
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	1.364,09	1.140,37	-16,40
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	6,95	6,64	-4,36
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana	0,00	8,44	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	300,47	240,93	-19,81
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	0,00	-
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	13,37	0,00	-100,00
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	7,96	12,83	61,29
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	2,00	0,00	-100,00
0406 Quesos y requesón	407,62	781,12	91,63
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	191,91	4,70	-97,55
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2,79	4,26	52,56
0409 Miel natural	1,55	0,00	-100,00
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	0,00	-
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,00	0,00	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,00	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,17	0,00	-100,00
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,00	0,00	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,94	2,65	182,40

CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	0,75	0,00	-100,00
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	28,39	9,47	-66,67
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,00	0,00	-
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0702 Tomates frescos o refrigerados	0,00	9,39	-
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	2,11	3,46	63,64
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifés, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	249,07	355,40	42,69
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	955,54	1.688,38	76,69
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	97,79	275,46	181,69
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	728,80	1.577,73	116,48
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	4,94	2,76	-44,16
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	0,12	13,96	11.771,31
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	143,92	129,45	-10,05
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	10,85	55,68	413,21
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	209,47	353,13	68,59
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	9,38	70,29	649,77
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,00	16,15	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	0,00	80,98	-
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	40,78	17,16	-57,92
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	45,80	96,66	111,04
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	79,85	23,73	-70,28
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	1.749,46	2.712,39	55,04
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	219,98	85,61	-61,08
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	0,00	0,00	-
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,00	51,92	-

CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	0,25	20,15	8.064,10
0902 Té, incluso aromatizado	23,28	3,71	-84,07
0903 Yerba mate	0,00	0,00	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	2.208,45	2.528,21	14,48
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	5,25	7,06	34,54
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	2,48	4,43	78,20
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	30,90	61,85	100,18
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	32,19	23,87	-25,85
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	74,25	93,43	25,83

CAPÍTULO 10 - CEREALES

1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	4,95	0,00	-100,00
1002 Centeno	0,00	0,00	-
1003 Cebada	0,00	382,38	-
1004 Avena	13,87	19,10	37,64
1005 Maíz	903,27	1.734,92	92,07
1006 Arroz	5,25	0,00	-100,00
1007 Sorgo de grano (granífero)	0,00	0,00	-
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	0,07	0,00	-100,00

CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,00	0,00	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,30	0,00	-100,00
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	0,00	0,00	-
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0,00	0,00	-
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	19,99	32,36	61,87
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	14,05	17,56	25,00
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	58,46	17,12	-70,72
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	0,00	0,00	-
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,00	0,00	-
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,00	0,07	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	0,00	0,00	-
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,00	0,00	-
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	179,60	202,66	12,84
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	704,22	878,64	24,77
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	218,78	178,28	-18,51
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	4.012,37	2.207,42	-44,98
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	26,89	14,16	-47,34
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	1,78	240,36	13.418,32
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	26,96	98,38	264,92
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,00	0,00	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	1.770,63	1.381,22	-21,99
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	0,00	0,00	-
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,96	-

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	135,67	148,92	9,76
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,00	0,00	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,06	0,07	18,18
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	277,76	705,09	153,84
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	461,40	0,00	-100,00
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	0,06	0,00	-100,00
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	84,51	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	1,61	364,91	22.508,84
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,22	0,00	-100,00
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	12,57	0,07	-99,47
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	81,95	0,00	-100,00
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	0,64	0,30	-52,89
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	243,89	244,82	0,38
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	2,71	4,15	53,25
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	84,79	91,21	7,57
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,00	0,00	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	29,32	28,17	-3,92
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	1,56	0,00	-100,00
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	607,10	436,99	-28,02
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	132,10	163,09	23,46
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	554,27	681,23	22,91
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,00	0,00	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	0,00	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,00	0,00	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	17,74	1,80	-89,87

CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA

1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	18,76	38,48	105,11
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	22,18	28,90	30,27
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cemicuras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,60	-
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	10,26	24,93	143,06

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	426,95	1.938,63	354,07
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	1.226,08	3.116,02	154,14
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	13,46	51,45	282,22
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	0,25	14,63	5.690,03
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	172,87	1.887,16	991,70
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	19,26	0,00	-100,00
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2,31	0,00	-100,00
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	4,39	27,19	519,01
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	411,06	455,47	10,80

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	40,30	44,14	9,53
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	0,67	0,27	-59,72
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonzadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	640,77	595,57	-7,05
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	5.264,39	5.810,11	10,37
2105 Helados, incluso con cacao	0,00	0,00	-
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	755,18	733,80	-2,83

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	6,39	2,02	-68,43
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	2,36	1,66	-29,64
2203 Cerveza de malta	0,00	1,00	-
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	22,38	133,82	497,90
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,00	0,00	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1,06	0,00	-100,00
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,00	150,24	-
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	0,38	0,00	-100,00
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	90,56	98,76	9,06

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,00	0,35	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	7,88	74,94	851,39
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	8,15	0,00	-100,00
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	4.289,08	3.674,21	-14,34
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	6,60	3,60	-45,45
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	577,87	510,78	-11,61
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	22,21	0,26	-98,82
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,00	0,00	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,11	0,00	-100,00
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	489,94	467,05	-4,67
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	206,61	121,03	-41,42
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	0,00	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	0,42	16,97	3.970,56
2509 Creta	0,05	0,40	619,23
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	11,29	0,00	-100,00
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,00	0,00	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	1,28	0,10	-92,10
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,00	0,00	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,00	0,09	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	0,27	0,00	-100,00
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	1,53	3,02	97,55
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	12,44	70,79	469,08
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,00	0,19	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	89,81	0,00	-100,00
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	21,46	0,00	-100,00

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,12	0,00	-100,00
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,00	0,00	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	0,00	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,00	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,00	0,00	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	0,00	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	106,78	65,86	-38,32
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,00	0,00	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	10,91	46,94	330,26
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,00	0,00	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	172,29	81,99	-52,41
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	41,60	24,53	-41,02
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	7.876,27	9.930,08	26,08
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,00	0,00	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,00	0,00	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,00	0,00	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,00	0,00	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	812,32	1.705,75	109,99
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	0,00	319,30	-
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,00	0,00	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,00	0,00	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,00	0,00	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,00	8,99	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	0,84	0,07	-91,43
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,00	5,77	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,00	0,00	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,00	0,00	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	3,36	0,22	-93,49
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	74,04	171,54	131,69
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,00	20,93	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso	0,00	0,00	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,16	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,00	0,00	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	44,02	10,00	-77,28
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,00	0,00	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	0,12	0,05	-56,45
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,00	3,76	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,00	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	2,02	5,76	185,75
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	81,22	0,90	-98,90
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	0,00	0,00	-
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,15	0,00	-100,00
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	43,36	1.071,10	2.370,21
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,00	0,00	-

2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,00	1,77	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,00	0,00	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	2,37	1,61	-31,80
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,00	0,00	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,47	0,00	-100,00
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,00	0,00	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,15	0,00	-100,00
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,00	0,00	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,26	0,00	-100,00
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,28	0,00	-100,00
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,00	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	5,17	0,00	-100,00

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,00	0,17	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,10	0,00	-100,00
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	14,96	53,02	254,41
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	0,00	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,06	11,94	20.018,66
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	78,73	52,86	-32,86
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,07	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	21,65	0,00	-100,00
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,10	0,00	-100,00
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	40,13	0,07	-99,83
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	0,55	39,00	7.003,90
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	4,78	-
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	3,24	3,19	-1,73
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	14,30	44,03	207,89
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,21	0,00	-100,00
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,30	0,17	-42,03
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	7,14	0,47	-93,36
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,06	0,00	-100,00
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	1,25	10,27	723,46

2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	2,74	66,94	2.339,35
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	0,09	0,00	-100,00
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	1,78	0,00	-100,00
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	3,90	17,55	350,00
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	2,38	3,25	36,34
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	42,91	0,86	-97,99
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,20	0,15	-24,10
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	2,34	1,49	-36,10
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	2,45	337,12	13.669,00
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,00	0,00	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	24,73	14,20	-42,58
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,58	0,30	-48,52
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,02	31,09	2.951,83
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	5,27	0,00	-100,00
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,25	68,92	27.458,55
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	865,28	744,73	-13,93
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	1.158,65	242,84	-79,04
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	4.192,96	3.832,25	-8,60
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	390,14	169,61	-56,53
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	87,35	73,48	-15,88
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedente de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	51,77	19,80	-61,76
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	935,04	1.709,52	82,83
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	135,57	83,73	-38,24
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	93,65	219,15	134,01
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	1.487,91	1.140,79	-23,33

CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,08	0,00	-100,00
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	0,42	0,69	65,20
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	40,56	172,80	326,06
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	9,53	9,74	2,27
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	328,55	303,53	-7,62
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,00	0,00	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	123,95	188,61	52,16
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	44,86	74,91	66,99
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,00	0,00	-
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	16,93	18,93	11,78
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	1,66	2,43	46,44
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	3,05	16,91	454,61
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	41,70	77,38	85,59

CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA

3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	22,04	3,79	-82,80
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	4.264,16	5.507,75	29,16
3303 Perfumes y aguas de tocador	38,67	8,02	-79,27
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	110,56	95,38	-13,72
3305 Preparaciones capilares	30,25	34,22	13,10
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	0,44	69,07	15.433,87
3307 Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	176,33	19,73	-88,81

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	85,25	112,01	31,38
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	1.965,23	1.194,06	-39,24
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	11,92	12,32	3,33
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	652,05	713,32	9,40
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	0,98	1,21	23,53
3406 Velas, cirios y artículos similares	3,24	12,86	296,47
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas: «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	2,11	4,74	124,75
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,12	1.572,81	1.264.522,2
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,94	2,08	120,72
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	2,25	0,00	-100,00
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	2,85	0,48	-83,28
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	460,04	479,19	4,16
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	26,48	18,03	-31,91
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	432,09	232,46	-46,20
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,00	0,00	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,00	0,00	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	129,48	0,00	-100,00
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,00	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,00	1,23	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,00	0,00	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,22	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,00	0,54	-

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,00	0,00	-
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	86,81	0,00	-100,00
3803 Tall oil, incluso refinado	0,00	0,00	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	34,97	0,00	-100,00
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	498,64	740,37	48,48
3807 Alquitrans de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,00	0,00	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	107,10	207,86	94,09
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pasta: y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	450,25	752,83	67,20
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	0,92	1,06	16,01
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	52,35	8.789,75	16.689,02
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,17	0,09	-44,80
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	26,09	12,60	-51,72
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,58	0,63	9,65
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	0,00	0,00	-
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,09	0,00	-100,00
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	1,28	0,21	-83,58
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	1,63	1,05	-35,54
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	5,23	5,55	6,10
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	396,72	748,66	88,71
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,26	0,13	-50,96
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	351,74	435,72	23,88
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,21	0,00	-100,00
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,00	0,00	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	9.705,61	15.767,85	62,46
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	1.079,74	1.083,60	0,36
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	12,71	11,71	-7,85
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	553,56	742,89	34,20
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	0,68	7,22	958,65
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	254,60	201,13	-21,00
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	104,07	128,69	23,66
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	35,69	72,57	103,32
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	129,97	199,61	53,59
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	29,88	145,87	388,22
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	505,01	356,43	-29,42
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	1,12	17,53	1.464,84
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	1,29	0,00	-100,00
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	26,09	16,43	-37,01
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	0,17	0,00	-100,00
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	9,22	0,59	-93,61
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	441,77	930,15	110,55
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	7,92	25,46	221,25
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	162,29	277,09	70,74
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	329,72	1.770,32	436,91
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	849,97	612,82	-27,90
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	37,21	137,32	269,05
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	3.808,24	5.571,90	46,31
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	41,81	144,13	244,77
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	89,54	198,84	122,05
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	6.105,48	10.478,23	71,62

CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	17.641,30	25.030,79	41,89
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	3.741,97	8.974,12	139,82
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,32	1,41	343,42
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	3.691,29	3.486,28	-5,55
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	684,44	26.729,77	3.805,33
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,57	2.822,49	493.531,99
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,19	0,06	-66,96
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	98,72	84,79	-14,12
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	288,59	315,35	9,27
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	19,92	14,54	-27,01
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	2.900,58	10.557,28	263,97
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	31,54	17,83	-43,48
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	3,75	81,16	2.063,60
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,08	0,77	831,06
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	57,94	193,54	234,05
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	1.788,99	1.956,93	9,39
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	2,28	0,16	-92,86

CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,32	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,08	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	6,50	31,56	385,26
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	2.899,27	4.978,78	71,73
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	34,74	61,18	76,10
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	16,49	6,16	-62,61
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,42	0,32	-24,65
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,64	0,28	-56,90
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,00	7,41	-

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	892,16	704,54	-21,03
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	0,00	16,63	-
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.255,24	1.921,25	53,06
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	6,75	0,48	-92,91
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	64,62	20,28	-68,62
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,00	0,00	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqué, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	1,16	0,00	-100,00
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	574,54	759,96	32,27
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	4,63	29,81	543,28
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,06	0,00	-100,00
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	183,43	135,02	-26,39
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,13	2,52	1.785,66
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	947,45	1.535,29	62,04
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	129,09	187,03	44,88
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,19	0,00	-100,00
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	668,16	741,01	10,90
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	0,28	1,23	343,91
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	2,33	7,74	231,51
4421 Las demás manufacturas de madera	26,86	17,12	-36,28

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	0,00	0,00	-
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	0,15	0,00	-100,00
4503 Manufacturas de corcho natural	173,83	0,15	-99,92
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	364,98	401,06	9,89

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	0,00	0,00	-
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	2,83	8,92	215,88

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,00	0,08	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,00	5,76	-

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	9,41	46,57	394,70
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,15	1.075,89	706.792,07
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	224,34	216,68	-3,41
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,00	0,00	-
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	9,78	0,07	-99,29
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	16,96	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	0,08	0,18	133,82
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado c cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,25	0,12	-52,72
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	0,06	8,79	15.221,47
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados c revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	2.061,99	2.082,14	0,98
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	59,46	0,00	-100,00
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,00	0,00	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	2,05	2,18	6,57
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,00	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	1,55	35,18	2.171,25
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	770,77	171,09	-77,80
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	14.020,16	15.558,81	10,97
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	14,77	21,61	46,35
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	135,67	91,14	-32,82
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	835,42	1.594,97	90,92
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	74,03	18,14	-75,49

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	178,45	11,54	-93,53
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,00	0,17	-
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,36	0,00	-100,00
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,00	0,00	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,38	0,38	-1,28
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,00	0,00	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,00	0,00	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,61	7,71	1.172,45
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	2,31	0,75	-67,71
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,00	0,17	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	8,94	26,90	200,87
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	0,00	1,15	-
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,00	0,00	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	58,26	76,49	31,29
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	1,88	0,00	-100,00
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,05	0,00	-100,00
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,00	0,00	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	0,00	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,00	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,05	4,58	8.867,31
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	1,38	1,69	22,97
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,32	3,41	978,00

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,27	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5306 Hilados de lino	0,00	0,00	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,00	0,00	-
5309 Tejidos de lino	0,18	1,23	576,83
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,74	211,94	28.683,01
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,12	38,40	30.675,29
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	12,10	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,14	0,00	-100,00
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	0,00	10,19	-
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

5501 Cables de filamentos sintéticos	0,00	0,00	-
5502 Cables de filamentos artificiales	0,00	0,00	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,41	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	8,71	4,83	-44,49
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	65,45	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,00	0,00	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	6,45	0,00	-100,00
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	14,75	0,00	-100,00

CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,00	0,76	-
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,00	0,00	-
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	41,08	70,94	72,70
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,00	0,11	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,00	2,75	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,00	0,00	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	32,40	67,03	106,88
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	2,61	4,07	56,03
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	27,18	105,77	289,19

CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,89	0,00	-100,00
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,14	2,44	1.700,04
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	64,69	165,26	155,48
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,00	0,00	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	2,62	21,32	714,60

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,00	0,11	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,00	0,00	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,00	0,00	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,00	0,00	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	12,10	9,67	-20,10
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,23	0,47	100,05
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,00	0,21	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	7,66	1,54	-79,86
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,00	0,42	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,17	0,42	145,77
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	4.308,12	847,02	-80,34
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	0,25	4,77	1.780,93
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,00	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	354,17	13,17	-96,28
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	1,57	0,00	-100,00
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,00	0,00	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,00	0,34	-
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	0,00	0,87	-
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	33,43	143,56	329,41
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	0,80	0,00	-100,00
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,00	0,00	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,27	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,00	0,00	-
6006 Los demás tejidos de punto	3,96	5,53	39,93

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	7,35	112,94	1.437,16
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	9,84	179,52	1.724,58
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	14,72	163,35	1.009,90
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	142,27	937,93	559,25
6105 Camisas de punto para hombres o niños	6,65	70,46	959,61
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	3,87	50,36	1.201,25
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	14,43	42,87	197,02
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	61,92	320,28	417,27
6109 T-shirts y camisetas, de punto	78,13	1.605,85	1.955,43
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	124,28	3.958,68	3.085,18
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	22,76	28,98	27,36
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	60,47	178,38	195,01
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	26,41	40,31	52,60
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	36,88	84,36	128,71
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	241,15	425,45	76,42
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	38,89	27,88	-28,30
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	41,24	130,67	216,83
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	28,39	83,53	194,18
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	121,65	548,02	350,49
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	68,46	707,35	933,24
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	261,16	7.462,67	2.757,48
6205 Camisas para hombres o niños	7,89	89,29	1.031,83
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	29,22	576,54	1.873,34
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	0,24	82,49	34.645,22
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	11,24	105,67	839,97
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	2,22	18,91	750,27
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	31,97	116,36	263,94
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	28,41	684,50	2.309,43
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	125,39	305,83	143,91
6213 Pañuelos de bolsillo	0,00	0,00	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	3,39	15,14	346,29
6215 Corbatas y lazos similares	1,92	3,05	58,81
6216 Guantes, mitones y manoplas	0,93	2,43	162,77
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	0,34	4,17	1.138,46

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TPAPOS

6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	2,09	34,60	1.558,24
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	2,89	151,84	5.154,03
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	1,40	25,26	1.704,75
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	0,67	48,82	7.160,04
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	0,00	0,78	-
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	10,48	28,03	167,44
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	526,29	645,27	22,61
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,00	0,18	-
6309 III. PRENDERÍA Y TPAPOS. Artículos de prendería	0,00	0,00	-
6310 III. PRENDERÍA Y TPAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	2,68	4,08	52,15
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	92,65	2.001,97	2.060,73
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	1.159,91	364,43	-68,58
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	111,99	807,61	621,14
6405 Los demás calzados	14,27	4,71	-67,01
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	6,31	17,16	171,78

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

6501 Cascos sin ahornado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahornado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,00	0,00	-
6503 Sombrer./otros tocados fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,00	93,72	-
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	7,86	10,24	30,28
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	117,87	123,13	4,46
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,71	4,78	577,09

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIEN TO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	8,17	5,52	-32,42
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,09	1,99	2.202,94
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

6701 Piel es y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,00	0,00	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	0,18	19,53	11.000,29
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,43	31,44	7.169,01

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS

6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,00	0,00	-
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	0,00	0,00	-
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,31	0,00	-100,00
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	12,62	5,14	-59,27
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	0,92	1,50	63,14
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	61,45	8,24	-86,59
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,00	0,00	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	135,67	298,47	120,00
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	67,23	35,91	-46,58
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	23,13	20,44	-11,61
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,00	18,64	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,00	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	3,90	0,82	-78,97
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,00	0,38	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	25,08	2,84	-88,68

CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS

6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,00	0,00	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,00	0,13	-
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,00	0,00	-
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	3,32	67,45	1.930,27
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	7,60	23,43	208,17
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,00	0,00	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	77,95	51,03	-34,54
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,00	0,00	-
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	109,93	128,23	16,65
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	3,75	1,81	-51,77
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	247,53	463,95	87,43
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	47,19	1,57	-96,68
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	1,40	0,00	-100,00

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,00	0,00	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,00	0,00	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	11,82	0,00	-100,00
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,00	1,13	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	2.131,65	2.705,05	26,90
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,00	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	14,52	29,38	102,32
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	12.345,26	17.832,56	44,45
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	82,96	158,60	91,18
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,00	0,00	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	54,15	0,00	-100,00
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,00	0,00	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	39,69	117,24	195,39
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0,45	0,00	-100,00
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	57,29	33,46	-41,59
7020 Las demás manufacturas de vidrio	245,42	236,20	-3,76

CAPITULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,00	0,00	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,00	0,00	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,00	0,00	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,00	0,00	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,00	0,00	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	1,58	0,00	-100,00
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,14	0,00	-100,00
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	0,00	5,78	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,33	0,00	-100,00
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	8,82	72,89	726,78
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	7,69	0,00	-100,00
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	0,00	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	4,42	1,99	-54,95
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	15,60	145,30	831,35
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,25	1,52	502,64

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,00	0,00	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos féreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	0,00	0,00	-
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,00	0,00	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,00	0,00	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	5,51	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	41,36	58,42	41,26
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	3,85	410,63	10.577,37
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	896,05	448,73	-49,92
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	177,51	0,00	-100,00
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	1.684,82	946,13	-43,84
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambión de hierro o acero sin alear	0,00	27,01	-
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,00	4,59	-
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	3.948,42	9.003,85	128,04
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	38,42	134,30	249,54
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	0,00	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	2,55	0,00	-100,00
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambión de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	4.428,60	7.145,18	61,34
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,08	0,00	-100,00
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	1.777,79	720,93	-59,45
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	2.232,98	2.349,77	5,23
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	4.414,16	7.920,28	79,43
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambión de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,20	0,00	-100,00
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	136,83	87,29	-36,21

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,00	0,00	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	1,79	0,00	-100,00
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	0,00	32,46	-
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	366,83	227,41	-38,01
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	68,73	0,00	-100,00
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	530,19	237,99	-55,11
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	83,83	204,15	143,53
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	1.913,05	2.255,21	17,89
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	21,35	26,83	25,66
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	45,15	163,31	261,66
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	33,48	7,13	-78,69
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	871,77	6.344,51	627,77
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	2.268,65	1.318,84	-41,87
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	941,18	1.557,05	65,44
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	64,97	90,70	39,60
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,00	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	15,45	39,41	155,10
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	810,08	765,84	-5,46
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,42	2,27	59,33
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	6,33	12,54	98,18
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1,97	2,92	48,41
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	2,52	7,08	181,25
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	15,92	29,45	84,91
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	11,84	11,15	-5,85
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	75,22	38,69	-48,57
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	1.111,87	4.552,74	309,47

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	1.561,56	1.955,59	25,23
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,33	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,50	0,00	-100,00
7408 Alambre de cobre	17,45	0,00	-100,00
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,00	0,17	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,00	0,00	-
7411 Tubos de cobre	180,89	0,85	-99,53
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	1,17	12,62	977,61
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,12	0,32	156,24
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	9,94	0,48	-95,13
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,29	0,29	-0,04
7419 Las demás manufacturas de cobre	219,76	155,20	-29,38

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,00	0,00	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	15,39	5,14	-66,62
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,00	0,00	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,00	0,00	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

7601 Aluminio en bruto	51,12	36,80	-28,01
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	0,00	0,00	-
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	32,97	1,75	-94,69
7605 Alambre de aluminio	0,00	0,00	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	0,00	5,11	-
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	835,30	809,03	-3,14
7608 Tubos de aluminio	0,00	0,39	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	11,79	13,70	16,24
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	4,90	12,89	162,95
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	0,00	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,16	6,43	3.887,53
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,67	9,41	464,98
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	104,97	670,06	538,33
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	1,41	2,02	42,60
7616 Las demás manufacturas de aluminio	32,58	198,01	507,76

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

7801 Plomo en bruto	3,12	0,25	-91,99
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,00	0,00	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

7901 Cinc en bruto	1.746,64	1.631,21	-6,61
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,00	0,00	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	72,82	87,68	20,39
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	1,08	1,79	65,49

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

8001 Estaño en bruto	0,00	0,00	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	2,55	0,24	-90,55

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,53	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,19	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,21	0,00	-100,00
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	5,42	3,97	-26,61
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	5,33	10,54	97,87
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos sacabocados y herramientas similares, de mano	7,32	6,20	-15,32
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	4,48	8,44	88,39
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	7,87	15,57	97,88
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,50	2,56	412,13
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrarar), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	80,49	93,97	16,75
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	6,48	18,34	183,16
8209 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	164,32	129,77	-21,02
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,49	0,05	-89,16
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	1,25	10,76	762,90
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	0,00	1,24	-
8213 Tijeras y sus hojas	1,03	0,83	-18,85
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilarse, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	0,88	8,25	839,29
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla; (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	12,13	10,22	-15,70
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	17,75	22,95	29,32
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	98,19	93,97	-4,30
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	11,98	14,05	17,29
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,07	1,51	2.063,79
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,00	1,24	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	81,49	152,80	87,51
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	7,62	0,74	-90,29
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	1,01	1,17	16,34
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	452,03	173,54	-61,61
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,87	4,13	375,11
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	8,78	2,09	-76,23

CAPITULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS C

APARATOS

8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	119,73	109,83	-8,27
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	0,34	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,00	0,00	-
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,00	0,00	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,00	0,65	-
8406 Turbinas de vapor	6,87	3,47	-49,45
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	27,18	7,11	-73,83
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	609,61	273,50	-55,14
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	834,52	132,76	-84,09
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,69	0,00	-100,00
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	5,78	0,00	-100,00
8412 Los demás motores y máquinas motrices	10,45	14,96	43,18
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	872,74	1.168,59	33,90
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	404,94	351,62	-13,17
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	23,80	21,68	-8,90
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	0,12	94,47	76.778,88
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,00	8,94	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	203,51	98,71	-51,50
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	423,99	239,47	-43,52
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	13,83	27,28	97,19
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	552,85	592,66	7,20
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	624,95	2.707,38	333,21
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	50,83	62,47	22,90
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	176,14	165,22	-6,20
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	22,05	31,33	42,06
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	0,00	12,39	-
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	110,15	65,70	-40,36
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	11,14	576,20	5.073,43
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	414,16	290,37	-29,89
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	77,50	0,00	-100,00
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	3.314,09	5.331,04	60,86
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	24,24	10,96	-54,81
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	1.852,43	2.408,06	30,00
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	50,66	135,31	167,12
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	0,00	0,00	-
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	522,61	782,42	49,71

8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	4,70	0,00	-100,00
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	1.313,92	2.850,16	116,92
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	1,56	7,43	375,51
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,00	0,12	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	0,35	0,51	45,81
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,00	3,15	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	118,27	581,53	391,70
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,00	0,00	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,21	0,00	-100,00
8446 Telares	0,00	0,00	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,20	0,00	-100,00
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,32	0,90	178,24
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,00	0,00	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	16,68	0,10	-99,41
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	4,86	0,18	-96,26
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas con cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	10,92	11,24	2,96
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,00	0,00	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías con fundiciones	0,00	17,66	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,41	0,19	-53,55
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz con fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	70,89	9,35	-86,81
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,00	0,00	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,00	0,00	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	0,44	0,00	-100,00
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,00	1,07	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	118,26	-
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	0,87	14,30	1.551,96
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	195,88	45,72	-76,66
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,00	0,00	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	0,52	3,83	639,90
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	5,77	21,69	276,00
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	140,82	163,44	16,07
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,31	553,64	179.747,59
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	7,35	2,98	-59,42

8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	2,95	12,78	333,52
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	9.191,72	9.363,34	1,87
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	177,59	115,65	-34,88
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	1,37	0,00	-100,00
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,00	0,00	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	32.073,61	4.242,71	-86,77
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	13,35	0,00	-100,00
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	348,39	689,56	97,93
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	471,81	448,89	-4,86
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	498,38	804,56	61,43
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	26,09	25,32	-2,95
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	1.114,42	878,58	-21,16
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	42,88	135,43	215,87
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	2,78	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,00	0,00	-
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	58,29	37,20	-36,18

CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	1.031,73	168,47	-83,67
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	115,54	4,23	-96,34
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	506,14	21,07	-95,84
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	4.523,47	9.078,84	100,71
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	9,35	153,10	1.537,43
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	135,81	23,17	-82,94
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	748,04	1.123,54	50,20
8508 Aspiradoras	1,86	5,31	185,72
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	5,76	4,30	-25,32
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquila y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	10,67	13,18	23,51
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	37,83	48,38	27,88
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	29,25	35,74	22,18
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	5,36	5,84	8,99
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	1,75	6,50	272,04
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	11,12	2,26	-79,67
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	176,63	214,86	21,64
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	5.507,37	9.218,48	67,38
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	795,55	2.016,02	153,41
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,48	2,40	403,30
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	17,22	3,93	-77,15
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,00	2,18	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	4.593,67	4.942,90	7,60
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	0,83	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	27,04	134,84	398,62
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	51,34	24,39	-52,48
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,72	14,93	1.965,66
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	28.508,66	42.972,75	50,74
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	1.041,10	695,94	-33,15
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	0,00	0,00	-
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	14,07	13,14	-6,61
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	6,25	36,22	479,75
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	4,74	6,64	39,97
8534 Circuitos impresos	9,41	11,71	24,45
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	397,13	2.109,04	431,08

8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	221,92	496,86	123,89
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	61,82	630,29	919,60
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	65,25	119,30	82,85
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	81,59	70,75	-13,29
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,00	0,31	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	130.117,71	72.584,93	-44,22
8542 Circuitos electrónicos integrados	253,26	511,91	102,13
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	83,15	154,22	85,46
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	3.242,66	8.697,58	168,22
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,00	0,00	-
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	35,89	718,55	1.901,82
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	775,31	2.035,78	162,57
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,73	15,14	1.983,42
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos	0,00	0,53	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,00	0,00	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,00	0,00	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	16,63	0,00	-100,00
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	1,75	7,33	318,73
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,18	0,00	-100,00

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	393,61	214,79	-45,43
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	40,51	5,87	-85,52
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	2.260,61	3.238,46	43,26
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	945,39	910,42	-3,70
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barreadera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	612,26	658,68	7,58
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	781,25	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,00	0,00	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	728,26	336,96	-53,73
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos c aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estacione ferroviarias; sus partes	3,31	0,81	-75,65
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él sidecares	1.284,29	1.125,46	-12,37
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	337,30	160,02	-52,56
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,00	0,41	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	318,45	383,56	20,45
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	1,83	2,48	35,56
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	115,29	153,93	33,52
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	25,52	0,00	-100,00
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	1,52	0,00	-100,00
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,00	0,00	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje er portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
8806 Aeronaves no tripuladas	0,00	0,17	-
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806	0,00	1,38	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	60,67	38,37	-36,75
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,00	0,31	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,00	0,00	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-

**CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN;
INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS**

9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	104,41	131,85	26,28
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	5,85	38,46	557,60
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	5,87	5,89	0,25
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	20,07	68,12	239,41
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,17	2,93	1.646,71
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	0,36	3,26	801,72
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,15	0,39	154,63
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,00	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,00	0,65	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	11,38	223,35	1.862,72
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,00	0,22	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	8,65	94,52	993,14
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	2,51	4,65	85,75
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	127,18	75,66	-40,51
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,00	0,13	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	20,87	19,77	-5,28
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	1.915,07	2.464,27	28,68
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	4.938,12	3.593,25	-27,23
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	120,78	41,98	-65,24
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	859,81	630,32	-26,69
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	87,19	32,67	-62,53
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	23,27	23,00	-1,18
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	11,11	57,30	416,01
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	27,03	240,98	791,63
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	76,30	151,91	99,10
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	50,53	207,36	310,37
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	9,35	5,35	-42,77
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	13,80	15,63	13,20
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	128,71	35,84	-72,16
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	143,10	104,25	-27,15
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	74,93	79,19	5,69
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	6,38	3,49	-45,28
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	2,99	5,49	83,60
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	26,19	22,97	-12,30
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,00	0,00	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-
9105 Los demás relojes	2,63	5,58	112,20

9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,19	0,64	228,60
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,07	0,16	136,62
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,00	0,00	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,00	0,00	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,00	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	102,00	111,59	9,40
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	1,26	4,61	265,19
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,00	0,00	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,74	0,72	-2,51
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	0,06	0,68	1.112,90
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,49	1,16	136,52
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	1,02	1,05	2,64
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,42	0,98	134,03
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	3,74	9,84	163,25
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	0,00	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,00	0,00	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,00	0,00	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	4.125,35	4.184,40	1,43
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	2,44	0,41	-83,19

CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	75,35	306,60	306,91
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	5,57	27,20	387,99
9403 Los demás muebles y sus partes	354,70	739,60	108,51
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	11,48	46,61	306,02
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	352,69	487,70	38,28
9406 Construcciones prefabricadas	94,04	119,15	26,70
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	42,61	49,85	16,97
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	19,80	19,01	-3,99
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	3,05	16,68	447,36
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	58,08	174,15	199,86
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	24,68	23,40	-5,20
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,46	0,00	-100,00

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,00	0,00	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,00	0,00	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	17,07	59,43	248,23
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,00	0,32	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,00	0,54	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,00	1,05	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,00	0,00	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	14,05	27,56	96,22
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre	1,98	3,18	60,83
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	11,82	40,28	240,65
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,00	0,81	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,30	1,69	467,39
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	0,00	0,17	-
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	6,43	6,06	-5,77
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	2,67	53,53	1.904,32
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,00	56,58	-
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	5,93	0,40	-93,31
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	1,82	2,30	26,47
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	335,18	575,33	71,65
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	244,49	97,32	-60,20
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	40,78	773,03	1.795,49
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,13	1,12	759,89
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,80	103,21	12.870,12
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,00	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,08	2,32	2.755,48
9706 Antigüedades de más de cien años	1,29	26,60	1.958,47
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	0,00	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	62,88	0,00	-100,00
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	1,14	0,00	-100,00
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,00	0,00	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	1.427,11	848,74	-40,53
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

1.4. VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	311.382,51	326.372,79	4,81
011 Cultivos no perennes	63.963,32	76.118,17	19,00
012 Cultivos perennes	217.949,16	213.736,15	-1,93
013 Propagación de plantas	1.395,66	1.414,03	1,32
014 Producción ganadera	28.074,37	35.104,44	25,04
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	17.404,48	60.820,62	249,45
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	3.203,88	2.652,73	-17,20
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	14.200,61	58.167,89	309,62
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	538,95	253,37	-52,99
031 Pesca	538,95	253,37	-52,99
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	398,75	57,11	-85,68
051 Extracción de antracita y hulla	398,75	57,11	-85,68
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,10	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,10	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	1.095,91	260,98	-76,19
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no férreos	1.095,91	260,98	-76,19
08 Otras industrias extractivas	10.831,69	14.299,59	32,02
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	9.691,87	12.846,80	32,55
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	1.139,82	1.452,80	27,46
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	728.822,50	929.906,67	27,59
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	68.568,28	86.740,01	26,50
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	7.490,55	4.927,22	-34,22
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	440.554,22	551.172,71	25,11
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	60.470,80	90.503,09	49,66
105 Fabricación de productos lácteos	5.263,85	6.498,55	23,46
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	15.038,36	15.378,29	2,26
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	8.249,14	10.547,14	27,86
108 Fabricación de otros productos alimenticios	107.260,48	145.187,26	35,36
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	15.926,81	18.952,40	19,00
11 Fabricación de bebidas	78.520,91	94.841,02	20,78
110 Fabricación de bebidas	78.520,91	94.841,02	20,78
12 Industria del tabaco	63.083,29	71.639,76	13,56
120 Industria del tabaco	63.083,29	71.639,76	13,56
13 Industria textil	2.645,68	4.287,66	62,06
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.367,63	2.499,91	82,79
132 Fabricación de tejidos textiles	126,42	330,00	161,03
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	1.151,63	1.457,76	26,58
14 Confección de prendas de vestir	758,76	1.646,92	117,06
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	670,58	1.496,40	123,15
142 Fabricación de artículos de peletería	2,69	0,25	-90,60
143 Confección de prendas de vestir de punto	85,48	150,26	75,78

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
15 Industria del cuero y del calzado	699,34	1.713,91	145,08
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	292,73	871,53	197,72
152 Fabricación de calzado	406,61	842,38	107,17
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	178.298,73	164.011,25	-8,01
161 Aserrado y cepillado de la madera	115,64	4.338,93	3.652,02
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	178.183,09	159.672,31	-10,39
17 Industria del papel	18.109,95	19.554,61	7,98
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	334,15	584,29	74,86
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	17.775,80	18.970,32	6,72
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2,01	0,00	-100,00
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	2,01	0,00	-100,00
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	18.081,84	21.709,44	20,06
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	18.081,84	21.709,44	20,06
20 Industria química	87.791,11	109.320,00	24,52
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	30.112,59	48.843,25	62,20
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	3.831,55	4.830,46	26,07
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	1.074,75	232,17	-78,40
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	48.126,43	50.016,04	3,93
205 Fabricación de otros productos químicos	4.637,95	5.391,75	16,25
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	7,83	6,32	-19,33
21 Fabricación de productos farmacéuticos	65.022,77	79.620,79	22,45
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	43,06	425,43	888,04
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	64.979,71	79.195,36	21,88
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	87.188,99	178.291,70	104,49
221 Fabricación de productos de caucho	36.554,82	112.813,60	208,61
222 Fabricación de productos de plástico	50.634,17	65.478,10	29,32
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	89.116,08	115.849,19	30,00
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	73.721,53	96.069,72	30,31
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	9.514,07	9.894,62	4,00
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	144,60	509,44	252,32
234 Fabricación de otros productos cerámicos	633,31	720,31	13,74
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	218,80	3.452,44	1.477,92
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1.170,46	1.018,09	-13,02
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	3.386,20	3.751,85	10,80
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	327,13	432,71	32,28
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	368.619,61	453.032,74	22,90
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	268.259,84	283.971,90	5,86
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	6.712,59	6.133,12	-8,63
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	4.360,56	5.935,97	36,13
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	84.272,12	146.619,16	73,98
245 Fundición de metales	5.014,50	10.372,59	106,85

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	100.572,81	111.031,69	10,40
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	62.128,25	65.598,06	5,58
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	1.039,60	1.352,59	30,11
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	2,11	0,00	-100,00
254 Fabricación de armas y municiones	2.843,34	1.497,37	-47,34
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	2.649,07	2.428,79	-8,32
259 Fabricación de otros productos metálicos	31.910,45	40.154,87	25,84
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.271,79	5.077,27	123,49
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	125,99	563,65	347,40
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	251,98	136,22	-45,94
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	532,79	1.121,73	110,54
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	21,81	60,30	176,55
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	1.223,75	2.935,67	139,89
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	0,00	213,19	-
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	115,49	46,50	-59,74
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,00	0,00	-
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	17.501,80	16.780,96	-4,12
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	8.212,21	5.598,13	-31,83
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	66,46	391,31	488,78
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	598,51	1.155,87	93,12
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	241,76	293,75	21,51
275 Fabricación de aparatos domésticos	8.045,30	8.719,99	8,39
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	337,56	621,92	84,24
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	135.477,52	151.586,19	11,89
281 Fabricación de maquinaria de uso general	115.753,31	120.501,78	4,10
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	1.993,01	3.226,72	61,90
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	10.920,80	8.502,66	-22,14
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	793,34	1.943,00	144,92
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	6.017,06	17.412,03	189,38
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	7.581,44	13.333,77	75,87
291 Fabricación de vehículos de motor	2.392,69	7.332,64	206,46
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	633,66	151,34	-76,12
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	4.555,10	5.849,79	28,42
30 Fabricación de otro material de transporte	71,61	289,08	303,70
301 Construcción naval	0,00	35,74	-
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	42,82	228,05	432,57
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	4,04	-
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	28,79	21,25	-26,17
31 Fabricación de muebles	5.575,80	7.186,67	28,89
310 Fabricación de muebles	5.575,80	7.186,67	28,89
32 Otras industrias manufactureras	20.951,92	15.086,60	-27,99
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	1.220,39	1.798,20	47,35
322 Fabricación de instrumentos musicales	13,24	8,10	-38,86
323 Fabricación de artículos de deporte	764,89	394,43	-48,43
324 Fabricación de juegos y juguetes	352,27	230,73	-34,50
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	15.967,83	12.097,20	-24,24
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	2.633,29	557,94	-78,81

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	5,19	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	5,19	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	12.257,25	7.811,69	-36,27
381 Recogida de residuos	12.257,25	7.811,69	-36,27
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	118,56	214,47	80,90
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	118,56	214,47	80,90
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1,23	3,69	199,17
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,83	3,54	327,62
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,41	0,15	-63,05
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	31,71	16,37	-48,38
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	31,71	16,37	-48,38

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3_Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,28	0,22	-20,58
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,28	0,22	-20,58
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	881,84	6.913,81	684,02
TOTAL EXPORTACIONES	2.431.709,42	2.982.827,91	22,66

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	81.043,43	106.576,97	31,51
011 Cultivos no perennes	28.340,15	55.542,46	95,99
012 Cultivos perennes	46.101,48	42.591,88	-7,61
013 Propagación de plantas	577,37	1.373,39	137,87
014 Producción ganadera	6.024,43	7.069,24	17,34
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	4.233,53	5.068,29	19,72
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	45,57	-
022 Explotación de la madera	2.192,31	3.124,19	42,51
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	2.041,22	1.898,54	-6,99
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	15,04	52,89	251,71
031 Pesca	15,04	52,79	251,06
032 Acuicultura	0,00	0,10	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	46,33	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	46,33	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	859,04	1.144,07	33,18
061 Extracción de crudo de petróleo	859,04	1.144,07	33,18
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	110,40	190,61	72,66
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	110,40	190,61	72,66
08 Otras industrias extractivas	1.590,90	1.511,78	-4,97
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	374,19	291,97	-21,97
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	1.216,70	1.219,82	0,26
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	156.902,33	209.832,48	33,73
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	34.966,11	46.531,30	33,08
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	3.077,26	5.311,82	72,62
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	49.792,53	73.524,26	47,66
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	15.385,19	16.291,45	5,89
105 Fabricación de productos lácteos	3.854,32	4.114,95	6,76
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	7.751,60	13.844,35	78,60
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	1.099,94	2.035,81	85,08
108 Fabricación de otros productos alimenticios	33.888,44	39.554,38	16,72
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	7.086,94	8.624,18	21,69
11 Fabricación de bebidas	9.659,26	8.207,37	-15,03
110 Fabricación de bebidas	9.659,26	8.207,37	-15,03
12 Industria del tabaco	22,24	0,26	-98,82
120 Industria del tabaco	22,24	0,26	-98,82
13 Industria textil	9.502,70	10.473,18	10,21
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.102,71	3.411,50	209,37
132 Fabricación de tejidos textiles	1.184,73	1.625,04	37,17
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	7.215,25	5.436,64	-24,65
14 Confección de prendas de vestir	4.651,48	31.956,44	587,02
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	3.452,59	25.612,57	641,84
142 Fabricación de artículos de peletería	15,29	23,42	53,14
143 Confección de prendas de vestir de punto	1.183,60	6.320,45	434,00

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
15 Industria del cuero y del calzado	7.730,96	19.525,47	152,56
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	3.655,82	7.991,37	118,59
152 Fabricación de calzado	4.075,13	11.534,10	183,04
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	65.947,59	87.549,94	32,76
161 Aserrado y cepillado de la madera	271,29	1.361,25	401,77
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	65.676,29	86.188,69	31,23
17 Industria del papel	48.931,63	54.723,16	11,84
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	26.927,13	29.409,22	9,22
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	22.004,50	25.313,94	15,04
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1,46	4,31	194,46
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	1,46	4,31	194,46
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	10.701,44	13.745,05	28,44
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	10.701,44	13.745,05	28,44
20 Industria química	224.933,05	307.712,72	36,80
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	84.102,47	137.571,22	63,58
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	6.936,56	6.471,82	-6,70
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	3.468,16	4.644,02	33,90
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	34.261,24	35.969,14	4,98
205 Fabricación de otros productos químicos	95.569,18	122.420,93	28,10
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	595,44	635,60	6,74
21 Fabricación de productos farmacéuticos	9.590,89	8.478,42	-11,60
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	2.378,85	2.532,96	6,48
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	7.212,05	5.945,46	-17,56
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	54.652,73	106.198,81	94,32
221 Fabricación de productos de caucho	24.556,49	64.489,02	162,61
222 Fabricación de productos de plástico	30.096,24	41.709,79	38,59
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	32.317,33	49.872,92	54,32
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	25.268,12	42.559,84	68,43
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	187,91	268,86	43,08
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	365,98	185,92	-49,20
234 Fabricación de otros productos cerámicos	1.623,92	1.938,76	19,39
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	1.406,77	2.715,26	93,01
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	2.284,78	1.875,28	-17,92
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	107,41	80,50	-25,05
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1.072,43	248,50	-76,83
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	85.955,42	203.933,08	137,25
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	40.057,57	100.559,56	151,04
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	3.966,52	3.448,46	-13,06
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	13.690,70	10.862,13	-20,66
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	27.795,43	88.624,04	218,84
245 Fundición de metales	445,20	438,89	-1,42

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	33.012,69	43.767,50	32,58
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	6.875,52	8.070,68	17,38
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	164,23	201,63	22,77
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	386,17	113,05	-70,72
254 Fabricación de armas y municiones	4.566,14	4.399,82	-3,64
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	7.287,03	6.689,83	-8,20
259 Fabricación de otros productos metálicos	13.733,61	24.292,48	76,88
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	654.741,51	642.977,82	-1,80
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	272.173,06	201.000,70	-26,15
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	342.649,05	378.144,59	10,36
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	6.961,36	12.872,84	84,92
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	29.342,52	45.114,21	53,75
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	2.506,54	3.298,28	31,59
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	494,42	484,40	-2,03
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	605,11	2.057,87	240,08
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	9,45	4,93	-47,81
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	41.011,56	60.275,36	46,97
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	17.829,90	22.686,94	27,24
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	1.602,86	3.926,52	144,97
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	3.951,91	10.268,66	159,84
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	1.389,59	1.745,87	25,64
275 Fabricación de aparatos domésticos	5.430,85	4.982,35	-8,26
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	10.806,44	16.665,02	54,21
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	171.611,03	154.193,55	-10,15
281 Fabricación de maquinaria de uso general	79.732,47	82.111,13	2,98
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	17.137,36	20.963,81	22,33
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	10.013,55	9.629,25	-3,84
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	4.004,70	6.534,14	63,16
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	60.722,96	34.955,23	-42,43
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	21.697,81	21.849,94	0,70
291 Fabricación de vehículos de motor	18.094,82	18.635,02	2,99
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	320,40	231,28	-27,81
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	3.282,60	2.983,64	-9,11
30 Fabricación de otro material de transporte	5.998,13	8.994,48	49,95
301 Construcción naval	65,57	40,81	-37,76
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	18,38	7,45	-59,44
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1.062,42	60,83	-94,27
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	4.851,76	8.885,39	83,14
31 Fabricación de muebles	3.334,46	4.435,01	33,01
310 Fabricación de muebles	3.334,46	4.435,01	33,01
32 Otras industrias manufactureras	17.735,15	19.399,23	9,38
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	1.055,38	1.271,56	20,48
322 Fabricación de instrumentos musicales	216,16	630,28	191,58
323 Fabricación de artículos de deporte	1.401,23	1.540,53	9,94
324 Fabricación de juegos y juguetes	238,09	537,21	125,64
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	12.638,12	12.424,77	-1,69
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	2.186,16	2.994,89	36,99

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	154.053,74	128.567,73	-16,54
381 Recogida de residuos	154.053,74	128.567,73	-16,54
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	3.013,74	3.424,16	13,62
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	3.013,38	3.420,69	13,52
582 Edición de programas informáticos	0,36	3,47	868,91
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	3.285,43	3.524,15	7,27
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	3.279,58	3.512,47	7,10
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	5,85	11,68	99,78
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,06	0,00	-100,00
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,06	0,00	-100,00
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,22	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,22	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	48,41	885,28	1.728,90
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	48,41	885,28	1.728,90

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	5,17	36,21	600,78
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	5,17	36,21	600,78
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	3.842,62	2.195,13	-42,87
TOTAL EXPORTACIONES	1.922.744,33	2.321.330,36	20,73

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	249.999,53	276.073,42	10,43
011 Cultivos no perennes	55.521,43	68.180,58	22,80
012 Cultivos perennes	169.174,16	176.061,19	4,07
013 Propagación de plantas	1.071,70	1.397,40	30,39
014 Producción ganadera	24.232,24	30.434,25	25,59
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	11.934,11	50.794,59	325,63
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	2.656,33	2.034,49	-23,41
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	9.277,77	48.760,09	425,56
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	538,95	250,28	-53,56
031 Pesca	538,95	250,28	-53,56
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	398,75	57,11	-85,68
051 Extracción de antracita y hulla	398,75	57,11	-85,68
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	1,82	13,54	645,63
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no férricos	1,82	13,54	645,63
08 Otras industrias extractivas	9.337,45	12.657,02	35,55
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	9.337,16	12.656,72	35,55
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	0,29	0,30	3,40
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	570.318,76	729.668,98	27,94
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	52.067,62	67.312,37	29,28
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	6.282,70	3.511,26	-44,11
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	380.109,07	473.887,68	24,67
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	51.497,06	83.205,19	61,57
105 Fabricación de productos lácteos	2.509,19	2.795,90	11,43
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	14.272,84	13.336,92	-6,56
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	8.198,04	10.469,01	27,70
108 Fabricación de otros productos alimenticios	40.072,90	57.367,76	43,16
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	15.309,35	17.782,88	16,16
11 Fabricación de bebidas	77.225,36	92.967,98	20,39
110 Fabricación de bebidas	77.225,36	92.967,98	20,39
12 Industria del tabaco	0,00	101,63	-
120 Industria del tabaco	0,00	101,63	-
13 Industria textil	2.533,25	3.962,26	56,41
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.366,81	2.370,76	73,45
132 Fabricación de tejidos textiles	85,13	317,73	273,22
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	1.081,30	1.273,78	17,80
14 Confección de prendas de vestir	447,33	1.121,89	150,80
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	397,01	1.004,58	153,04
142 Fabricación de artículos de peletería	2,69	0,25	-90,60
143 Confección de prendas de vestir de punto	47,63	117,05	145,75

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
15 Industria del cuero y del calzado	500,65	1.002,39	100,22
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	223,84	255,69	14,23
152 Fabricación de calzado	276,81	746,71	169,75
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	176.984,77	160.432,71	-9,35
161 Aserrado y cepillado de la madera	115,64	1.002,89	767,23
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	176.869,13	159.429,82	-9,86
17 Industria del papel	17.637,91	19.088,69	8,23
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	302,63	432,78	43,01
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	17.335,28	18.655,92	7,62
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2,01	0,00	-100,00
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	2,01	0,00	-100,00
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	15.173,34	18.326,17	20,78
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	15.173,34	18.326,17	20,78
20 Industria química	59.969,11	83.586,79	39,38
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	28.763,95	46.615,79	62,06
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	3.638,68	4.821,44	32,51
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	1.010,81	69,12	-93,16
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	24.796,38	29.990,00	20,95
205 Fabricación de otros productos químicos	1.751,45	2.084,13	18,99
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	7,83	6,32	-19,33
21 Fabricación de productos farmacéuticos	35,77	470,83	1.216,41
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	15,95	376,20	2.258,03
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	19,81	94,64	377,66
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	32.178,20	40.306,88	25,26
221 Fabricación de productos de caucho	1.611,63	1.452,91	-9,85
222 Fabricación de productos de plástico	30.566,57	38.853,98	27,11
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	88.475,11	111.826,75	26,39
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	73.658,77	93.099,41	26,39
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	9.475,89	9.851,57	3,96
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	4,95	5,45	10,01
234 Fabricación de otros productos cerámicos	491,66	662,68	34,78
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	0,00	3.203,21	-
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1.142,08	869,60	-23,86
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	3.385,23	3.751,04	10,81
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	316,54	383,78	21,24
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	363.812,48	442.195,28	21,54
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	268.238,91	283.833,57	5,81
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	6.674,88	5.488,39	-17,78
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	4.357,64	5.924,54	35,96
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	84.104,67	146.498,75	74,19
245 Fundición de metales	436,38	450,02	3,13

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	63.903,63	54.973,34	-13,97
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	30.849,87	17.688,55	-42,66
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	1.010,13	1.298,79	28,58
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	2,11	0,00	-100,00
254 Fabricación de armas y municiones	0,00	0,00	-
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	2.037,87	2.204,47	8,18
259 Fabricación de otros productos metálicos	30.003,64	33.781,53	12,59
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.555,88	2.268,44	45,80
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	95,98	561,68	485,22
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	231,03	127,98	-44,60
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	155,96	312,34	100,26
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	17,00	15,93	-6,32
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	957,84	1.025,92	7,11
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	0,00	213,19	-
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	98,06	11,41	-88,36
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,00	0,00	-
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	10.172,31	12.724,53	25,09
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	1.471,38	2.576,29	75,09
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	52,92	31,78	-39,95
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	357,71	738,72	106,51
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	190,34	285,47	49,98
275 Fabricación de aparatos domésticos	8.026,32	8.702,80	8,43
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	73,64	389,47	428,92
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	131.817,19	145.422,47	10,32
281 Fabricación de maquinaria de uso general	114.873,12	119.451,84	3,99
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	1.580,92	2.231,77	41,17
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	10.865,25	8.471,01	-22,04
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	553,26	1.109,65	100,57
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	3.944,63	14.158,20	258,92
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	6.091,22	10.253,31	68,33
291 Fabricación de vehículos de motor	1.616,28	4.996,91	209,16
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	579,76	141,05	-75,67
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	3.895,18	5.115,35	31,33
30 Fabricación de otro material de transporte	51,95	237,49	357,17
301 Construcción naval	0,00	0,06	-
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	42,82	228,05	432,57
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	4,04	-
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	9,13	5,35	-41,44
31 Fabricación de muebles	5.267,27	6.093,85	15,69
310 Fabricación de muebles	5.267,27	6.093,85	15,69
32 Otras industrias manufactureras	4.996,22	3.941,02	-21,12
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	1.217,03	964,26	-20,77
322 Fabricación de instrumentos musicales	11,60	4,83	-58,37
323 Fabricación de artículos de deporte	544,95	245,89	-54,88
324 Fabricación de juegos y juguetes	292,29	196,21	-32,87
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	1.760,37	2.102,14	19,41
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	1.169,97	427,70	-63,44

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	5,19	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	5,19	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	6.438,17	5.283,01	-17,94
381 Recogida de residuos	6.438,17	5.283,01	-17,94
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	29,25	67,82	131,91
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	29,25	67,82	131,91
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,63	3,02	380,01
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,63	3,02	380,01
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,00	0,00	-
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6,85	10,54	54,00
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6,85	10,54	54,00

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,12	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,12	-
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	397,30	3.436,40	764,94
TOTAL EXPORTACIONES	1.908.232,50	2.289.625,78	19,99

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	54.997,98	72.813,33	32,39
011 Cultivos no perennes	26.847,76	52.380,46	95,10
012 Cultivos perennes	22.005,66	12.094,72	-45,04
013 Propagación de plantas	548,22	1.363,92	148,79
014 Producción ganadera	5.596,34	6.974,23	24,62
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	2.808,07	3.774,37	34,41
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	45,57	-
022 Explotación de la madera	946,25	1.946,04	105,66
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	1.861,82	1.782,77	-4,25
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	7,32	51,70	606,40
031 Pesca	7,32	51,60	605,06
032 Acuicultura	0,00	0,10	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	46,33	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	46,33	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	859,04	1.144,07	33,18
061 Extracción de crudo de petróleo	859,04	1.144,07	33,18
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	110,28	190,61	72,85
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	110,28	190,61	72,85
08 Otras industrias extractivas	1.056,38	1.177,94	11,51
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	165,84	153,48	-7,45
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	890,55	1.024,46	15,04
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	105.103,14	139.908,79	33,12
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	9.410,72	12.139,98	29,00
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.574,07	4.044,98	156,98
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	43.756,04	59.596,32	36,20
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	9.311,73	10.338,84	11,03
105 Fabricación de productos lácteos	3.122,79	1.507,26	-51,73
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	7.055,61	13.054,13	85,02
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	1.067,50	1.985,27	85,97
108 Fabricación de otros productos alimenticios	23.295,62	29.128,61	25,04
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	6.509,07	8.113,40	24,65
11 Fabricación de bebidas	9.626,69	8.068,87	-16,18
110 Fabricación de bebidas	9.626,69	8.068,87	-16,18
12 Industria del tabaco	0,00	0,00	-
120 Industria del tabaco	0,00	0,00	-
13 Industria textil	4.373,89	7.642,42	74,73
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.032,88	3.042,61	194,58
132 Fabricación de tejidos textiles	1.143,95	1.604,80	40,29
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	2.197,07	2.995,01	36,32
14 Confección de prendas de vestir	2.957,56	12.580,65	325,37
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	2.124,75	10.621,18	399,88
142 Fabricación de artículos de peletería	14,65	23,14	57,96
143 Confección de prendas de vestir de punto	818,16	1.936,33	136,67

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
15 Industria del cuero y del calzado	3.322,25	11.251,13	238,66
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	632,05	2.882,48	356,05
152 Fabricación de calzado	2.690,20	8.368,65	211,08
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	61.894,85	82.238,09	32,87
161 Aserrado y cepillado de la madera	189,59	597,40	215,10
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	61.705,26	81.640,69	32,31
17 Industria del papel	30.376,52	33.206,48	9,32
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	24.621,07	25.961,75	5,45
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	5.755,45	7.244,73	25,88
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1,46	4,31	194,46
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	1,46	4,31	194,46
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	2.611,28	3.708,44	42,02
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	2.611,28	3.708,44	42,02
20 Industria química	194.381,97	252.287,81	29,79
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	62.550,54	101.035,42	61,53
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	6.829,47	6.263,95	-8,28
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	3.214,52	4.262,09	32,59
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	31.201,47	33.722,13	8,08
205 Fabricación de otros productos químicos	89.990,67	106.413,92	18,25
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	595,31	590,29	-0,84
21 Fabricación de productos farmacéuticos	2.865,85	3.296,77	15,04
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	1.406,82	1.569,93	11,59
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	1.459,03	1.726,83	18,36
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	36.543,85	43.211,00	18,24
221 Fabricación de productos de caucho	18.324,42	21.699,78	18,42
222 Fabricación de productos de plástico	18.219,43	21.511,22	18,07
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	16.139,61	27.084,81	67,82
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	10.266,66	21.449,82	108,93
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	187,91	268,73	43,01
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	277,10	44,02	-84,11
234 Fabricación de otros productos cerámicos	1.208,41	1.258,49	4,14
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	1.392,54	2.641,46	89,69
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1.731,43	1.112,22	-35,76
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	107,10	80,50	-24,83
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	968,46	229,58	-76,29
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	58.680,84	167.547,96	185,52
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	22.171,42	72.528,38	227,13
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2.923,73	2.820,16	-3,54
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	9.884,84	7.777,35	-21,32
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	23.262,45	84.056,89	261,34
245 Fundición de metales	438,41	365,17	-16,71

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	20.396,50	21.624,31	6,02
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	6.861,46	7.653,62	11,55
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	105,27	151,18	43,61
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	266,44	2,88	-98,92
254 Fabricación de armas y municiones	196,30	212,57	8,29
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	6.399,36	5.802,94	-9,32
259 Fabricación de otros productos metálicos	6.567,66	7.801,12	18,78
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	145.898,09	136.835,86	-6,21
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	141.738,26	126.877,59	-10,48
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	888,22	2.334,23	162,80
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	409,40	2.825,61	590,18
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	344,66	472,63	37,13
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	1.756,70	2.338,28	33,11
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	222,95	371,94	66,83
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	537,53	1.612,46	199,98
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,37	3,12	738,50
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	28.269,06	34.028,28	20,37
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	13.807,37	13.896,88	0,65
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	719,00	2.779,81	286,62
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	1.323,75	3.053,02	130,64
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	932,00	1.158,24	24,27
275 Fabricación de aparatos domésticos	5.090,39	4.728,38	-7,11
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	6.396,55	8.411,95	31,51
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	123.876,18	127.004,79	2,53
281 Fabricación de maquinaria de uso general	75.341,36	78.715,18	4,48
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	14.506,46	14.783,11	1,91
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	7.201,98	6.161,78	-14,44
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	3.678,12	6.319,54	71,81
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	23.148,25	21.025,17	-9,17
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	16.945,79	15.809,83	-6,70
291 Fabricación de vehículos de motor	14.196,57	13.040,10	-8,15
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	242,25	183,71	-24,16
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2.506,98	2.586,02	3,15
30 Fabricación de otro material de transporte	3.911,37	7.172,45	83,37
301 Construcción naval	4,90	2,13	-56,60
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,13	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1.035,38	59,28	-94,27
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	2.871,08	7.110,91	147,67
31 Fabricación de muebles	2.904,69	3.389,39	16,69
310 Fabricación de muebles	2.904,69	3.389,39	16,69
32 Otras industrias manufactureras	9.465,05	11.571,27	22,25
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	1.017,71	1.029,41	1,15
322 Fabricación de instrumentos musicales	209,70	615,85	193,69
323 Fabricación de artículos de deporte	1.314,66	1.306,79	-0,60
324 Fabricación de juegos y juguetes	181,55	480,79	164,82
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	4.970,56	5.571,20	12,08
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	1.770,87	2.567,23	44,97

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	150.362,00	125.074,52	-16,82
381 Recogida de residuos	150.362,00	125.074,52	-16,82
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	2.822,70	3.375,94	19,60
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	2.822,34	3.373,08	19,51
582 Edición de programas informáticos	0,36	2,85	696,39
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	13,95	42,46	204,41
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	9,09	32,01	251,97
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	4,85	10,45	115,33
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,06	0,00	-100,00
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,06	0,00	-100,00
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6,70	7,92	18,30
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6,70	7,92	18,30

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3,79	7,30	92,31
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3,79	7,30	92,31
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	2.351,50	1.346,39	-42,74
TOTAL EXPORTACIONES	1.095.946,24	1.358.526,61	23,96

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	61.382,98	50.299,37	-18,06
011 Cultivos no perennes	8.441,89	7.937,60	-5,97
012 Cultivos perennes	48.775,00	37.674,96	-22,76
013 Propagación de plantas	323,96	16,63	-94,87
014 Producción ganadera	3.842,13	4.670,19	21,55
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	5.470,38	10.026,04	83,28
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	547,54	618,24	12,91
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	4.922,84	9.407,80	91,11
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	0,00	3,09	-
031 Pesca	0,00	3,09	-
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	0,00	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,10	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,10	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	1.094,09	247,45	-77,38
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	1.094,09	247,45	-77,38
08 Otras industrias extractivas	1.494,24	1.642,57	9,93
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	354,72	190,08	-46,41
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	1.139,53	1.452,49	27,46
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	158.503,75	200.237,70	26,33
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	16.500,66	19.427,65	17,74
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.207,86	1.415,96	17,23
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	60.445,15	77.285,03	27,86
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	8.973,74	7.297,90	-18,67
105 Fabricación de productos lácteos	2.754,66	3.702,65	34,41
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	765,52	2.041,36	166,66
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	51,11	78,13	52,87
108 Fabricación de otros productos alimenticios	67.187,58	87.819,51	30,71
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	617,47	1.169,52	89,41
11 Fabricación de bebidas	1.295,55	1.873,04	44,58
110 Fabricación de bebidas	1.295,55	1.873,04	44,58
12 Industria del tabaco	63.083,29	71.538,13	13,40
120 Industria del tabaco	63.083,29	71.538,13	13,40
13 Industria textil	112,43	325,40	189,43
131 Preparación e hilado de fibras textiles	0,81	129,15	15.788,12
132 Fabricación de tejidos textiles	41,29	12,27	-70,28
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	70,33	183,98	161,60
14 Confección de prendas de vestir	311,43	525,03	68,59
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	273,57	491,82	79,78
142 Fabricación de artículos de peletería	0,00	0,00	-
143 Confección de prendas de vestir de punto	37,85	33,22	-12,26

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
15 Industria del cuero y del calzado	198,69	711,52	258,11
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	68,89	615,84	793,99
152 Fabricación de calzado	129,80	95,68	-26,29
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1.313,96	3.578,54	172,35
161 Aserrado y cepillado de la madera	0,00	3.336,05	-
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	1.313,96	242,49	-81,55
17 Industria del papel	472,04	465,91	-1,30
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	31,52	151,51	380,69
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	440,52	314,40	-28,63
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	2.908,50	3.383,27	16,32
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	2.908,50	3.383,27	16,32
20 Industria química	27.821,99	25.733,21	-7,51
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	1.348,63	2.227,46	65,16
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	192,88	9,02	-95,32
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	63,94	163,06	155,01
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	23.330,05	20.026,04	-14,16
205 Fabricación de otros productos químicos	2.886,49	3.307,63	14,59
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	0,00	0,00	-
21 Fabricación de productos farmacéuticos	64.987,01	79.149,95	21,79
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	27,10	49,23	81,65
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	64.959,90	79.100,72	21,77
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	55.010,80	137.984,82	150,83
221 Fabricación de productos de caucho	34.943,19	111.360,69	218,69
222 Fabricación de productos de plástico	20.067,60	26.624,13	32,67
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	640,97	4.022,44	527,55
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	62,76	2.970,31	4.632,97
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	38,19	43,05	12,74
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	139,64	503,99	260,91
234 Fabricación de otros productos cerámicos	141,65	57,63	-59,31
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	218,80	249,23	13,91
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	28,38	148,48	423,16
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	0,97	0,81	-15,88
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	10,59	48,93	362,07
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4.807,13	10.837,46	125,45
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	20,93	138,32	560,82
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	37,71	644,73	1.609,84
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	2,92	11,43	291,03
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	167,45	120,41	-28,09
245 Fundición de metales	4.578,13	9.922,57	116,74

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	36.669,19	56.058,34	52,88
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	31.278,38	47.909,51	53,17
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	29,46	53,80	82,60
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	0,00	-
254 Fabricación de armas y municiones	2.843,34	1.497,37	-47,34
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	611,20	224,32	-63,30
259 Fabricación de otros productos metálicos	1.906,80	6.373,34	234,24
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	715,91	2.808,83	292,34
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	30,01	1,98	-93,42
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	20,95	8,24	-60,68
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	376,82	809,40	114,80
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	4,80	44,38	823,79
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	265,91	1.909,75	618,20
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	0,00	0,00	-
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	17,42	35,09	101,41
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,00	0,00	-
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	7.329,49	4.056,43	-44,66
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	6.740,82	3.021,84	-55,17
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	13,54	359,53	2.554,98
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	240,80	417,14	73,23
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	51,41	8,28	-83,90
275 Fabricación de aparatos domésticos	18,99	17,19	-9,46
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	263,92	232,45	-11,93
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3.660,33	6.163,72	68,39
281 Fabricación de maquinaria de uso general	880,19	1.049,95	19,29
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	412,08	994,95	141,44
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	55,56	31,65	-43,04
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	240,07	833,35	247,12
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	2.072,43	3.253,83	57,01
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.490,22	3.080,46	106,71
291 Fabricación de vehículos de motor	776,41	2.335,73	200,84
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	53,90	10,30	-80,90
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	659,92	734,44	11,29
30 Fabricación de otro material de transporte	19,66	51,59	162,41
301 Construcción naval	0,00	35,68	-
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	-
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	19,66	15,91	-19,08
31 Fabricación de muebles	308,53	1.092,82	254,20
310 Fabricación de muebles	308,53	1.092,82	254,20
32 Otras industrias manufactureras	15.955,70	11.145,57	-30,15
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	3,35	833,94	24.759,52
322 Fabricación de instrumentos musicales	1,64	3,27	99,45
323 Fabricación de artículos de deporte	219,94	148,55	-32,46
324 Fabricación de juegos y juguetes	59,99	34,52	-42,46
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	14.207,46	9.995,06	-29,65
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	1.463,33	130,24	-91,10

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	5.819,09	2.528,68	-56,55
381 Recogida de residuos	5.819,09	2.528,68	-56,55
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	89,31	146,65	64,19
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	89,31	146,65	64,19
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,60	0,67	10,78
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,20	0,52	161,60
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,41	0,15	-63,05
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	24,86	5,83	-76,57
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	24,86	5,83	-76,57

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,28	0,10	-63,90
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,28	0,10	-63,90
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	484,54	3.477,41	617,67
TOTAL EXPORTACIONES	523.476,92	693.202,14	32,42

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	26.045,45	33.763,64	29,63
011 Cultivos no perennes	1.492,39	3.162,00	111,88
012 Cultivos perennes	24.095,82	30.497,16	26,57
013 Propagación de plantas	29,14	9,47	-67,52
014 Producción ganadera	428,10	95,01	-77,81
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	1.425,46	1.293,92	-9,23
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	1.246,06	1.178,15	-5,45
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	179,40	115,78	-35,46
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	7,72	1,19	-84,65
031 Pesca	7,72	1,19	-84,65
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	0,00	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	0,12	0,00	-100,00
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no férreos	0,12	0,00	-100,00
08 Otras industrias extractivas	534,52	333,84	-37,54
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	208,36	138,49	-33,53
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	326,16	195,35	-40,10
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	51.799,20	69.923,69	34,99
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	25.555,40	34.391,31	34,58
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.503,19	1.266,84	-15,72
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	6.036,49	13.927,93	130,73
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	6.073,46	5.952,61	-1,99
105 Fabricación de productos lácteos	731,53	2.607,69	256,47
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	695,99	790,22	13,54
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	32,44	50,54	55,77
108 Fabricación de otros productos alimenticios	10.592,83	10.425,77	-1,58
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	577,87	510,78	-11,61
11 Fabricación de bebidas	32,57	138,50	325,29
110 Fabricación de bebidas	32,57	138,50	325,29
12 Industria del tabaco	22,24	0,26	-98,82
120 Industria del tabaco	22,24	0,26	-98,82
13 Industria textil	5.128,81	2.830,76	-44,81
131 Preparación e hilado de fibras textiles	69,84	368,90	428,22
132 Fabricación de tejidos textiles	40,79	20,24	-50,37
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	5.018,18	2.441,62	-51,34
14 Confección de prendas de vestir	1.693,92	19.375,79	1.043,85
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	1.327,84	14.991,39	1.029,01
142 Fabricación de artículos de peletería	0,64	0,28	-56,90
143 Confección de prendas de vestir de punto	365,44	4.384,12	1.099,69

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
15 Industria del cuero y del calzado	4.408,71	8.274,35	87,68
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	3.023,77	5.108,89	68,96
152 Fabricación de calzado	1.384,93	3.165,45	128,56
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4.052,74	5.311,85	31,07
161 Aserrado y cepillado de la madera	81,70	763,86	834,92
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	3.971,04	4.548,00	14,53
17 Industria del papel	18.555,11	21.516,68	15,96
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	2.306,06	3.447,47	49,50
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	16.249,05	18.069,21	11,20
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	8.090,16	10.036,61	24,06
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	8.090,16	10.036,61	24,06
20 Industria química	30.551,08	55.424,91	81,42
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	21.551,93	36.535,80	69,52
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	107,10	207,86	94,09
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	253,65	381,93	50,57
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	3.059,77	2.247,00	-26,56
205 Fabricación de otros productos químicos	5.578,51	16.007,01	186,94
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	0,12	45,30	36.212,09
21 Fabricación de productos farmacéuticos	6.725,04	5.181,65	-22,95
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	972,02	963,03	-0,93
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	5.753,02	4.218,63	-26,67
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	18.108,89	62.987,81	247,83
221 Fabricación de productos de caucho	6.232,07	42.789,24	586,60
222 Fabricación de productos de plástico	11.876,81	20.198,57	70,07
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	16.177,72	22.788,11	40,86
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	15.001,46	21.110,02	40,72
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	0,00	0,13	-
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	88,88	141,90	59,66
234 Fabricación de otros productos cerámicos	415,51	680,28	63,72
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	14,23	73,80	418,61
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	553,36	763,06	37,90
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	0,31	0,00	-100,00
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	103,97	18,92	-81,80
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	27.274,58	36.385,11	33,40
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	17.886,15	28.031,18	56,72
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1.042,79	628,29	-39,75
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	3.805,87	3.084,78	-18,95
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	4.532,99	4.567,14	0,75
245 Fundición de metales	6,79	73,72	985,82

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	12.616,19	22.143,19	75,51
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	14,06	417,05	2.865,98
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	58,96	50,46	-14,42
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	119,73	110,17	-7,98
254 Fabricación de armas y municiones	4.369,84	4.187,25	-4,18
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	887,66	886,89	-0,09
259 Fabricación de otros productos metálicos	7.165,94	16.491,37	130,14
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	508.843,42	506.141,96	-0,53
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	130.434,80	74.123,11	-43,17
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	341.760,83	375.810,36	9,96
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	6.551,96	10.047,22	53,35
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	28.997,86	44.641,58	53,95
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	749,84	960,00	28,03
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	271,48	112,46	-58,57
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	67,58	445,41	559,08
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	9,07	1,81	-80,06
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	12.742,50	26.247,08	105,98
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	4.022,53	8.790,07	118,52
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	883,86	1.146,71	29,74
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	2.628,17	7.215,64	174,55
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	457,59	587,63	28,42
275 Fabricación de aparatos domésticos	340,46	253,97	-25,40
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	4.409,89	8.253,07	87,15
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	47.734,86	27.188,77	-43,04
281 Fabricación de maquinaria de uso general	4.391,11	3.395,95	-22,66
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	2.630,89	6.180,69	134,93
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	2.811,57	3.467,47	23,33
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	326,58	214,60	-34,29
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	37.574,71	13.930,06	-62,93
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4.752,02	6.040,10	27,11
291 Fabricación de vehículos de motor	3.898,25	5.594,92	43,52
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	78,15	47,57	-39,13
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	775,62	397,61	-48,74
30 Fabricación de otro material de transporte	2.086,76	1.822,03	-12,69
301 Construcción naval	60,67	38,68	-36,23
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	18,38	7,33	-60,14
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	27,04	1,55	-94,29
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	1.980,68	1.774,48	-10,41
31 Fabricación de muebles	429,77	1.045,61	143,30
310 Fabricación de muebles	429,77	1.045,61	143,30
32 Otras industrias manufactureras	8.270,10	7.827,96	-5,35
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	37,68	242,15	542,70
322 Fabricación de instrumentos musicales	6,47	14,43	123,16
323 Fabricación de artículos de deporte	86,57	233,74	170,01
324 Fabricación de juegos y juguetes	56,53	56,42	-0,20
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	7.667,57	6.853,57	-10,62
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	415,29	427,66	2,98

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3.691,74	3.493,21	-5,38
381 Recogida de residuos	3.691,74	3.493,21	-5,38
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	191,04	48,22	-74,76
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	191,04	47,60	-75,08
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,62	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	3.271,48	3.481,69	6,43
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	3.270,49	3.480,47	6,42
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,99	1,23	23,60
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,22	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,22	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	Valor 22/21
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	41,71	877,36	2.003,56
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	41,71	877,36	2.003,56

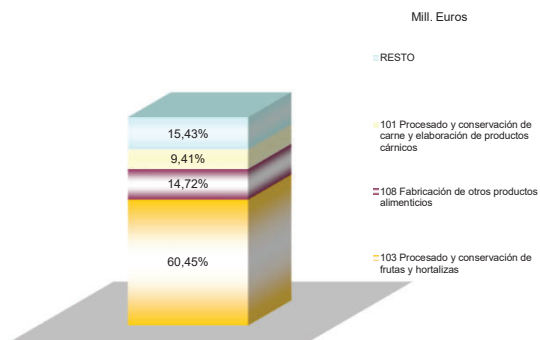
1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación Valor
	2021	2022	22/21
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1,37	28,92	2.005,63
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1,37	28,92	2.005,63
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
Sin identificar	1.491,12	848,74	-43,08
TOTAL EXPORTACIONES	826.798,09	962.803,75	16,45

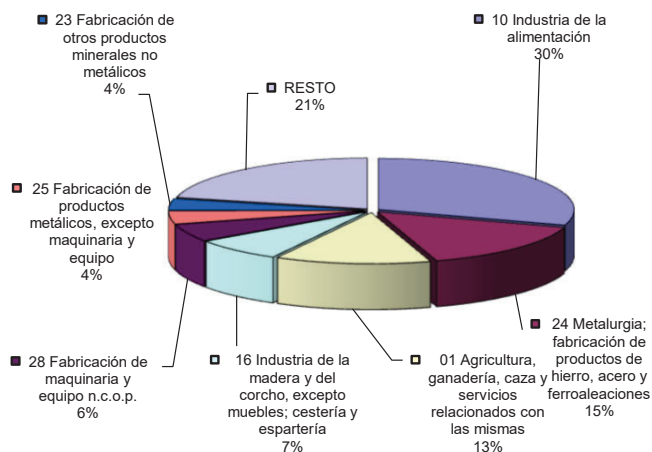
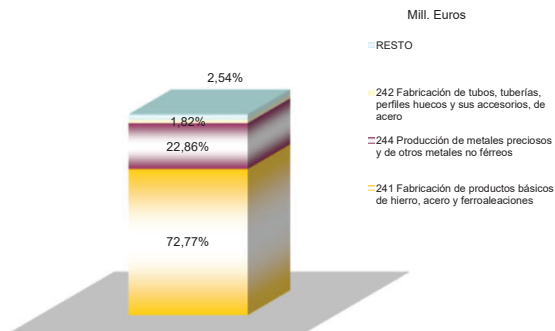
1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

RAMA 10 Industria de la alimentación

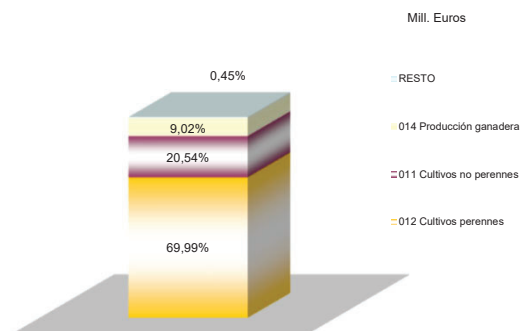
EXTREMADURA EXPORTACIONES 2021



RAMA 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones

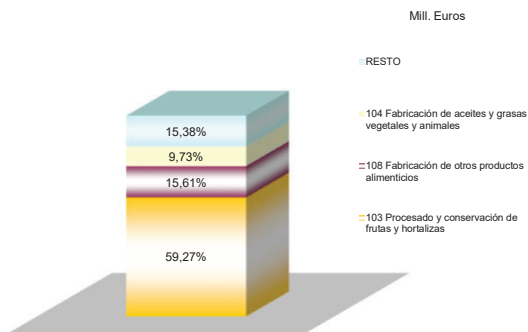


RAMA 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

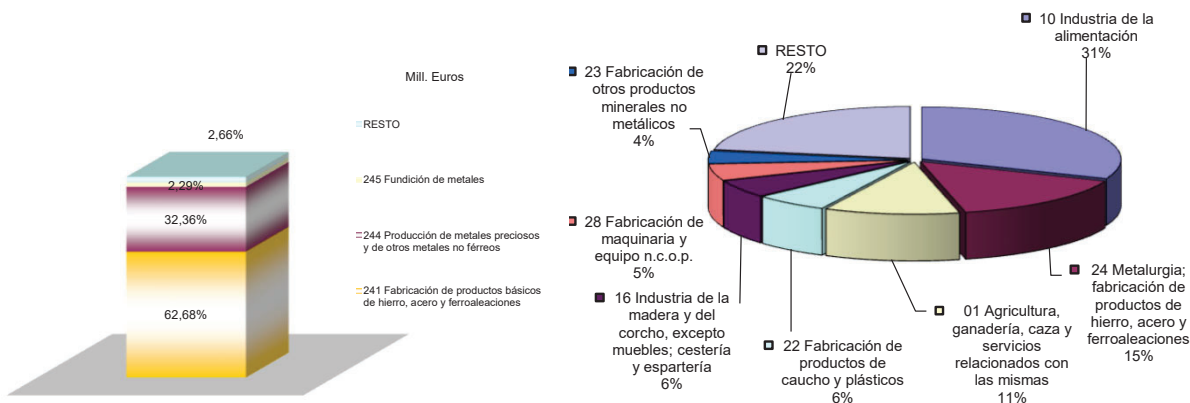


EXTREMADURA EXPORTACIONES 2022

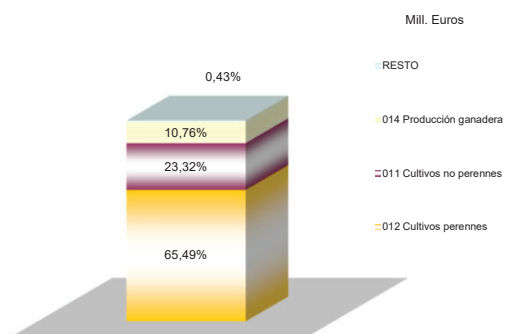
RAMA 10 Industria de la alimentación



RAMA 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones

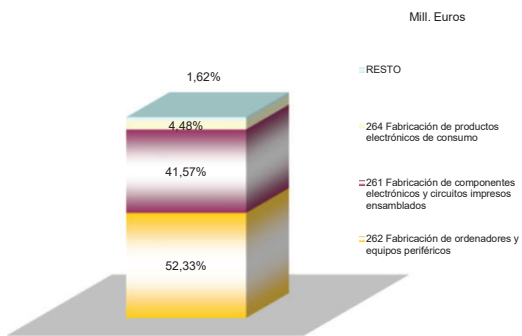


RAMA 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

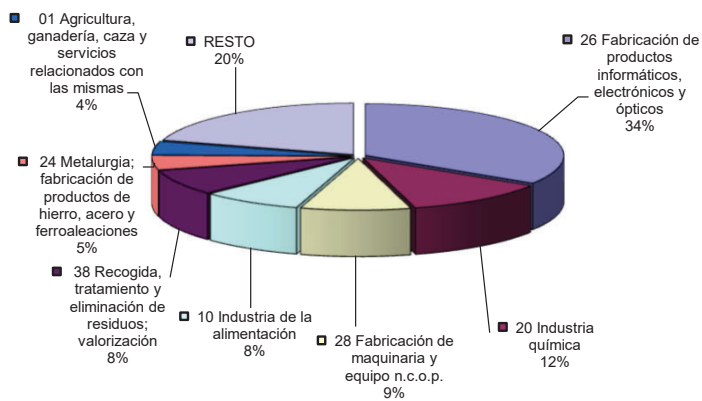
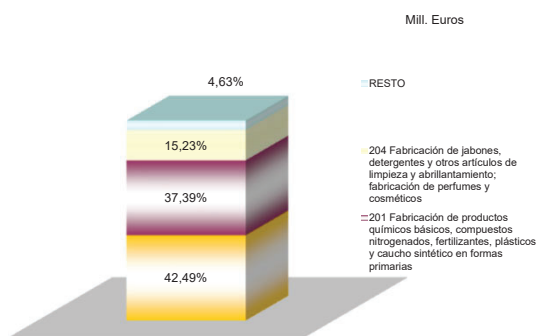


EXTREMADURA IMPORTACIONES 2021

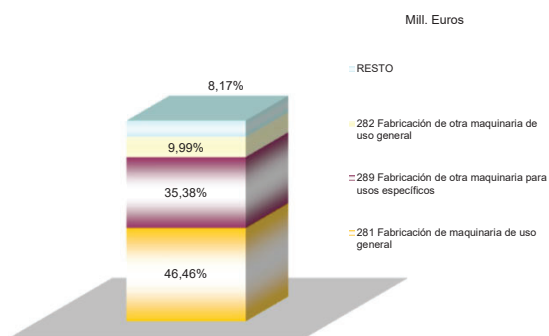
RAMA 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos



RAMA 20 Industria química

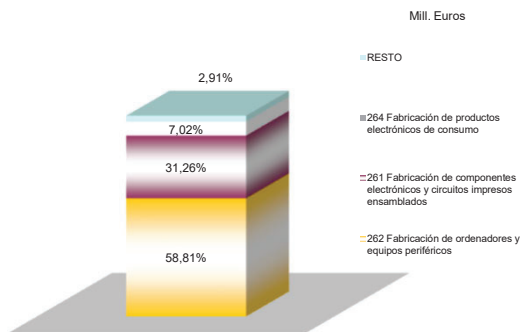


RAMA 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.

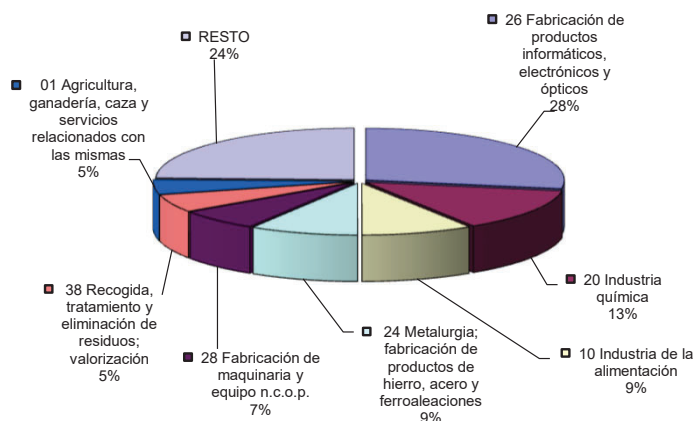
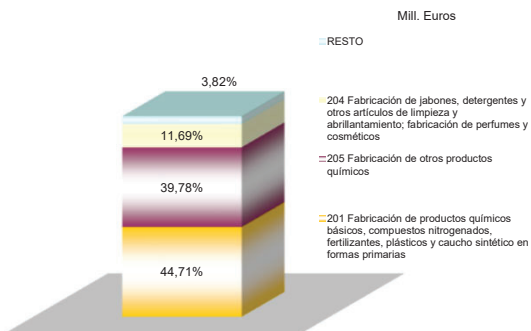


EXTREMADURA IMPORTACIONES 2022

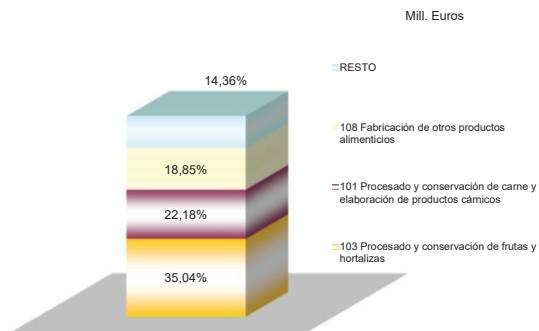
RAMA 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos



RAMA 20 Industria química



RAMA 10 Industria de la alimentación



1.5. VALOR, SALDO Y TASA DE COBERTURA POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES/PROCEDENCIA

1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2021-2022

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
UNIÓN EUROPEA	1.921.387,5	2.454.962,2	1.455.630,8	1.660.635,3	465.756,7	794.326,9	1,3	1,5
Alemania	320.129,5	380.318,1	106.805,6	188.449,1	213.323,9	191.869,0	3,0	2,0
Austria	7.316,3	9.587,0	4.849,5	10.616,0	2.466,8	-1.029,0	1,5	0,9
Bélgica	83.910,7	94.531,0	55.995,8	67.914,1	27.914,9	26.616,9	1,5	1,4
Bulgaria	2.943,6	8.651,2	8.396,1	13.093,0	-5.452,5	-4.441,8	0,4	0,7
Chipre	1.219,0	1.537,8	740,9	251,9	478,2	1.286,0	1,6	6,1
Croacia	2.329,0	2.999,8	65,2	300,1	2.263,9	2.699,6	35,7	10,0
Dinamarca	33.174,0	34.905,5	8.107,9	7.724,0	25.066,1	27.181,5	4,1	4,5
Eslovaquia	1.883,0	2.723,1	4.592,7	6.437,0	-2.709,7	-3.713,9	0,4	0,4
Eslovenia	5.857,5	10.944,6	1.032,6	669,8	4.824,9	10.274,8	5,7	16,3
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	1.903,7	2.519,6	129,0	40,4	1.774,7	2.479,1	14,8	62,3
Finlandia	5.569,6	4.254,4	1.640,5	3.252,7	3.929,1	1.001,7	3,4	1,3
Francia	443.194,8	546.094,8	167.800,2	153.172,0	275.394,6	392.922,8	2,6	3,6
Grecia	5.431,4	6.033,2	4.287,6	4.021,6	1.143,7	2.011,7	1,3	1,5
Hungría	7.576,2	13.339,6	9.125,3	13.146,0	-1.549,1	193,6	0,8	1,0
Irlanda	4.456,5	5.334,1	40.584,9	46.903,3	-36.128,4	-41.569,1	0,1	0,1
Italia	160.474,7	208.979,4	93.261,7	107.890,3	67.213,0	101.089,1	1,7	1,9
Letonia	2.010,3	3.745,2	2.857,7	650,6	-847,4	3.094,6	0,7	5,8
Lituania	2.243,1	2.940,0	486,2	542,9	1.756,9	2.397,1	4,6	5,4
Luxemburgo	1.395,2	629,9	3.963,3	11.424,3	-2.568,0	-10.794,5	0,4	0,1
Malta	711,9	688,8	9,9	3.189,5	702,0	-2.500,7	71,7	0,2
Países Bajos	95.334,5	99.379,8	277.749,2	333.275,6	-182.414,6	-233.895,8	0,3	0,3
Polonia	40.746,5	56.591,2	115.711,2	138.312,8	-74.964,6	-81.721,5	0,4	0,4
Portugal	658.809,0	919.707,7	524.467,4	525.254,9	134.341,5	394.452,8	1,3	1,8
República Checa	5.082,6	9.057,3	2.785,0	5.548,1	2.297,6	3.509,2	1,8	1,6
Rumanía	9.358,7	12.934,3	1.313,3	6.687,1	8.045,4	6.247,1	7,1	1,9
Suecia	18.326,2	16.534,7	17.631,2	11.868,1	695,0	4.666,5	1,0	1,4
RESTO DE EUROPA	187.208,7	207.806,1	59.892,9	57.336,5	127.315,8	150.469,6	3,1	3,6
Albania	447,5	272,0	21,6	15,6	425,9	256,4	20,7	17,5
Andorra	883,1	1.075,5	0,6	18,6	882,5	1.056,9	1.497,0	57,9
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montene	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	1.124,2	2.192,2	78,5	1,8	1.045,7	2.190,4	14,3	1.222,3
Bosnia-Herzegovina	900,0	658,3	13,5	94,5	886,6	563,7	66,9	7,0
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gibraltar	394,2	494,3	5,9	3,3	388,3	491,0	67,2	149,0
Islandia	2.883,8	469,7	739,6	0,5	2.144,2	469,1	3,9	855,5
Islas Feroe	2,9	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0	-	-
Kosovo	432,7	635,3	0,9	0,0	431,8	635,3	475,5	-
Liechtenstein	0,0	0,0	1,5	2,5	-1,5	-2,5	0,0	0,0
Macedonia	1.122,5	801,1	8,6	210,0	1.114,0	591,1	131,2	3,8
Moldavia	411,4	251,4	156,4	94,6	255,0	156,8	2,6	2,7
Montenegro	0,0	22,7	0,0	0,0	0,0	22,7	0,0	-
Noruega	5.688,5	6.355,4	721,8	855,7	4.966,7	5.499,7	7,9	7,4
Reino Unido	119.183,5	152.261,9	11.081,0	16.098,6	108.102,5	136.163,3	10,8	9,5
Rusia	19.238,2	12.844,6	6.515,2	60,0	12.722,9	12.784,6	3,0	214,0
San Marino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sant Bartolome	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	-	-
Serbia	6.850,3	6.800,9	417,2	713,0	6.433,1	6.087,8	16,4	9,5
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	10.501,3	15.052,9	16.429,5	15.897,1	-5.928,2	-844,2	0,6	0,9
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	9.522,8	3.210,7	22.893,6	22.017,6	-13.370,8	-18.806,9	0,4	0,1
Ucrania	7.621,7	4.406,4	807,6	1.253,0	6.814,2	3.153,4	9,4	3,5
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

ÁFRICA	83.611,5	69.338,7	23.345,9	19.496,9	60.265,6	49.841,9	3,6	3,6
Angola	458,8	1.660,6	0,0	0,0	458,8	1.660,6	-	-
Argelia	23.084,0	5.078,2	680,5	3.419,7	22.403,4	1.658,5	33,9	1,5
Benin	73,3	186,4	0,0	0,0	73,3	186,4	-	-
Botswana	45,5	21,2	0,0	0,0	45,5	21,2	-	-
Burkina Faso	796,7	2.300,7	0,1	0,0	796,6	2.300,7	11.381,0	-
Burundi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Cabo Verde	964,4	1.138,7	0,1	23,4	964,3	1.115,3	11.785,6	48,7
Camerún	510,4	706,1	0,5	0,2	510,0	705,9	1.111,9	4.294,5
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comoras	13,1	31,6	0,0	0,0	13,1	31,6	-	-
Congo	146,4	269,0	0,0	0,0	146,4	269,0	-	-
Costa de Marfil	1.727,4	2.218,9	117,5	0,5	1.610,0	2.218,4	14,7	4.261,0
Djibouti	754,4	0,1	20,3	0,0	734,1	0,1	37,2	-
Egipto	3.494,3	2.565,7	15.249,8	3.105,7	-11.755,5	-540,0	0,2	0,8
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	0,0	0,0	21,8	1,7	-21,8	-1,7	0,0	0,0
Gabón	55,1	0,0	0,0	0,0	55,1	0,0	-	-
Gambia	119,7	72,1	0,0	0,0	119,7	72,1	-	-
Ghana	1.482,9	743,3	48,7	144,9	1.434,1	598,4	30,4	5,1
Guinea	361,3	789,8	0,2	0,0	361,1	789,8	2.266,7	-
Guinea Bissau	519,9	522,8	0,0	0,0	519,9	522,8	-	-
Guinea Ecuatorial	1.617,6	1.530,5	0,0	0,0	1.617,6	1.530,5	-	-
Kenia	297,6	1,6	0,0	1,3	297,6	0,3	6.365,0	1,2
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	69,6	109,7	0,0	0,0	69,6	109,7	-	-
Libia	717,8	1.120,8	0,0	0,0	717,8	1.120,8	-	-
Madagascar	0,1	0,0	7,6	4,5	-7,5	-4,5	0,0	0,0
Malawi	0,0	28,0	0,0	0,0	0,0	28,0	-	-
Mali	377,3	457,8	0,1	0,0	377,2	457,8	6.162,9	-
Marruecos	22.085,5	29.425,4	4.213,1	7.024,6	17.872,4	22.400,8	5,2	4,2
Mauricio	237,0	312,6	2,6	4,3	234,4	308,3	92,7	72,2
Mauritania	1.625,8	978,5	0,0	0,0	1.625,8	978,5	-	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	57,6	5,1	0,7	0,3	56,9	4,8	88,6	17,9
Namibia	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	-3,7	0,0	0,0
Níger	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Nigeria	1.416,6	1.316,7	0,2	509,7	1.416,4	807,0	7.695,0	2,6
República Centroafricana	28,1	159,7	0,0	0,0	28,1	159,7	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	-	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,0	75,1	0,0	0,0	0,0	75,1	-	-
Senegal	1.548,9	765,1	5,1	0,1	1.543,8	765,0	304,5	7.390,1
Seychelles	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3	0,0	-	-
Sierra Leona	23,9	4,5	0,3	0,0	23,5	4,5	68,4	-
Somalia	30,7	4,3	0,0	0,0	30,7	4,3	-	-
Sudáfrica	9.613,4	9.325,1	1.087,8	1.219,6	8.525,6	8.105,5	8,8	7,6
Sudán	1.165,8	264,8	0,0	0,0	1.165,8	264,8	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tanzania	0,2	31,6	0,5	326,1	-0,4	-294,5	0,3	0,1
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	1.954,1	1.807,4	0,0	0,0	1.954,1	1.807,4	195.412,2	-
Túnez	6.108,8	2.582,5	1.888,5	3.529,1	4.220,3	-946,5	3,2	0,7
Uganda	0,0	30,8	0,0	0,0	0,0	30,8	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	7,4	696,0	0,0	177,6	7,4	518,4	-	3,9
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

EE.UU.	46.005,6	50.090,3	10.340,6	20.125,5	35.665,0	29.964,9	4,4	2,5
Estados Unidos	46.005,6	50.090,3	10.340,6	20.125,5	35.665,0	29.964,9	4,4	2,5
RESTO DE AMÉRICA	102.903,4	113.191,7	29.665,0	47.778,7	73.238,5	65.413,1	3,5	2,4
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Antigua y Barbuda	67,0	34,6	0,0	0,0	67,0	34,6	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	2.461,7	3.356,5	8.389,8	6.992,2	-5.928,1	-3.635,7	0,3	0,5
Aruba	34,3	0,0	0,0	0,0	34,3	0,0	-	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Barbados	212,4	0,0	0,0	0,0	212,4	0,0	-	0,0
Belice	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	-0,7	-	0,0
Bermudas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bolivia	538,2	323,8	0,0	34,0	538,2	289,8	-	9,5
Brasil	25.924,3	34.740,5	3.991,0	8.229,2	21.933,3	26.511,3	6,5	4,2
Canadá	6.311,4	7.795,6	1.503,9	8.583,6	4.807,4	-787,9	4,2	0,9
Chile	21.841,0	19.274,2	635,9	1.888,3	21.205,1	17.386,0	34,3	10,2
Colombia	9.292,2	11.207,1	3.848,4	3.804,4	5.443,8	7.402,6	2,4	2,9
Costa Rica	1.332,7	1.722,5	478,2	379,5	854,5	1.343,0	2,8	4,5
Cuba	12.843,9	4.307,4	50,4	141,1	12.793,5	4.166,3	254,8	30,5
Dominica	0,0	28,7	0,4	0,3	-0,4	28,5	0,0	110,9
Ecuador	521,6	1.503,9	118,5	80,2	403,1	1.423,7	4,4	18,8
El Salvador	287,7	401,3	1,0	6,8	286,7	394,5	290,7	58,9
Granada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	1.607,5	1.175,2	184,1	88,9	1.423,3	1.086,3	8,7	13,2
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	76,5	6,3	0,0	0,5	76,5	5,9	4.311,7	13,6
Honduras	511,9	128,1	0,6	0,3	511,3	127,8	812,9	435,1
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Jamaica	318,8	885,1	0,0	0,0	318,7	885,1	16.405,6	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	8.305,6	11.852,6	9.021,7	14.324,1	-716,0	-2.471,5	0,9	0,8
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	546,8	144,3	0,9	10,7	545,9	133,7	576,6	13,5
Panamá	983,3	2.365,6	1,9	0,9	981,4	2.364,7	518,0	2.621,1
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	122,1	105,2	43,0	71,0	79,1	34,2	2,8	1,5
Perú	2.873,1	3.154,7	737,6	1.032,8	2.135,5	2.121,9	3,9	3,1
República Dominicana	4.132,7	5.462,6	10,0	34,1	4.122,7	5.428,5	413,9	160,1
San Cristóbal y Nieves	0,0	33,8	0,0	0,0	0,0	33,8	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	0,0	41,6	0,0	0,0	0,0	41,6	-	-
Surinam	0,0	29,1	0,0	0,0	0,0	29,1	-	-
Trinidad y Tobago	71,4	31,0	0,0	9,7	71,4	21,3	-	3,2
Uruguay	1.545,9	2.375,6	647,3	2.065,3	898,6	310,3	2,4	1,2
Venezuela	139,5	704,6	0,0	0,0	139,5	704,6	-	14.169,0

JAPÓN	26.561,3	24.493,6	1.212,5	1.338,4	25.348,8	23.155,2	21,9	18,3
Japón	26.561,3	24.493,6	1.212,5	1.338,4	25.348,8	23.155,2	21,9	18,3
RESTO DE ASIA	59.989,9	56.791,8	340.745,4	513.164,1	-280.755,6	-456.372,3	0,2	0,1
Afganistán	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	315,3	-
Arabia Saudí	8.720,6	7.526,0	1.165,7	6.405,9	7.554,9	1.120,1	7,5	1,2
Armenia	0,0	199,6	0,0	1,9	0,0	197,7	-	106,9
Azerbaiján	0,1	82,8	63,8	62,7	-63,7	20,1	0,0	1,3
Bahrein	169,2	120,1	193,5	8.471,0	-24,4	-8.350,8	0,9	0,0
Bangladesh	75,4	59,3	455,1	2.800,5	-379,7	-2.741,2	0,2	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bután	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Camboya (Campuchea)	0,4	27,8	213,5	3.152,6	-213,1	-3.124,9	0,0	0,0
China	15.956,7	14.658,5	284.558,3	409.847,0	-268.601,6	-395.188,5	0,1	0,0
Cisjordania/Franja de Gaza	24,5	83,9	0,0	0,0	24,4	83,9	1.223,3	-
Corea del Sur	8,3	21,3	0,0	2,8	8,3	18,5	-	7,5
Corea del Norte	5.725,3	6.529,3	3.544,7	1.942,3	2.180,6	4.587,0	1,6	3,4
Emiratos Arabes Unidos	3.419,8	3.015,0	1.310,5	2.658,7	2.109,2	356,3	2,6	1,1
Filipinas	676,6	379,6	31,8	790,5	644,8	-410,9	21,3	0,5
Georgia	59,1	345,7	312,0	359,6	-252,9	-13,9	0,2	1,0
Hong-Kong	3.558,2	4.754,5	3.571,6	192,9	-13,3	4.561,7	1,0	24,7
India	1.413,7	2.492,8	23.912,1	31.372,1	-22.498,4	-28.879,3	0,1	0,1
Indonesia	1.037,9	2.424,4	726,4	2.406,4	311,5	18,0	1,4	1,0
Irak	47,7	86,4	0,0	0,0	47,7	86,4	-	-
Irán	11,1	0,0	5,4	0,5	5,6	-0,5	2,0	0,0
Islas Maldivas	19,4	0,0	0,0	0,0	19,4	0,0	-	-
Israel	1.295,7	2.896,6	746,1	1.978,7	549,6	917,9	1,7	1,5
Jordania	396,3	436,2	2,0	159,7	394,3	276,5	194,8	2,7
Kazajistán	718,7	1.254,7	1,2	0,2	717,6	1.254,5	609,9	7.012,1
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kuwait	3.452,6	1.339,0	0,1	0,0	3.452,5	1.339,0	31.968,8	-
Laos	0,0	0,0	0,7	0,4	-0,7	-0,4	0,0	0,0
Libano	737,9	629,6	87,5	1,3	650,4	628,3	8,4	477,7
Macao	47,9	497,0	0,2	0,2	47,7	496,7	280,1	2.043,8
Malasia	1.270,2	1.737,1	16.121,5	21.431,8	-14.851,4	-19.694,7	0,1	0,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Myanmar	380,7	0,0	47,5	126,8	333,2	-126,8	8,0	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	0,0
Omán	287,3	325,3	74,6	724,1	212,7	-398,8	3,9	0,4
Pakistán	710,3	472,0	498,4	660,2	211,9	-188,2	1,4	0,7
Qatar	427,6	486,0	105,0	270,6	322,6	215,4	4,1	1,8
Singapur	1.550,5	1.214,1	490,4	209,7	1.060,1	1.004,4	3,2	5,8
Siria	4,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	-	-
Sri Lanka	0,0	0,0	23,9	47,1	-23,9	-47,1	0,0	0,0
Tailandia	223,3	787,8	1.262,7	5.199,7	-1.039,4	-4.411,9	0,2	0,2
Taiwán	598,4	1.471,3	473,9	6.829,9	124,5	-5.358,6	1,3	0,2
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Timor-Leste	16,9	0,0	0,0	0,0	16,9	0,0	-	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Uzbekistán	6.401,8	172,0	0,0	7,4	6.401,8	164,6	-	23,3
Vietnam	534,6	265,0	745,1	5.048,9	-210,5	-4.784,0	0,7	0,1
Yemen	1,2	1,1	0,0	0,0	1,2	1,1	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

OCEANÍA	3.930,3	5.629,1	171,3	157,1	3.759,0	5.472,0	22,9	35,8
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Australia	3.165,4	5.077,7	164,1	147,6	3.001,2	4.930,1	19,3	34,4
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	-	0,0
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	-	0,0
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	59,1	0,0	0,0	0,0	59,1	-	1.761,2
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	-	0,0
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	12,5	0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	-	-
Nueva Zelanda	738,7	483,3	6,6	8,6	732,0	474,6	111,3	55,9
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	13,4	0,1	0,4	0,0	13,0	0,1	34,7	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,4	-	0,0
Tonga	0,0	8,9	0,0	0,0	0,0	8,9	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
DIVERSOS	111,2	524,3	1.739,9	1.298,0	-1.628,7	-773,8	0,1	0,4
Avituall. y combust.intercambios comunit:	64,0	406,7	0,0	0,0	64,0	406,7	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	47,2	117,6	0,0	0,0	47,2	117,6	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RF	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Códi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	12,0	19,1	-12,0	-19,1	0,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extra	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intra	0,0	0,0	1.727,9	1.278,9	-1.727,9	-1.278,9	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	2.431.709,4	2.982.827,9	1.922.744,3	2.321.330,4	508.965,1	661.497,5	1,3	1,3

1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2021-2022

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
UNIÓN EUROPEA	1.491.788,3	1.849.600,6	709.916,0	851.774,0	781.872,4	997.826,6	2,1	2,2
Alemania	262.502,8	298.764,4	73.154,5	104.759,4	189.348,2	194.004,9	3,6	2,9
Austria	7.079,4	8.691,2	2.259,3	7.563,9	4.820,1	1.127,2	3,1	1,1
Bélgica	46.080,5	57.733,5	43.665,8	52.595,1	2.414,7	5.138,5	1,1	1,1
Bulgaria	2.068,1	6.648,7	1.290,9	1.376,6	777,2	5.272,1	1,6	4,8
Chipre	1.212,3	1.379,1	643,8	251,9	568,6	1.127,3	1,9	5,5
Croacia	2.042,5	2.455,8	0,7	35,3	2.041,8	2.420,5	2.840,1	69,6
Dinamarca	30.568,6	32.992,7	7.247,0	6.865,3	23.321,6	26.127,4	4,2	4,8
Eslovaquia	1.301,3	1.850,0	2.910,6	3.126,8	-1.609,3	-1.276,8	0,4	0,6
Eslovenia	5.637,2	10.550,3	756,8	642,9	4.880,4	9.907,4	7,4	16,4
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	1.699,1	1.959,7	89,7	10,4	1.609,5	1.949,3	19,0	188,4
Finlandia	4.899,2	3.629,1	1.472,5	3.068,4	3.426,7	560,7	3,3	1,2
Francia	319.914,2	395.042,9	84.553,1	81.825,3	235.361,1	313.217,6	3,8	4,8
Grecia	4.825,7	3.579,8	3.711,0	3.236,1	1.114,7	343,7	1,3	1,1
Hungría	6.534,5	7.674,9	832,9	2.747,7	5.701,6	4.927,2	7,8	2,8
Irlanda	2.862,5	3.361,5	1.921,1	3.795,2	941,4	-433,7	1,5	0,9
Italia	106.408,6	150.455,9	63.642,7	63.707,6	42.766,0	86.748,3	1,7	2,4
Letonia	1.882,2	3.358,6	1,1	5,0	1.881,1	3.353,6	1.709,5	676,4
Lituania	1.951,0	2.374,8	427,7	533,3	1.523,3	1.841,6	4,6	4,5
Luxemburgo	1.345,7	568,7	152,8	34,8	1.192,8	533,9	8,8	16,3
Malta	629,1	680,4	9,1	3.189,2	620,0	-2.508,8	68,8	0,2
Países Bajos	65.769,8	74.676,4	21.563,2	46.402,9	44.206,6	28.273,5	3,1	1,6
Polonia	27.764,7	37.857,8	12.212,6	12.215,0	15.552,1	25.642,8	2,3	3,1
Portugal	564.896,5	715.754,4	368.500,0	440.142,9	196.396,4	275.611,5	1,5	1,6
República Checa	3.500,0	6.409,1	1.340,5	1.651,2	2.159,4	4.757,9	2,6	3,9
Rumanía	4.695,2	8.890,0	551,2	3.292,6	4.144,0	5.597,4	8,5	2,7
Suecia	13.717,7	12.260,8	16.255,7	8.699,3	-2.538,0	3.561,5	0,8	1,4
RESTO DE EUROPA	142.879,2	171.272,9	53.227,1	47.347,8	89.652,1	123.925,1	2,7	3,6
Albania	447,5	272,0	10,2	14,6	437,3	257,4	43,9	18,6
Andorra	703,0	730,2	0,6	18,6	702,4	711,7	1.191,8	39,4
Antig Checoslovaquia / Servia y Montene	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	104,2	553,6	60,0	1,4	44,2	552,3	1,7	397,0
Bosnia-Herzegovina	830,9	656,5	2,7	7,0	828,2	649,5	306,8	93,6
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gibraltar	249,0	230,6	0,0	0,0	249,0	230,6	-	-
Islandia	226,0	212,5	739,3	0,5	-513,3	212,0	0,3	387,1
Islas Feroe	2,9	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0	-	-
Kosovo	432,7	635,3	0,9	0,0	431,8	635,3	475,5	-
Liechtenstein	0,0	0,0	0,7	1,8	-0,7	-1,8	0,0	0,0
Macedonia	450,2	122,6	7,4	208,8	442,7	-86,3	60,5	0,6
Moldavia	287,9	222,4	155,6	92,0	132,3	130,3	1,8	2,4
Montenegro	0,0	2,7	0,0	0,0	0,0	2,7	0,0	-
Noruega	4.223,0	4.020,0	644,6	825,8	3.578,4	3.194,2	6,6	4,9
Reino Unido	106.040,8	138.273,3	9.750,8	12.725,1	96.290,0	125.548,2	10,9	10,9
Rusia	3.564,7	1.909,0	6.462,2	2,8	-2.897,5	1.906,2	0,6	673,3
San Marino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sant Bartolome	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	-	-
Serbia	6.846,2	6.731,8	66,0	136,0	6.780,3	6.595,7	103,8	49,5
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	9.223,0	13.067,4	13.932,2	13.336,2	-4.709,3	-268,9	0,7	1,0
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	8.613,4	2.225,1	20.900,7	19.011,5	-12.287,3	-16.786,3	0,4	0,1
Ucrania	633,6	1.406,9	493,1	965,5	140,5	441,4	1,3	1,5
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

ÁFRICA	72.187,0	54.931,1	20.942,2	15.722,5	51.244,9	39.208,6	3,4	3,5
Angola	361,3	980,8	0,0	0,0	361,3	980,8	-	-
Argelia	23.079,7	5.077,9	680,5	3.419,7	22.399,2	1.658,2	33,9	1,5
Benin	73,3	186,4	0,0	0,0	73,3	186,4	-	-
Botswana	45,5	21,2	0,0	0,0	45,5	21,2	-	-
Burkina Faso	515,7	555,7	0,1	0,0	515,6	555,7	7.366,8	-
Burundi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Cabo Verde	964,4	1.138,7	0,0	23,4	964,4	1.115,3	-	48,7
Camerún	314,3	690,0	0,5	0,2	313,8	689,8	684,6	4.196,7
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comoras	13,1	31,6	0,0	0,0	13,1	31,6	-	-
Congo	146,4	269,0	0,0	0,0	146,4	269,0	-	-
Costa de Marfil	833,8	956,4	117,5	0,0	716,3	956,4	7,1	-
Djibouti	0,0	0,0	20,3	0,0	-20,3	0,0	0,0	-
Egipto	2.373,1	1.350,3	14.813,2	1.975,2	-12.440,2	-624,8	0,2	0,7
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	0,0	0,0	21,6	1,7	-21,6	-1,7	0,0	0,0
Gabón	55,1	0,0	0,0	0,0	55,1	0,0	-	-
Gambia	111,8	72,1	0,0	0,0	111,8	72,1	-	-
Ghana	1.365,5	493,3	0,1	144,9	1.365,4	348,4	10.444,6	3,4
Guinea	348,8	784,0	0,2	0,0	348,6	784,0	2.188,2	-
Guinea Bissau	519,9	522,8	0,0	0,0	519,9	522,8	-	-
Guinea Ecuatorial	1.578,3	1.473,0	0,0	0,0	1.578,3	1.473,0	-	-
Kenia	190,9	0,1	0,0	0,0	190,9	0,1	-	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	69,6	85,5	0,0	0,0	69,6	85,5	-	-
Libia	655,8	1.094,4	0,0	0,0	655,8	1.094,4	-	-
Madagascar	0,1	0,0	5,2	2,6	-5,2	-2,6	0,0	0,0
Malawi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mali	263,1	89,6	0,0	0,0	263,1	89,6	32.437,4	-
Marruecos	16.906,9	22.580,5	3.011,0	5.571,9	13.895,9	17.008,7	5,6	4,1
Mauricio	237,0	308,9	1,9	4,0	235,1	304,9	127,7	77,2
Mauritania	514,6	802,5	0,0	0,0	514,6	802,5	-	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	0,0	0,4	0,7	0,0	-0,6	0,4	0,1	-
Namibia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Níger	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nigeria	1.343,8	1.295,8	0,2	509,7	1.343,6	786,1	8.689,1	2,5
República Centroafricana	0,0	159,7	0,0	0,0	0,0	159,7	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,0	75,1	0,0	0,0	0,0	75,1	-	-
Senegal	1.275,6	702,3	0,1	0,1	1.275,5	702,3	12.024,0	11.705,6
Seychelles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sierra Leona	23,9	4,5	0,3	0,0	23,5	4,5	68,4	-
Somalia	30,7	0,0	0,0	0,0	30,7	0,0	-	-
Sudáfrica	9.431,8	9.223,9	388,0	60,0	9.043,8	9.163,9	24,3	153,8
Sudán	1.164,8	264,8	0,0	0,0	1.164,8	264,8	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tanzania	0,2	31,6	0,3	326,1	-0,2	-294,5	0,5	0,1
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	1.954,1	1.594,8	0,0	0,0	1.954,1	1.594,8	-	-
Túnez	5.424,3	1.982,7	1.880,6	3.505,5	3.543,7	-1.522,9	2,9	0,6
Uganda	0,0	30,8	0,0	0,0	0,0	30,8	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	0,0	0,0	0,0	177,6	0,0	-177,6	-	0,0
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

EE.UU.	37.384,4	41.322,3	3.748,3	10.121,1	33.636,1	31.201,1	10,0	4,1
Estados Unidos	37.384,4	41.322,3	3.748,3	10.121,1	33.636,1	31.201,1	10,0	4,1
RESTO DE AMÉRICA	89.790,5	100.128,1	27.145,6	43.460,3	62.644,9	56.667,8	3,3	2,3
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Antigua y Barbuda	54,5	12,9	0,0	0,0	54,5	12,9	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	2.385,3	3.225,7	8.385,8	6.988,5	-6.000,5	-3.762,8	0,3	0,5
Aruba	34,3	0,0	0,0	0,0	34,3	0,0	-	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Barbados	159,5	0,0	0,0	0,0	159,5	0,0	-	0,0
Belice	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Bermudas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bolivia	158,5	217,3	0,0	0,0	158,5	217,3	-	-
Brasil	24.704,0	33.376,1	3.589,2	7.100,8	21.114,8	26.275,3	6,9	4,7
Canadá	3.883,0	5.445,9	1.439,5	8.500,7	2.443,5	-3.054,8	2,7	0,6
Chile	19.064,4	16.343,8	634,8	1.244,0	18.429,7	15.099,8	30,0	13,1
Colombia	9.008,8	10.956,5	3.823,0	3.308,9	5.185,8	7.647,6	2,4	3,3
Costa Rica	944,6	1.602,7	0,1	3,1	944,4	1.599,6	7.163,5	515,9
Cuba	11.913,8	3.913,3	50,2	124,5	11.863,6	3.788,9	237,3	31,4
Dominica	0,0	28,7	0,1	0,2	-0,1	28,5	0,0	117,7
Ecuador	498,2	1.459,0	90,0	11,2	408,2	1.447,9	5,5	130,5
El Salvador	230,1	401,0	0,5	5,2	229,6	395,8	446,5	76,9
Granada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	1.571,6	1.071,4	28,1	28,1	1.543,5	1.043,3	55,9	38,1
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	76,5	6,3	0,0	0,5	76,5	5,9	-	13,6
Honduras	343,3	106,9	0,2	0,2	343,1	106,7	2.153,7	437,2
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Jamaica	318,7	885,1	0,0	0,0	318,7	885,1	-	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	6.294,1	10.175,6	8.087,3	13.778,1	-1.793,2	-3.602,5	0,8	0,7
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	8,6	0,5	0,7	10,3	7,9	-9,8	12,0	0,0
Panamá	650,4	1.123,1	1,8	0,0	648,7	1.123,1	371,6	93.434,8
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	27,9	14,3	21,7	67,4	6,1	-53,1	1,3	0,2
Perú	2.857,2	2.230,0	339,6	185,2	2.517,5	2.044,8	8,4	12,0
República Dominicana	3.338,5	4.593,5	6,1	28,6	3.332,3	4.565,0	544,0	160,8
San Cristóbal y Nieves	0,0	33,8	0,0	0,0	0,0	33,8	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	0,0	41,6	0,0	0,0	0,0	41,6	-	-
Surinam	0,0	29,1	0,0	0,0	0,0	29,1	-	-
Trinidad y Tobago	51,5	31,0	0,0	9,6	51,5	21,4	-	3,2
Uruguay	1.186,4	2.120,6	647,0	2.064,9	539,4	55,8	1,8	1,0
Venezuela	26,9	682,1	0,0	0,0	26,9	682,0	-	13.715,3

JAPÓN	26.414,8	23.503,8	912,4	1.080,3	25.502,5	22.423,5	29,0	21,8
Japón	26.414,8	23.503,8	912,4	1.080,3	25.502,5	22.423,5	29,0	21,8
RESTO DE ASIA	44.698,6	44.226,4	278.882,9	388.424,8	-234.184,3	-344.198,4	0,2	0,1
Afganistán	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	-	-
Arabia Saudí	8.323,7	6.160,2	113,4	3.347,7	8.210,3	2.812,5	73,4	1,8
Armenia	0,0	198,8	0,0	1,9	0,0	196,9	-	106,5
Azerbaiján	0,1	82,8	63,8	62,7	-63,7	20,1	0,0	1,3
Bahrein	158,7	120,1	193,5	8.471,0	-34,8	-8.350,8	0,8	0,0
Bangladesh	75,4	59,3	270,9	2.430,5	-195,5	-2.371,2	0,3	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bután	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Camboya (Campuchea)	0,4	27,8	86,8	2.823,1	-86,5	-2.795,4	0,0	0,0
China	13.959,6	13.109,5	236.330,7	302.393,7	-222.371,0	-289.284,2	0,1	0,0
Cisjordania/Franja de Gaza	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Corea del Norte	8,3	0,0	0,0	2,8	8,3	-2,8	-	0,0
Corea del Sur	4.372,7	5.793,2	575,1	521,4	3.797,7	5.271,8	7,6	11,1
Emiratos Arabes Unidos	2.374,5	2.418,6	1.309,9	2.637,7	1.064,6	-219,0	1,8	0,9
Filipinas	339,3	319,8	8,3	675,6	331,1	-355,8	41,1	0,5
Georgia	8,7	126,9	311,1	359,1	-302,4	-232,1	0,0	0,4
Hong-Kong	3.363,5	3.682,6	2.693,9	159,8	669,7	3.522,8	1,2	23,1
India	1.102,8	2.122,3	16.875,4	22.164,7	-15.772,6	-20.042,4	0,1	0,1
Indonesia	265,6	10,1	399,4	1.688,6	-133,8	-1.678,5	0,7	0,0
Irak	3,0	2,7	0,0	0,0	3,0	2,7	-	-
Irán	11,1	0,0	0,0	0,2	11,1	-0,2	-	0,0
Islas Maldivas	19,4	0,0	0,0	0,0	19,4	0,0	-	-
Israel	1.214,9	2.806,1	437,4	1.524,5	777,5	1.281,6	2,8	1,8
Jordania	160,3	79,7	1,2	157,9	159,1	-78,1	136,4	0,5
Kazajstán	91,2	248,5	1,2	0,0	90,0	248,5	77,4	-
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kuwait	3.438,3	1.161,1	0,1	0,0	3.438,2	1.161,1	31.835,9	-
Laos	0,0	0,0	0,6	0,1	-0,6	-0,1	0,0	0,0
Líbano	266,0	164,4	87,5	0,7	178,4	163,7	3,0	220,2
Macao	20,6	22,6	0,1	0,2	20,5	22,4	181,5	93,1
Malasia	1.143,6	1.406,0	16.064,9	21.277,9	-14.921,3	-19.871,9	0,1	0,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Myanmar	0,0	0,0	30,6	95,2	-30,6	-95,2	0,0	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Omán	235,8	263,1	74,6	724,1	161,2	-461,0	3,2	0,4
Pakistán	699,0	472,0	290,3	392,8	408,7	79,2	2,4	1,2
Qatar	417,3	218,2	105,0	270,6	312,3	-52,3	4,0	0,8
Singapur	1.515,0	1.166,4	483,4	55,6	1.031,5	1.110,8	3,1	21,0
Siria	4,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	-	-
Sri Lanka	0,0	0,0	19,2	23,8	-19,2	-23,8	0,0	0,0
Tailandia	204,3	755,8	1.230,7	5.025,6	-1.026,3	-4.269,9	0,2	0,2
Taiwán	353,2	952,3	401,4	6.678,6	-48,1	-5.726,3	0,9	0,1
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Timor-Leste	16,9	0,0	0,0	0,0	16,9	0,0	-	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Uzbekistán	0,0	11,3	0,0	0,0	0,0	11,3	-	-
Vietnam	520,2	263,1	422,5	4.456,8	97,7	-4.193,7	1,2	0,1
Yemen	1,2	1,1	0,0	0,0	1,2	1,1	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

OCEANÍA	3.022,2	4.194,6	120,4	44,3	2.901,8	4.150,3	25,1	94,6
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Australia	2.298,9	3.689,2	114,7	37,2	2.184,3	3.651,9	20,0	99,1
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	-	0,0
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	59,1	0,0	0,0	0,0	59,1	-	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	12,5	0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	-	-
Nueva Zelanda	697,4	446,2	5,3	6,4	692,1	439,8	131,7	69,5
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	13,4	0,1	0,4	0,0	13,0	0,1	34,7	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	-	0,0
Tonga	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
DIVERSOS	67,5	447,1	1.051,5	551,5	-983,9	-104,5	0,1	0,8
Avituall. y combust.intercambios comunit	52,4	364,8	0,0	0,0	52,4	364,8	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	15,1	82,3	0,0	0,0	15,1	82,3	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RF)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Códi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	8,6	11,0	-8,6	-11,0	0,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extr	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intra	0,0	0,0	1.042,9	540,5	-1.042,9	-540,5	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	1.908.232,5	2.289.625,8	1.095.946,2	1.358.526,6	812.286,3	931.099,2	1,7	1,7

1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2021-2022

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
UNIÓN EUROPEA	429.599,2	605.361,6	745.714,8	808.861,3	-316.115,6	-203.499,6	0,6	0,7
Alemania	57.626,8	81.553,7	33.651,1	83.689,6	23.975,7	-2.135,9	1,7	1,0
Austria	236,9	895,8	2.590,2	3.052,1	-2.353,3	-2.156,2	0,1	0,3
Bélgica	37.830,2	36.797,4	12.330,0	15.319,0	25.500,2	21.478,4	3,1	2,4
Bulgaria	875,6	2.002,5	7.105,2	11.716,4	-6.229,7	-9.713,9	0,1	0,2
Chipre	6,7	158,7	97,1	0,0	-90,4	158,7	0,1	-
Croacia	286,5	543,9	64,4	264,8	222,1	279,1	4,4	2,1
Dinamarca	2.605,4	1.912,8	860,9	858,7	1.744,5	1.054,1	3,0	2,2
Eslovaquia	581,7	873,1	1.682,1	3.310,3	-1.100,5	-2.437,2	0,3	0,3
Eslovenia	220,3	394,3	275,8	26,9	-55,5	367,4	0,8	14,7
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	204,6	559,9	39,4	30,0	165,3	529,8	5,2	18,6
Finlandia	670,4	625,3	168,1	184,3	502,4	441,0	4,0	3,4
Francia	123.280,6	151.052,0	83.247,1	71.346,7	40.033,5	79.705,2	1,5	2,1
Grecia	605,6	2.453,4	576,6	785,5	29,0	1.667,9	1,1	3,1
Hungría	1.041,8	5.664,7	8.292,4	10.398,3	-7.250,6	-4.733,6	0,1	0,5
Irlanda	1.594,0	1.972,7	38.663,7	43.108,1	-37.069,8	-41.135,4	0,0	0,0
Italia	54.066,0	58.523,5	29.619,0	44.182,7	24.447,0	14.340,8	1,8	1,3
Letonia	128,1	386,6	2.856,6	645,6	-2.728,5	-259,0	0,0	0,6
Lituania	292,1	565,2	58,5	9,7	233,6	555,5	5,0	58,5
Luxemburgo	49,6	61,2	3.810,4	11.389,5	-3.760,8	-11.328,4	0,0	0,0
Malta	82,8	8,4	0,8	0,3	82,0	8,1	106,0	29,7
Países Bajos	29.564,7	24.703,5	256.186,0	286.872,7	-226.621,3	-262.169,2	0,1	0,1
Polonia	12.981,8	18.733,4	103.498,5	126.097,7	-90.516,7	-107.364,3	0,1	0,1
Portugal	93.912,5	203.953,4	155.967,4	85.112,0	-62.054,9	118.841,3	0,6	2,4
República Checa	1.582,6	2.648,2	1.444,5	3.896,8	138,2	-1.248,7	1,1	0,7
Rumanía	4.663,5	4.044,2	762,2	3.394,6	3.901,3	649,7	6,1	1,2
Suecia	4.608,6	4.273,8	1.375,6	3.168,9	3.233,0	1.105,0	3,4	1,3
RESTO DE EUROPA	44.329,5	36.534,1	6.665,8	9.988,7	37.663,7	26.545,5	6,7	3,7
Albania	0,0	0,0	11,4	1,0	-11,4	-1,0	0,0	0,0
Andorra	180,0	345,3	0,0	0,0	180,0	345,3	-	43.484,0
Antig Checoslovaquia / Servia y Montene	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	1.020,1	1.638,6	18,5	0,4	1.001,5	1.638,2	55,0	4.106,1
Bosnia-Herzegovina	69,1	1,8	10,8	87,5	58,4	-85,7	6,4	0,0
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gibraltar	145,2	263,7	5,9	3,3	139,3	260,4	24,8	79,5
Islandia	2.657,8	257,1	0,3	0,0	2.657,4	257,1	7.981,3	-
Islas Feroe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kosovo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liechtenstein	0,0	0,0	0,8	0,7	-0,8	-0,7	0,0	0,0
Macedonia	672,4	678,5	1,1	1,1	671,3	677,4	607,2	602,1
Moldavia	123,5	29,1	0,8	2,6	122,7	26,5	162,2	11,3
Montenegro	0,0	19,9	0,0	0,0	0,0	19,9	-	-
Noruega	1.465,5	2.335,4	77,2	29,9	1.388,3	2.305,5	19,0	78,1
Reino Unido	13.142,7	13.988,6	1.330,2	3.373,5	11.812,5	10.615,2	9,9	4,1
Rusia	15.673,5	10.935,6	53,1	57,2	15.620,4	10.878,4	295,3	191,2
San Marino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sant Bartolome	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	-	-
Serbia	4,1	69,1	351,2	577,0	-347,2	-507,9	0,0	0,1
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	1.278,3	1.985,5	2.497,3	2.560,9	-1.219,0	-575,4	0,5	0,8
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	909,4	985,5	1.992,8	3.006,1	-1.083,4	-2.020,6	0,5	0,3
Ucrania	6.988,1	2.999,5	314,4	287,5	6.673,6	2.711,9	22,2	10,4
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

ÁFRICA	11.424,4	14.407,7	2.403,8	3.774,4	9.020,7	10.633,3	4,8	3,8
Angola	97,5	679,7	0,0	0,0	97,5	679,7	-	-
Argelia	4,3	0,3	0,1	0,0	4,3	0,3	69,5	-
Benin	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Botswana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Burkina Faso	281,0	1.745,0	0,0	0,0	281,0	1.745,0	-	-
Burundi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Cabo Verde	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Camerún	196,1	16,1	0,0	0,0	196,1	16,1	-	-
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comoras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Congo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Costa de Marfil	893,7	1.262,5	0,0	0,5	893,7	1.262,0	-	2.424,4
Djibouti	754,4	0,1	0,0	0,0	754,4	0,1	-	-
Egipto	1.121,2	1.215,3	436,5	1.130,5	684,7	84,9	2,6	1,1
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0
Gabón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gambia	7,8	0,0	0,0	0,0	7,8	0,0	-	-
Ghana	117,4	250,0	48,6	0,0	68,7	250,0	2,4	-
Guinea	12,5	5,8	0,0	0,0	12,5	5,8	-	-
Guinea Bissau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guinea Ecuatorial	39,3	57,5	0,0	0,0	39,3	57,5	-	-
Kenia	106,7	1,5	0,0	1,3	106,6	0,3	2.281,5	1,2
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	0,0	24,2	0,0	0,0	0,0	24,2	-	-
Libia	61,9	26,4	0,0	0,0	61,9	26,4	-	-
Madagascar	0,0	0,0	2,4	1,9	-2,4	-1,9	0,0	0,0
Malawi	0,0	28,0	0,0	0,0	0,0	28,0	-	-
Mali	114,2	368,3	0,1	0,0	114,2	368,3	2.150,7	-
Marruecos	5.178,6	6.844,9	1.202,1	1.452,7	3.976,6	5.392,2	4,3	4,7
Mauricio	0,0	3,7	0,7	0,3	-0,7	3,4	0,0	11,4
Mauritania	1.111,2	176,1	0,0	0,0	1.111,2	176,1	-	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	57,5	4,7	0,0	0,3	57,5	4,4	-	16,7
Namibia	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	-3,7	0,0	0,0
Níger	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Nigeria	72,8	20,9	0,0	0,0	72,8	20,9	2.473,1	-
República Centroafricana	28,1	0,0	0,0	0,0	28,1	0,0	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	-	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Senegal	273,3	62,8	5,0	0,0	268,3	62,7	54,9	1.441,8
Seychelles	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3	0,0	-	-
Sierra Leona	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Somalia	0,0	4,3	0,0	0,0	0,0	4,3	-	-
Sudáfrica	181,6	101,2	699,8	1.159,6	-518,1	-1.058,4	0,3	0,1
Sudán	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tanzania	0,0	0,0	0,2	0,0	-0,2	0,0	0,0	-
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	0,0	212,6	0,0	0,0	0,0	212,6	0,0	-
Túnez	684,5	599,9	7,9	23,6	676,6	576,3	86,5	25,5
Uganda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	7,4	696,0	0,0	0,0	7,4	696,0	-	-
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

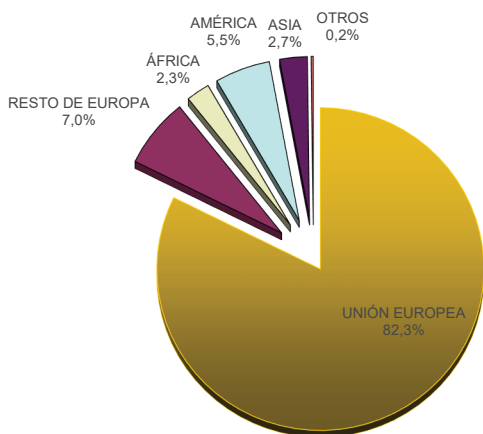
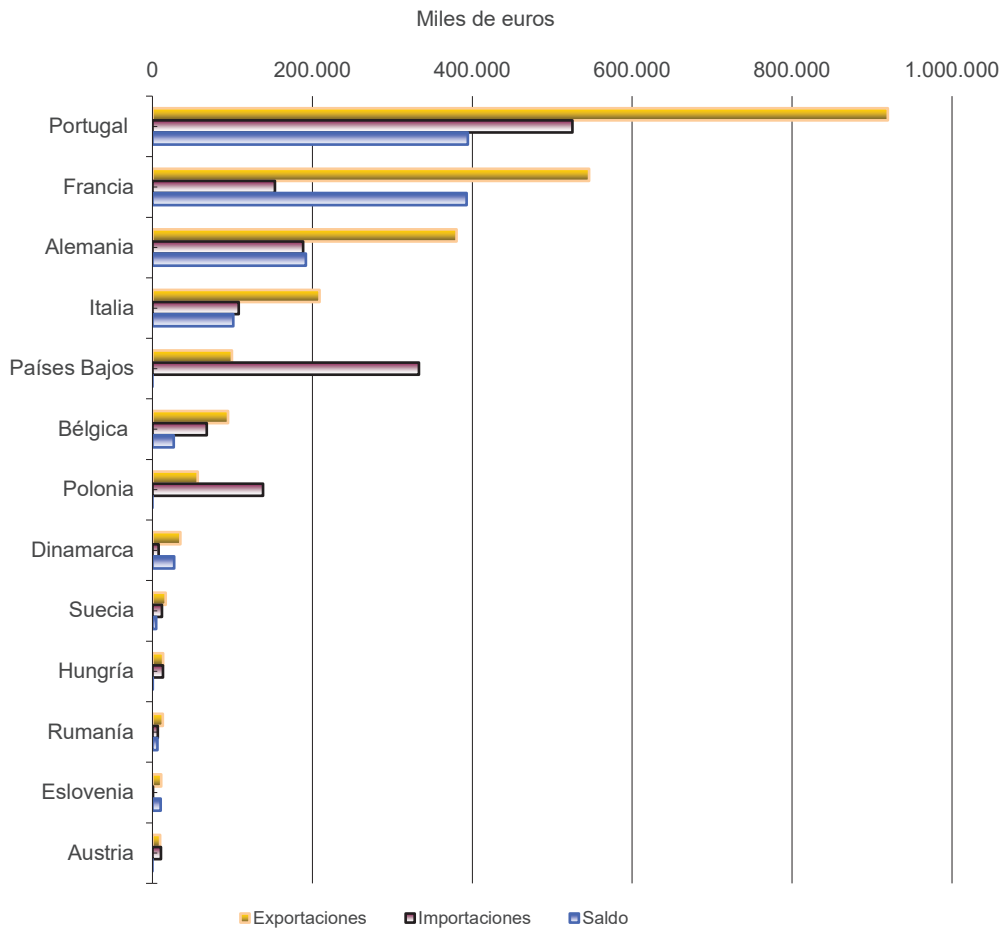
EE.UU.	8.621,3	8.768,1	6.592,3	10.004,3	2.029,0	-1.236,2	1,3	0,9
Estados Unidos	8.621,3	8.768,1	6.592,3	10.004,3	2.029,0	-1.236,2	1,3	0,9
RESTO DE AMÉRICA	13.113,0	13.063,7	2.519,4	4.318,4	10.593,6	8.745,3	5,2	3,0
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Antigua y Barbuda	12,5	21,7	0,0	0,0	12,5	21,7	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	76,4	130,8	4,0	3,6	72,4	127,1	19,0	35,9
Aruba	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Barbados	52,9	0,0	0,0	0,0	52,9	0,0	-	0,0
Belice	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	-0,7	-	0,0
Bermudas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bolivia	379,7	106,5	0,0	34,0	379,7	72,5	-	3,1
Brasil	1.220,3	1.364,4	401,8	1.128,4	818,5	236,0	3,0	1,2
Canadá	2.428,3	2.349,7	64,4	82,8	2.363,9	2.266,9	37,7	28,4
Chile	2.776,6	2.930,4	1,2	644,3	2.775,4	2.286,1	2.353,8	4,5
Colombia	283,4	250,6	25,4	495,5	257,9	-244,9	11,1	0,5
Costa Rica	388,1	119,8	478,0	376,4	-89,9	-256,6	0,8	0,3
Cuba	930,1	394,1	0,2	16,6	929,9	377,4	4.486,7	23,7
Dominica	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0
Ecuador	23,4	44,8	28,4	69,0	-5,1	-24,2	0,8	0,6
El Salvador	57,6	0,3	0,5	1,6	57,1	-1,3	121,5	0,2
Granada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	35,9	103,7	156,0	60,8	-120,1	43,0	0,2	1,7
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Honduras	168,7	21,2	0,5	0,0	168,2	21,1	358,6	424,9
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Jamaica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	2.011,6	1.677,0	934,4	546,1	1.077,2	1.131,0	2,2	3,1
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	538,2	143,8	0,2	0,3	538,0	143,5	2.324,1	435,0
Panamá	332,8	1.242,6	0,1	0,9	332,7	1.241,7	2.253,4	1.395,3
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	94,3	90,9	21,3	3,6	72,9	87,3	4,4	25,2
Perú	15,9	924,7	398,0	847,6	-382,1	77,1	0,0	1,1
República Dominicana	794,2	869,1	3,8	5,5	790,4	863,6	206,5	156,6
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Surinam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Trinidad y Tobago	19,9	0,0	0,0	0,1	19,9	-0,1	-	0,0
Uruguay	359,6	255,0	0,3	0,4	359,2	254,6	1.147,8	636,5
Venezuela	112,6	22,6	0,0	0,0	112,6	22,6	-	-

JAPÓN	146,5	989,9	300,1	258,1	-153,6	731,8	0,5	3,8
Japón	146,5	989,9	300,1	258,1	-153,6	731,8	0,5	3,8
RESTO DE ASIA	15.291,3	12.565,4	61.862,5	124.739,3	-46.571,2	-112.173,9	0,2	0,1
Afganistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Arabia Saudí	396,9	1.365,8	1.052,3	3.058,2	-655,4	-1.692,4	0,4	0,4
Armenia	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,7	-	-
Azerbaijón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bahrein	10,4	0,0	0,0	0,0	10,4	0,0	-	-
Bangladesh	0,0	0,0	184,2	370,0	-184,2	-370,0	0,0	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bután	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Camboya (Campuchea)	0,0	0,0	126,6	329,5	-126,6	-329,5	0,0	0,0
China	1.997,1	1.549,0	48.227,7	107.453,3	-46.230,6	-105.904,3	0,0	0,0
Cisjordania/Franja de Gaza	24,5	83,9	0,0	0,0	24,5	83,9	-	-
Corea del Norte	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	21,3	-	-
Corea del Sur	1.352,6	736,1	2.969,6	1.420,9	-1.617,0	-684,8	0,5	0,5
Emiratos Arabes Unidos	1.045,3	596,4	0,6	21,1	1.044,7	575,3	1.756,3	28,3
Filipinas	337,3	59,8	23,6	114,9	313,7	-55,1	14,3	0,5
Georgia	50,5	218,8	0,9	0,6	49,6	218,2	56,0	381,8
Hong-Kong	194,7	1.072,0	877,7	33,1	-683,0	1.038,9	0,2	32,4
India	310,8	370,5	7.036,7	9.207,4	-6.725,9	-8.836,9	0,0	0,0
Indonesia	772,3	2.414,4	327,0	717,8	445,3	1.696,6	2,4	3,4
Irak	44,7	83,8	0,0	0,0	44,7	83,8	-	-
Irán	0,0	0,0	5,4	0,4	-5,4	-0,4	0,0	0,0
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Israel	80,8	90,5	308,7	454,2	-227,9	-363,7	0,3	0,2
Jordania	236,0	356,4	0,9	1,8	235,2	354,6	274,5	197,3
Kazajstán	627,5	1.006,2	0,0	0,2	627,5	1.006,0	-	5.623,4
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kuwait	14,4	177,9	0,0	0,0	14,4	177,9	-	-
Laos	0,0	0,0	0,1	0,3	-0,1	-0,3	0,0	0,0
Líbano	472,0	465,2	0,0	0,6	472,0	464,7	-	814,1
Macao	27,3	474,3	0,1	0,0	27,2	474,3	474,3	-
Malasia	126,5	331,2	56,6	154,0	69,9	177,2	2,2	2,2
Mongolia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Myanmar	380,7	0,0	16,9	31,7	363,8	-31,7	22,6	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Omán	51,5	62,2	0,0	0,0	51,5	62,2	-	-
Pakistán	11,3	0,0	208,1	267,4	-196,8	-267,4	0,1	0,0
Qatar	10,3	267,7	0,0	0,0	10,3	267,7	-	-
Singapur	35,6	47,6	7,0	154,1	28,6	-106,4	5,1	0,3
Siria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sri Lanka	0,0	0,0	4,7	23,2	-4,7	-23,2	0,0	0,0
Tailandia	18,9	32,0	32,0	174,0	-13,1	-142,1	0,6	0,2
Taiwán	245,2	519,0	72,5	151,2	172,7	367,7	3,4	3,4
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Uzbekistán	6.401,8	160,7	0,0	7,4	6.401,8	153,4	-	21,8
Vietnam	14,4	1,9	322,6	592,1	-308,2	-590,2	0,0	0,0
Yemen	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

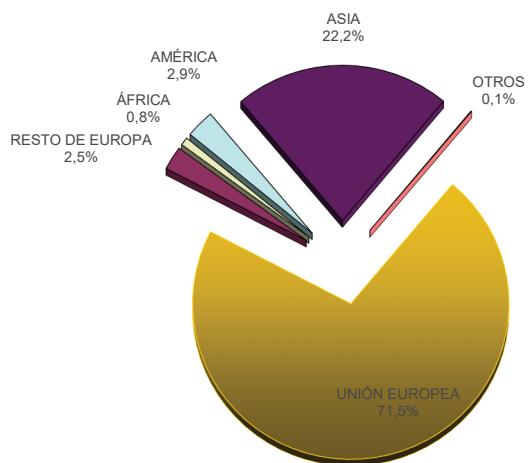
OCEANÍA	908,1	1.434,5	50,9	112,8	857,2	1.321,7	17,8	12,7
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Australia	866,4	1.388,5	49,5	110,3	817,0	1.278,2	17,5	12,6
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	-	0,0
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Zelanda	41,3	37,1	1,3	2,2	40,0	34,9	30,8	16,7
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	-	0,0
Tonga	0,0	8,9	0,0	0,0	0,0	8,9	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
DIVERSOS	43,7	77,2	688,5	746,5	-644,8	-669,3	0,1	0,1
Avituall. y combust.intercambios comunit	11,6	41,9	0,0	0,0	11,6	41,9	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	32,1	35,3	0,0	0,0	32,1	35,3	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RF)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Códi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	3,4	8,1	-3,4	-8,1	0,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extr	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intra	0,0	0,0	685,1	738,4	-685,1	-738,4	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	523.476,9	693.202,1	826.798,1	962.803,8	-303.321,2	-269.601,6	0,6	0,7

1.5.4. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS. 2022

EXTREMADURA



EXPORTACIONES



IMPORTACIONES

RANKING

2021-2022

COMERCIO EXTERIOR

2.1. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULOS

2.1.1. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULO EXPORTADOS. EXTREMADURA. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros	
	2021	2022	2021	2022
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	1	1	358.111,1	460.551,9
72 Fundición. hierro y acero.	2	2	273.657,9	290.702,8
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	3	3	270.703,8	273.384,3
45 Corcho y sus manufacturas	4	4	189.424,8	210.420,3
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	6	5	109.887,6	157.588,1
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	5	6	136.575,3	148.162,8
40 Caucho y manufacturas de caucho	17	7	37.225,2	114.010,1
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	7	8	84.678,8	113.293,6
21 Preparaciones alimenticias diversas	9	9	77.615,5	106.737,2
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	8	10	78.730,1	95.086,5
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	10	11	73.783,8	93.465,4
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	15	12	59.674,1	89.074,6
30 Productos farmacéuticos	12	13	65.015,0	79.198,8
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	14	14	60.728,1	76.355,2
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	11	15	67.967,8	75.882,7
02 Carne y despojos comestibles	16	16	58.202,5	69.141,4
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	13	17	63.898,8	66.312,2
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	19	18	23.631,0	29.938,4
10 Cereales	21	19	18.682,6	28.749,7
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	20	20	21.767,5	25.557,1

2.1.2. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULO IMPORTADOS. EXTREMADURA. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros	
	2021	2022	2021	2022
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1	1	517.258,4	534.225,1
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	2	2	350.664,3	320.283,3
72 Fundición. hierro y acero.	3	3	185.346,3	203.362,4
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	10	4	39.760,9	113.777,0
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	4	5	65.521,9	108.922,5
40 Caucho y manufacturas de caucho	7	6	49.263,4	102.030,6
45 Corcho y sus manufacturas	6	7	59.403,3	78.382,7
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	5	8	59.602,6	74.399,1
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	9	9	41.132,8	61.802,7
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	8	10	48.437,5	54.011,3
38 Productos diversos de las industrias químicas	11	11	36.831,8	49.342,4
02 Carne y despojos comestibles	12	12	34.307,9	44.893,6
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	15	13	26.540,8	44.336,5
10 Cereales	24	14	12.929,8	39.226,1
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	18	15	23.746,7	37.874,0
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	13	16	31.460,0	33.121,0
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	14	17	26.994,5	30.384,0
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	17	18	24.573,8	28.490,4
09 Café; té; yerba mate y especias	20	19	19.308,5	21.874,4
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	19	20	19.547,0	18.192,6

2.1.3. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULOOS EXPORTADOS. BADAJOZ. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros	
	2021	2022	2021	2022
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	1	1	312.188,8	399.345,4
72 Fundición. hierro y acero.	2	2	270.966,0	288.273,2
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	3	3	208.701,9	223.210,9
45 Corcho y sus manufacturas	4	4	183.612,3	200.986,1
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	6	5	106.923,7	157.247,7
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	5	6	132.451,7	141.813,2
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	8	7	73.734,8	93.358,8
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	7	8	77.278,0	93.136,7
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	10	9	52.302,3	82.713,1
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	9	10	60.021,2	61.465,7
02 Carne y despojos comestibles	12	11	43.188,8	52.112,7
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	11	12	47.294,6	50.389,3
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	13	13	40.123,6	48.279,7
21 Preparaciones alimenticias diversas	14	14	26.486,4	38.428,1
10 Cereales	15	15	17.972,0	28.184,7
01 Animales vivos.	18	16	15.968,9	22.188,1
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	16	17	17.785,8	21.729,7
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	24	18	11.212,0	19.374,9
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	25	19	10.592,2	18.922,5
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	17	20	17.557,2	18.671,6

2.1.4. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULOOS IMPORTADOS. BADAJOZ. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros	
	2021	2022	2021	2022
72 Fundición. hierro y acero.	2	1	165.562,7	174.099,8
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	1	2	167.400,0	161.132,1
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	3	3	129.011,9	131.770,2
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	8	4	38.684,0	112.011,4
45 Corcho y sus manufacturas	4	5	58.864,4	77.981,5
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	5	6	58.386,7	72.850,4
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	6	7	41.198,6	70.024,1
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	7	8	38.856,1	54.312,1
38 Productos diversos de las industrias químicas	9	9	34.816,8	37.645,9
10 Cereales	20	10	12.002,3	37.089,7
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	10	11	30.217,6	33.070,8
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	11	12	28.739,3	31.070,5
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	21	13	11.557,6	23.222,8
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	14	14	19.931,3	22.752,5
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	13	15	19.953,4	22.410,9
40 Caucho y manufacturas de caucho	15	16	18.310,9	21.763,3
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	18	17	14.483,2	19.946,3
09 Café; té; yerba mate y especias	16	18	16.931,5	19.131,7
31 Abonos	17	19	14.840,4	14.983,6
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	19	20	14.376,4	14.372,6

2.1.5. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULOOS EXPORTADOS. CÁCERES. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros	
	2021	2022	2021	2022
40 Caucho y manufacturas de caucho	7	1	35.609,5	112.548,1
30 Productos farmacéuticos	2	2	64.983,9	79.100,7
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	1	3	67.967,6	75.781,0
21 Preparaciones alimenticias diversas	4	4	51.129,1	68.309,1
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	6	5	37.384,2	62.904,4
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	5	6	45.922,3	61.206,5
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	3	7	62.001,9	50.173,4
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	8	8	20.604,5	28.075,5
02 Carne y despojos comestibles	10	9	15.013,7	17.028,7
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	9	10	15.937,5	11.072,9
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	11	11	13.038,8	11.015,9
45 Corcho y sus manufacturas	16	12	5.812,5	9.434,2
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	12	13	10.314,6	9.026,7
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	18	14	5.557,2	8.155,8
85 Máq. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	13	15	8.038,8	7.805,8
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	15	16	6.125,0	7.082,6
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	14	17	7.371,8	6.361,5
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	19	18	4.123,6	6.349,7
09 Café; té; yerba mate y especias	17	19	5.621,5	6.008,4
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	21	20	3.877,6	4.846,6

2.1.6. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULOOS IMPORTADOS. CÁCERES. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros	
	2021	2022	2021	2022
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1	1	388.246,5	402.454,9
85 Máq. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	2	2	183.264,4	159.151,3
40 Caucho y manufacturas de caucho	3	3	30.952,5	80.267,3
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	5	4	24.323,4	38.898,4
02 Carne y despojos comestibles	4	5	25.331,2	34.145,2
72 Fundición. hierro y acero.	6	6	19.783,6	29.262,6
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	8	7	14.983,2	21.113,6
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	7	8	18.219,9	20.940,5
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	9	9	9.263,6	17.927,7
38 Productos diversos de las industrias químicas	28	10	2.015,0	11.696,5
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	46	11	722,8	10.805,9
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	11	12	8.207,8	10.149,4
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	40	13	931,3	8.358,3
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	10	14	8.792,9	8.356,7
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	12	15	7.041,1	7.973,1
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	26	16	2.276,6	7.490,6
21 Preparaciones alimenticias diversas	13	17	6.701,3	7.183,9
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	17	18	4.757,1	6.079,9
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	19	19	4.642,5	5.738,0
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	21	20	2.957,0	5.077,7

2.2. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS

2.2.1. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. EXTREMADURA. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2021	2022	2021	2022	2022/2021
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	1	1	279.733,1	372.009,8	33,0
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	2	2	255.831,5	264.254,0	3,3
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	3	3	154.822,5	173.101,5	11,8
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	4	4	114.568,5	117.810,8	2,8
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	5	5	101.369,6	98.692,1	-2,6
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	9	6	70.624,0	96.448,2	36,6
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	11	7	67.242,1	93.146,4	38,5
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	7	8	73.202,0	92.451,2	26,3
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	8	9	72.519,0	86.446,9	19,2
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	13	10	55.719,9	80.872,2	45,1
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	6	11	80.783,6	78.218,9	-3,2
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	37	12	10.840,2	76.872,2	609,1
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	10	13	67.967,8	75.779,7	11,5
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	12	14	60.408,9	75.667,1	25,3
7604 Barras y perfiles, de aluminio	93	15	3.284,7	68.050,3	1971,7
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	16	16	37.461,0	54.284,9	44,9
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	15	17	39.718,1	42.012,7	5,8
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	17	18	32.027,7	40.607,2	26,8
2004 Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	19	19	21.317,2	27.290,7	28,0
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	20	20	19.878,7	26.325,9	32,4

2.2.2. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADOS. EXTREMADURA. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2021	2022	2021	2022	2022/2021
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	1	331.258,7	367.045,0	10,8
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	2	2	271.794,7	199.398,5	-26,6
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	3	3	138.610,6	97.207,2	-29,9
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	5	4	53.657,4	67.578,7	25,9
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	29	5	9.787,3	64.729,3	561,4
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	4	6	62.361,0	62.477,7	0,2
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	26	7	11.944,7	60.753,9	408,6
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	6	8	37.178,0	55.584,1	49,5
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	10	9	27.570,5	48.398,3	75,5
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	9	10	28.685,5	43.270,3	50,8
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	14	11	19.270,0	35.130,1	82,3
1005 Maíz	27	12	11.491,6	32.779,4	185,2
3907 Poliacetales, los demás poliésteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alídicos y demás poliésteres, en formas primarias	28	13	10.344,0	31.717,0	206,6
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	15	14	18.988,8	30.704,4	61,7
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	11	15	23.572,1	26.908,6	14,2
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	232	16	684,6	26.729,8	3804,4
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	31	17	9.626,3	26.296,5	173,2
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	8	18	28.840,5	25.803,3	-10,5
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	12	19	21.645,5	25.506,3	17,8
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	17	20	17.641,8	25.039,4	41,9

2.2.3. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. BADAJOZ. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2021	2022	2021	2022	2022/2021
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)					
	1	1	270.774,5	352.969,2	30,4
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	2	2	255.828,6	264.232,0	3,3
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifiones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	4	3	113.452,4	140.944,9	24,2
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	3	4	114.433,9	117.780,1	2,9
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	5	5	101.369,4	98.644,1	-2,7
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	7	6	73.177,8	92.351,1	26,2
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	9	7	65.701,2	87.065,5	32,5
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	8	8	71.479,5	84.902,0	18,8
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	6	9	80.783,6	78.218,9	-3,2
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	10	10	49.587,4	76.823,2	54,9
7604 Barras y perfiles, de aluminio	70	11	3.284,6	68.010,4	1970,6
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	12	12	31.924,0	40.497,5	26,9
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	14	13	21.550,1	32.709,2	51,8
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	16	14	19.639,3	26.214,1	33,5
2004 Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	15	15	19.729,0	24.576,2	24,6
1005 Maíz	23	16	14.068,9	23.856,3	69,6
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	21	17	14.817,2	20.854,0	40,7
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	11	18	41.700,8	18.491,7	-55,7
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	17	19	18.571,7	18.353,1	-1,2
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	20	20	15.157,0	18.322,3	20,9

2.2.4. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADOS. BADAJOZ. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2021	2022	2021	2022	2022/2021
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	1	1	141.677,0	126.813,6	-10,5
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	2	2	138.610,6	97.207,2	-29,9
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	4	3	53.657,4	67.578,7	25,9
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	19	4	9.787,3	64.724,2	561,3
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	3	5	61.526,5	62.344,9	1,3
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	16	6	11.903,3	60.695,5	409,9
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	5	7	35.951,9	52.468,1	45,9
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	7	8	27.570,5	48.398,3	75,5
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	18	9	10.239,9	31.588,3	208,5
1005 Maíz	17	10	10.588,3	31.044,5	193,2
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	20	11	9.626,3	26.296,5	173,2
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	8	12	21.606,9	25.714,6	19,0
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	6	13	28.475,5	25.402,3	-10,8
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	13	14	16.088,3	20.147,1	25,2
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	11	15	17.381,4	19.998,5	15,1
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	12	16	16.807,1	19.034,5	13,3
7604 Barras y perfiles, de aluminio	15	17	12.345,5	18.458,1	49,5
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	28	18	6.924,7	17.297,5	149,8
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	14	19	14.070,6	15.972,3	13,5
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	10	20	17.784,1	13.548,0	-23,8

2.2.5. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. CÁCERES. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2022/2021
	2021	2022	2021	2022	
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	1	1	67.967,6	75.779,7	11,5
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	2	2	60.400,9	75.606,3	25,2
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	11	3	9.263,1	75.540,7	715,5
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	3	4	45.692,0	60.437,2	32,3
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	5	5	31.262,6	47.835,3	53,0
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	4	6	41.370,1	32.156,6	-22,3
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	6	7	29.611,9	32.126,8	8,5
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	12	8	8.958,6	19.040,5	112,5
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	8	9	16.116,2	18.790,1	16,6
3920 Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	7	10	18.800,8	17.664,3	-6,0
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	9	11	14.147,8	9.934,2	-29,8
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	22	12	4.567,6	9.919,5	117,2
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	21	13	4.922,8	9.382,8	90,6
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	10	14	9.382,2	8.754,8	-6,7
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	24	15	3.876,4	8.163,0	110,6
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados	18	16	5.557,2	8.155,8	46,8
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	126	17	151,1	8.147,3	5292,0
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	19	18	5.321,5	7.758,3	45,8
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	78	19	462,3	7.256,1	1469,6
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	13	20	8.112,9	6.822,8	-15,9

2.2.6. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADOS. CÁCERES. 2021-2022

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2021	2022	2021	2022	2022/2021
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	1	330.968,9	365.565,7	10,5
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	2	2	130.117,7	72.584,9	-44,2
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	4	3	28.508,7	42.972,7	50,7
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	93	4	684,4	26.729,8	3805,3
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	5	5	17.641,3	25.030,8	41,9
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	8	6	12.345,3	17.832,6	44,4
3901 I. FORMAS PRIMARIAS	9	7	9.705,6	15.767,9	62,5
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	6	8	14.020,2	15.558,8	11,0
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	12	9	7.225,4	13.828,6	91,4
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	7	10	12.804,3	12.442,3	-2,8
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	34	11	2.900,6	10.557,3	264,0
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	13	12	6.105,5	10.478,2	71,6
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	11	13	7.876,3	9.930,1	26,1
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	10	14	9.191,7	9.363,3	1,9
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	14	15	5.507,4	9.218,5	67,4
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	19	16	4.523,5	9.078,8	100,7
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	28	17	3.948,4	9.003,9	128,0
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	30	18	3.742,0	8.974,1	139,8
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	276	19	52,4	8.789,7	16689,0
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	33	20	3.242,7	8.697,6	168,2

2.3. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

2.3.1. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. EXTREMADURA. 2021-2022

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2022/2021
		2021	2022	2021	2022	
010	Portugal	1	1	658.809,0	919.707,7	39,6
001	Francia	2	2	443.194,8	546.094,8	23,2
004	Alemania	3	3	320.129,5	380.318,1	18,8
005	Italia	4	4	160.474,7	208.979,4	30,2
006	Reino Unido	5	5	119.183,5	152.261,9	27,8
003	Países Bajos	6	6	95.334,5	99.379,8	4,2
017	Bélgica	7	7	83.910,7	94.531,0	12,7
060	Polonia	9	8	40.746,5	56.591,2	38,9
400	Estados Unidos	8	9	46.005,6	50.090,3	8,9
008	Dinamarca	10	10	33.174,0	34.905,5	5,2
508	Brasil	12	11	25.924,3	34.740,5	34,0
204	Marruecos	14	12	22.085,5	29.425,4	33,2
732	Japón	11	13	26.561,3	24.493,6	-7,8
512	Chile	15	14	21.841,0	19.274,2	-11,8
030	Suecia	17	15	18.326,2	16.534,7	-9,8
039	Suiza	20	16	10.501,3	15.052,9	43,3
720	China	18	17	15.956,7	14.658,5	-8,1
064	Hungría	28	18	7.576,2	13.339,6	76,1
066	Rumanía	23	19	9.358,7	12.934,3	38,2
075	Rusia	16	20	19.238,2	12.844,6	-33,2

2.3.2. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. EXTREMADURA. 2021-2022

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2022/2021
		2021	2022	2021	2022	
010	Portugal	1	1	524.467,4	525.254,9	0,2
720	China	2	2	284.558,3	409.847,0	44,0
003	Países Bajos	3	3	277.749,2	333.275,6	20,0
004	Alemania	6	4	106.805,6	188.449,1	76,4
001	Francia	4	5	167.800,2	153.172,0	-8,7
060	Polonia	5	6	115.711,2	138.312,8	19,5
005	Italia	7	7	93.261,7	107.890,3	15,7
017	Bélgica	8	8	55.995,8	67.914,1	21,3
007	Irlanda	9	9	40.584,9	46.903,3	15,6
664	India	10	10	23.912,1	31.372,1	31,2
052	Turquía	11	11	22.893,6	22.017,6	-3,8
701	Malasia	14	12	16.121,5	21.431,8	32,9
400	Estados Unidos	17	13	10.340,6	20.125,5	94,6
006	Reino Unido	16	14	11.081,0	16.098,6	45,3
039	Suiza	13	15	16.429,5	15.897,1	-3,2
412	México	19	16	9.021,7	14.324,1	58,8
064	Hungría	18	17	9.125,3	13.146,0	44,1
068	Bulgaria	20	18	8.396,1	13.093,0	55,9
030	Suecia	12	19	17.631,2	11.868,1	-32,7
018	Luxemburgo	29	20	3.963,3	11.424,3	188,3

2.3.3. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. BADAJOZ. 2021-2022

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2022/2021
		2021	2022	2021	2022	
010	Portugal	1	1	564.896,5	715.754,4	26,7
001	Francia	2	2	319.914,2	395.042,9	23,5
004	Alemania	3	3	262.502,8	298.764,4	13,8
005	Italia	4	4	106.408,6	150.455,9	41,4
006	Reino Unido	5	5	106.040,8	138.273,3	30,4
003	Países Bajos	6	6	65.769,8	74.676,4	13,5
017	Bélgica	7	7	46.080,5	57.733,5	25,3
400	Estados Unidos	8	8	37.384,4	41.322,3	10,5
060	Polonia	10	9	27.764,7	37.857,8	36,4
508	Brasil	12	10	24.704,0	33.376,1	35,1
008	Dinamarca	9	11	30.568,6	32.992,7	7,9
732	Japón	11	12	26.414,8	23.503,8	-11,0
204	Marruecos	15	13	16.906,9	22.580,5	33,6
512	Chile	14	14	19.064,4	16.343,8	-14,3
720	China	16	15	13.959,6	13.109,5	-6,1
039	Suiza	20	16	9.223,0	13.067,4	41,7
030	Suecia	17	17	13.717,7	12.260,8	-10,6
480	Colombia	21	18	9.008,8	10.956,5	21,6
091	Eslovenia	28	19	5.637,2	10.550,3	87,2
412	México	27	20	6.294,1	10.175,6	61,7

2.3.4. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. BADAJOZ. 2021-2022

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2022/2021
		2021	2022	2021	2022	
010	Portugal	1	1	368.500,0	440.142,9	19,4
720	China	2	2	236.330,7	302.393,7	28,0
004	Alemania	4	3	73.154,5	104.759,4	43,2
001	Francia	3	4	84.553,1	81.825,3	-3,2
005	Italia	5	5	63.642,7	63.707,6	0,1
017	Bélgica	6	6	43.665,8	52.595,1	20,4
003	Países Bajos	7	7	21.563,2	46.402,9	115,2
664	India	9	8	16.875,4	22.164,7	31,3
701	Malasia	11	9	16.064,9	21.277,9	32,4
052	Turquía	8	10	20.900,7	19.011,5	-9,0
412	México	17	11	8.087,3	13.778,1	70,4
039	Suiza	13	12	13.932,2	13.336,2	-4,3
006	Reino Unido	15	13	9.750,8	12.725,1	30,5
060	Polonia	14	14	12.212,6	12.215,0	0,0
400	Estados Unidos	21	15	3.748,3	10.121,1	170,0
030	Suecia	10	16	16.255,7	8.699,3	-46,5
404	Canadá	31	17	1.439,5	8.500,7	490,5
640	Bahrein	61	18	193,5	8.471,0	4277,2
038	Austria	27	19	2.259,3	7.563,9	234,8
508	Brasil	23	20	3.589,2	7.100,8	97,8

2.3.5. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. CÁCERES. 2021-2022

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2022/2021
		2021	2022	2021	2022	
010	Portugal	2	1	93.912,5	203.953,4	117,2
001	Francia	1	2	123.280,6	151.052,0	22,5
004	Alemania	3	3	57.626,8	81.553,7	41,5
005	Italia	4	4	54.066,0	58.523,5	8,2
017	Bélgica	5	5	37.830,2	36.797,4	-2,7
003	Países Bajos	6	6	29.564,7	24.703,5	-16,4
060	Polonia	9	7	12.981,8	18.733,4	44,3
006	Reino Unido	8	8	13.142,7	13.988,6	6,4
075	Rusia	7	9	15.673,5	10.935,6	-30,2
400	Estados Unidos	10	10	8.621,3	8.768,1	1,7
204	Marruecos	13	11	5.178,6	6.844,9	32,2
064	Hungría	31	12	1.041,8	5.664,7	443,8
030	Suecia	15	13	4.608,6	4.273,8	-7,3
066	Rumanía	14	14	4.663,5	4.044,2	-13,3
072	Ucrania	11	15	6.988,1	2.999,5	-57,1
512	Chile	16	16	2.776,6	2.930,4	5,5
061	República Checa	23	17	1.582,6	2.648,2	67,3
009	Grecia	45	18	605,6	2.453,4	305,1
700	Indonesia	39	19	772,3	2.414,4	212,6
404	Canadá	19	20	2.428,3	2.349,7	-3,2

2.3.6. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. CÁCERES. 2021-2022

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2022/2021
		2021	2022	2021	2022	
003	Países Bajos	1	1	256.186,0	286.872,7	12,0
060	Polonia	3	2	103.498,5	126.097,7	21,8
720	China	5	3	48.227,7	107.453,3	122,8
010	Portugal	2	4	155.967,4	85.112,0	-45,4
004	Alemania	7	5	33.651,1	83.689,6	148,7
001	Francia	4	6	83.247,1	71.346,7	-14,3
005	Italia	8	7	29.619,0	44.182,7	49,2
007	Irlanda	6	8	38.663,7	43.108,1	11,5
017	Bélgica	9	9	12.330,0	15.319,0	24,2
068	Bulgaria	11	10	7.105,2	11.716,4	64,9
018	Luxemburgo	14	11	3.810,4	11.389,5	198,9
064	Hungría	10	12	8.292,4	10.398,3	25,4
400	Estados Unidos	13	13	6.592,3	10.004,3	51,8
664	India	12	14	7.036,7	9.207,4	30,8
061	República Checa	21	15	1.444,5	3.896,8	169,8
066	Rumanía	29	16	762,2	3.394,6	345,4
006	Reino Unido	23	17	1.330,2	3.373,5	153,6
063	Eslovaquia	20	18	1.682,1	3.310,3	96,8
030	Suecia	22	19	1.375,6	3.168,9	130,4
632	Arabia Saudí	25	20	1.052,3	3.058,2	190,6

2.4. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

**2.4.1. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO.
EXTREMADURA. 2021-2022**

		Miles Euros		% Variación	
		2021	2022	22/21	
<i>2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)</i>	Reino Unido	46.670,5	71.029,6	52,2	
	Países Bajos	40.596,3	50.809,2	25,2	
	Alemania	38.782,2	49.268,3	27,0	
	Francia	31.372,1	41.165,9	31,2	
	Portugal	25.485,0	34.820,6	36,6	
	Italia	10.579,3	23.574,4	122,8	
	Japón	18.350,8	18.421,0	0,4	
	Polonia	9.437,9	16.708,1	77,0	
	Bélgica	9.018,9	12.362,2	37,1	
	Suecia	6.434,2	8.275,3	28,6	
	Estados Unidos	2.220,0	4.555,3	105,2	
	Noruega	2.696,8	3.016,1	11,8	
	Letonia	1.776,2	2.991,4	68,4	
	Sudáfrica	4.070,6	2.768,8	-32,0	
	Arabia Saudí	5.137,4	2.763,9	-46,2	
	Austria	2.629,8	2.697,6	2,6	
	Dinamarca	2.262,9	2.643,8	16,8	
	República Checa	1.112,7	2.358,7	112,0	
	Serbia	934,1	2.221,9	137,9	
	<i>7216 Perfiles de hierro o acero sin alear</i>	Irlanda	1.394,6	2.005,6	43,8
Francia		68.952,0	110.609,6	60,4	
Alemania		45.068,7	47.425,4	5,2	
Portugal		31.224,0	31.608,9	1,2	
Dinamarca		23.955,8	26.127,0	9,1	
Reino Unido		13.876,3	12.082,9	-12,9	
Italia		13.629,4	11.813,9	-13,3	
Colombia		7.447,7	7.580,9	1,8	
Marruecos		4.877,2	5.164,0	5,9	
Bulgaria			3.472,5		
Bélgica		6.750,1	2.331,6	-65,5	
Países Bajos		5.782,7	2.293,0	-60,3	
Polonia		943,5	2.080,2	120,5	
Argelia		20.041,5	1.097,6	-94,5	
Chile		409,9	278,1	-32,2	
República Checa		27,1	250,9	824,4	
Hungría		77,6	21,3	-72,5	
Luxemburgo		976,1	16,4	-98,3	
<i>0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos</i>		Alemania	32.488,1	34.400,2	5,9
		Reino Unido	21.364,8	23.627,3	10,6
	Brasil	17.585,2	23.390,6	33,0	
	Portugal	13.783,9	18.143,9	31,6	
	Francia	16.397,4	15.081,0	-8,0	
	Países Bajos	8.551,8	9.045,2	5,8	
	Italia	6.074,0	5.611,8	-7,6	
	Bélgica	4.941,1	5.337,4	8,0	
	Polonia	5.940,2	4.975,7	-16,2	
	México	3.524,0	4.964,1	40,9	
	Suiza	1.113,5	3.118,9	180,1	
	Canadá	1.590,9	2.981,0	87,4	
	Suecia	3.696,0	2.291,5	-38,0	
	Austria	972,9	2.196,5	125,8	
	Argentina	1.586,4	1.847,7	16,5	
	Dinamarca	2.711,9	1.484,6	-45,3	
	Sudáfrica	1.604,9	1.448,0	-9,8	
	República Checa	224,8	1.401,3	523,3	
	Finlandia	1.475,8	1.364,3	-7,6	
	Colombia	572,2	1.315,5	129,9	

**2.4.1. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO.
EXTREMADURA. 2021-2022**

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408</i>			
Alemania	113.714,4	117.106,3	3,0
Portugal	575,6	298,7	-48,1
India	142,0	193,5	36,3
China	5,0	129,2	2.499,1
Letonia		26,4	
Avituallamiento tercer		14,5	
Reino Unido	24,5	12,8	-47,6
Senegal		7,1	
Grecia		4,3	
Malta	1,4	4,1	192,2
Suiza		3,1	
Italia	17,0	3,0	-82,5
Argentina		2,3	
Francia	76,1	1,9	-97,5
Países Bajos	0,7	1,5	104,9
Guatemala		0,8	
Austria	0,2	0,7	276,1
Dinamarca	0,3	0,5	78,8
Noruega		0,2	
<i>4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado</i>			
Francia	52.363,5	50.056,2	-4,4
Estados Unidos	23.470,8	22.048,5	-6,1
Chile	11.449,4	11.997,8	4,8
Portugal	10.684,1	10.780,9	0,9
Sudáfrica	1.068,5	2.344,4	119,4
China	1.339,0	659,2	-50,8
Ucrania	338,2	204,7	-39,5
Armenia		198,8	
Perú	53,4	179,9	236,8
Moldavia	58,4	72,5	24,1
Rusia	398,5	60,6	-84,8
Georgia		56,3	
Argentina		18,6	
Kosovo	9,1	9,6	5,5
Grecia		3,7	
Colombia	0,3	0,4	40,0

**2.4.2. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN.
EXTREMADURA. 2021-2022**

	Miles Euros		% Variación 22/21
	2021	2022	
<i>8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte</i>			
Países Bajos	198.914,9	207.522,6	4,3
Polonia	95.558,5	117.246,3	22,7
Irlanda	35.130,4	39.421,1	12,2
Alemania	1.023,9	1.488,1	45,3
China	275,5	948,0	244,1
Portugal	60,0	60,2	0,4
Finlandia	27,4	49,6	81,1
Bélgica	1,8	48,9	2.661,5
Reino Unido	69,0	41,6	-39,7
Israel		30,0	
Estados Unidos	28,2	28,4	1,0
Suecia	27,4	27,4	-0,2
Francia	6,5	25,9	297,9
República Checa	30,5	24,9	-18,3
Italia	52,9	23,2	-56,0
Japón	12,4	20,6	66,7
Rumanía		10,5	
Emiratos Arabes Un	0,3	6,4	1.734,3
Hong-Kong	2,2	3,9	75,3
Noruega		3,8	
<i>8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados</i>			
China	160.166,8	173.922,7	8,6
Portugal	106.457,8	22.307,4	-79,0
Países Bajos	619,7	1.724,8	178,3
Alemania	1.158,4	1.373,2	18,5
Eslovaquia		50,7	
Suiza		6,3	
Indonesia	1,2	3,9	226,3
Países y territorios n		2,7	
Japón	2,0	1,9	-2,6
Hungría	0,8	0,9	8,8
Reino Unido		0,8	
Estados Unidos	0,4	0,6	62,3
Grecia		0,5	
Suecia	0,3	0,4	65,7
Italia	3.314,4	0,4	-100,0
Singapur	0,1	0,4	318,3
Francia	0,5	0,3	-28,3
Filipinas		0,3	
Tailandia		0,2	
República Checa		0,1	
<i>7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero</i>			
Portugal	106.597,4	74.737,9	-29,9
Francia	10.827,5	9.932,7	-8,3
Reino Unido	4.193,6	9.297,1	121,7
Irlanda	1.688,7	3.239,5	91,8
<i>1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte</i>			
China	45.616,9	64.261,0	40,9
Colombia	3.359,4	3.096,9	-7,8
Perú		153,4	
Paraguay	21,7	67,4	211,0
<i>7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm</i>			
China	1.487,7	39.182,0	2.533,7

2.5. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 5 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA Y SUS PRINCIPALES PARTIDAS

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2021-2022**

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>Portugal</i>			
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	10.306,1	76.424,3	641,5
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	58.480,7	73.409,6	25,5
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	51.474,5	73.305,0	42,4
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	41.966,1	49.577,5	18,1
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	25.485,0	34.820,6	36,6
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	31.224,0	31.608,9	1,2
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	18.407,1	23.558,8	28,0
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	12.981,3	22.253,4	71,4
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	12.795,0	18.904,2	47,7
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	13.783,9	18.143,9	31,6
2004 Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	13.926,0	17.847,0	28,2
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	17.777,6	17.654,0	-0,7
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	12.810,2	17.126,5	33,7
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	13.742,3	16.104,5	17,2
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	9.967,6	15.346,4	54,0
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	10.423,5	13.753,4	31,9
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	16.847,6	13.431,8	-20,3
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	5.914,8	13.277,7	124,5
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	15.082,4	12.812,1	-15,1
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	4.857,2	12.615,8	159,7

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2021-2022**

		Miles Euros		% Variación
		2021	2022	22/21
<i>Francia</i>	7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	68.952,0	110.609,6	60,4
	2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonzadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	50.801,9	64.942,0	27,8
	4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	52.363,5	50.056,2	-4,4
	2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	31.372,1	41.165,9	31,2
	3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	19.076,8	34.540,6	81,1
	4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	18.622,8	22.375,6	20,2
	7604 Barras y perfiles, de aluminio	49,2	21.936,4	44.466,7
	7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	28.284,1	16.007,5	-43,4
	0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	16.397,4	15.081,0	-8,0
	7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bOCALES para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	13.539,4	13.657,2	0,9
	0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	10.609,5	11.705,5	10,3
	2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	6.828,2	9.404,0	37,7
	3920 Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	10.728,7	9.184,1	-14,4
	2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	6.665,8	9.137,8	37,1
	2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	8.351,4	8.702,8	4,2
	2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	6.675,6	7.573,2	13,4
	0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	15.420,4	7.280,4	-52,8
	7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	6.845,9	6.525,9	-4,7
	2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	4.105,3	5.983,5	45,8
	0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	4.110,9	5.260,9	28,0

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2021-2022**

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>Alemania</i>			
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	113.714,4	117.106,3	3,0
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	38.782,2	49.268,3	27,0
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	45.068,7	47.425,4	5,2
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas) de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	21.614,7	38.755,2	79,3
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	32.488,1	34.400,2	5,9
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón		10.344,8	
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	5.255,3	8.378,1	59,4
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	5.602,0	5.699,1	1,7
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	4.882,6	5.195,0	6,4
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	1.674,7	4.684,1	179,7
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.875,8	4.619,2	146,2
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	3.153,4	4.165,2	32,1
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	3.719,1	3.053,7	-17,9
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	5.171,9	3.012,0	-41,8
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	3.020,7	2.848,7	-5,7
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	1.110,2	2.669,1	140,4
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	2.770,1	2.421,0	-12,6
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	817,9	2.357,5	188,2
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	1.933,6	2.199,1	13,7
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	532,9	2.000,3	275,3

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2021-2022**

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>Italia</i>			
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	47.381,5	61.611,4	30,0
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	10.579,3	23.574,4	122,8
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	11.107,0	21.675,1	95,1
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	17.533,3	16.279,5	-7,2
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	13.629,4	11.813,9	-13,3
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	6.074,0	5.611,8	-7,6
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	6.154,0	5.007,1	-18,6
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	372,8	4.755,8	1.175,8
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	8.641,5	4.448,1	-48,5
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	1,2	3.899,7	323.846,7
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	2.416,7	3.403,6	40,8
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	2.619,4	3.114,2	18,9
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	1.271,4	2.960,8	132,9
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	3.701,0	2.839,6	-23,3
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	2.294,8	2.666,7	16,2
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia		2.123,2	
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	113,8	2.063,1	1.712,3
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.253,3	1.970,7	57,2
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	1.879,3	1.848,9	-1,6
7604 Barras y perfiles, de aluminio	41,3	1.708,5	4.037,1

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2021-2022**

		Miles Euros		% Variación
		2021	2022	22/21
<i>Reino Unido</i>	2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	46.670,5	71.029,6	52,2
	0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	21.364,8	23.627,3	10,6
	7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	13.876,3	12.082,9	-12,9
	1005 Maíz	6.144,6	9.152,2	48,9
	2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	2.707,1	6.339,9	134,2
	7604 Barras y perfiles, de aluminio	137,4	6.202,0	4.412,2
	0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	4.453,0	3.395,7	-23,7
	0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	3.085,4	2.324,9	-24,6
	7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	837,9	1.836,8	119,2
	1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	1.913,6	1.788,5	-6,5
	3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alifáticos y demás poliésteres, en formas primarias	47,7	1.655,8	3.371,3
	3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	952,3	1.147,1	20,5
	2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	363,2	932,4	156,7
	0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	463,5	841,0	81,4
	4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	1.734,3	793,3	-54,3
	2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.205,8	790,7	-34,4
	0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	536,1	641,7	19,7
	0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	689,4	554,3	-19,6
	0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	643,7	545,5	-15,3
	1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	10,6	482,0	4.434,6

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>Portugal</i>			
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	106.597,4	74.737,9	-29,9
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	18.129,2	36.092,9	99,1
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	21.079,6	33.896,1	60,8
1005 Maíz	8.314,4	26.697,6	221,1
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	9.801,9	22.955,6	134,2
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	106.457,8	22.307,4	-79,0
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	19.382,0	22.289,2	15,0
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	16.802,7	19.023,0	13,2
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	11.667,5	11.458,7	-1,8
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas) de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	8.043,9	8.705,2	8,2
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	5.726,4	8.212,7	43,4
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	4.225,4	7.926,2	87,6
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	6.097,2	7.743,5	27,0
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	5.886,8	7.048,4	19,7
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	4.507,8	6.995,8	55,2
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	7.491,3	6.164,3	-17,7
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	5.231,7	5.695,1	8,9
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6.638,8	5.488,4	-17,3
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	5.001,6	5.281,7	5,6
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	1.918,3	4.837,6	152,2

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>China</i>			
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	160.166,8	173.922,7	8,6
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	45.616,9	64.261,0	40,9
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1.487,7	39.182,0	2.533,7
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	11.048,7	13.262,0	20,0
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	5.240,2	8.108,5	54,7
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias		7.700,5	
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	211,4	7.644,4	3.515,6
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	4.514,3	6.310,8	39,8
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	2.779,8	4.469,4	60,8
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	2.551,8	4.421,3	73,3
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	164,4	3.674,8	2.134,9
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	4.938,7	3.663,7	-25,8
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	1.285,5	3.385,3	163,4
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	958,1	3.268,0	241,1
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	2.000,5	3.224,5	61,2
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	3.210,0	2.430,5	-24,3
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	3.203,9	2.376,3	-25,8
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	547,0	1.931,2	253,0
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	1.851,5	1.866,5	0,8
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	1.195,8	1.717,1	43,6

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>Paises Bajos</i>			
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	198.914,9	207.522,6	4,3
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	28.342,6	42.513,1	50,0
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir		18.999,3	
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	8.223,7	8.453,8	2,8
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	3.480,1	7.754,7	122,8
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	6.664,3	6.239,9	-6,4
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	4.551,3	3.781,8	-16,9
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	2.415,0	3.349,3	38,7
7211 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir		2.729,0	
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	2.401,2	2.602,9	8,4
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	619,7	1.724,8	178,3
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	714,0	1.724,1	141,5
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	996,3	1.509,1	51,5
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	1.203,1	1.500,6	24,7
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	261,9	1.182,0	351,4
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	608,3	1.038,1	70,7
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	448,4	993,5	121,6
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	176,7	855,8	384,4
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	76,5	846,6	1.006,2
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor		781,3	

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>Alemania</i>			
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	34.299,7	37.010,9	7,9
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	71,4	25.223,4	35.218,9
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir		12.052,0	
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	7.728,8	10.784,1	39,5
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	37,6	8.645,6	22.902,1
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucurucho y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	7.571,1	8.549,3	12,9
7222 Barras y perfiles, de acero inoxidable	4.416,9	7.074,6	60,2
7211 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir		3.744,5	
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	3.163,1	3.709,1	17,3
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alídicos y demás poliésteres, en formas primarias	703,6	3.373,7	379,5
7226 Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	1.195,2	3.048,7	155,1
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	5.500,1	2.991,2	-45,6
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	1.130,4	2.506,9	121,8
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	3.305,3	2.418,3	-26,8
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.045,4	2.411,8	130,7
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	118,7	1.972,5	1.561,5
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	70,3	1.755,2	2.396,7
7225 Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	1.171,5	1.697,6	44,9
2922 Compuestos aminados con funciones oxigenadas	931,6	1.655,2	77,7
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.023,9	1.488,1	45,3

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2021-2022

	Miles Euros		% Variación
	2021	2022	22/21
<i>Francia</i>			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	17.422,8	24.487,1	40,5
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	7.221,2	13.825,3	91,5
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	9.657,3	12.292,4	27,3
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	10.827,5	9.932,7	-8,3
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	13.086,5	8.502,2	-35,0
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	590,6	5.874,7	894,7
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	2.362,0	5.728,2	142,5
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	3.021,2	4.067,8	34,6
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	3.113,8	3.929,7	26,2
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	9.458,5	3.488,2	-63,1
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	3.691,3	3.486,3	-5,6
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	59,2	3.476,1	5.772,3
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	5.903,7	2.628,8	-55,5
7226 Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	1.236,6	2.212,6	78,9
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	2.205,6	2.160,7	-2,0
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.290,8	2.087,0	61,7
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.587,9	1.838,4	15,8
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	501,7	1.623,5	223,6
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	2.084,8	1.487,7	-28,6
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	1.580,1	1.293,9	-18,1

VALORES
PROVISIONALES
2023

COMERCIO EXTERIOR

3.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR MESES DE DECLARACIÓN DE LA OPERACIÓN. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
Enero	197.176,5	215.844,5	-18.668,0	0,9
Febrero	232.042,1	162.260,4	69.781,6	1,4
Marzo	243.613,4	194.574,3	49.039,1	1,3
Abril	224.595,7	199.290,0	25.305,7	1,1
Mayo	288.406,8	208.363,5	80.043,3	1,4
Junio	314.824,8	191.112,3	123.712,6	1,6
Julio	260.118,5	205.385,7	54.732,8	1,3
Agosto	245.876,7	163.795,4	82.081,3	1,5
Septiembre	284.021,0	155.056,4	128.964,6	1,8
Octubre	239.440,9	190.137,7	49.303,2	1,3
Noviembre	244.152,8	157.580,6	86.572,1	1,5
Diciembre	247.613,1	176.632,5	70.980,6	1,4
TOTAL	3.021.882,2	2.220.033,3	801.848,9	1,4

3.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR MESES DE REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
Enero	211.350,1	221.905,6	-10.555,6	1,0
Febrero	230.479,8	159.610,7	70.869,0	1,4
Marzo	246.957,0	219.598,7	27.358,3	1,1
Abril	219.976,3	175.203,3	44.773,0	1,3
Mayo	292.793,1	209.312,4	83.480,7	1,4
Junio	325.154,1	201.786,3	123.367,7	1,6
Julio	269.892,1	210.573,9	59.318,3	1,3
Agosto	247.358,6	149.581,6	97.777,0	1,7
Septiembre	256.797,9	165.107,3	91.690,6	1,6
Octubre	258.772,7	179.446,8	79.325,9	1,4
Noviembre	253.683,7	164.208,4	89.475,3	1,5
Diciembre	208.666,9	163.698,2	44.968,7	1,3
TOTAL	3.021.882,2	2.220.033,3	801.848,9	1,4

3.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
BIENES DE CONSUMO	1.288.864,6	297.277,8	991.586,8	4,3
BIENES DE CAPITAL	110.820,5	479.835,0	-369.014,5	0,2
BIENES INTERMEDIOS	1.622.197,2	1.442.920,5	179.276,7	1,1
SIN DETERMINAR	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	3.021.882,2	2.220.033,3	801.848,9	1,4

3.4. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
SECCIÓN I - Animales vivos y productos del reino animal	102.223,7	46.826,9	55.396,8	2,2
SECCIÓN II - Productos del reino vegetal	375.145,6	139.804,3	235.341,3	2,7
SECCIÓN III - Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	74.306,2	20.989,4	53.316,8	3,5
SECCIÓN IV - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	935.389,9	141.187,0	794.202,9	6,6
SECCIÓN V - Productos minerales	35.855,7	17.307,0	18.548,7	2,1
SECCIÓN VI - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	203.790,4	153.425,2	50.365,1	1,3
SECCIÓN VII - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	216.214,2	198.262,0	17.952,2	1,1
SECCIÓN VIII - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	1.076,0	5.150,9	-4.074,9	0,2
SECCIÓN IX - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	228.590,6	101.669,0	126.921,7	2,2
SECCIÓN X - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	21.938,6	48.352,6	-26.414,0	0,5
SECCIÓN XI - Materias textiles y sus manufacturas	8.757,1	28.963,1	-20.206,0	0,3
SECCIÓN XII - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	795,7	4.433,0	-3.637,4	0,2
SECCIÓN XIII - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	104.585,0	52.777,9	51.807,1	2,0
SECCIÓN XIV - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	604,9	1.245,3	-640,4	0,5
SECCIÓN XV - Metales comunes y manufacturas de estos metales	507.992,8	303.329,3	204.663,6	1,7
SECCIÓN XVI - Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	145.391,4	847.543,8	-702.152,5	0,2
SECCIÓN XVII - Material de transporte	18.528,7	52.139,9	-33.611,3	0,4
SECCIÓN XVIII - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	23.176,4	32.694,3	-9.517,9	0,7
SECCIÓN XIX - Armas, municiones, y sus partes y accesorios	2.032,9	7.445,9	-5.413,0	0,3
SECCIÓN XX - Mercancías y productos diversos	8.060,3	12.096,3	-4.036,0	0,7
SECCIÓN XXI - Objetos de arte o colección y antigüedades	7.426,3	4.390,3	3.036,0	1,7
TOTAL	3.021.882,2	2.220.033,3	801.848,9	1,4

3.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	293.265,0	110.395,3	182.869,7	2,7
02 Silvicultura y explotación forestal	66.941,3	7.601,3	59.340,1	8,8
03 Pesca y acuicultura	82,0	57,7	24,3	1,4
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	12,7	145,5	-132,8	0,1
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	427,8	-427,8	0,0
07 Extracción de minerales metálicos	181,1	251,7	-70,7	0,7
08 Otras industrias extractivas	10.753,0	1.961,5	8.791,5	5,5
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0	0,0	-
10 Industria de la alimentación	1.033.781,4	233.791,4	799.990,0	4,4
11 Fabricación de bebidas	87.875,5	6.754,8	81.120,7	13,0
12 Industria del tabaco	76.843,3	74,5	76.768,8	1031,5
13 Industria textil	3.410,0	15.488,4	-12.078,4	0,2
14 Confección de prendas de vestir	1.022,2	13.647,4	-12.625,1	0,1
15 Industria del cuero y del calzado	1.222,4	7.989,4	-6.767,0	0,2
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	153.667,8	90.486,0	63.181,8	1,7
17 Industria del papel	21.885,1	46.265,0	-24.379,9	0,5
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,0	3,5	-3,5	0,0
19 Coquerías y refino de petróleo	9.410,1	9.949,5	-539,4	0,9
20 Industria química	139.953,7	201.988,1	-62.034,3	0,7
21 Fabricación de productos farmacéuticos	87.557,1	7.838,7	79.718,4	11,2
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	200.961,1	141.791,5	59.169,6	1,4
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	122.613,1	57.631,1	64.982,0	2,1
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	380.124,8	135.227,1	244.897,6	2,8
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	123.868,8	59.327,9	64.540,9	2,1
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6.176,0	598.363,5	-592.187,5	0,0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	17.144,6	64.782,8	-47.638,2	0,3
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	127.500,9	195.006,5	-67.505,7	0,7
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	12.343,6	32.612,1	-20.268,4	0,4
30 Fabricación de otro material de transporte	269,0	12.117,6	-11.848,5	0,0
31 Fabricación de muebles	3.941,7	4.556,8	-615,0	0,9
32 Otras industrias manufactureras	23.311,8	32.063,9	-8.752,2	0,7
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,0	0,0	0,0	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,0	0,0	0,0	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,0	0,0	0,0	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	53,8	0,0	53,8	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.975,5	120.769,6	-112.794,1	0,1
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,0	0,0	0,0	-
41 Construcción de edificios	0,0	0,0	0,0	-
42 Ingeniería civil	0,0	0,0	0,0	-
43 Actividades de construcción especializada	0,0	0,0	0,0	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,0	0,0	0,0	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,0	0,0	-
51 Transporte aéreo	0,0	0,0	0,0	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,0	0,0	0,0	-
53 Actividades postales y de correos	0,0	0,0	0,0	-
55 Servicios de alojamiento	0,0	0,0	0,0	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,0	0,0	0,0	-
58 Edición	252,9	2.129,7	-1.876,8	0,1
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	54,5	4.143,5	-4.089,0	0,0
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,0	0,0	0,0	-

3.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
61 Telecomunicaciones	0,0	0,0	0,0	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,0	0,0	0,0	-
63 Servicios de información	0,0	0,0	0,0	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,0	0,0	0,0	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0	0,0	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,0	0,0	0,0	-
68 Actividades inmobiliarias	0,0	0,0	0,0	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,0	0,0	0,0	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,0	0,0	0,0	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,0	1,9	-1,9	0,0
72 Investigación y desarrollo	0,0	0,0	0,0	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,0	0,0	0,0	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,0	0,0	0,0	-
75 Actividades veterinarias	0,0	0,0	0,0	-
77 Actividades de alquiler	0,0	0,0	0,0	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,0	0,0	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,0	0,0	0,0	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,0	0,0	0,0	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,0	0,0	0,0	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,0	0,0	0,0	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0	0,0	-
85 Educación	0,0	0,0	0,0	-
86 Actividades sanitarias	0,0	0,0	0,0	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,0	0,0	0,0	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,0	0,0	0,0	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0,6	90,8	-90,2	0,0
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	18,5	6,2	12,3	3,0
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,0	0,0	0,0	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,0	0,0	0,0	-
94 Actividades asociativas	0,0	0,0	0,0	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,0	0,0	0,0	-
96 Otros servicios personales	0,0	0,0	0,0	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	0,0	0,0	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,0	0,0	0,0	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	7.407,1	4.293,3	3.113,8	1,7
TOTAL	3.021.882,2	2.220.033,3	801.848,9	1,4

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
UNIÓN EUROPEA	2.517.207,1	1.670.615,0	846.592,1	1,5
Alemania	389.501,8	277.990,2	111.511,6	1,4
Austria	13.526,3	9.885,6	3.640,7	1,4
Bélgica	92.572,7	57.058,5	35.514,2	1,6
Bulgaria	6.556,5	11.535,8	-4.979,3	0,6
Chipre	1.508,1	117,9	1.390,1	12,8
Croacia	2.980,3	426,5	2.553,7	7,0
Dinamarca	13.816,4	10.152,8	3.663,6	1,4
Eslovaquia	2.070,4	4.716,3	-2.645,9	0,4
Eslovenia	9.341,8	1.866,3	7.475,5	5,0
España	0,0	0,0	0,0	-
Estonia	1.276,9	948,7	328,2	1,3
Finlandia	5.782,7	1.519,4	4.263,3	3,8
Francia	553.635,3	133.074,6	420.560,6	4,2
Grecia	5.463,0	6.153,3	-690,3	0,9
Hungría	8.542,6	11.152,3	-2.609,7	0,8
Irlanda	15.826,9	56.798,6	-40.971,7	0,3
Italia	212.849,5	100.185,2	112.664,3	2,1
Letonia	2.727,7	463,9	2.263,9	5,9
Lituania	3.467,7	637,2	2.830,6	5,4
Luxemburgo	243,1	6.456,8	-6.213,7	0,0
Malta	934,0	22,5	911,6	41,5
Países Bajos	132.653,4	300.044,9	-167.391,5	0,4
Polonia	62.897,9	143.263,0	-80.365,1	0,4
Portugal	938.208,7	501.029,6	437.179,2	1,9
República Checa	7.984,1	4.819,3	3.164,8	1,7
Rumanía	13.918,3	18.989,7	-5.071,4	0,7
Suecia	18.920,9	11.306,1	7.614,8	1,7
RESTO DE EUROPA	194.372,6	71.398,2	122.974,3	2,7
Albania	344,8	27,6	317,2	12,5
Andorra	1.239,0	46,1	1.192,9	26,9
Antig Checoslovaquia / Servia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	-
Bielorrusia	920,9	0,7	920,2	1.255,7
Bosnia-Herzegovina	523,4	91,3	432,1	5,7
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	-
Gibraltar	638,6	3,0	635,6	214,0
Islandia	151,1	683,8	-532,8	0,2
Islas Feroe	0,0	0,0	0,0	-
Kosovo	440,8	14,0	426,8	31,5
Liechtenstein	0,0	1,3	-1,3	0,0
Macedonia	1.605,4	3,1	1.602,4	525,1
Moldavia	493,5	642,8	-149,3	0,8
Montenegro	6,4	0,1	6,3	112,8
Noruega	8.254,3	2.579,9	5.674,4	3,2
Reino Unido	138.481,2	7.326,3	131.154,9	18,9
Rusia	5.457,2	60,0	5.397,2	90,9
San Marino	0,0	0,3	-0,3	0,0
Serbia	5.189,3	806,8	4.382,5	6,4
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	-
Suiza	16.563,2	23.540,4	-6.977,2	0,7
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	-
Turquía	7.827,9	34.765,4	-26.937,5	0,2
Ucrania	6.235,5	805,5	5.430,0	7,7
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	-

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
ÁFRICA	77.428,6	20.315,8	57.112,8	3,8
Angola	1.035,2	0,2	1.035,0	4.168,5
Argelia	0,3	21,1	-20,8	0,0
Benin	200,0	0,0	200,0	-
Botswana	26,5	0,0	26,5	-
Burkina Faso	651,6	0,1	651,5	7.167,6
Burundi	0,0	0,0	0,0	-
Cabo Verde	1.123,7	0,0	1.123,7	-
Camerún	1.428,0	0,5	1.427,5	2.626,0
Ceuta	0,0	0,0	0,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Chad	0,0	0,0	0,0	-
Comoras	46,4	0,0	46,4	-
Congo	380,0	0,0	379,9	11.873,9
Costa de Marfil	2.027,2	0,0	2.027,2	-
Djibouti	0,0	0,0	0,0	-
Egipto	2.835,8	8.040,6	-5.204,7	0,4
Eritrea	0,0	3,0	-3,0	0,0
Etiopía	1,5	18,5	-17,0	0,1
Gabón	116,4	0,0	116,4	-
Gambia	21,7	0,0	21,7	-
Ghana	1.303,3	436,0	867,3	3,0
Guinea	2.152,2	0,0	2.152,2	-
Guinea Bissau	702,7	0,0	702,7	-
Guinea Ecuatorial	996,1	0,0	996,1	49.805,8
Kenia	35,6	1,8	33,8	19,7
Lesotho	0,0	0,0	0,0	-
Liberia	64,5	0,0	64,5	-
Libia	2.768,6	0,0	2.768,6	-
Madagascar	0,0	3,4	-3,4	0,0
Malawi	0,0	0,0	0,0	-
Mali	1.164,8	0,0	1.164,8	71.418,7
Marruecos	35.698,3	10.665,3	25.032,9	3,3
Mauricio	80,8	3,4	77,4	23,5
Mauritania	811,1	101,4	709,7	8,0
Mayotte	0,0	0,0	0,0	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Mozambique	674,7	0,2	674,5	3.585,8
Namibia	61,2	0,0	61,2	-
Níger	25,1	0,0	25,1	-
Nigeria	1.563,3	0,7	1.562,6	2.312,9
República Centroafricana	0,0	0,0	0,0	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	-
Ruanda	191,1	0,0	191,1	-
Santa Elena	0,0	0,1	-0,1	0,0
Santo Tomé y Príncipe	37,4	0,0	37,4	-
Senegal	1.573,4	1,3	1.572,1	1.174,5
Seychelles	0,0	0,0	0,0	-
Sierra Leona	0,0	24,3	-24,3	0,0
Somalia	19,9	0,0	19,9	-
Sudáfrica	3.585,9	737,6	2.848,2	4,9
Sudán	109,4	0,0	109,4	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	-
Tanzania	45,8	0,1	45,7	342,0
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	-
Togo	4.345,4	0,0	4.345,4	-
Túnez	8.404,2	170,3	8.233,9	49,4
Uganda	0,2	0,1	0,1	2,5
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	-
Zambia	1.119,3	85,3	1.034,0	13,1
Zimbabwe	0,0	0,2	-0,2	0,0

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
EE.UU.	45.108,3	30.386,4	14.722,0	1,5
Estados Unidos	45.108,3	30.386,4	14.722,0	1,5
RESTO DE AMÉRICA	99.393,9	33.869,5	65.524,4	2,9
Anguilla	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	26,8	0,0	26,8	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	-
Argentina	3.295,4	4.994,4	-1.699,0	0,7
Aruba	56,4	0,0	56,4	-
Bahamas	17,8	0,0	17,8	-
Barbados	0,1	0,0	0,1	13,3
Belice	0,0	1,1	-1,1	0,0
Bermudas	0,0	20,0	-20,0	0,0
Bolivia	1.676,0	0,0	1.676,0	-
Brasil	34.217,4	4.392,4	29.825,0	7,8
Canadá	8.105,6	8.259,7	-154,1	1,0
Chile	11.126,5	4.113,4	7.013,1	2,7
Colombia	5.222,2	321,8	4.900,4	16,2
Costa Rica	1.407,4	212,9	1.194,5	6,6
Cuba	7.008,1	97,0	6.911,1	72,3
Dominica	0,0	0,0	0,0	-
Ecuador	1.052,1	3,0	1.049,1	346,4
El Salvador	404,7	2,1	402,6	194,0
Granada	0,0	0,0	0,0	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	-
Guatemala	672,5	3,7	668,8	182,0
Guyana	0,0	140,8	-140,8	0,0
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Haití	32,4	0,0	32,4	-
Honduras	303,4	0,3	303,1	1.030,3
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,4	0,5	-0,1	0,8
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Jamaica	537,1	0,0	537,1	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	-
México	11.113,0	4.550,4	6.562,6	2,4
Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Nicaragua	81,5	0,3	81,3	308,3
Panamá	1.335,1	618,3	716,8	2,2
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	-
Paraguay	140,9	6,0	134,9	23,3
Perú	2.503,2	2.085,7	417,5	1,2
República Dominicana	4.693,3	21,5	4.671,8	218,0
San Bartolomé	0,0	0,0	0,0	-
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	-
Santa Lucía	32,1	0,0	32,1	-
Surinam	20,4	0,1	20,3	225,0
Trinidad y Tobago	413,7	28,5	385,2	14,5
Uruguay	3.114,3	3.995,5	-881,2	0,8
Venezuela	784,1	0,0	784,1	-

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
JAPÓN	29.915,0	2.430,8	27.484,2	12,3
Japón	29.915,0	2.430,8	27.484,2	12,3
RESTO DE ASIA	51.216,3	387.891,0	-336.674,7	0,1
Afganistán	0,0	0,0	0,0	-
Arabia Saudí	6.992,0	3.920,5	3.071,5	1,8
Armenia	84,2	4,4	79,8	19,3
Azerbaiján	121,5	21,8	99,7	5,6
Bahrein	59,3	0,4	58,9	151,0
Bangladesh	10,5	859,5	-849,0	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	-
Bután	2,4	199,3	-196,8	0,0
Camboya (Campuchea)	0,0	725,9	-725,9	0,0
China	8.550,6	294.113,6	-285.563,1	0,0
Cisjordania/Franja de Gaza	0,0	0,0	0,0	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0
Corea del Sur	10.599,3	3.440,9	7.158,4	3,1
Emiratos Arabes Unidos	4.641,7	10,7	4.631,0	434,0
Filipinas	457,3	112,8	344,5	4,1
Georgia	924,6	34,6	890,0	26,7
Hong-Kong	4.328,5	407,9	3.920,6	10,6
India	2.404,1	23.711,3	-21.307,2	0,1
Indonesia	16,3	1.646,1	-1.629,8	0,0
Irak	88,0	0,0	88,0	-
Irán	0,0	5,2	-5,2	0,0
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	-
Israel	1.114,7	11.678,1	-10.563,3	0,1
Jordania	413,2	43,8	369,4	9,4
Kazajistán	705,4	1,2	704,1	568,3
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	-
Kuwait	592,0	0,0	592,0	-
Laos	0,0	0,8	-0,8	0,0
Líbano	1.111,2	24,0	1.087,2	46,3
Macao	251,2	6,0	245,2	41,6
Malasia	1.932,0	11.580,7	-9.648,7	0,2
Mongolia	0,0	0,1	-0,1	0,0
Myanmar	0,0	99,7	-99,7	0,0
Nepal	0,0	0,3	-0,3	0,0
Omán	479,3	0,0	479,3	-
Pakistán	868,4	3.049,4	-2.181,0	0,3
Qatar	199,1	191,3	7,9	1,0
Singapur	1.145,8	154,9	990,9	7,4
Siria	0,0	0,0	0,0	-
Sri Lanka	5,5	379,6	-374,0	0,0
Tailandia	395,0	3.415,1	-3.020,1	0,1
Taiwán	2.052,1	4.518,6	-2.466,5	0,5
Tajikistán	0,0	9,5	-9,5	0,0
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	-
Uzbekistán	198,5	0,2	198,3	972,3
Vietnam	472,6	23.522,7	-23.050,1	0,0
Yemen	0,0	0,0	0,0	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	-

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2023

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
OCEANÍA	6.643,8	106,2	6.537,6	62,6
Antártida	0,0	0,0	0,0	-
Australia	5.824,7	81,5	5.743,2	71,5
Azores	0,0	0,0	0,0	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	-
Guam	0,0	0,0	0,0	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	-
Islas Fiyi(Fidji)	17,0	0,0	17,0	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Caledonia y dependencias	266,5	0,0	266,5	-
Nueva Zelanda	496,2	23,3	472,8	21,3
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	-
Palau	0,0	0,0	0,0	-
Papúa Nueva Guinea	0,1	0,0	0,1	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	-
Polinesia Francesa	39,3	0,0	39,3	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	-
Tierras Australes Francesas	0,0	1,3	-1,3	0,0
Tonga	0,0	0,0	0,0	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0
DIVERSOS	552,8	3.020,4	-2.467,7	0,2
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	453,2	0,0	453,2	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	-
Avituallamiento terceros	99,5	0,0	99,5	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados	0,0	4,5	-4,5	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	3.015,9	-3.015,9	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	3.021.838,3	2.220.033,3	801.805,1	1,4

ANEXO I

NOMENCLATURA
DEL ARANCEL
INTEGRADO
COMUNITARIO
(TARIC)

COMERCIO EXTERIOR

NOMENCLATURA DEL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO (TARIC).

DETALLE A 4 DÍGITOS

SECCIÓN I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS

- 0101 - Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos
- 0102 - Animales vivos de la especie bovina
- 0103 - Animales vivos de la especie porcina
- 0104 - Animales vivos de las especies ovina o caprina
- 0105 - Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos
- 0106 - Los demás animales vivos

CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES

- 0201 - Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
- 0202 - Carne de animales de la especie bovina, congelada
- 0203 - Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada
- 0204 - Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada
- 0205 - Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
- 0206 - Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados
- 0207 - Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados
- 0208 - Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados
- 0209 - Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- 0210 - Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos

CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

- 0301 - Peces vivos
- 0302 - Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)
- 0303 - Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)
- 0304 - Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados
- 0305 - Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana
- 0306 - Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceo, aptos para la alimentación humana
- 0307 - Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana
- 0308 - Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado
- 0309 - Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana

CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 0401 - Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 0402 - Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0403 - Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao
- 0404 - Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte
- 0405 - Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar
- 0406 - Quesos y requesón
- 0407 - Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos
- 0408 - Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0409 - Miel natural
- 0410 - Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 0501 - Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello
- 0502 - Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos
- 0504 - Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- 0505 - Pielés y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas
- 0506 - Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias
- 0507 - Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascós, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias
- 0508 - Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios
- 0510 - Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma
- 0511 - Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana

SECCIÓN II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

- 0601 - Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212
- 0602 - Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios
- 0603 - Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma
- 0604 - Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma

CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

- 0701 - Patatas (papas) frescas o refrigeradas
- 0702 - Tomates frescos o refrigerados
- 0703 - Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados
- 0704 - Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados
- 0705 - Lechugas (*Lactuca sativa*) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (*Cichorium spp.*), frescas o refrigeradas
- 0706 - Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados
- 0707 - Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados
- 0708 - Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas
- 0709 - Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas
- 0710 - Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas
- 0711 - Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato
- 0712 - Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación
- 0713 - Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas
- 0714 - Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

- 0801 - Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
- 0802 - Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
- 0803 - Bananas o plátanos, frescos o secos
- 0804 - Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos
- 0805 - Agrios (cítricos) frescos o secos
- 0806 - Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas
- 0807 - Melones, sandías y papayas, frescos
- 0808 - Manzanas, peras y membrillos, frescos
- 0809 - Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos
- 0810 - Las demás frutas u otros frutos, frescos
- 0811 - Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0812 - Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato
- 0813 - Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este capítulo
- 0814 - Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional

CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

- 0901 - Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
- 0902 - Té, incluso aromatizado
- 0903 - Yerba mate
- 0904 - Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados
- 0905 - Vainilla
- 0906 - Canela y flores de canelero
- 0907 - Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)
- 0908 - Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos
- 0909 - Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro
- 0910 - Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias

CAPÍTULO 10 - CEREALES

- 1001 - Trigo y morcajo (tranquillón)
- 1002 - Centeno
- 1003 - Cebada
- 1004 - Avena
- 1005 - Maíz
- 1006 - Arroz
- 1007 - Sorgo de grano (granífero)
- 1008 - Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales

CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

- 1101 - Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)
- 1102 - Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)
- 1103 - Grañones, sémola y pellets, de cereales
- 1104 - Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido
- 1105 - Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)
- 1106 - Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del capítulo 8

- 1107 - Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada
- 1108 - Almidón y fécula; inulina
- 1109 - Gluten de trigo, incluso seco

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

- 1201 - Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas
- 1202 - Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados
- 1203 - Copra
- 1204 - Semilla de lino, incluso quebrantada
- 1205 - Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas
- 1206 - Semilla de girasol, incluso quebrantada
- 1207 - Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados
- 1208 - Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza
- 1209 - Semillas, frutos y esporas, para siembra
- 1210 - Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino
- 1211 - Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados
- 1212 - Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad *Cichorium intybus sativum*) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 1213 - Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en pellets
- 1214 - Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en pellets

CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES

- 1301 - Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales
- 1302 - Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados

CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 1401 - Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)
- 1402 - «Kapok» [miraguano de bombacá
- 1403 - Sorgo, piasava, ixtle "tampico
- 1404 - Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte

SECCIÓN III - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

- 1501 - Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503
- 1502 - Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503
- 1503 - Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo
- 1504 - Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1505 - Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina
- 1506 - Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1507 - Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1508 - Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1509 - Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1510 - Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509
- 1511 - Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1512 - Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1513 - Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1514 - Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1515 - Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1516 - Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo
- 1517 - Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones de la partida 1516
- 1518 - Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados») o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 1519 - Ácidos grasos monocarboxílicos
- 1520 - Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas
- 1521 - Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas
- 1522 - Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales

SECCIÓN IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

- 1601 - Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos
- 1602 - Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre
- 1603 - Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
- 1604 - Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
- 1605 - Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados

CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA

- 1701 - Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido
- 1702 - Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados
- 1703 - Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar
- 1704 - Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco

CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES

- 1801 - Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
- 1802 - Cáscara, películas y demás desechos de cacao
- 1803 - Pasta de cacao, incluso desgrasada
- 1804 - Manteca, grasa y aceite de cacao
- 1805 - Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 1806 - Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao

CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA

- 1901 - Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 1902 - Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado
- 1903 - Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares
- 1904 - Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 1905 - Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

- 2001 - Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético
- 2002 - Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)
- 2003 - Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)
- 2004 - Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006
- 2005 - Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006
- 2006 - Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)
- 2007 - Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 2008 - Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 2009 - Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

- 2101 - Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados
- 2102 - Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas
- 2103 - Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada
- 2104 - Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
- 2105 - Helados, incluso con cacao
- 2106 - Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

- 2201 - Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve
- 2202 - Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009
- 2203 - Cerveza de malta
- 2204 - Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009
- 2205 - Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas
- 2206 - Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte

- 2207 - Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación
- 2208 - Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas
- 2209 - Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

- 2301 - Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones
- 2302 - Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets
- 2303 - Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets
- 2304 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets
- 2305 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en pellets
- 2306 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en pellets, excepto los de las partidas 2304 o 2305
- 2307 - Lías o heces de vino; tártaro bruto
- 2308 - Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en pellets, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 2309 - Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales

CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

- 2401 - Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco
- 2402 - Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco
- 2403 - Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco
- 2404 - Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano

SECCIÓN V - PRODUCTOS MINERALES

CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

- 2501 - Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar
- 2502 - Piritas de hierro sin tostar
- 2503 - Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal
- 2504 - Grafito natural
- 2505 - Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del capítulo 26
- 2506 - Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2507 - Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados
- 2508 - Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas
- 2509 - Creta
- 2510 - Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas
- 2511 - Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816
- 2512 - Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas
- 2513 - Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente
- 2514 - Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2515 - Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2516 - Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2517 - Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente
- 2518 - Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita
- 2519 - Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro
- 2520 - Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores
- 2521 - Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento
- 2522 - Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825
- 2523 - Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados
- 2524 - Amianto (asbesto)
- 2525 - Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares (splittings); desperdicios de mica
- 2526 - Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco
- 2527 - Criolita natural; quiolita na
- 2528 - Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H₃BO₃ inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco
- 2529 - Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor
- 2530 - Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

- 2601 - Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)

- 2602 - Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco
- 2603 - Minerales de cobre y sus concentrados
- 2604 - Minerales de níquel y sus concentrados
- 2605 - Minerales de cobalto y sus concentrados
- 2606 - Minerales de aluminio y sus concentrados
- 2607 - Minerales de plomo y sus concentrados
- 2608 - Minerales de cinc y sus concentrados
- 2609 - Minerales de estaño y sus concentrados
- 2610 - Minerales de cromo y sus concentrados
- 2611 - Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados
- 2612 - Minerales de uranio o torio, y sus concentrados
- 2613 - Minerales de molibdeno y sus concentrados
- 2614 - Minerales de titanio y sus concentrados
- 2615 - Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados
- 2616 - Minerales de los metales preciosos y sus concentrados
- 2617 - Los demás minerales y sus concentrados
- 2618 - Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia
- 2619 - Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia
- 2620 - Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos
- 2621 - Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales

CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES

- 2701 - Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla
- 2702 - Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache
- 2703 - Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada
- 2704 - Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta
- 2705 - Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos
- 2706 - Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituídos
- 2707 - Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos
- 2708 - Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales
- 2709 - Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso
- 2710 - Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites
- 2711 - Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos
- 2712 - Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados
- 2713 - Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso
- 2714 - Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas
- 2715 - Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)
- 2716 - Energía eléctrica

SECCIÓN VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

- 2801 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo
- 2802 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal
- 2803 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)
- 2804 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos
- 2805 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio
- 2806 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico
- 2807 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum
- 2808 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos
- 2809 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida
- 2810 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos
- 2811 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos
- 2812 - III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos
- 2813 - III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial
- 2814 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa
- 2815 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio
- 2816 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario
- 2817 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc
- 2818 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio

- 2819 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo
- 2820 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso
- 2821 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe₂O₃ superior o igual al 70 % en peso
- 2822 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales
- 2823 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio
- 2824 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado
- 2825 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales
- 2826 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor
- 2827 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros
- 2828 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos
- 2829 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos
- 2830 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida
- 2831 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos
- 2832 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos
- 2833 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)
- 2834 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos
- 2835 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida
- 2836 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio
- 2837 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos
- 2838 - Fulminatos, cianatos y tiocian
- 2839 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos
- 2840 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)
- 2841 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos
- 2842 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)
- 2843 - VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso
- 2844 - VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos
- 2845 - VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida
- 2846 - VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales
- 2847 - VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea
- 2848 - VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos
- 2849 - VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida
- 2850 - VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849
- 2851 - Otros comp. inorgán. (incl. ag)
- 2852 - VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas
- 2853 - VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

- 2901 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos
- 2902 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos
- 2903 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos
- 2904 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados
- 2905 - II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2906 - II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2907 - III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes
- 2908 - III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes
- 2909 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, , éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2910 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2911 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O

- NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2912 - V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído
- 2913 - V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912
- 2914 - VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2915 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2916 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2917 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2918 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2919 - VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2920 - VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2921 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina
- 2922 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas
- 2923 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida
- 2924 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico
- 2925 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina
- 2926 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo
- 2927 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi
- 2928 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina
- 2929 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas
- 2930 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos
- 2931 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos
- 2932 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente
- 2933 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente
- 2934 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos
- 2935 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas
- 2936 - XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones cualquier clase
- 2937 - XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas
- 2938 - XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 2939 - XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 2940 - XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)
- 2941 - XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos
- 2942 - Los demás compuestos orgánicos

CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

- 3001 - Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 3002 - Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares
- 3003 - Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor
- 3004 - Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor

- 3005 - Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios
- 3006 - Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo

CAPÍTULO 31 - ABONOS

- 3101 - Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal
- 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados
- 3103 - Abonos minerales o químicos fosfatados
- 3104 - Abonos minerales o químicos potásicos
- 3105 - Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg

CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

- 3201 - Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 3202 - Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido
- 3203 - Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias de origen vegetal o animal
- 3204 - Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida
- 3205 - Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes. Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes
- 3206 - Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida
- 3207 - Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas
- 3208 - Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo
- 3209 - Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso
- 3210 - Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero
- 3211 - Secativos preparados
- 3212 - Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor
- 3213 - Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares
- 3214 - Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería
- 3215 - Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas

CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA

- 3301 - Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales
- 3302 - Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas
- 3303 - Perfumes y aguas de tocador
- 3304 - Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras
- 3305 - Preparaciones capilares
- 3306 - Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor
- 3307 - Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

- 3401 - Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes
- 3402 - Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)
- 3403 - Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso)
- 3404 - Ceras artificiales y ceras preparadas
- 3405 - Betunes y cremas para el calzado, encásticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)
- 3406 - Velas, cirios y artículos similares

- 3407 - Bujías, velas y cirios. Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestas para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable

CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS

- 3501 - Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína
3502 - Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas
3503 - Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)
3504 - Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo
3505 - Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados
3506 - Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg
3507 - Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES

- 3601 - Pólvora
3602 - Explosivos preparados (excepto la pólvora)
3603 - Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos
3604 - Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granfuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia
3605 - Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)
3606 - Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo

CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS

- 3701 - Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores
3702 - Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar
3703 - Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar
3704 - Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar
3705 - Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas [excepto las cinematográficas (filmes)]
3706 - Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente
3707 - Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

- 3801 - Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas
3802 - Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado
3803 - Tall oil, incluso refinado
3804 - Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)
3805 - Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal
3806 - Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas
3807 - Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal
3808 - Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas
3809 - Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte
3810 - Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura
3811 - Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales
3812 - Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico
3813 - Preparaciones antioxidantes. Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras
3814 - Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices
3815 - Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte
3816 - Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)
3817 - Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)
3818 - Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica
3819 - Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites
3820 - Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar
3821 - Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales

- 3822 - Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados
- 3823 - Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales
- 3824 - Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3825 - Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo
- 3826 - Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en el peso
- 3827 - Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte

SECCIÓN VII - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

- 3901 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias
- 3902 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias
- 3903 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias
- 3904 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias
- 3905 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias
- 3906 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias
- 3907 - I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alclídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias
- 3908 - I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias
- 3909 - I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias
- 3910 - I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias
- 3911 - I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3912 - I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3913 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3914 - I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias
- 3915 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes de plástico
- 3916 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico
- 3917 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico
- 3918 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo
- 3919 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos
- 3920 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias
- 3921 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico
- 3922 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico
- 3923 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico
- 3924 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico
- 3925 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3926 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914

CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

- 4001 - Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4002 - Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4003 - Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4004 - Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos
- 4005 - Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4006 - Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar
- 4007 - Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado
- 4008 - Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4009 - Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores])
- 4010 - Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado
- 4011 - Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho
- 4012 - Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho
- 4013 - Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)
- 4014 - Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido
- 4015 - Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4016 - Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4017 - Caucho endurecido (por ejemplo, ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido

SECCIÓN VIII - PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA O DE TALABARTERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

- 4101 - Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos
- 4102 - Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la nota 1 c) de este capítulo
- 4103 - Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las notas 1 b) o 1 c) de este capítulo
- 4104 - Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación
- 4105 - Pielles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación
- 4106 - Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación
- 4107 - Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4112 - Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4113 - Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4114 - Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados
- 4115 - Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

- 4201 - Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia
- 4202 - Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel
- 4203 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado
- 4205 - Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado
- 4206 - Manufacturas de tripa, vejigas o tendones

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

- 4301 - Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)
- 4302 - Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)
- 4303 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería
- 4304 - Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial

SECCIÓN IX - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

- 4401 - Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares
- 4402 - Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado
- 4403 - Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada
- 4404 - Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares
- 4405 - Lana de madera; harina de madera
- 4406 - Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares
- 4407 - Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm
- 4408 - Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm
- 4409 - Madera, incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos
- 4410 - Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
- 4411 - Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
- 4412 - Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar
- 4413 - Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles

- 4414 - Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares
- 4415 - Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera
- 4416 - Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas
- 4417 - Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera
- 4418 - Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tabillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera
- 4419 - Artículos de mesa o de cocina, de madera
- 4420 - Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94
- 4421 - Las demás manufacturas de madera

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

- 4501 - Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado
- 4502 - Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones
- 4503 - Manufacturas de corcho natural
- 4504 - Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

- 4601 - Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)
- 4602 - Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)

SECCIÓN X - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

- 4701 - Pasta mecánica de madera
- 4702 - Pasta química de madera para disolver
- 4703 - Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)
- 4704 - Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)
- 4705 - Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico
- 4706 - Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas
- 4707 - Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

- 4801 - Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas
- 4802 - Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)
- 4803 - Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4804 - Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)
- 4805 - Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 3 de este capítulo
- 4806 - Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4807 - Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4808 - Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)
- 4809 - Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4810 - Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño
- 4811 - Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810
- 4812 - Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel
- 4813 - Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos
- 4814 - Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras
- 4816 - Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo (stencils) completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas
- 4817 - Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia
- 4818 - Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa
- 4819 - Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares
- 4820 - Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes

- o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón
- 4821 - Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas
- 4822 - Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos
- 4823 - Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

- 4901 - Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas
- 4902 - Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad
- 4903 - Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños
- 4904 - Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada
- 4905 - Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos
- 4906 - Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, dibujos o textos antes mencionados
- 4907 - Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares
- 4908 - Calcomanías de cualquier clase
- 4909 - Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres
- 4910 - Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario
- 4911 - Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías

SECCIÓN XI - MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

CAPÍTULO 50 - SEDA

- 5001 - Capullos de seda aptos para el devanado
- 5002 - Seda cruda (sin torcer)
- 5003 - Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas
- 5004 - Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor
- 5005 - Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor
- 5006 - Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)
- 5007 - Tejidos de seda o de desperdicios de seda

CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

- 5101 - Lana sin cardar ni peinar
- 5102 - Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar
- 5103 - Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)
- 5104 - Hilachas de lana o pelo fino u ordinario
- 5105 - Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la «lana peinada a granel»
- 5106 - Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor
- 5107 - Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor
- 5108 - Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor
- 5109 - Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor
- 5110 - Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor
- 5111 - Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado
- 5112 - Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado
- 5113 - Tejidos de pelo ordinario o de crin

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

- 5201 - Algodón sin cardar ni peinar
- 5202 - Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5203 - Algodón cardado o peinado
- 5204 - Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor
- 5205 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor
- 5206 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor
- 5207 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor
- 5208 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m²
- 5209 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m²
- 5210 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m²
- 5211 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m²
- 5212 - Los demás tejidos de algodón

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

- 5301 - Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5302 - Cáñamo (*Cannabis sativa* L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5303 - Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5305 - Coco, abacá [cáñamo de manila (*Musa textilis* Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5306 - Hilados de lino
- 5307 - Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303

- 5308 - Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel
- 5309 - Tejidos de lino
- 5310 - Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303
- 5311 - Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

- 5401 - Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor
- 5402 - Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex
- 5403 - Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex
- 5404 - Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm
- 5405 - Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm
- 5406 - Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor
- 5407 - Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404
- 5408 - Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

- 5501 - Cables de filamentos sintéticos
- 5502 - Cables de filamentos artificiales
- 5503 - Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura
- 5504 - Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura
- 5505 - Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5506 - Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura
- 5507 - Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura
- 5508 - Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor
- 5509 - Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor
- 5510 - Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor
- 5511 - Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor
- 5512 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso
- 5513 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m²
- 5514 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m²
- 5515 - Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas
- 5516 - Tejidos de fibras artificiales discontinuas

CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

- 5601 - Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil
- 5602 - Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado
- 5603 - Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada
- 5604 - Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico
- 5605 - Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo o revestidos de metal
- 5606 - Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»
- 5607 - Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico
- 5608 - Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil
- 5609 - Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte

CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

- 5701 - Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas
- 5702 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «kelim» o «kilin», «schumacks» o «soumak», «karamanie» y alfombras similares tejidas a mano
- 5703 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados
- 5704 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados
- 5705 - Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

- 5801 - Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)
- 5802 - Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)
- 5803 - Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)
- 5804 - Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)
- 5805 - Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas
- 5806 - Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados

- 5807 - Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar
- 5808 - Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares
- 5809 - Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 5810 - Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones
- 5811 - Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)

CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL

- 5901 - Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrería
- 5902 - Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa
- 5903 - Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)
- 5904 - Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados
- 5905 - Revestimientos de materia textil para paredes
- 5906 - Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)
- 5907 - Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos
- 5908 - Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados
- 5909 - Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias
- 5910 - Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia
- 5911 - Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo

CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO

- 6001 - Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto «de pelo largo», y tejidos con bucles, de punto
- 6002 - Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)
- 6003 - Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm (excepto los de las partidas 6001 o 6002)
- 6004 - Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)
- 6005 - Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de pasamanería (excepto los de las partidas 6001 a 6004)
- 6006 - Los demás tejidos de punto

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

- 6101 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)
- 6102 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)
- 6103 - Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños
- 6104 - Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas
- 6105 - Camisas de punto para hombres o niños
- 6106 - Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas
- 6107 - Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños
- 6108 - Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas
- 6109 - T-shirts y camisetas, de punto
- 6110 - Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto
- 6111 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés
- 6112 - Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto
- 6113 - Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907
- 6114 - Las demás prendas de vestir, de punto
- 6115 - Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto
- 6116 - Guantes, mitones y manoplas, de punto
- 6117 - Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto

CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO

- 6201 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)
- 6202 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)
- 6203 - Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños
- 6204 - Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas
- 6205 - Camisas para hombres o niños
- 6206 - Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas
- 6207 - Camisetas, calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños
- 6208 - Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas

- 6209 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés
- 6210 - Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907
- 6211 - Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir
- 6212 - Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto
- 6213 - Pañuelos de bolsillo
- 6214 - Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares
- 6215 - Corbatas y lazos similares
- 6216 - Guantes, mitones y manoplas
- 6217 - Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

- 6301 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas
- 6302 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina
- 6303 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama
- 6304 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)
- 6305 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar
- 6306 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar
- 6307 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir
- 6308 - II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor
- 6309 - III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería
- 6310 - III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles

SECCIÓN XII - CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

- 6401 - Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera
- 6402 - Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico
- 6403 - Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural
- 6404 - Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil
- 6405 - Los demás calzados
- 6406 - Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

- 6501 - Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros
- 6502 - Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer
- 6503 - Sombrero./otros tocados fieltro
- 6504 - Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos
- 6505 - Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas
- 6506 - Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos
- 6507 - Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

- 6601 - Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares
- 6602 - Con cubierta de tejidos de materia textil. Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares
- 6603 - Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

- 6701 - Pielas y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)
- 6702 - Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales
- 6703 - Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares
- 6704 - Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte

SECCIÓN XIII - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS

- 6801 - Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)
- 6802 - Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la partida 6801); cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural, incluida la pizarra, aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural, incluida la pizarra, coloreados artificialmente
- 6803 - Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada
- 6804 - Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias

- 6805 - Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma
- 6806 - Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del capítulo 69)
- 6807 - Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)
- 6808 - Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales
- 6809 - Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable
- 6810 - Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas
- 6811 - Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares
- 6812 - Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)
- 6813 - Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias
- 6814 - Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias
- 6815 - Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba, no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS

- 6901 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas
- 6902 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)
- 6903 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)
- 6904 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica
- 6905 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción
- 6906 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica
- 6907 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte
- 6908 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte
- 6909 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado
- 6910 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios
- 6911 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana
- 6912 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)
- 6913 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica
- 6914 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

- 7001 - Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa
- 7002 - Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar
- 7003 - Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7004 - Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7005 - Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7006 - Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias
- 7007 - Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado
- 7008 - Vidrieras aislantes de paredes múltiples
- 7009 - Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores
- 7010 - Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio
- 7011 - Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares
- 7012 - Ampollas vidrio para termos/ot
- 7013 - Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)
- 7014 - Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente
- 7015 - Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales
- 7016 - Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares
- 7017 - Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados

- 7018 - Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm
- 7019 - Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)
- 7020 - Las demás manufacturas de vidrio

SECCIÓN XIV - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

- 7101 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7102 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar
- 7103 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7104 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7105 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas
- 7106 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo
- 7107 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado
- 7108 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo
- 7109 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado
- 7110 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo
- 7111 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado
- 7112 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso
- 7113 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7114 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7115 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7116 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)
- 7117 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería
- 7118 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas

SECCIÓN XV - METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

- 7201 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias
- 7202 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones
- 7203 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares
- 7204 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero
- 7205 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero
- 7206 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)
- 7207 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear
- 7208 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir
- 7209 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir
- 7210 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos
- 7211 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir
- 7212 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos
- 7213 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambrón de hierro o acero sin alear
- 7214 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado
- 7215 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear
- 7216 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear
- 7217 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear
- 7218 - III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable

- 7219 - III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm
- 7220 - III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm
- 7221 - III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable
- 7222 - III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable
- 7223 - III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable
- 7224 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados
- 7225 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm
- 7226 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm
- 7227 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Alambroón de los demás aceros aleados
- 7228 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea
- 7229 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Alambre de los demás aceros aleados

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

- 7301 - Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura
- 7302 - Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)
- 7303 - Tubos y perfiles huecos, de fundición
- 7304 - Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero
- 7305 - Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero
- 7306 - Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero
- 7307 - Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero
- 7308 - Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción
- 7309 - Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7310 - Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7311 - Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero
- 7312 - Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad
- 7313 - Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar
- 7314 - Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin, redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero
- 7315 - Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7316 - Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7317 - Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)
- 7318 - Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte) y artículos similares, de fundición, hierro o acero
- 7319 - Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 7320 - Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero
- 7321 - Estufas, calderas con hogar, cocinas, incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central, barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7322 - Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente, incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado, de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7323 - Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero
- 7324 - Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7325 - Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero
- 7326 - Las demás manufacturas de hierro o acero

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

- 7401 - Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)
- 7402 - Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico
- 7403 - Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto
- 7404 - Desperdicios y desechos, de cobre
- 7405 - Aleaciones madre de cobre
- 7406 - Polvo y escamillas, de cobre
- 7407 - Barras y perfiles, de cobre
- 7408 - Alambre de cobre
- 7409 - Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm
- 7410 - Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)
- 7411 - Tubos de cobre
- 7412 - Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre

- 7413 - Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad
- 7415 - Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte), y artículos similares, de cobre
- 7418 - Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre
- 7419 - Las demás manufacturas de cobre

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

- 7501 - Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel
- 7502 - Níquel en bruto
- 7503 - Desperdicios y desechos, de níquel
- 7504 - Polvo y escamillas, de níquel
- 7505 - Barras, perfiles y alambre, de níquel
- 7506 - Chapas, hojas y tiras, de níquel
- 7507 - Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel
- 7508 - Las demás manufacturas de níquel

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

- 7601 - Aluminio en bruto
- 7602 - Desperdicios y desechos, de aluminio
- 7603 - Polvo y escamillas, de aluminio
- 7604 - Barras y perfiles, de aluminio
- 7605 - Alambre de aluminio
- 7606 - Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm
- 7607 - Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)
- 7608 - Tubos de aluminio
- 7609 - Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio
- 7610 - Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción
- 7611 - Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7612 - Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7613 - Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio
- 7614 - Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad
- 7615 - Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio
- 7616 - Las demás manufacturas de aluminio

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

- 7801 - Plomo en bruto
- 7802 - Desperdicios y desechos, de plomo
- 7803 - Barras, perfiles y alambre, de
- 7804 - Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo
- 7805 - Tubos y accesorios de tubería,
- 7806 - Las demás manufacturas de plomo

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

- 7901 - Cinc en bruto
- 7902 - Desperdicios y desechos, de cinc
- 7903 - Polvo y escamillas, de cinc
- 7904 - Barras, perfiles y alambre, de cinc
- 7905 - Chapas, hojas y tiras, de cinc
- 7906 - Tubos y accesorios de tubería,
- 7907 - Las demás manufacturas de cinc

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

- 8001 - Estaño en bruto
- 8002 - Desperdicios y desechos, de estaño
- 8003 - Barras, perfiles y alambre, de estaño
- 8004 - Chapas, hojas, bandas, estaño
- 8005 - Hojas estaño <= 0,2 mm (exc. g)
- 8006 - Tubos y accesorios de tubería,
- 8007 - Las demás manufacturas de estaño

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

- 8101 - Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8102 - Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8103 - Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8104 - Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8105 - Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8106 - Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8107 - Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8108 - Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8109 - Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8110 - Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8111 - Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

- 8112 - Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos
- 8113 - Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

- 8201 - Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales
- 8202 - Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase, incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar
- 8203 - Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano
- 8204 - Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango
- 8205 - Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrio, no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares (excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta); yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor
- 8206 - Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor
- 8207 - Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar, incluso aterrarar, taladrar, escariar, brochar, fresar, torneare, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo
- 8208 - Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos
- 8209 - Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet
- 8210 - Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas
- 8211 - Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)
- 8212 - Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas, incluidos los esbozos en fleje
- 8213 - Tijeras y sus hojas
- 8214 - Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura, incluidas las limas para uñas
- 8215 - Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares

CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN

- 8301 - Cerrados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos
- 8302 - Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común
- 8303 - Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común
- 8304 - Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)
- 8305 - Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común
- 8306 - Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común
- 8307 - Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios
- 8308 - Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común
- 8309 - Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común
- 8310 - Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)
- 8311 - Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección

SECCIÓN XVI - MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

- 8401 - Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica
- 8402 - Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»
- 8403 - Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)
- 8404 - Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor
- 8405 - Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores
- 8406 - Turbinas de vapor
- 8407 - Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)
- 8408 - Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel)
- 8409 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408
- 8410 - Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores
- 8411 - Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas
- 8412 - Los demás motores y máquinas motrices
- 8413 - Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos

- 8414 - Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro
- 8415 - Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico
- 8416 - Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares
- 8417 - Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos
- 8418 - Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)
- 8419 - Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)
- 8420 - Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas
- 8421 - Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases
- 8422 - Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, taponar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías, incluidas las de envolver con película termorretráctil; máquinas y aparatos para gasear bebidas
- 8423 - Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas
- 8424 - Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares
- 8425 - Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos
- 8426 - Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa
- 8427 - Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado
- 8428 - Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)
- 8429 - Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas
- 8430 - Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves
- 8431 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430
- 8432 - Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte
- 8433 - Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)
- 8434 - Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera
- 8435 - Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares
- 8436 - Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas
- 8437 - Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)
- 8438 - Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)
- 8439 - Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón
- 8440 - Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos
- 8441 - Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo
- 8442 - Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)
- 8443 - Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios
- 8444 - Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial
- 8445 - Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar, incluidas las canilleras, o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447
- 8446 - Telares
- 8447 - Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones
- 8448 - Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)
- 8449 - Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería
- 8450 - Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado
- 8451 - Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar, incluidas las prensas de fijar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
- 8452 - Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser

- 8453 - Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)
- 8454 - Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones
- 8455 - Laminadores para metal y sus cilindros
- 8456 - Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma
- 8457 - Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal
- 8458 - Tornos, incluidos los centros de torneado, que trabajen por arranque de metal
- 8459 - Máquinas, incluidas las unidades de mecanizado de correderas, de taladrar, escariar, fresar o roscar, incluso aterrajear, metal por arranque de materia (excepto los tornos [incluidos los centros de torneado] de la partida 8458)
- 8460 - Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)
- 8461 - Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 8462 - Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas, incluidas las prensas, de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente
- 8463 - Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia
- 8464 - Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío
- 8465 - Máquinas herramienta, incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares
- 8466 - Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo
- 8467 - Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual
- 8468 - Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial
- 8469 - Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos
- 8470 - Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras
- 8471 - Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 8472 - Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)
- 8473 - Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8469 a 8472
- 8474 - Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida, incluido el polvo y la pasta; máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición
- 8475 - Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas
- 8476 - Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda
- 8477 - Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8478 - Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8479 - Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8480 - Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico
- 8481 - Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas
- 8482 - Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas
- 8483 - Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación
- 8484 - Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad
- 8485 - Partes de máquinas o aparatos
- 8486 - Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (wafers), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios
- 8487 - Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas

CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

- 8501 - Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)
- 8502 - Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos
- 8503 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502
- 8504 - Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)
- 8505 - Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas
- 8506 - Pilas y baterías de pilas, eléctricas
- 8507 - Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares
- 8508 - Aspiradoras

- 8509 - Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508
- 8510 - Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilan y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado
- 8511 - Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores
- 8512 - Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles
- 8513 - Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)
- 8514 - Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas
- 8515 - Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos, incluidos los de gas calentado eléctricamente, de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet
- 8516 - Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)
- 8517 - Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528
- 8518 - Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido
- 8519 - Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido
- 8521 - Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado
- 8522 - Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8519 a 8521
- 8523 - Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37
- 8524 - Discos y cintas grabar sonido
- 8525 - Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras
- 8526 - Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando
- 8527 - Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj
- 8528 - Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado
- 8529 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528
- 8530 - Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)
- 8531 - Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)
- 8532 - Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables
- 8533 - Resistencias eléctricas (excepto las de calentamiento), incluidos reóstatos y potenciómetros
- 8534 - Circuitos impresos
- 8535 - Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1 000 V
- 8536 - Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1 000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas
- 8537 - Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)
- 8538 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537
- 8539 - Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco
- 8540 - Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)
- 8541 - Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados
- 8542 - Circuitos electrónicos integrados
- 8543 - Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8544 - Hilos, cables, incluidos los coaxiales, y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión
- 8545 - Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos
- 8546 - Aisladores eléctricos de cualquier materia
- 8547 - Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente
- 8548 - Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo
- 8549 - Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos

SECCIÓN XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE

CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECÁNICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN

- 8601 - Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos
- 8602 - Las demás locomotoras y locotractores; ténderes
- 8603 - Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados (excepto los de la partida 8604)
- 8604 - Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)
- 8605 - Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)
- 8606 - Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)
- 8607 - Partes de vehículos para vías férreas o similares
- 8608 - Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes
- 8609 - Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito, especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 8701 - Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)
- 8702 - Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor
- 8703 - Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras
- 8704 - Vehículos automóviles para transporte de mercancías
- 8705 - Vehículos automóviles para usos especiales (excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías) [por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredora, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos]
- 8706 - Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor
- 8707 - Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas
- 8708 - Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705
- 8709 - Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes
- 8710 - Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes
- 8711 - Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares
- 8712 - Bicicletas y demás velocípedos, incluidos los triciclos de reparto, sin motor
- 8713 - Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión
- 8714 - Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713
- 8715 - Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes
- 8716 - Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes

CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES

- 8801 - Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor
- 8802 - Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales, incluidos los satélites, y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales
- 8803 - Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802
- 8804 - Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios
- 8805 - Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes
- 8806 - Aeronaves no tripuladas
- 8807 - Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806

CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES

- 8901 - Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías
- 8902 - Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca
- 8903 - Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas
- 8904 - Remolcadores y barcos empujadores
- 8905 - Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
- 8906 - Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo
- 8907 - Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)
- 8908 - Barcos y demás artefactos flotantes para desguace

SECCIÓN XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

- 9001 - Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas (excepto los de la partida 8544); hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)
- 9002 - Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)
- 9003 - Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes
- 9004 - Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares
- 9005 - Binoculares, incluidos los prismáticos, catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones (excepto los aparatos de radioastronomía)

- 9006 - Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía (excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539)
- 9007 - Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados
- 9008 - Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas
- 9009 - Aptos fotocopia por sistem. óp
- 9010 - Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección
- 9011 - Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección
- 9012 - Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos
- 9013 - Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres (excepto los diodos láser); los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 9014 - Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación
- 9015 - Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros
- 9016 - Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas
- 9017 - Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 9018 - Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales
- 9019 - Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
- 9020 - Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible
- 9021 - Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad
- 9022 - Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento
- 9023 - Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos
- 9024 - Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)
- 9025 - Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí
- 9026 - Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor) (excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032)
- 9027 - Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas, incluidos los exposímetros; micrótomos
- 9028 - Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración
- 9029 - Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros (excepto los de las partidas 9014 o 9015); estroboscopios
- 9030 - Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes
- 9031 - Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles
- 9032 - Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos
- 9033 - Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90

CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES

- 9101 - Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
- 9102 - Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos (excepto los de la partida 9101)
- 9103 - Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería
- 9104 - Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos
- 9105 - Los demás relojes
- 9106 - Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)
- 9107 - Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico
- 9108 - Pequeños mecanismos de relojería completos y montados
- 9109 - Los demás mecanismos de relojería completos y montados
- 9110 - Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados (chablons); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» (ébauches)
- 9111 - Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102 y sus partes
- 9112 - Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes
- 9113 - Pulseras para reloj y sus partes
- 9114 - Las demás partes de aparatos de relojería

CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9201 - Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado
- 9202 - Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)
- 9205 - Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos
- 9206 - Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)
- 9207 - Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)

- 9208 - Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso
- 9209 - Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo

SECCIÓN XIX - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9301 - Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas y armas blancas)
- 9302 - Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 o 9304)
- 9303 - Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)
- 9304 - Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las de la partida 9307)
- 9305 - Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304
- 9306 - Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos
- 9307 - Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas

SECCIÓN XX - MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

- 9401 - Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes
- 9402 - Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos
- 9403 - Los demás muebles y sus partes
- 9404 - Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no
- 9405 - Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 9406 - Construcciones prefabricadas

CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9503 - Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase
- 9504 - Artículos para salas de juego, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos (bowlings)
- 9505 - Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa
- 9506 - Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes, incluido el tenis de mesa, o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; piscinas, incluso infantiles
- 9507 - Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 ó 9705) y artículos de caza similares
- 9508 - Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

- 9601 - Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo
- 9602 - Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada (excepto la de la partida 3503), y manufacturas de gelatina sin endurecer
- 9603 - Escobas y escabillas, cepillos y brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga
- 9604 - Tamices, cedazos y cribas, de mano
- 9605 - Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir
- 9606 - Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones
- 9607 - Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes
- 9608 - Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos, incluidos los capuchones y sujetadores (excepto las de la partida 9609)
- 9609 - Lápicos, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrer
- 9610 - Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados
- 9611 - Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, incluidos los aparatos para imprimir etiquetas, de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano
- 9612 - Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja
- 9613 - Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes (excepto las piedras y mechas)
- 9614 - Pipas, incluidas las cazoletas, boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes
- 9615 - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado (excepto los de la partida 8516), y sus partes
- 9616 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador
- 9617 - Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)
- 9618 - Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates

- 9619 - Compresas y tampones higiénicos
- 9620 - Monópodos, bípodos, trípodos y artículos similares del tipo utilizado para cámaras digitales, fotográficas o de video, cámaras cinematográficas y proyectores

SECCIÓN XXI - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

- 9701 - Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano); colajes y cuadros similares
- 9702 - Grabados, estampas y litografías originales
- 9703 - Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia
- 9704 - Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados (excepto los artículos de la partida 4907)
- 9705 - Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático
- 9706 - Antigüedades de más de cien años

CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES

- 9800 - Conjuntos industriales
- 9880 - Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente
- 9881 - Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...
- 9882 - Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas
- 9883 - Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión
- 9884 - Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...
- 9885 - Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco
- 9886 - Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección
- 9887 - Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras
- 9888 - Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)
- 9889 - Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas
- 9899 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

- 9900 - Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09
- 9901 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19
- 9902 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29
- 9903 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39
- 9904 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49
- 9905 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59
- 9906 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69
- 9907 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79
- 9908 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89
- 9909 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99
- 9919 - Equipo, material de estudio y
- 9920 - Mercancías transportadas por correo
- 9930 - Mercancías suministradas a buques y aeronaves
- 9931 - Mercancías suministradas al pie
- 9940 - Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor
- 9950 - Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU
- 9951 - Datos de clase de asimilación
- 9969 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99
- 9990 - Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero
- 9999 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99

ANEXO II

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE 2009)

COMERCIO EXTERIOR

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE_09)

A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

- 011 - Cultivos no perennes
 - 0111 - Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
 - 0112 - Cultivo de arroz
 - 0113 - Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
 - 0114 - Cultivo de caña de azúcar
 - 0115 - Cultivo de tabaco
 - 0116 - Cultivo de plantas para fibras textiles
 - 0119 - Otros cultivos no perennes
- 012 - Cultivos perennes
 - 0121 - Cultivo de la vid
 - 0122 - Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
 - 0123 - Cultivo de cítricos
 - 0124 - Cultivo de frutos con hueso y pepitas
 - 0125 - Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
 - 0126 - Cultivo de frutos oleaginosos
 - 0127 - Cultivo de plantas para bebidas
 - 0128 - Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
 - 0129 - Otros cultivos perennes
- 013 - Propagación de plantas
 - 0130 - Propagación de plantas
- 014 - Producción ganadera
 - 0141 - Explotación de ganado bovino para la producción de leche
 - 0142 - Explotación de otro ganado bovino y búfalos
 - 0143 - Explotación de caballos y otros equinos
 - 0144 - Explotación de camellos y otros camélidos
 - 0145 - Explotación de ganado ovino y caprino
 - 0146 - Explotación de ganado porcino
 - 0147 - Avicultura
 - 0149 - Otras explotaciones de ganado
- 015 - Producción agrícola combinada con la producción ganadera
 - 0150 - Producción agrícola combinada con la producción ganadera
- 016 - Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
 - 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
 - 0162 - Actividades de apoyo a la ganadería
 - 0163 - Actividades de preparación posterior a la cosecha
 - 0164 - Tratamiento de semillas para reproducción
- 017 - Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
 - 0170 - Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas

02 - Silvicultura y explotación forestal

- 021 - Silvicultura y otras actividades forestales
 - 0210 - Silvicultura y otras actividades forestales
- 022 - Explotación de la madera
 - 0220 - Explotación de la madera
- 023 - Recolección de productos silvestres, excepto madera
 - 0230 - Recolección de productos silvestres, excepto madera
- 024 - Servicios de apoyo a la silvicultura
 - 0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura

03 - Pesca y acuicultura

- 031 - Pesca
 - 0311 - Pesca marina
 - 0312 - Pesca en agua dulce
- 032 - Acuicultura
 - 0321 - Acuicultura marina
 - 0322 - Acuicultura en agua dulce

B - Industrias extractivas

05 - Extracción de antracita, hulla y lignito

- 051 - Extracción de antracita y hulla
 - 0510 - Extracción de antracita y hulla
- 052 - Extracción de lignito
 - 0520 - Extracción de lignito

06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural

- 061 - Extracción de crudo de petróleo
- 0610 - Extracción de crudo de petróleo
- 062 - Extracción de gas natural
- 0620 - Extracción de gas natural

07 - Extracción de minerales metálicos

- 071 - Extracción de minerales de hierro
- 0710 - Extracción de minerales de hierro
- 072 - Extracción de minerales metálicos no féreos
- 0721 - Extracción de minerales de uranio y torio
- 0729 - Extracción de otros minerales metálicos no féreos

08 - Otras industrias extractivas

- 081 - Extracción de piedra, arena y arcilla
- 0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
- 0812 - Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
- 089 - Industrias extractivas n.c.o.p.
- 0891 - Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
- 0892 - Extracción de turba
- 0893 - Extracción de sal
- 0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.

09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas

- 091 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
- 0910 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
- 099 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
- 0990 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

C - Industria manufacturera

10 - Industria de la alimentación

- 101 - Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos
- 1011 - Procesado y conservación de carne
- 1012 - Procesado y conservación de volatería
- 1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería
- 102 - Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
- 1021 - Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
- 1022 - Fabricación de conservas de pescado
- 103 - Procesado y conservación de frutas y hortalizas
- 1031 - Procesado y conservación de patatas
- 1032 - Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
- 1039 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
- 104 - Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
- 1042 - Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
- 1043 - Fabricación de aceite de oliva
- 1044 - Fabricación de otros aceites y grasas
- 105 - Fabricación de productos lácteos
- 1052 - Elaboración de helados
- 1053 - Fabricación de quesos
- 1054 - Preparación de leche y otros productos lácteos
- 106 - Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos
- 1061 - Fabricación de productos de molinería
- 1062 - Fabricación de almidones y productos amiláceos
- 107 - Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias
- 1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
- 1072 - Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
- 1073 - Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
- 108 - Fabricación de otros productos alimenticios
- 1081 - Fabricación de azúcar
- 1082 - Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
- 1083 - Elaboración de café, té e infusiones
- 1084 - Elaboración de especias, salsas y condimentos
- 1085 - Elaboración de platos y comidas preparados
- 1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
- 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
- 109 - Fabricación de productos para la alimentación animal
- 1091 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
- 1092 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía

11 - *Fabricación de bebidas*

110 - Fabricación de bebidas

- 1101 - Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 1102 - Elaboración de vinos
- 1103 - Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
- 1104 - Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
- 1105 - Fabricación de cerveza
- 1106 - Fabricación de malta
- 1107 - Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

12 - *Industria del tabaco*

120 - Industria del tabaco

- 1200 - Industria del tabaco

13 - *Industria textil*

131 - Preparación e hilado de fibras textiles

- 1310 - Preparación e hilado de fibras textiles

132 - Fabricación de tejidos textiles

- 1320 - Fabricación de tejidos textiles

133 - Acabado de textiles

- 1330 - Acabado de textiles

139 - Fabricación de otros productos textiles

- 1391 - Fabricación de tejidos de punto
- 1392 - Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
- 1393 - Fabricación de alfombras y moquetas
- 1394 - Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- 1395 - Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
- 1396 - Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
- 1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.

14 - *Confección de prendas de vestir*

141 - Confección de prendas de vestir, excepto de peletería

- 1411 - Confección de prendas de vestir de cuero
- 1412 - Confección de ropa de trabajo
- 1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores
- 1414 - Confección de ropa interior
- 1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios

142 - Fabricación de artículos de peletería

- 1420 - Fabricación de artículos de peletería

143 - Confección de prendas de vestir de punto

- 1431 - Confección de calcetería
- 1439 - Confección de otras prendas de vestir de punto

15 - *Industria del cuero y del calzado*

151 - Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles

- 1511 - Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles
- 1512 - Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería

152 - Fabricación de calzado

- 1520 - Fabricación de calzado

16 - *Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería*

161 - Aserrado y cepillado de la madera

- 1610 - Aserrado y cepillado de la madera

162 - Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería

- 1621 - Fabricación de chapas y tableros de madera
- 1622 - Fabricación de suelos de madera ensamblados
- 1623 - Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
- 1624 - Fabricación de envases y embalajes de madera
- 1629 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería

17 - *Industria del papel*

171 - Fabricación de pasta papelera, papel y cartón

- 1711 - Fabricación de pasta papelera
- 1712 - Fabricación de papel y cartón

172 - Fabricación de artículos de papel y de cartón

- 1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón
- 1722 - Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico
- 1723 - Fabricación de artículos de papelería
- 1724 - Fabricación de papeles pintados
- 1729 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón

18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

- 181 - Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 1811 - Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas
- 1813 - Servicios de preimpresión y preparación de soportes
- 1814 - Encuadernación y servicios relacionados con la misma
- 182 - Reproducción de soportes grabados
- 1820 - Reproducción de soportes grabados

19 - Coquerías y refino de petróleo

- 191 - Coquerías
- 1910 - Coquerías
- 192 - Refino de petróleo
- 1920 - Refino de petróleo

20 - Industria química

- 201 - Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias
- 2011 - Fabricación de gases industriales
- 2012 - Fabricación de colorantes y pigmentos
- 2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica
- 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
- 2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
- 2016 - Fabricación de plásticos en formas primarias
- 2017 - Fabricación de caucho sintético en formas primarias
- 202 - Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
- 2020 - Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
- 203 - Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
- 2030 - Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
- 204 - Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
- 2041 - Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento
- 2042 - Fabricación de perfumes y cosméticos
- 205 - Fabricación de otros productos químicos
- 2051 - Fabricación de explosivos
- 2052 - Fabricación de colas
- 2053 - Fabricación de aceites esenciales
- 2059 - Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.
- 206 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
- 2060 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas

21 - Fabricación de productos farmacéuticos

- 211 - Fabricación de productos farmacéuticos de base
- 2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base
- 212 - Fabricación de especialidades farmacéuticas
- 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas

22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos

- 221 - Fabricación de productos de caucho
- 2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos
- 2219 - Fabricación de otros productos de caucho
- 222 - Fabricación de productos de plástico
- 2221 - Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico
- 2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico
- 2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción
- 2229 - Fabricación de otros productos de plástico

23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos

- 231 - Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- 2311 - Fabricación de vidrio plano
- 2312 - Manipulado y transformación de vidrio plano
- 2313 - Fabricación de vidrio hueco
- 2314 - Fabricación de fibra de vidrio
- 2319 - Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico
- 232 - Fabricación de productos cerámicos refractarios
- 2320 - Fabricación de productos cerámicos refractarios
- 233 - Fabricación de productos cerámicos para la construcción
- 2331 - Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica
- 2332 - Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción

- 234 - Fabricación de otros productos cerámicos
 - 2341 - Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental
 - 2342 - Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos
 - 2343 - Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico
 - 2344 - Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico
 - 2349 - Fabricación de otros productos cerámicos
- 235 - Fabricación de cemento, cal y yeso
 - 2351 - Fabricación de cemento
 - 2352 - Fabricación de cal y yeso
- 236 - Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso
 - 2361 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
 - 2362 - Fabricación de elementos de yeso para la construcción
 - 2363 - Fabricación de hormigón fresco
 - 2364 - Fabricación de mortero
 - 2365 - Fabricación de fibrocemento
 - 2369 - Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
- 237 - Corte, tallado y acabado de la piedra
 - 2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra
- 239 - Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.
 - 2391 - Fabricación de productos abrasivos
 - 2399 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

24 - *Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones*

- 241 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
 - 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 242 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
 - 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
- 243 - Fabricación de otros productos de primera transformación del acero
 - 2431 - Estirado en frío
 - 2432 - Laminación en frío
 - 2433 - Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
 - 2434 - Trefilado en frío
- 244 - Producción de metales preciosos y de otros metales no férricos
 - 2441 - Producción de metales preciosos
 - 2442 - Producción de aluminio
 - 2443 - Producción de plomo, zinc y estaño
 - 2444 - Producción de cobre
 - 2445 - Producción de otros metales no férricos
 - 2446 - Procesamiento de combustibles nucleares
- 245 - Fundición de metales
 - 2451 - Fundición de hierro
 - 2452 - Fundición de acero
 - 2453 - Fundición de metales ligeros
 - 2454 - Fundición de otros metales no férricos

25 - *Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo*

- 251 - Fabricación de elementos metálicos para la construcción
 - 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
 - 2512 - Fabricación de carpintería metálica
- 252 - Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
 - 2521 - Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
 - 2529 - Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
- 253 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
 - 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
- 254 - Fabricación de armas y municiones
 - 2540 - Fabricación de armas y municiones
- 255 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
 - 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
- 256 - Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros
 - 2561 - Tratamiento y revestimiento de metales
 - 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
- 257 - Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería
 - 2571 - Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería
 - 2572 - Fabricación de cerraduras y herrajes
 - 2573 - Fabricación de herramientas
- 259 - Fabricación de otros productos metálicos
 - 2591 - Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero
 - 2592 - Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros
 - 2593 - Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles
 - 2594 - Fabricación de pernos y productos de tornillería
 - 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos

- 261 - Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados
 - 2611 - Fabricación de componentes electrónicos
 - 2612 - Fabricación de circuitos impresos ensamblados
- 262 - Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
 - 2620 - Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
- 263 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones
 - 2630 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones
- 264 - Fabricación de productos electrónicos de consumo
 - 2640 - Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 265 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes
 - 2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
 - 2652 - Fabricación de relojes
- 266 - Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
 - 2660 - Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
- 267 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
 - 2670 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 268 - Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
 - 2680 - Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

27 - Fabricación de material y equipo eléctrico

- 271 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico
 - 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
 - 2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
- 272 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
 - 2720 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
- 273 - Fabricación de cables y dispositivos de cableado
 - 2731 - Fabricación de cables de fibra óptica
 - 2732 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
 - 2733 - Fabricación de dispositivos de cableado
- 274 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
 - 2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
- 275 - Fabricación de aparatos domésticos
 - 2751 - Fabricación de electrodomésticos
 - 2752 - Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
- 279 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico
 - 2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico

28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.

- 281 - Fabricación de maquinaria de uso general
 - 2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
 - 2812 - Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
 - 2813 - Fabricación de otras bombas y compresores
 - 2814 - Fabricación de otra grifería y válvulas
 - 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
- 282 - Fabricación de otra maquinaria de uso general
 - 2821 - Fabricación de hornos y quemadores
 - 2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
 - 2823 - Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
 - 2824 - Fabricación de herramientas eléctricas manuales
 - 2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
 - 2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
- 283 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal
 - 2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal
- 284 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta
 - 2841 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
 - 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta
- 289 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos
 - 2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
 - 2892 - Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
 - 2893 - Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
 - 2894 - Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
 - 2895 - Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
 - 2896 - Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho
 - 2899 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.

29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques

- 291 - Fabricación de vehículos de motor
 - 2910 - Fabricación de vehículos de motor
- 292 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
 - 2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
- 293 - Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
 - 2931 - Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
 - 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor

30 - Fabricación de otro material de transporte

- 301 - Construcción naval
 - 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes
 - 3012 - Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
- 302 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario
 - 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario
- 303 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
 - 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
- 304 - Fabricación de vehículos militares de combate
 - 3040 - Fabricación de vehículos militares de combate
- 309 - Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.
 - 3091 - Fabricación de motocicletas
 - 3092 - Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
 - 3099 - Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.

31 - Fabricación de muebles

- 310 - Fabricación de muebles
 - 3101 - Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
 - 3102 - Fabricación de muebles de cocina
 - 3103 - Fabricación de colchones
 - 3109 - Fabricación de otros muebles

32 - Otras industrias manufactureras

- 321 - Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares
 - 3211 - Fabricación de monedas
 - 3212 - Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
 - 3213 - Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
- 322 - Fabricación de instrumentos musicales
 - 3220 - Fabricación de instrumentos musicales
- 323 - Fabricación de artículos de deporte
 - 3230 - Fabricación de artículos de deporte
- 324 - Fabricación de juegos y juguetes
 - 3240 - Fabricación de juegos y juguetes
- 325 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
 - 3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
- 329 - Industrias manufactureras n.c.o.p.
 - 3291 - Fabricación de escobas, brochas y cepillos
 - 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.

33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo

- 331 - Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo
 - 3311 - Reparación de productos metálicos
 - 3312 - Reparación de maquinaria
 - 3313 - Reparación de equipos electrónicos y ópticos
 - 3314 - Reparación de equipos eléctricos
 - 3315 - Reparación y mantenimiento naval
 - 3316 - Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
 - 3317 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
 - 3319 - Reparación de otros equipos
- 332 - Instalación de máquinas y equipos industriales
 - 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales

D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

- 351 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
 - 3512 - Transporte de energía eléctrica
 - 3513 - Distribución de energía eléctrica
 - 3514 - Comercio de energía eléctrica
 - 3515 - Producción de energía hidroeléctrica
 - 3516 - Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
 - 3517 - Producción de energía eléctrica de origen nuclear
 - 3518 - Producción de energía eléctrica de origen eólico
 - 3519 - Producción de energía eléctrica de otros tipos

- 352 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos
- 3521 - Producción de gas
- 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos
- 3523 - Comercio de gas por tubería
- 353 - Suministro de vapor y aire acondicionado
- 3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado

E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

- 36 - *Captación, depuración y distribución de agua*
- 360 - Captación, depuración y distribución de agua
- 3600 - Captación, depuración y distribución de agua
- 37 - *Recogida y tratamiento de aguas residuales*
- 370 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 3700 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 38 - *Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización*
- 381 - Recogida de residuos
- 3811 - Recogida de residuos no peligrosos
- 3812 - Recogida de residuos peligrosos
- 382 - Tratamiento y eliminación de residuos
- 3821 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- 3822 - Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
- 383 - Valorización
- 3831 - Separación y clasificación de materiales
- 3832 - Valorización de materiales ya clasificados
- 39 - *Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos*
- 390 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
- 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

F - Construcción

- 41 - *Construcción de edificios*
- 411 - Promoción inmobiliaria
- 4110 - Promoción inmobiliaria
- 412 - Construcción de edificios
- 4121 - Construcción de edificios residenciales
- 4122 - Construcción de edificios no residenciales
- 42 - *Ingeniería civil*
- 421 - Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
- 4211 - Construcción de carreteras y autopistas
- 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
- 4213 - Construcción de puentes y túneles
- 422 - Construcción de redes
- 4221 - Construcción de redes para fluidos
- 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
- 429 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil
- 4291 - Obras hidráulicas
- 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
- 43 - *Actividades de construcción especializada*
- 431 - Demolición y preparación de terrenos
- 4311 - Demolición
- 4312 - Preparación de terrenos
- 4313 - Perforaciones y sondeos
- 432 - Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
- 4321 - Instalaciones eléctricas
- 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
- 4329 - Otras instalaciones en obras de construcción
- 433 - Acabado de edificios
- 4331 - Revocamiento
- 4332 - Instalación de carpintería
- 4333 - Revestimiento de suelos y paredes
- 4334 - Pintura y acristalamiento
- 4339 - Otro acabado de edificios
- 439 - Otras actividades de construcción especializada
- 4391 - Construcción de cubiertas
- 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

- 451 - Venta de vehículos de motor
 - 4511 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
 - 4519 - Venta de otros vehículos de motor
- 452 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
 - 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- 453 - Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor
 - 4531 - Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
 - 4532 - Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
- 454 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
 - 4540 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios

46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

- 461 - Intermediarios del comercio
 - 4611 - Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
 - 4612 - Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
 - 4613 - Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
 - 4614 - Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
 - 4615 - Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería
 - 4616 - Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
 - 4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco
 - 4618 - Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos
 - 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
- 462 - Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos
 - 4621 - Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales
 - 4622 - Comercio al por mayor de flores y plantas
 - 4623 - Comercio al por mayor de animales vivos
 - 4624 - Comercio al por mayor de cueros y pieles
- 463 - Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
 - 4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
 - 4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
 - 4633 - Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
 - 4634 - Comercio al por mayor de bebidas
 - 4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco
 - 4636 - Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería
 - 4637 - Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
 - 4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios
 - 4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 464 - Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico
 - 4641 - Comercio al por mayor de textiles
 - 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado
 - 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
 - 4644 - Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza
 - 4645 - Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética
 - 4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
 - 4647 - Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación
 - 4648 - Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería
 - 4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico
- 465 - Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones
 - 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos
 - 4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes
- 466 - Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros
 - 4661 - Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas
 - 4662 - Comercio al por mayor de máquinas herramienta
 - 4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil
 - 4664 - Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar
 - 4665 - Comercio al por mayor de muebles de oficina
 - 4666 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina
 - 4669 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo
- 467 - Otro comercio al por mayor especializado
 - 4671 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares
 - 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos
 - 4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios
 - 4674 - Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción
 - 4675 - Comercio al por mayor de productos químicos
 - 4676 - Comercio al por mayor de otros productos semielaborados
 - 4677 - Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho
- 469 - Comercio al por mayor no especializado
- 4690 - Comercio al por mayor no especializado

47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

- 471 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados
 - 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
 - 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
- 472 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
 - 4721 - Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados
 - 4722 - Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
 - 4723 - Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados
 - 4724 - Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados
 - 4725 - Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
 - 4726 - Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados
 - 4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
- 473 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
 - 4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
- 474 - Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados
 - 4741 - Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados
 - 4742 - Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
 - 4743 - Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
- 475 - Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
 - 4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
 - 4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
 - 4753 - Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
 - 4754 - Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
 - 4759 - Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
- 476 - Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
 - 4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
 - 4762 - Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
 - 4763 - Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
 - 4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
 - 4765 - Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
- 477 - Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
 - 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
 - 4772 - Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
 - 4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
 - 4774 - Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
 - 4775 - Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
 - 4776 - Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
 - 4777 - Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
 - 4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
 - 4779 - Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos
- 478 - Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
 - 4781 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
 - 4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
 - 4789 - Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos
- 479 - Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
 - 4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet
 - 4799 - Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos

H - Transporte y almacenamiento

49 - Transporte terrestre y por tubería

- 491 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
 - 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
- 492 - Transporte de mercancías por ferrocarril
 - 4920 - Transporte de mercancías por ferrocarril
- 493 - Otro transporte terrestre de pasajeros
 - 4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
 - 4932 - Transporte por taxi
 - 4939 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
- 494 - Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
 - 4941 - Transporte de mercancías por carretera
 - 4942 - Servicios de mudanza
- 495 - Transporte por tubería
 - 4950 - Transporte por tubería

50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores

- 501 - Transporte marítimo de pasajeros
 - 5010 - Transporte marítimo de pasajeros
- 502 - Transporte marítimo de mercancías
 - 5020 - Transporte marítimo de mercancías

- 503 - Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
- 5030 - Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
- 504 - Transporte de mercancías por vías navegables interiores
- 5040 - Transporte de mercancías por vías navegables interiores

51 - *Transporte aéreo*

- 511 - Transporte aéreo de pasajeros
- 5110 - Transporte aéreo de pasajeros
- 512 - Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial
- 5121 - Transporte aéreo de mercancías
- 5122 - Transporte espacial

52 - *Almacenamiento y actividades anexas al transporte*

- 521 - Depósito y almacenamiento
- 5210 - Depósito y almacenamiento
- 522 - Actividades anexas al transporte
- 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre
- 5222 - Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
- 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo
- 5224 - Manipulación de mercancías
- 5229 - Otras actividades anexas al transporte

53 - *Actividades postales y de correos*

- 531 - Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
- 5310 - Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
- 532 - Otras actividades postales y de correos
- 5320 - Otras actividades postales y de correos

I - Hostelería

55 - *Servicios de alojamiento*

- 551 - Hoteles y alojamientos similares
- 5510 - Hoteles y alojamientos similares
- 552 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- 5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- 553 - Campings y aparcamientos para caravanas
- 5530 - Campings y aparcamientos para caravanas
- 559 - Otros alojamientos
- 5590 - Otros alojamientos

56 - *Servicios de comidas y bebidas*

- 561 - Restaurantes y puestos de comidas
- 5610 - Restaurantes y puestos de comidas
- 562 - Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas
- 5621 - Provisión de comidas preparadas para eventos
- 5629 - Otros servicios de comidas
- 563 - Establecimientos de bebidas
- 5630 - Establecimientos de bebidas

J - Información y comunicaciones

58 - *Edición*

- 581 - Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
- 5811 - Edición de libros
- 5812 - Edición de directorios y guías de direcciones postales
- 5813 - Edición de periódicos
- 5814 - Edición de revistas
- 5819 - Otras actividades editoriales
- 582 - Edición de programas informáticos
- 5821 - Edición de videojuegos
- 5829 - Edición de otros programas informáticos

59 - *Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical*

- 591 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión
- 5912 - Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
- 5914 - Actividades de exhibición cinematográfica
- 5915 - Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
- 5916 - Actividades de producciones de programas de televisión
- 5917 - Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
- 5918 - Actividades de distribución de programas de televisión
- 592 - Actividades de grabación de sonido y edición musical
- 5920 - Actividades de grabación de sonido y edición musical

60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión

- 601 - Actividades de radiodifusión
 - 6010 - Actividades de radiodifusión
- 602 - Actividades de programación y emisión de televisión
 - 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión

61 - Telecomunicaciones

- 611 - Telecomunicaciones por cable
 - 6110 - Telecomunicaciones por cable
- 612 - Telecomunicaciones inalámbricas
 - 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas
- 613 - Telecomunicaciones por satélite
 - 6130 - Telecomunicaciones por satélite
- 619 - Otras actividades de telecomunicaciones
 - 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

- 620 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
 - 6201 - Actividades de programación informática
 - 6202 - Actividades de consultoría informática
 - 6203 - Gestión de recursos informáticos
 - 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática

63 - Servicios de información

- 631 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web
 - 6311 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
 - 6312 - Portales web
- 639 - Otros servicios de información
 - 6391 - Actividades de las agencias de noticias
 - 6399 - Otros servicios de información n.c.o.p.

K - Actividades financieras y de seguros

64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones

- 641 - Intermediación monetaria
 - 6411 - Banco central
 - 6419 - Otra intermediación monetaria
- 642 - Actividades de las sociedades holding
 - 6420 - Actividades de las sociedades holding
- 643 - Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
 - 6430 - Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
- 649 - Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
 - 6491 - Arrendamiento financiero
 - 6492 - Otras actividades crediticias
 - 6499 - Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.

65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria

- 651 - Seguros
 - 6511 - Seguros de vida
 - 6512 - Seguros distintos de los seguros de vida
- 652 - Reaseguros
 - 6520 - Reaseguros
- 653 - Fondos de pensiones
 - 6530 - Fondos de pensiones

66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros

- 661 - Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
 - 6611 - Administración de mercados financieros
 - 6612 - Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos
 - 6619 - Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
- 662 - Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
 - 6621 - Evaluación de riesgos y daños
 - 6622 - Actividades de agentes y corredores de seguros
 - 6629 - Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
- 663 - Actividades de gestión de fondos
 - 6630 - Actividades de gestión de fondos

L - Actividades inmobiliarias

68 - Actividades inmobiliarias

- 681 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
 - 6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- 682 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
 - 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

- 683 - Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
- 6831 - Agentes de la propiedad inmobiliaria
- 6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

M - Actividades profesionales, científicas y técnicas

69 - Actividades jurídicas y de contabilidad

- 691 - Actividades jurídicas
 - 6910 - Actividades jurídicas
- 692 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
 - 6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal

70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial

- 701 - Actividades de las sedes centrales
 - 7010 - Actividades de las sedes centrales
- 702 - Actividades de consultoría de gestión empresarial
 - 7021 - Relaciones públicas y comunicación
 - 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

- 711 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
 - 7111 - Servicios técnicos de arquitectura
 - 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- 712 - Ensayos y análisis técnicos
 - 7120 - Ensayos y análisis técnicos

72 - Investigación y desarrollo

- 721 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
 - 7211 - Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
 - 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
- 722 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
 - 7220 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades

73 - Publicidad y estudios de mercado

- 731 - Publicidad
 - 7311 - Agencias de publicidad
 - 7312 - Servicios de representación de medios de comunicación
- 732 - Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública
 - 7320 - Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública

74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

- 741 - Actividades de diseño especializado
 - 7410 - Actividades de diseño especializado
- 742 - Actividades de fotografía
 - 7420 - Actividades de fotografía
- 743 - Actividades de traducción e interpretación
 - 7430 - Actividades de traducción e interpretación
- 749 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
 - 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.

75 - Actividades veterinarias

- 750 - Actividades veterinarias
 - 7500 - Actividades veterinarias

N - Actividades administrativas y servicios auxiliares

77 - Actividades de alquiler

- 771 - Alquiler de vehículos de motor
 - 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
 - 7712 - Alquiler de camiones
- 772 - Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico
 - 7721 - Alquiler de artículos de ocio y deportivos
 - 7722 - Alquiler de cintas de vídeo y discos
 - 7729 - Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
- 773 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
 - 7731 - Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
 - 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
 - 7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
 - 7734 - Alquiler de medios de navegación
 - 7735 - Alquiler de medios de transporte aéreo
 - 7739 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.
- 774 - Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
 - 7740 - Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor

78 - Actividades relacionadas con el empleo

- 781 - Actividades de las agencias de colocación
 - 7810 - Actividades de las agencias de colocación
- 782 - Actividades de las empresas de trabajo temporal
 - 7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal
- 783 - Otra provisión de recursos humanos
 - 7830 - Otra provisión de recursos humanos

79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

- 791 - Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
 - 7911 - Actividades de las agencias de viajes
 - 7912 - Actividades de los operadores turísticos
- 799 - Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
 - 7990 - Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

80 - Actividades de seguridad e investigación

- 801 - Actividades de seguridad privada
 - 8010 - Actividades de seguridad privada
- 802 - Servicios de sistemas de seguridad
 - 8020 - Servicios de sistemas de seguridad
- 803 - Actividades de investigación
 - 8030 - Actividades de investigación

81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería

- 811 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
 - 8110 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 812 - Actividades de limpieza
 - 8121 - Limpieza general de edificios
 - 8122 - Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
 - 8129 - Otras actividades de limpieza
- 813 - Actividades de jardinería
 - 8130 - Actividades de jardinería

82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

- 821 - Actividades administrativas y auxiliares de oficina
 - 8211 - Servicios administrativos combinados
 - 8219 - Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
- 822 - Actividades de los centros de llamadas
 - 8220 - Actividades de los centros de llamadas
- 823 - Organización de convenciones y ferias de muestras
 - 8230 - Organización de convenciones y ferias de muestras
- 829 - Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
 - 8291 - Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
 - 8292 - Actividades de envasado y empaquetado
 - 8299 - Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.

O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

- 841 - Administración Pública y de la política económica y social
 - 8411 - Actividades generales de la Administración Pública
 - 8412 - Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social
 - 8413 - Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
- 842 - Prestación de servicios a la comunidad en general
 - 8421 - Asuntos exteriores
 - 8422 - Defensa
 - 8423 - Justicia
 - 8424 - Orden público y seguridad
 - 8425 - Protección civil
- 843 - Seguridad Social obligatoria
 - 8430 - Seguridad Social obligatoria

P - Educación

85 - Educación

- 851 - Educación preprimaria
 - 8510 - Educación preprimaria
- 852 - Educación primaria
 - 8520 - Educación primaria
- 853 - Educación secundaria
 - 8531 - Educación secundaria general
 - 8532 - Educación secundaria técnica y profesional

- 854 - Educación postsecundaria
- 8541 - Educación postsecundaria no terciaria
- 8543 - Educación universitaria
- 8544 - Educación terciaria no universitaria
- 855 - Otra educación
- 8551 - Educación deportiva y recreativa
- 8552 - Educación cultural
- 8553 - Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
- 8559 - Otra educación n.c.o.p.
- 856 - Actividades auxiliares a la educación
- 8560 - Actividades auxiliares a la educación

Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales

86 - Actividades sanitarias

- 861 - Actividades hospitalarias
- 8610 - Actividades hospitalarias
- 862 - Actividades médicas y odontológicas
- 8621 - Actividades de medicina general
- 8622 - Actividades de medicina especializada
- 8623 - Actividades odontológicas
- 869 - Otras actividades sanitarias
- 8690 - Otras actividades sanitarias

87 - Asistencia en establecimientos residenciales

- 871 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
- 8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
- 872 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 8720 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 873 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física
- 8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
- 8732 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
- 879 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
- 8790 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales

88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento

- 881 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad
- 8811 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
- 8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
- 889 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
- 8891 - Actividades de cuidado diurno de niños
- 8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.

R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento

90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos

- 900 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 9001 - Artes escénicas
- 9002 - Actividades auxiliares a las artes escénicas
- 9003 - Creación artística y literaria
- 9004 - Gestión de salas de espectáculos

91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

- 910 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- 9102 - Actividades de museos
- 9103 - Gestión de lugares y edificios históricos
- 9104 - Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
- 9105 - Actividades de bibliotecas
- 9106 - Actividades de archivos

92 - Actividades de juegos de azar y apuestas

- 920 - Actividades de juegos de azar y apuestas
- 9200 - Actividades de juegos de azar y apuestas

93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

- 931 - Actividades deportivas
- 9311 - Gestión de instalaciones deportivas
- 9312 - Actividades de los clubes deportivos
- 9313 - Actividades de los gimnasios
- 9319 - Otras actividades deportivas
- 932 - Actividades recreativas y de entretenimiento
- 9321 - Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
- 9329 - Otras actividades recreativas y de entretenimiento

S - Otros servicios

94 - Actividades asociativas

- 941 - Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales
 - 9411 - Actividades de organizaciones empresariales y patronales
 - 9412 - Actividades de organizaciones profesionales
- 942 - Actividades sindicales
 - 9420 - Actividades sindicales
- 949 - Otras actividades asociativas
 - 9491 - Actividades de organizaciones religiosas
 - 9492 - Actividades de organizaciones políticas
 - 9499 - Otras actividades asociativas n.c.o.p.

95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico

- 951 - Reparación de ordenadores y equipos de comunicación
 - 9511 - Reparación de ordenadores y equipos periféricos
 - 9512 - Reparación de equipos de comunicación
- 952 - Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico
 - 9521 - Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
 - 9522 - Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
 - 9523 - Reparación de calzado y artículos de cuero
 - 9524 - Reparación de muebles y artículos de menaje
 - 9525 - Reparación de relojes y joyería
 - 9529 - Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico

96 - Otros servicios personales

- 960 - Otros servicios personales
 - 9601 - Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
 - 9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza
 - 9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas
 - 9604 - Actividades de mantenimiento físico
 - 9609 - Otros servicios personales n.c.o.p.

T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

- 970 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
 - 9700 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

98 - Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

- 981 - Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
 - 9810 - Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
- 982 - Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio
 - 9820 - Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio

U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

- 990 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
 - 9900 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

ANEXO III

RELACIÓN DE
PAÍSES

COMERCIO EXTERIOR

RELACIÓN DE PAÍSES POR CONTINENTES

EUROPA

AD Andorra
AL Albania
AM Armenia
AT Austria
AZ Azerbaiyán
BA Bosnia-Herzegovina
BE Bélgica
BG Bulgaria
BY Bielorrusia
CH Suiza
CS Serbia y Montenegro (hasta 2005)
CY Chipre
CZ Rep. Checa
DE Alemania
DK Dinamarca
EE Estonia
ES España
FI Finlandia
FO Islas Feroe (DK)
FR Francia
GB Reino Unido
GE Georgia
GI Gibraltar (GB)
GR Grecia
HR Croacia
HU Hungría
IE Irlanda
IS Islandia
IT Italia
XK Kosovo
LI Liechtenstein
LT Lituania
LU Luxemburgo
LV Letonia
MC Mónaco
MD Moldavia
XM Montenegro
MK Macedonia
MT Malta
NL Países Bajos
NO Noruega
PL Polonia
PT Portugal
RO Rumania
RU Rusia
SE Suecia
SI Eslovenia
SK Eslovaquia
SM San Marino
TR Turquía
UA Ucrania
VA Ciudad del Vaticano
XS Serbia
YU Yugoslavia (hasta 2003)
EU Unión Europea sin especificar país
BL Sant Bartolomé(FR)
CW Curaçao (NL)

ÁFRICA

IO Territorio Británico Indico (GB)
TF Tierras australes francesas (FR)
SH Santa Elena (GB)
BV Isla Bouvet (NO)
AO Angola
BF Burkina Faso
BI Burundi
BJ Benin
BW Botsuana
CD Rep. Democrática del Congo
CF Rep. Centroafricana
CG Congo
CI Costa de Marfil
CM Camerún
CV Cabo Verde
DJ Djibouti
DZ Argelia
EG Egipto
ER Eritrea
ET Etiopía
GA Gabón
GH Ghana
GM Gambia
GN Guinea
GQ Guinea Ecuatorial
GW Guinea-Bissau
KE Kenia
KM Comores
LR Liberia
LS Lesotho
LY Libia
MA Marruecos
MG Madagascar
ML Malí
MR Mauritania
MU Mauricio
MW Malawi
MZ Mozambique
NA Namibia
NE Níger
NG Nigeria
RW Ruanda
SC Seychelles
SD Sudán
SL Sierra Leona
SN Senegal
SO Somalia
ST Santo Tomé y Príncipe
SZ Swazilandia
TD Chad
TG Togo
TN Túnez
TZ Tanzania
UG Uganda
ZA Sudáfrica
ZM Zambia
ZW Zimbabwe
YT Mayotte (FR)

AMÉRICA DEL NORTE

PM San Pedro y Miquelón (FR)
CA Canadá
MX México
US Estados Unidos
GL Groenlandia (DK)

CARIBE

BM Bermuda(GB)
TC Islas turcas y Caicos (GB)
MS Montserrat (GB)
KY Islas Caiman (GB)
AG Antigua y Barbuda
AI Anguilla (GB)
AN Antillas Holandesas (NL)
AW Aruba (NL)
BB Barbados
BS Bahamas
CU Cuba
DM Dominica
DO Rep. Dominicana
GD Granada
HT Haití
JM Jamaica
KN San Cristóbal y Nieves
LC Santa Lucía
TT Trinidad y Tobago
VC San Vicente y las Granadinas
VG Islas Vírgenes-Montserrat (GB)
VI Islas Vírgenes (EE.UU)
CW Curazao

AMÉRICA CENTRAL

BZ Belice
CR Costa Rica
GT Guatemala
HN Honduras
NI Nicaragua
PA Panamá
SV Salvador

AMÉRICA DEL SUR

GS Georgia del Sur e Islas Sandwich sur (GB)
FK Islas Malvinas (GB)
AR Argentina
BO Bolivia
BR Brasil
CO Colombia
CL Chile
EC Ecuador
GY Guayana
PY Paraguay
PE Perú
SR Surinam
UY Uruguay
VE Venezuela

ASIA

AE Emiratos Arabes Unidos
AF Afganistán
BD Bangladesh
BH Bahrein
BN Brunei Darussalam
BT Bután
CN China
HK Hong Kong
IL Israel
IN India
ID Indonesia
IQ Irak
IR Irán
JO Jordania
JP Japón
KG Kirguistán
KH Camboya
KP Rep. Democrática Popular de Corea
KR Rep. de Corea
KW Kuwait
KZ Kazajstan
LA Laos
LB Líbano
LK Sri Lanka
MO Macao
MM Myanmar
MN Mongolia
MV Maldivas
MY Malasia
NP Nepal
OM Omán
PH Filipinas
PK Pakistán
PS Territorio palestino ocupado
QA Qatar
SA Arabia Saudita
SG Singapur
SY Siria
TH Tailandia
TJ Tayikistán
TL Timor Leste
TM Turkmenistán
TW Taiwan
UZ Uzbekistán
VN Vietnam
YE Yemen

OCEANÍA

MP Islas Marianas del Norte (US)
GU Guam (US)
AS Samoa americana (US)
PN Pitcairn (GB)
PF Polinesia francesa (FR)
NC Nueva Caledonia y dependencias (FR)
AU Australia
CC Islas Cocos o Islas Keeling
CK Islas Cook
CX Isla Navidad
FJ Fiji
FM Estados Federados de Micronesia
HM Islas Heard e Islas Macdonald
ID Indonesia
KI Kiribati
MH Islas Marshall
MO Macao
NF Isla Norfolk
NR Nauru
NZ Nueva Zelanda
PG Papua Nueva Guinea
PW Palau
SB Islas Salomon
TK Islas Tokelau
TO Tonga
TV Tuvalu
UM Islas menores alejadas USA
NU Isla Niue
VU Vanuatu
WS Samoa
WF Islas Wallis y Futuna (FR)

ANTARTIDA

AQ ANTARTIDA

DIVERSOS

ÑL País de control
QQ Avituallamiento y combustible
QR Avituallamiento y combustible: Intracomunitarios
QS Avituallamiento y combustible: Países terceros
QU Países y territorios no determinados
QV Países y territorios no determinados: Intracomunitarios
QW Países y territorios no determinados: Extracomunitarios
QX Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares
QY Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares: Intracomunitarios
QZ Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares: Extracomunitarios
Z3 Suministros y provisiones: Intracomunitarios (hasta 1998)
Z4 Suministros y provisiones: Extracomunitarios (hasta 1998)
X0 Código de país especial. Varios países
X1 Pesca altura origen español
X2 Pesca altura origen otro estado miembro
X3 Comercio entre empresas nacionales (RPA)
X9 Avituallamiento buques aeronaves nacionales



JUNTA DE EXTREMADURA

ieex